

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

**“PANORAMA DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO:
DIAGNÓSTICO 1997- 2004”**

**INFORME ACADÉMICO
POR ACTIVIDAD PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A :
SOCORRO BECERRIL QUINTANA**

ASESORA: HILDA GUADALUPE BUSTAMANTE
ROJAS

MÉXICO D.F.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“... hay que trabajar todos los días. Trabajar en el sentido interno del perfeccionamiento, de aumento de conocimientos del mundo que nos rodea. Inquirir y averiguar y conocer el porqué de las cosas...”

Ernesto Che Guevara

A la **Máxima Casa de Estudios**, semilla innegable de mi formación

A mis **padres**, mi origen, mi raíz, mi historia

A mis **hijas**, orgullo natural, sirva el presente como inspiración de independencia, amor y compromiso

A **Manuel**, el amor de mi vida, aunque la vida sea compleja

A mis hermanas, hermanos y sus familias porque nos unen lazos más allá de lo consanguíneo

Por supuesto, gracias Víctor Hugo

Gracias Hilda por tu esmerada asesoría

INDICE DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Cobertura de servicio social en 1997	43
Gráfica2. Comparativo de los documentos de organización con que cuentan las unidades	44
Gráfica 3. Comparativo del número de personas asignadas a las unidades de servicio social	47
Gráfica 4. Comparativo de otras actividades asignadas a las unidades de servicio social en 1997	48
Gráfica 5. Percepción del estado de los recursos en las unidades en 1997	49
Gráfica 6. Comparativo de las unidades de servicio social que contaban con apoyo de prestadores de servicio social en 1997	50
Gráfica 7. Comparativo de los horarios de atención en las unidades de servicio social y el número de horas asignadas a su titular para otras actividades en 1997	51
Gráfica 8. Manejo de la información por computadora en las unidades de servicio social en 1997	52
Gráfica 9. Normatividad en las unidades de servicio social	54
Gráfica 10. Aspectos que cubren los objetivos de las unidades responsables de servicio social en escuelas y facultades 81997)	55
Gráfica 11. Comparativo de otras actividades que se realizan en las unidades de servicio social	56
Gráfica 12. Comparativo de los medios de difusión del servicio social	57
Gráfica 13. Comparativo de los servicios académicos que prestan las unidades de servicio social y porcentaje de éstas que reportan atender al 100% de los prestadores de servicio social 1997	58
Gráfica 14. Comparativo del tipo de supervisión realizada en las unidades de servicio social	59
Gráfica 15. Comparativo de la periodicidad con que se realiza la supervisión en las unidades de servicio social	59
Gráfica 16. Comparativo del tipo de asesoría que se proporciona en las unidades de servicio social	60
Gráfica 17. Comparativo de los rubros que evalúan las unidades de servicio social	61
Gráfica 18. Comparativo de los servicios académicos que se proporcionan en las unidades de servicio social	61
Gráfica 19. Comparativo del registro de estudiantes por tipo de orientación de los programas de servicio social	62
Gráfica 20. Comparativo del registro de estudiantes en programas de servicio social de apoyo a la comunidad	64
Gráfica 21. Comparativo del registro de estudiantes en programas de servicio social de apoyo a la comunidad coordinados por la UNAM (internos) o coordinados por el sector público y social (externos)	64
Gráfica 22. Sistema de registro de prestadores de servicio social	70
Gráfica 23. Comparativo de los periodos de registro de estudiantes al servicio social	71
Gráfica 24. Comparativo de prestadores inscritos, liberados y titulados por la modalidad servicio social titulación en 1997	74
Gráfica 25. Comparativo de apoyos económicos en servicio social tramitados de 1996 2003	77

INDICE DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Área de adscripción de las unidades responsables de servicio social en escuelas y facultades	45
Cuadro 2. Comparativo del número de prestadores que liberaron su servicio social en 1997 y el personal con que cuentan en cada una de las unidades (dato de 2004)	46
Cuadro 3. Comparativo del tipo de relación laboral del personal que colabora en las unidades responsables de servicio social	47
Cuadro 4. Percepción del estado de los recursos en las unidades en el 2004	49
Cuadro 5. Comparativo del equipo con que cuentan las unidades de servicio social	51
Cuadro 6. Porcentaje de unidades por el tipo de actividades que realizaban (2004)	56
Cuadro 7. Comparativo de la distribución del registro de estudiantes de acuerdo a la orientación especificada en el formato de programa de servicio social 1999 – 2004	66
Cuadro 8. Comparativo de la distribución del registro de estudiantes por tipo de programas de servicio social	67
Cuadro 9. Comparativo de la distribución del registro de estudiantes por tipo de orientación marcado en el formato de programas de servicio social	67
Cuadro 10. Registro de programas en las unidades de servicio social	68
Cuadro 11. Porcentaje mínimo de créditos autorizados por consejo técnico en las escuelas y facultades	69
Cuadro 12. Periodos de inscripción de estudiantes al servicio social por escuela o facultad	71
Cuadro 13. Liberación por art. 91 en las diferentes escuelas y facultades	73
Cuadro 14. Liberación por la modalidad servicio social titulación en las escuelas y facultades	74
Cuadro 15. Escuelas o facultades que celebraron convenios entre 1975 y 1978	75
Cuadro 16. Comparativo de la distribución de becas tramitadas ante Sedesol, por tipo de programas	76

PROPUESTAS

En este apartado se intenta retomar la necesidad de destacar algunas líneas de acción generales que sirvan para seguir consolidando el servicio social universitario tomándolo precisamente como una práctica no aislada de los diferentes actores sociales, los involucrados de manera directa y la sociedad en general (beneficiada sea de manera inmediata o de forma indirecta) a la que se dirigen los esfuerzos por mejorar esta práctica universitaria. En este sentido y retomando algunas palabras del Dr. Juan Ramón de la Fuente, es necesario:

“... que los gobiernos tengan una concepción clara del papel que pueden jugar las universidades en ayudarles a sus respectivas sociedades a acortar esa brecha que puede llegar a ser insondeable. Y aquí es necesario reiterar, tantas veces cuantas sea necesario, que en la educación superior, la educación y la ciencia se encuentran, se nutren, y esto es lo que propicia que el conocimiento avance. Un país sin ciencia propia está irremediablemente condenado a sumirse en sus rezagos... Datos de este año del Banco Mundial, nos muestran realidades muy preocupantes: una división entre países pobres y países ricos muestra que, mientras el ingreso de estos últimos es 42 veces mayor que los primeros, su gasto en investigación es 218 veces mayor. Seguramente su ingreso seguirá aumentando más aceleradamente en los próximos años, porque están invirtiendo en generar nuevos conocimientos, que habrán de traducirse en nuevas patentes, nuevos desarrollos tecnológicos y en mayor riqueza. Hoy se estima que el conocimiento se duplica cada cinco años y que aproximadamente el 90% de todo el conocimiento actual se generó en los últimos 30 años. Economías que eran muy pequeñas entonces y que hoy son realmente poderosas, corresponden a países que en las últimas décadas tuvieron entre otras una constante: el incremento gradual y sostenido en su gasto en educación y en particular en educación superior e investigación científica”.¹

De manera específica, los involucrados en las funciones de administración de la Universidad deben contemplar la necesidad de servir de la mejor manera posible al desarrollo integral de la población universitaria, pues los servicios que se proporcionan condicionan la capacidad para promover los valores, actividades y hábitos que requiere el desarrollo del país. De este panorama resalta la importancia de la planificación para acrecentar el nivel académico y de servicio en la materia, con la perspectiva de contribuir a atenuar las desigualdades sociales e incorporar a la población al esfuerzo conjunto para elevar la calidad de vida de todos los mexicanos. Para el cumplimiento de este principio, es necesario que estudiantes, cuerpos colegiados e instancias respectivas en escuelas y facultades no queden excluidos en la planeación del servicio social.

Sirva el panorama de los capítulos anteriores para afirmar que el servicio social es parte fundamental tanto de las funciones de la UNAM, como de la formación integral del universitario, ya que representa una oportunidad para que el estudiante complemente su formación profesional y colabore con sus conocimientos y habilidades a la solución de problemas de la comunidad, principalmente de aquellos sectores mayoritarios, que por su posición socioeconómica, han carecido de servicios profesionales. Sin embargo, aún en la actualidad la mayoría de los estudiantes de esta Casa de Estudios no realiza un servicio social que responda a los objetivos de esta práctica, en muchos casos, sólo se cumple como un mero requisito administrativo.

Como hemos revisado la prestación del servicio social se ha realizado con considerable asimetría, derivada de la diversidad de factores regionales, políticos, económicos, sociales, culturales y académicos, así como la desarticulación de programas entre las instituciones académicas, dependencias gubernamentales o instituciones sociales involucradas.

¹ Juan Ramón de la Fuente. Rector de la UNAM. Conferencia Latinoamericana de Rotary International. Septiembre 15, 2000.

En la perspectiva antes señalada es menester considerar y/o proponer líneas de acción prioritarias, como el promover e incidir en el cumplimiento del marco jurídico que reglamenta la prestación del servicio social, en sus diferentes modalidades a fin de buscar una estricta adecuación de los fines formales con las conductas individuales y colectivas que las disposiciones prescriben. Asimismo, es necesario promover y supervisar que las unidades responsables cuenten con la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus funciones.

Una línea de acción a considerar, sin duda es la relativa a la retribución social del servicio social, línea que habrá de plantear la necesaria reorientación de dicho servicio hacia los sectores público y social, así como responder aquél a la demanda del tipo de prestadores requeridos por los programas y cumplan con los requisitos establecidos; a fin de contribuir a la solución de problemas sociales prioritarios con impacto social, que posibiliten el conocimiento y evaluación del servicio prestado por los estudiantes y a la vez permita una real estimación de parte de las instituciones y del estudiante mismo de la importancia social y académica de su prestación y no como una actividad y tiempo desperdiciado para el estudiante o como mano de obra barata por parte de las instituciones públicas o privadas necesitadas e involucradas en dicha prestación.

En esta perspectiva es necesario fomentar sistemáticamente el seguimiento y evaluación de los programas, reforzar el aprendizaje y la retroalimentación, revisión y transformación de los planes de estudio, incluso contenidos de materias, proceso que requiere y plantea el incremento de la participación de los profesores de manera individual, pero también de los órganos colegiados en el servicio social.

Las anteriores consideraciones obligan a constituir un sistema que permita identificar las demandas (comunidad, organizaciones, instituciones, etc.) y genere la información estratégica que retroalimente programas y planes de estudio vigentes, a fin de revisarlos y adaptarlos a las necesidades que la práctica requiera y responda a las necesidades presentes. Este rubro supone el desarrollo de propuestas y el establecimiento de mecanismos que permitan a las instancias competentes realizar funciones que la legislación en materia de servicio social les confiere y que cada una de ellas en su ámbito se encarguen de vigilar su cumplimiento; así como promover que las instituciones receptoras de prestadores del servicio social acaten la normatividad universitaria, mediante la difusión oportuna del marco legal y operativo del servicio social, y el seguimiento y evaluación de los programas. Y finalmente promover la supervisión de que las unidades responsables de tales procesos dispongan de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las funciones asignadas.

Es necesario reconsiderar la orientación del servicio social hacia los sectores público y social, mediante el establecimiento de políticas y criterios acerca de las áreas y modalidades de cada una de las profesiones involucradas que hayan sido consideradas como prioritarias para las necesidades de los demandantes del servicio social. Para materializar lo anterior es necesario desarrollar y a la vez promover programas que tengan un real impacto y resuelvan problemas prioritarios y se traduzcan formalmente en convenios con las instituciones públicas y/o sociales. Es por medio de estos instrumentos legales que se garantiza no sólo satisfacer formalmente la demanda de prestadores del servicio en cuestión, sino además garantizar que los prestadores del servicio satisfagan los requisitos exigidos, considerados necesarios para verdaderamente incidir en la solución de problemas de los sectores o clases demandantes.

El proceso anterior permitirá percatarse y evaluar el impacto que el servicio social tiene mediante la recolección, discriminación, registro, evaluación y seguimiento de los programas, para con ello se produzca una revalorización de dicho servicio por parte de las instituciones y

no únicamente sea visto como un medio de hacerse y disponer de mano de obra barata, fuerza de trabajo supletoria y entonces verdaderamente dichas instituciones contribuyan a orientar los objetivos del servicio social, la redefinición de los perfiles profesionales así como criterios de evaluación del desempeño del servicio social.

Lo anteriormente expuesto habrá de incidir en otra de las líneas de acción que se expresa o refleja en la formación profesional, es decir la necesidad de que el universitario vea el servicio social no como un trámite, sino como una actividad importante en su formación y experiencia profesional apoyado dicho proceso por programas y orientación académica que favorezcan la comprensión de la función del servicio social en su formación y experiencia profesional y a su vez le posibilite desarrollar un concepto y mística de la solidaridad social entendida ésta como compromiso y por que no decirlo un deber social. Se hace necesario u obligatorio reconocer que el servicio social en términos de retribución a la sociedad hasta ahora ha sido limitado y es indispensable rescatarlo.

Sin duda en la perspectiva asumida la aplicación de los conocimientos, así como la experiencia práctica profesional deberá facilitar la inserción del estudiante en el mercado de trabajo, por una parte y por otra favorecer a su vez el seguimiento y evaluación de los programas a fin de reforzar y retroalimentar la currícula universitaria.

Todo lo anterior incide en el incremento de la participación de los académicos a través de cuerpos colegiados abocados a apoyar las funciones sustantivas de evaluación permanente y seguimiento del servicio social, tareas que no han podido cumplirse precisamente por la falta de infraestructura para que las unidades responsables de servicio social cumplan a cabalidad con sus funciones. Comparando los resultados del cuestionario diagnóstico de 1997 y el de 2004 las perspectivas en materia de evaluación y supervisión prácticamente no han variado, aunque en ambos casos el 100% de los responsables indicó que ambos son procesos fundamentales en la coordinación del servicio social. Si embargo si cabe aclarar que algunas condiciones específicas de las unidades sí ha mejorado como es la dotación de equipo, recursos humanos e infraestructura, desafortunadamente éstos dos últimos aspectos se han dado en unidades de servicio social que de por sí tenían una estructura mayor en comparación con las otras escuelas y facultades.

En este contexto, cabe recordar que desde la creación de la Comisión Coordinadora de Servicio social (1973) y la aprobación del Reglamento General del Servicio Social de la UNAM (1985), expresan el espíritu de homogeneización de la organización académico administrativa al interior de las escuelas y facultades de esta Casa de Estudios. Este reglamento establece que la responsabilidad de esta práctica recae en los consejos técnicos de escuelas y facultades, en las unidades responsables de servicio social y en la Comisión Coordinadora de Servicio Social (hoy Dirección General de Orientación y Servicios Educativos a través de la Subdirección de Servicio Social). Asimismo señala que la Comisión Coordinadora de Servicio Social es la instancia que debe coordinar la prestación del servicio social universitario, esta responsabilidad compete actualmente a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, retomando las funciones de la CCSS, y reafirmando la atribución de emitir la Carta Única de Liberación del Servicio Social (Acuerdo Octavo, fracc. VII, del Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa y las funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con fecha del 9 de marzo de 1998). Valga insistir en que actualmente no todas las facultades y escuelas utilizan la Carta Única de Liberación del Servicio Social expedida por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos como documento único de certificación:

A lo largo del presente informe se han mostrado algunos datos que llevan a plantear la necesidad de identificar el servicio social en la UNAM como una práctica educativa, y que

espera advertir realidades, generar propuestas, orientar la toma de decisiones para, con todo ello, incidir en la calidad de la currícula universitaria. Para lo cual es necesaria la actualización de la normatividad vigente, implementación de los criterios para el registro y aprobación de programas, establecimiento de lineamientos para el registro y liberación de prestadores de servicio social, explicitación de funciones de las unidades responsables de servicio social así como fortalecimiento de vínculos y retroalimentación con los sectores sector público y social.

Acciones que deben impulsarse de manera conjunta entre la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos y las unidades responsables de servicio social en escuelas y facultades:

- Actualización de la normatividad vigente
- Fortalecimiento de vínculos y retroalimentación con el sector público y social
- Gestionar apoyos económicos específicos, como es el caso de los apoyos otorgados por la Sedesol
- Establecer un programa de información permanentemente para participar en la recuperación de la imagen institucional y coadyuvar en la aceptación e inserción del egresado universitario en la vida productiva de la sociedad
- Definición de criterios para el registro y aprobación de programas. Promover una mayor participación de los alumnos en programas con impacto social. Difundir los criterios para el registro y autorización de programas, con los responsables de servicio social en las instituciones receptoras para que cumplan con los criterios establecidos.
- Desarrollar modelos de programas disciplinarios y multidisciplinarios en el ámbito social con el fin de diseñar e implementar nuevas opciones o formas de participación que lleven a los estudiantes a desarrollar un verdadero concepto de solidaridad social que permita ampliar el espectro de posibilidades para su inserción en el mercado de trabajo
- Impulsar que las unidades de servicio social cuenten con la infraestructura mínima requerida para su operación de acuerdo a la cobertura, que les permita realizar las funciones establecidas en la normatividad
- Generalizar la Carta Unica de Liberación como documento único de certificación
- Generalizar el registro de la totalidad de los prestadores ante DGOSE
- Generalizar el registro de la totalidad de los programas ante DGOSE

Acciones necesarias al interior de las unidades responsables del servicio social en escuelas y facultades:

- Establecimiento de lineamientos para el registro y liberación de prestadores de servicio social
- Orientar el registro de programas hacia las áreas prioritarias determinadas por los Consejos Técnicos y la DGOSE.
- Integrar un modelo de inducción al servicio social a través de videos, talleres, ferias, jornadas, etc. previo a la elección de programa para la realización de su servicio social
- Incrementar la participación de los sectores público y social a través de convenios de colaboración que permitan el desarrollo de programas que garanticen la aplicación de la normatividad vigente, para acercar a los prestadores a la problemática específica de su entorno, favorecer su inserción laboral y disminuir los gastos de su estancia
- Implantar un sistema de supervisión y evaluación que permita conocer la pertinencia e impacto de los programas, en la formación profesional de los prestadores y retroalimentar a

las instancias académicas para la revisión y actualización de sus planes y programas de estudio

- Verificar que las actividades desarrolladas a través de los programas aporten algún beneficio a la sociedad

De tal forma es fundamental rescatar el espíritu de servicio social a través de líneas de acción que garanticen que en cumplimiento del servicio social, los programas deban:

- Ofrecer actividades de acuerdo al perfil profesional que contribuyan y consoliden su formación académica y capacitación
- Complementar la formación integral de los estudiantes propiciando experiencias profesionales con otras especialidades.
- Propiciar que las actividades desarrolladas por el universitario aporten algún beneficio a la sociedad
- Garantizar la continuidad de las actividades especificadas en el programa original
- Respetar las actividades, condiciones, horario, lugar, prestaciones y apoyos estipulados
- Proporcionar espacio físico y materiales requeridos para su desarrollo
- Ofrecer apoyo económico u otorgamiento de prestaciones y otros apoyos que garanticen el adecuado desarrollo de las actividades y contribuyan a la formación profesional del prestador, así como proporcionar espacio físico y materiales requeridos para su desarrollo

Los involucrados en las funciones de administración de la Universidad deben contemplar la necesidad de servir de la mejor manera posible al desarrollo integral de la población, pues los servicios que se proporcionan condicionan la capacidad para promover los valores, actividades y hábitos que requiere el desarrollo del país.

De aquí la necesidad de atender en forma adecuada a la legítima necesidad de la población estudiantil. De este panorama resalta la importancia de la planificación para acrecentar el nivel académico y de servicio, en la materia, con la perspectiva de contribuir a atenuar las desigualdades sociales e incorporar a la población al esfuerzo conjunto para elevar la calidad de vida de todos los mexicanos. Para el cumplimiento de este principio, es necesario que estudiantes, cuerpos colegiados e instancias respectivas en escuelas y facultades no queden excluidos en la planeación de este servicio.

Desconocemos los designios del universo, pero sabemos que razonar con lucidez y obrar con justicia es ayudar a esos designios que no nos serán develados”

Jorge Luis Borges

INTRODUCCIÓN

Este informe es producto del trabajo desempeñado en la ahora, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) dependiente de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Debo mencionar que esta dependencia ha sufrido cambios estructurales. Inicié mis actividades en la Unidad Metodológica de Programación del Departamento de Planeación del entonces Programa del Servicio Social Multidisciplinario (PSSM), dicho departamento al igual que el PSSM desapareció como tal, continúe mis labores en el Departamento de Estudios y Proyectos y actualmente me desempeño en el Departamento de Registro y Seguimiento de la Subdirección de Servicio Social y Vinculación Laboral.

La recopilación bibliográfica y el contacto directo con los involucrados en el servicio social (profesores, alumnos, y autoridades de la UNAM, de las instituciones de educación superior y de los sectores público y social), permiten afirmar que esta práctica ha estado siempre presente en la historia de México, de la mano con los cambios sociales, políticos y económicos del país. Es indispensable a la luz de los continuos cambios de la sociedad mexicana, replantear la esencia del servicio social, no sólo como actividad social sino como una actividad académica prioritaria de todo profesional. Por ello el eje que marcará el presente informe es el de concebir al servicio social, como un proceso educativo en sí mismo, y la necesidad de apoyar teóricamente la planeación, organización e implementación de acciones que permitan generar en el prestador una conciencia de compromiso social, acorde a las necesidades sociales imperantes, para que esta práctica universitaria responda a la misión de nuestra universidad y a las necesidades actuales de la nación.

Puedo afirmar que a través de mis actividades, como son la colaboración en la planeación de proyectos, eventos, reuniones, talleres, programas, evaluación, elaboración de diversos documentos, etc., he constatado la importancia que tiene el servicio social universitario como primer contacto de una práctica profesional y de vinculación con los problemas nacionales, desde la perspectiva del compromiso social; estoy convencida de que esta práctica estimula el aprendizaje con espíritu crítico, justamente a partir del conocimiento de los problemas sociales, tomando la vida como la educadora por excelencia, un instrumento para aprender de la experiencia y para desarrollar la capacidad de participar en la vida social del educando.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad universitaria y a los agentes involucrados, un diagnóstico del servicio social universitario que no podría entenderse sin un marco histórico de tan importante actividad académica y social, presentando la situación del servicio social en cuanto a sus tareas de registro, orientación, promoción, difusión, evaluación y supervisión, en las unidades de servicio social de escuelas y facultades, con la información obtenida en 1997 y actualizada en el 2004. Al tiempo que pretende contribuir al análisis y la reflexión sobre esta práctica universitaria, sus avances y sus retos, así como, rescatar la trascendencia que esto pueda tener en la planeación y evaluación del currículum universitario, y disseminar el impacto de las diversas prácticas de servicio social. Se presenta un anexo sobre los conceptos, que han guiado mi actividad, a saber: sociedad, educación, universidad.¹

¹ Ver anexo I “Vinculación de la formación profesional (teórico-práctica) con el servicio social”.

Inicio con un *marco histórico* y algunas *reflexiones sobre el servicio social*, ya que no podríamos entender los esfuerzos de “retomar la esencia” del servicio social sin conocer el origen y los cambios que ha vivido esta práctica. Podremos observar que a lo largo de la historia del servicio social, se han mantenido aspectos fundamentales tales como la retribución a la sociedad por los beneficios de la educación, contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales menos beneficiados, cubrir un requisito legal para la obtención del título profesional y promover la práctica académica del estudiante mediante la capacitación y aplicación de conocimientos.

Asimismo presento el *marco institucional de la DGOSE*, instancia que dicta las políticas, planea y coordina las acciones tendientes a elevar la calidad académica y de impacto social del servicio social universitario. Cabe mencionar que se registraron en la DGOSE –de 1992 y hasta 2004- aprox. 5,000 programas de servicio social por año. A partir de 1992, se impulsa un modelo de evaluación, siempre en coordinación con las unidades responsables de servicio social de facultades y escuelas (URSS) aun con dicho modelo -más consolidado a partir de 1998- no se ha conseguido registrar exclusivamente programas que atiendan su filosofía original. El universo de programas obliga a partir de 1995, a trabajar un proyecto de automatización para su registro que permitiera contar con una base de datos lo suficientemente amplia como para poder reportar variables con las que no se contaba anteriormente; que permitiera generar información estratégica válida, confiable y oportuna; que agilizara, simplificara y sistematizara los procedimientos a través del Sistema Automatizado de Servicio Social (SIASS). Teniendo como uno de sus fines la evaluación de programas, que permita la reorientación del servicio social universitario hacia áreas prioritarias del desarrollo nacional, meta que estamos lejos de alcanzar.

En los capítulos subsecuentes *actividades y estrategias de solución y diagnóstico del servicio social*, describo ya concretamente mi experiencia y los resultados que se han obtenido. Destacaré mi participación en la propuesta, aplicación, codificación y redacción del *diagnóstico de servicio social*, que se aplicó en 1997 y 1998 con la finalidad de tratar de identificar la situación administrativa, académica y del impulso para dirigir esta tarea universitaria hacia acciones prioritarias, los resultados se plasmaron en un “Diagnóstico administrativo” base del programa de trabajo de la DGOSE para el año 2000.

En todas y cada una de las acciones que se han venido realizando tanto por la ahora DGOSE, como por las escuelas y facultades, se refleja la evolución histórica que ha sufrido el servicio social; a últimas fechas se ha refrendado el compromiso social de la UNAM, de los universitarios para con los sectores de la sociedad que más lo necesitan, “el escuchar sus problemas y necesidades, y actuar para proponer soluciones inteligentes y promotoras del cambio” son palabras del Dr. Francisco Barnés de Castro, Rector de la UNAM de 1997 a 1999, quien en su Proyecto de Plan de Desarrollo 1997-2000 menciona la convicción de tender a formar hombres y mujeres capaces de adaptarse y de transformar el mundo en que viven, con la conciencia de su condición privilegiada, traducida en una actitud de compromiso con la sociedad. Dentro de este plan de desarrollo se habla de fortalecer o consolidar programas de vinculación que permitan a la universidad contribuir en forma estratégica al desarrollo económico, social, educativo y cultural de México.

Asimismo el Dr. Juan Ramón de la Fuente, actual rector de la UNAM en su toma de protesta de noviembre de 2003, enfatizó creer “en una universidad profundamente comprometida con México... en una universidad que eduque a los jóvenes para ser libres, autónomos, que los

constituya en sujetos éticos, capaces de asimilar y digerir todo un orden cultural y moral en el que los conocimientos adquiridos en ella tengan una pertinencia y un sentido...” Quizá podríamos aventurarnos y pensar que lo anterior implicaría impulsar programas de servicio social dirigidos a la población menos favorecida, con mayor contenido académico, con la seguridad de que el beneficio social se dará como consecuencia, y que conllevará al educando a consolidar y reafirmar sus habilidades, destrezas y aptitudes profesionales. En el entendido de que el progreso social es posible por la experiencia compartida, siendo el objetivo de la educación la transformación de los sujetos a fin de que sean capaces de expresar y llevar a cabo una participación activa en las intenciones comunitarias y en las soluciones colectivas de los problemas sociales.

Se han realizado esfuerzos por consolidar la práctica del servicio social a través de coordinar las relaciones con las unidades responsables de servicio social y con los sectores público y social; diseñar y coordinar acciones para la actualización de los responsables del servicio social; integrar y analizar la información generada como mecanismo de retroalimentación; revisar y realizar el seguimiento de los convenios relativos a esta prestación; proponer los criterios y coordinar programas de reconocimiento para los prestadores de servicio social; asesorar y brindar apoyo técnico a los responsables de servicio social; vigilar la aplicación de la reglamentación; desarrollar y evaluar nuevos proyectos en materia de servicio social, etc. Diversas inquietudes están latentes (y de hecho continúan diversos foros sobre la materia), tarea de la DGOSE y los profesionales que estamos involucrados en la práctica educativa, debe ser el propósito de generar alternativas y crear un clima propicio para que dichas inquietudes se concreten en realizaciones.

"Los valores básicos del servicio social no surgen como flores silvestres al lado del camino, sino que están enraizadas en las profundas y fértiles creencias que nutren a las civilizaciones".

Walter A. Friendlander

Cap. 1 MARCO HISTÓRICO DEL SERVICIO SOCIAL

1.1. ORÍGENES

Los antecedentes del servicio social en México, podrían remontarse a la cultura prehispánica, en que la idea de servicio social como valor comunitario (como ayuda asistencial) se manejaba a través del Calpulli, que funcionaba como una unidad corporativa en aspectos económicos, administrativos, militares y ceremoniales de la organización social de los aztecas. El rasgo corporativo se presentaba fundamentalmente en el derecho colectivo a la tierra y en la obligación grupal de desempeñar ciertas funciones sociales. En este sentido los conquistadores, con la intención de consolidar su dominio lo más rápido posible, y la población indígena, tratando de conservar algunas de sus tradiciones sociales y culturales, posibilitaron la permanencia de la función social de servicio a la comunidad.

Así entonces, en las "Leyes de Indias" (cuerpo de normas que tenía como propósito fundamental, preservar la condición humana de los indígenas), se establecía "... la obligación de los súbditos de ayudarse unos a otros para que pudieran bien vivir y la del soberano de otorgarles las mercedes que entendiera les fueran menester".¹

Otras normas de derecho indiano que podemos asociar con los antecedentes del servicio social, lo constituyen aquellas que ordenaban el establecimiento o reglamentaban el funcionamiento de hospitales y hospicios tanto para los españoles como para los indios: "Si hombres reunidos en sociedad no socorrieran mutuamente sus necesidades sería el centro del desorden, y no podrían subsistir; pero como ningún particular por sí solo puede remediar todas las de los pobres del pueblo, la sociedad como única que puede soportar sobre sus hombros esta carga, los socorre en los hospicios y Casas de Misericordia, que sostienen con sus limosnas los individuos de todos los órdenes del Estado, o las contribuciones que señala la autoridad pública para su dotación".²

Esto fue practicado principalmente por Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga con sus hospitales de Santa Fe; la fundación de escuelas como las de Santa Cruz de Tlatelolco, primera institución de educación superior creada en América Latina; la de San Pedro y San Pablo; el Colegio de San Nicolás en 1540, en Pátzcuaro, Michoacán. El objetivo del colegio era formar clérigos para la atención de la diócesis, pero también preparar personal capacitado para el cuidado de los hospitales. El nexo entre el Colegio y los Hospitales es reforzado por el testamento de Don Vasco que concebía este servicio en favor de los indios.

Para este efecto, los frailes misioneros se encargaban de llevar a cabo esta disposición al mismo tiempo que la Conquista Espiritual, de esta forma complementaban sus actividades; no sólo brindaban su apoyo a la Corona, sino también los indios mexicanos recibían educación y obras de beneficio comunitario como hospitales y escuelas, en donde los que se encargaban

¹ Comisión Coordinadora del Servicio Social/Universidad Nacional Autónoma de México. Investigación sobre servicio social universitario. 1984, pág. 3 a 5.

² Jean Rodríguez de San Miguel. Pandectas hispano-mexicanas. 1980, pág. 187.

de su cumplimiento lo hacían como asistencia social, pero con carácter filantrópico, es decir, por un simple amor a la humanidad.

Como vemos las corrientes humanistas del siglo XVI, recalcan el papel que debían desempeñar los más instruidos. Juan Luis Vives en su Tratado de la Enseñanza, publicado en 1531, expresa: "Los que desempeñamos la misión de aconsejar, debemos dedicar nuestro celo y nuestra vigilancia al pueblo, del mismo modo que antes se consagraba sólo a los príncipes. Tal es el resultado de todos los estudios y éste es el fin que nos cumple alcanzar. Puesto que hemos adquirido unos conocimientos, nuestro deber es utilizarlos y ponerlos al servicio de la comunidad".³

Por su parte, los jesuitas a lo largo del siglo XVII, destacan por su espíritu de servicio social y nacionalismo. Se funda la Real y Pontificia Universidad y se propone que indios, mestizos y criollos pudieran desarrollar sus actividades culturales y espirituales. A finales del siglo XVIII la Nueva España recibió una fuerte influencia del liberalismo, que posteriormente produjo cambios radicales tanto políticos como sociales, en el seno de su sociedad.

El siglo XIX envuelve a México una constante agitación debido al problema que significó su definición política una vez lograda la Independencia. Existe anarquía y lucha incesante de las dos fuerzas políticas fundamentales: conservadores y liberales. Así, a pesar de que existió una legislación relativa al ejercicio de las profesiones, esta anarquía se refleja en la universidad, que sufre constantes supresiones y reaperturas: se suprime en 1833 con el Vicepresidente Valentín Gómez Farías y se restablece en 1834 con Antonio López de Santa Ana; se vuelve a suprimir en 1857 con Ignacio Comonfort y es restablecida en 1858 con Félix de Zuloaga; la suprime Juárez en 1861, la reviven los intervencionistas franceses y es nuevamente suprimida por Maximiliano de Habsburgo en 1865.

Paralelamente, las ideas liberales crearon una conciencia de igualdad entre los individuos, que secundariamente propiciaron el rechazo a toda imposición de trabajos en beneficio de otros iguales. Debido a estas ideas, aún a principios del siglo XX no estaba definido el papel que debían desempeñar las personas con preparación superior en relación con las necesidades sociales, y en consecuencia los profesionistas no estaban obligados en forma alguna a aportar su trabajo para la resolución de los problemas de la comunidad.

Así, la Constitución de 1857, asimiló al derecho mexicano la disposición de la constitución norteamericana de prohibir las servidumbres involuntarias, dejando fuera de la ley la posibilidad de prestar trabajos personales sin justa retribución y sin pleno consentimiento. No obstante lo anterior, para 1867 existen datos relativos a la exigencia del cumplimiento de requisitos para la obtención del título profesional (a los abogados), como el practicar por lo menos tres meses en juzgados y tribunales de lo civil y lo criminal y haber concurrido a las Academias de Jurisprudencia o a los Colegios de Abogados.

1.2. PRIMERAS EXPRESIONES

Es en los últimos años del siglo XIX cuando se comienza a analizar y discutir la imperiosa necesidad de vincular el quehacer universitario con las necesidades sociales, se establece el proyecto de reapertura de la universidad como corporación independiente inspirada en los principios de la escuela positivista, y cuyo promotor principal fue Justo Sierra en 1881,

³ Jean Chateau. Los grandes pedagogos. 1980, pág. 50.

concibiendo una educación que no estuviera desprovista del sentido humano, nacionalista y de libertad.

Ahora bien, en 1898, dado que se consideró que la sociedad no podría existir si los individuos que la forman no estuvieran obligados a prestar según su condición y capacidad, los servicios públicos indispensables para hacer efectiva la justicia, para conservar el orden y la paz, para facilitar el progreso y engrandecimiento de la nación, y para reprimir todos los atentados que contra ella o contra sus leyes o autoridades pudiera cometerse, se hizo necesario modificar el artículo 5to. Constitucional de 1857 y se establecieron servicios obligatorios, de los cuales se consideraban algunos como retribuidos. No obstante en esta modificación no se hicieron obligatorios los servicios profesionales de índole social, pero sí se impulsó la creación de instituciones educativas orientadas a promover una conciencia científica y patriótica, con carreras de aplicación social directa, como la medicina, el derecho, la agronomía y la ingeniería. En el ideario educativo de Benito Juárez como presidente constitucional de la nación, contenido en la ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal, en 1867, se establece que la ilustración del pueblo es el medio más eficaz para consolidar la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes.

Como ya se mencionó, uno de los primeros personajes que intentó cambios buscando la participación de los profesionales en los problemas sociales fue Justo Sierra, quien siendo Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, sostuvo en 1910 que la educación superior y el ejercicio de las profesiones no debían permanecer al margen de las necesidades sociales y la problemática del país, y señaló que en tiempos pasados esta Casa de Estudios había muerto por no estar acorde con la marcha de la sociedad. Bajo esta nueva visión, el 22 de septiembre de 1910, se inaugura la Universidad Nacional de México, con un cuerpo docente cuyo objeto primordial sería realizar la obra de la educación nacional, de tal modo que la educación superior y el ejercicio de las profesiones no debían permanecer al margen de las necesidades sociales. "Cuando el joven sea hombre -dijo Justo Sierra- es preciso que la Universidad, o lo lance a la lucha por la existencia en un campo social superior; o lo levante a las excelsitudes de la investigación científica, pero sin olvidar nunca que toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción; que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo y que, si se pueden olvidar en las puertas del laboratorio al espíritu y a la materia, como Claudio Bernard decía, no podremos moralmente olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria".⁴

Con la apertura de la universidad, Justo Sierra plantea la necesidad de extender la enseñanza superior y la investigación a la sociedad para contribuir de una manera directa al desarrollo nacional. Estas ideas se ven reflejadas en las discusiones del Congreso Constituyente de 1916-17, en donde el diputado Lic. Aquiles Elorduy expone: "... la Instrucción Pública ha sido siempre gratuita en nuestro país, nada más natural que los que la han recibido, compensen el beneficio en alguna forma".⁵

Es preciso resaltar que la Revolución Mexicana imprimió cambios profundos en la estructura política, social, económica y cultural del país. Con este movimiento las fuerzas sociales fortalecieron la conciencia crítica del papel que le correspondía a las universidades del país, poniendo de manifiesto la necesidad de forjar una cultura nacionalista que identificara y uniera a la comunidad mexicana con la nueva etapa histórica que se iniciaba.

⁴ Consuelo García Stahl. *Síntesis Histórica de la Universidad de México*. 1978.

⁵ Cámara de Diputados. *Diario de los debates del Congreso Constituyente*. 1916-1917.

Al crearse la Universidad Popular en 1912, promovida por un grupo de intelectuales conocidos como el Ateneo de la Juventud (José Vasconcelos como miembro distinguido), y con el lema de "la ciencia protege al pueblo", se busca democratizar la educación superior y ligarla en beneficio de la colectividad. La necesidad de mayor equilibrio social se refleja claramente en la redacción de la Constitución de 1917, que recoge la preocupación de los constituyentes por una justicia social extendida a los sectores más desprotegidos de la nación.

Es importante destacar, en esta reseña histórica, la participación estudiantil, en el quehacer universitario, ejemplo de ello es la lucha por la autonomía de la universidad y su preocupación constante de acercamiento y cooperación con la sociedad. En el 2do. Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en 1918, presentan como una de sus resoluciones el reconocimiento ético de corresponder con su práctica profesional al mejoramiento de los sectores sociales. "...Consideramos como una obligación moral el velar por el mejoramiento del pueblo..."⁶, asimismo se comprometen a establecer el servicio social obligatorio para los estudiantes.

Durante el gobierno de Álvaro Obregón, cuando Vasconcelos fue nombrado Rector de la Universidad de México el 4 de junio de 1920, se encontró con que en el campo de la educación: no existía el Ministerio de Instrucción Pública porque durante la administración de Venustiano Carranza se consideró que la educación pública debía quedar a cargo de los municipios, a imitación de los Estados Unidos, no se pagaba a los maestros, ni se mantenían las instalaciones, ni se abrían escuelas nuevas. Por otro lado, la Universidad no era sino un lugar vacío, tras la deserción de los estudiantes, ahuyentados por el alto costo de las inscripciones.

En el discurso que pronunció José Vasconcelos al tomar posesión planteó "...una universidad que se propone atender a los intereses del proletariado, facilitándole la educación práctica que mejore sus jornales y levante el nivel de todos, una universidad que se propone apartarse de los viejos métodos que creaban profesionistas aliados al poderoso y sin más afán que el medro personal".⁷ Desde la universidad hace un llamado a los universitarios y al pueblo en general para emprender una gran campaña de alfabetización.

En forma paralela Vasconcelos promueve reformas en los sistemas de enseñanza y la formación de los profesores. Se federaliza una vez más la enseñanza y se crea la Secretaría de Educación Pública (Oct. de 1921) a la cual vuelve a quedar vinculada la universidad. Entre 1920 y 1924 se lleva a cabo una reforma del sistema pedagógico aplicado en las escuelas normales y se ponen en práctica nuevos métodos para capacitar a los maestros. Entre estos métodos destacan los Cursos de Invierno y las Misiones culturales. Los primeros eran cursos de capacitación para los profesores de primeras letras y los maestros rurales, proporcionados por expertos y miembros de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México. Las Misiones culturales imitaban la obra evangelizadora realizada por los misioneros del siglo XVI entre la población indígena, y Vasconcelos las organizó para promover la enseñanza del civismo y el patriotismo en la población rural e indígena. Su objetivo era doble: "formar maestros dinámicos, adaptados al medio rural" e impulsar en las comunidades indígenas vínculos de solidaridad que afirmaran una "cultura nacional".

En ese mismo año, se organizó el 1er. Congreso Internacional de Estudiantes y en sus resoluciones destaca la que se refiere a las responsabilidades que los estudiantes adquieren ante la escuela, así en su Art. 2do. dice que "La extensión universitaria es una obligación de las

⁶ UNAM. "Reseña histórica del servicio social universitario" en: Revista de Intercambio Académico. No 18. Julio-Septiembre, 1987.

⁷ Enrique Florescano. "El Nacionalismo Cultural. 1920-1934". Consultado en: www.jornada.unam.mx/2004.

asociaciones de estudiantes, puesto que la primera y fundamental acción que el estudiantado debe desarrollar en la sociedad es difundir la cultura que de ella han recibido, entre quienes la han menester".⁸

En 1929 se desencadena el movimiento pro-autonomía universitaria liderado por los miembros del Movimiento Vasconcelista, cuando las autoridades gubernamentales se quejaban de la falta de vínculos entre la universidad y las necesidades nacionales. El ejecutivo entonces fue facultado para expedir la Ley de Autonomía y formuló un proyecto respecto al cual se abrió un periodo de consulta. Entre las opiniones que recibieron se halla la de Alfonso Caso: "Una Universidad sostenida en gran parte con el dinero del pueblo, no debe ni puede crear profesionales para el sólo provecho de los individuos que reciben esta educación, sino que el impartir la cultura profesional con fondos del Estado sólo puede justificarse si el profesional va a devolver más tarde en forma de acción social".⁹

Los miembros del Movimiento Vasconcelista concebían al servicio social "como la forma de instrumentar una manera justa, acertada y útil de que la cultura no se aíse de los problemas de la realidad, sino de que constituya el medio para identificar a la clase intelectual con aquéllas formas en que la vida colectiva se presenta".¹⁰ El 28 de junio de 1929, los miembros del directorio de Huelga solicitaban, durante una entrevista con el presidente de la República, Emilio Portes Gil, que una vez conseguida la autonomía universitaria, se implantara el servicio social obligatorio para todos los estudiantes como requisito indispensable para obtener el título profesional, a través de la prestación de un servicio gratuito en favor de las clases productoras y de la nación, por un determinado número de meses como mejor demostración del revolucionarismo de la clase estudiantil.

El proyecto educativo que surge de la Revolución es el gran cohete que baña con su luz el nacionalismo y casi todos los brotes culturales que inundan la década de 1920-1930. La universidad cobró una nueva dimensión al incorporar los principios de autonomía, democracia y vinculación a la sociedad. El servicio social, surge, entonces, como una actividad esencial, que perfila la función social de la universidad y su vocación de servicio a la comunidad.

En algunas universidades de los estados se desarrollan actividades sobre el tema. Entre 1926 y 1932, los estudiantes de la Escuela de Medicina de la Universidad Nicolaita, realizaron acciones de servicio social encabezados por el Dr. Jesús Díaz Barriga, rector de la institución. Con el objetivo de vincular a los futuros profesionales con la sociedad del estado de Michoacán, se fundó la Cruz Roja de la Juventud, promoviendo la realización de brigadas de vacunación y orientación higiénica en el estado. Actividades similares desarrollaron, en esta misma época, estudiantes de Medicina neoleoneses; y la universidad de Guadalajara, desde su reorganización en 1925, crea la Clínica Dental en 1927, la Botica Popular en 1929 y el Bufete Jurídico del Estudiante en 1930.

Las propuestas del movimiento estudiantil de 1929 crearon gran impacto entre los estudiantes universitarios y algunos reglamentos institucionales. Lucio Mendieta y Nuñez, señala que la responsabilidad del servicio social debía recaer por completo dentro de la organización universitaria y que era preciso establecerla como una obligación ineludible de los profesionistas.

⁸ Propuesta de Daniel Cosío Villegas, Rafael Corrales Ayala y Leónides Andrew Almazán (estudiantes universitarios) en Guevara Niebla Gilberto. Las luchas estudiantiles. Tomo I, pág. 328.

⁹ Cuauhtémoc Valdés Olmedo y Manuel Cabrera López. "El Servicio Social y su Proceso de Integración al Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior Zona Metropolitana" en Pensamiento Universitario, No. 37.

¹⁰ IBÍDEM.

El 6 de marzo de 1934, durante el Primer Congreso de Profesionistas, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Lic. Manuel Gómez Morín, presentó una propuesta para la realización del servicio social en toda la República. En su ponencia afirmaba que a pesar de los esfuerzos por preparar debidamente a los profesionistas para la atención de las diversas necesidades de la nación, aun no se lograba la vinculación concreta con la realidad. También aludiría a la concentración de profesionistas en los sectores urbanos con el consiguiente descuido de las áreas rurales. En consecuencia, propone que el servicio social obligatorio vincule al estudiante con su entorno, poniendo en práctica sus conocimientos adquiridos, con una modesta retribución para que pudieran vivir de manera decorosa y con recursos del sector público.

Derivado de lo anterior, "... los alumnos de Ingeniería (de la UNAM) contribuyen al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la ciudad, y les sirve este trabajo como práctica profesional; también se realizan levantamientos topográficos, planificación y nivelación, etc. Otras facultades contribuyeron en la propaganda antialcohólica; en pláticas sobre temas históricos y sociales; se ofrecieron conciertos y recitales; propagandas de higiene, etc."¹¹

Así, todavía hacia 1934 el servicio social de los universitarios era voluntario, siendo los propios estudiantes los que promovían su aceptación en diversas dependencias del Estado como la Beneficencia Pública. El principio que lo sustentaba se expresa en que la cooperación gratuita de profesores y alumnos "... significa la preparación de un nuevo tipo de intelectual encauzado hacia un mayor servicio social y no hacia el egoísmo utilitario del profesionista clásico y mantenedor del régimen individualista..."¹². Esta generación de universitarios volcó sus inquietudes en acciones concretas a través de brigadas culturales (18 brigadas, participando cerca de 100 estudiantes), difundiendo por todo el país sus conocimientos y su entusiasmo.

En la política educativa del cardenismo, se impulsó el compromiso de los egresados de las carreras de medicina con amplios sectores de la sociedad, para hacer llegar servicios prioritarios de salud a grupos marginados de la población. Estos planteamientos de justicia social están muy influenciados por el proyecto de educación socialista del gobierno de Lázaro Cárdenas y por la polémica que se dio entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano, sobre los fines y naturaleza de la universidad.

1.3. INSTITUCIONALIZACIÓN

El 2 de diciembre de 1935, el Dr. Gustavo Baz Prada, director de la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, presentó al rector Luis Chico Goerne, el proyecto de servicio social de los pasantes de medicina en las comunidades rurales con carencia de servicios de salud. Los encargados de realizarlo fueron los pasantes que en 1936 finalizaban su carrera. La propuesta fue presentada al presidente Cárdenas, quien la autorizó, dando instrucciones para que el Departamento de Salud Pública (DSP) -hoy Secretaría de Salud- aportara el presupuesto necesario.

En el convenio que suscribieron la UNAM y el Departamento de Salud Pública, el primero en su género que firmaron una institución educativa y el sector público, se convino que la UNAM estableciera el Servicio Médico Social como un requisito académico necesario para obtener el título de Médico Cirujano. A su vez el financiamiento oficial permitió que el DSP se encargara de la distribución y el control de los pasantes como parte de la acción sanitaria gubernamental.

¹¹ Cuauhtémoc Valdés Olmedo y Manuel Cabrera López. *Op. Cit.*

¹²UNAM. "Extensión Universitaria" en: *Memorias de la Universidad*. pág. 84.

La duración del servicio se fijó en cinco meses y la beca para cada egresado fue de noventa pesos mensuales. El objetivo del convenio era beneficiar al pueblo bajo los siguientes postulados: a) contribuir a lograr una distribución de los médicos en el territorio nacional; b) hacer labor de educación higiénica y médica, c) proporcionar servicio profiláctico individual y colectivo; d) proporcionar servicio médico curativo; e) hacer investigación científica y sanitaria, aplicable en la práctica, en la región; f) colaborar efectivamente con el Departamento de Salubridad para la formación de estadísticas, censos, gráficas y mapas.

El Dr. Baz se dirigió al primer grupo de 160 pasantes de medicina en los siguientes términos: “Tienen ustedes ya seis años de estudio, lo normal sería que dentro de unos meses reciban el título. En lugar de eso, he venido a pedirles que se presten patrióticamente a uno de los experimentos más singulares que habrá de registrar la historia de la Medicina. Cada uno de ustedes irá a donde no haya médico y pasará seis meses ejerciendo su ministerio entre gente primitiva y rudísima, hijos incultos de la sierra, del bosque, del páramo, que no tienen la más leve noticia de lo que es el moderno arte de curar”.¹³

Como resultado de estas acciones, desde octubre de 1936 y durante diez años, prestaron su Servicio Médico Social a sectores rurales, carentes de servicios de salud, 3,157 pasantes de la Escuela Nacional de Medicina. Para 1937, se organizó una brigada multidisciplinaria que reunió a estudiantes de la UNAM de las carreras de Medicina, Biología, Odontología, Veterinaria, Ingeniería, Arquitectura, Artes Plásticas, Música, Derecho y Química; que atendieron, durante cinco meses a obreros, campesinos y población en general de Atlixco, Puebla.

Simultáneamente, al ser expropiada la industria petrolera (en 1938), los estudiantes de Ciencia Químicas proponen al presidente Lázaro Cárdenas, la implantación de un servicio no remunerado y gratuito. Es así como se inicia el servicio social en la Escuela de Ciencias Químicas. Uno de los propósitos del gobierno cardenista fue fortalecer el agro y convertirlo en la base de la estructura económica. Por lo tanto, apoyar al medio rural con el servicio social, a través de la salud, se transformó en una medida muy coherente con la política socioeconómica del régimen. De esta forma, los ejidos se constituyeron en centros de atención prioritaria y para 1938 funcionaban 104 servicios médicos en zonas ejidales que eran cubiertos por pasantes de medicina.

El Dr. Jesús Díaz Barriga, en 1940, como miembro de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República, durante el gobierno cardenista, formuló un Proyecto de Servicio Social para Estudiantes de las Carreras Profesionales. El documento está presentado en dos grandes apartados: el primero hace una recapitulación de las actividades realizadas hasta ese momento así como de sus fines y naturaleza; mientras que la segunda es una propuesta de organización del Servicio Social Estudiantil en la República Mexicana. Muchos de los elementos desarrollados en este proyecto son retomados en el gobierno de Ávila Camacho para legislar, en 1945, sobre servicio social.

Una característica de la época es que las acciones de servicio social se realizan más por solidaridad de los estudiantes o de los funcionarios universitarios, que atendiendo a una legislación institucional en la materia. La respuesta del gobierno a esta situación se encaminó a ofrecer un marco legal, en noviembre de 1942, con la reforma al Artículo 5º Constitucional, que obliga los servicios profesionales de carácter social. Ese mismo año se promulgó la Ley del Servicio Militar Nacional con la misma filosofía de servicio a la sociedad.

¹³ Carlos Rojas. Ponencia presentada en el Encuentro Nacional de Servicio Social Universitario. Del 25 al 27 de Agosto de 1993, UNAM.

Durante el gobierno de Ávila Camacho, se promulga la Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucionales, Relativos al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales, que reglamenta la reforma constitucional de 1942, en la cual se establece como servicio social "...el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes a la sociedad y al Estado".¹⁴ Cabe mencionar que aunque esta Ley se expide el 30 de diciembre de 1944, su aparición en el Diario Oficial de la Federación es hasta el 26 de mayo de 1945.

Este mismo año, el 1º de octubre, se publica en el Diario Oficial, el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, donde se establecen las indicaciones para el cumplimiento de la Ley. A partir de este momento, el servicio social debe ser cumplido obligatoriamente, tanto por estudiantes como por profesionistas. La responsabilidad de supervisar esta actividad como requisito de titulación, recae en las Instituciones de Educación Superior (IES), y como profesionista en el Colegio de Profesionistas respectivo y en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A partir de la obligatoriedad del servicio social establecida en la Ley, conocida como de Profesiones, varias escuelas de medicina en distintas universidades del país empezaron a implantarlo: en 1948 fueron las escuelas de medicina de Michoacán, San Luis Potosí, Oaxaca y la Escuela de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Las escuelas de Guadalajara y Monterrey lo hicieron en 1949 y 1950; las de León y Puebla entre 1954 y 1955; las de Veracruz, Mérida, Tampico, Toluca y Chihuahua lo hicieron entre 1958 y 1960. En 1952, la facultad de Medicina de la UNAM, amplía el convenio con la Secretaría de Salubridad y Asistencia a otras dependencias como Ferrocarriles y Petróleos Mexicanos.

Como una manera de dar continuidad orgánica a las actividades de servicio social e impulsar y orientar esfuerzos en beneficio de la comunidad universitaria, la Universidad de Guadalajara crea el Departamento de Trabajo Social en 1950, el cual es sustituido por la Escuela de Trabajo Social en 1953. Por su parte, en 1954, las autoridades de la UNAM conforman las brigadas multidisciplinarias conocidas como Misiones Universitarias, en las cuales renace la preocupación por organizar el servicio social, estas inquietudes condujeron a la realización en 1967, de la "Primera Mesa Redonda Nacional sobre Servicio Social", auspiciada por el Instituto Politécnico Nacional. En este foro por primera vez se revisaron las bases jurídicas y filosóficas del servicio social, concluyéndose en la importancia de crear un organismo nacional que coordinara dicha prestación.

En el año de 1967 se aprueba el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, que en su art. 21 contempla el servicio social como requisito para obtener el título profesional. Consecuentemente en 1969 se aprueba el Reglamento General de Exámenes de la UNAM, que en su art. 32 establece que el servicio social debe anteceder al examen profesional.

Frente a algunas experiencias con estudiantes provenientes de diferentes facultades y escuelas, diversas dependencias del sector público promovieron programas de servicio social, en el periodo de 1967 a 1971. La UNAM establece en 1970, el Servicio Social de Pasantes dependiente de la Dirección General de Orientación y Servicios Sociales.

¹⁴ Diario Oficial "Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucionales, Relativos al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales". 26 de mayo de 1945.

Durante el gobierno de Luis Echeverría se inicia una transformación del sistema educativo que resulta en una expansión cuantitativa del mismo, principalmente en los subsistemas de educación media superior y superior. Este crecimiento repercute en todos los sectores de la vida nacional, pues la oferta universitaria de prestadores de servicio social aumenta significativamente. Se puede decir que en lo general, la poca planificación de la actividad por parte del Estado, da lugar a una situación compleja, que motiva la participación de las instituciones educativas en la planeación, funcionamiento y evaluación del servicio social universitario.

Por su parte el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular (INDECO), realizó en 1971, un Censo Nacional de Prestadores, en el que se registraron 115 instituciones de educación superior en el país, de las cuales egresaban 32,672 prestadores anualmente (30,655 nivel de licenciatura y 2,007 nivel técnico), El 67% de los prestadores ya había cumplido su servicio social o lo estaba realizando. De éstos, el 47.5% lo llevaba a cabo en las instituciones de educación superior de origen; el 32.5% en los programas del sector público y el 20% restante en el sector privado.

La evolución del servicio social en las instituciones de educación superior y la creciente incorporación de estudiantes a las instituciones del sector público, propiciaron la realización del "1er Congreso Nacional de Pasantes para la Reforma del Servicio Social" que se celebró en Oaxtepec, Morelos, los días 16 y 17 de febrero de 1972. Con el desarrollo del servicio social, surgió la necesidad de una coordinación entre las instituciones de educación superior, un frente común de coordinación interinstitucional que sistematizara, orientara y diera sentido al quehacer de dicho servicio con una mayor participación del sector público.

En la XIV Asamblea General Ordinaria de la ANUIES, celebrada en Tepic, Nayarit, del 24 al 27 de octubre de 1972, en sus acuerdos se puntualizó, lo siguiente:

“VII. Se ha demostrado que el servicio social de estudiantes y pasantes posee un alto valor en su formación, al permitirles participar conscientemente en las tareas del desarrollo nacional. En consecuencia, por la importancia de este servicio, es indispensable su planeación, programación y coordinación, de modo que opere como un sistema útil. Corresponde a las instituciones de educación superior supervisar y controlar el cumplimiento del servicio social, y determinar cuándo la realización de actividades específicas debe aceptarse con tal carácter. Por lo tanto es conveniente que en cada institución de educación superior se establezca una dependencia que coordine la realización del servicio social, para determinar los conductos adecuados con el exterior y promover el efectivo cumplimiento del servicio social. Además, es aconsejable la creación de un organismo nacional de interés público, con funciones de información y relaciones, para facilitar la realización de programas, sistemas y métodos. Para que el servicio social se realice en condiciones adecuadas, es indispensable que los organismos federales, estatales y paraestatales proporcionen recursos suficientes y colaboren en la operación del sistema”.¹⁵

Sin embargo a pesar de estos esfuerzos, no se logró definir con claridad cuáles eran los objetivos que se pretendían alcanzar con dicha prestación, así como una correcta conceptualización del servicio social. Esto dio como resultado una carencia absoluta de uniformidad y coordinación en esta materia a nivel nacional, propiciando que cada institución de educación superior conforme a sus necesidades particulares, dictara normas generales y específicas de manera arbitraria.

¹⁵ “Acuerdos de Tepic”, en: Revista de la Educación Superior. V. 1, No. 4, Octubre-Diciembre, 1972, pag. 50-54.

En un documento que la ANUIES entregó al Presidente de la República el 28 de mayo de 1973, sobre la situación de la educación media superior y superior así como algunas sugerencias, el servicio social es comentado en los siguientes términos:

“La falta de estructuración adecuada del servicio social en las diversas licenciaturas, el considerarlo como un requerimiento más para la obtención del título, la falta de una coordinación efectiva entre las diferentes escuelas o facultades para su realización, han desvirtuado el sentido, significado y valor del servicio social a que están obligados los futuros profesionistas formados en las instituciones de educación superior. Es por lo tanto, urgente rescatar el sentido y la función eminentemente sociales que este servicio está destinado a cumplir, ya que no sólo debe beneficiar a grupos y comunidades de nuestro país, sino que debe acercar al que ha pasado varios años de su vida en los recintos universitario, antes de salir de ellos, a un contacto y un conocimiento de nuestra realidad y su problemática. Es pues por ello, conveniente sugerir el replanteamiento del servicio social de nuestras instituciones, no a la manera tradicional, sino considerándolo, para alcanzar la efectividad del mismo, como un servicio social interdisciplinario, estructurando grupos de trabajo en que estudiantes de diversas disciplinas, logren en lugares predeterminados una acción conjunta en beneficio de comunidades y grupos”.¹⁶

En este contexto, el 15 de mayo de 1973, el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, entonces rector de la UNAM, creó la Comisión Coordinadora del Servicio Social (CCSS), que dependería directamente de la Secretaría de Rectoría. Tiempo después en el contexto de una reforma más amplia, las autoridades de la UNAM, iniciaron una reestructuración del servicio social, contemplando aspectos de coordinación, apoyo jurídico, planeación, promoción, reglamentación, autorización, condiciones, duración, porcentaje de créditos, entre otras. Con el fin de homogeneizar la organización interna de las facultades y escuelas en cuanto a la realización de esta prestación, tarea que a más de treinta años, no termina de consolidarse, pues algunas escuelas siguen coordinando el servicio social con reglamentación y procedimientos independientes.

Desde la década de los 70's, las instituciones de educación superior señalan que el servicio social no es utilizado como un coadyuvante efectivo en la formación técnica, científica y ética de los nuevos profesionales, y que se le practica como un simple requisito formal para el otorgamiento de títulos. Pareciera que todo el trabajo realizado no tiene el impacto deseado en las IES, pues en ese momento, una de las preocupaciones principales es atender las demandas generadas por la expansión del sistema; y como la docencia acapara la mayor atención dentro de las actividades en las IES, el Programa Nacional de Formación de Profesores es prioritario para las universidades.

A finales de la década de los setenta, en noviembre de 1978, con la suma de esfuerzos de las universidades y el gobierno, durante la XVIII Asamblea General de la ANUIES, celebrada en Puebla, se incluye el servicio social dentro del Plan Nacional de Educación Superior, a través de “La Planeación de la Educación Superior en México”, que en la parte correspondiente a los conceptos de la educación superior, se señala que el sistema ha sido creado y se desarrolla para cumplir varios objetivos, entre ellos el de “coadyuvar activamente en la extensión de los servicios educativos, sociales y asistenciales con el fin de realizar el desarrollo integral y humanizado del individuo sobre las bases efectivas de libertad, seguridad y solidaridad social”. En el apartado de las políticas generales, las relacionadas con el servicio social, señalan la

¹⁶ “Estudio sobre la Demanda de Educación de Nivel Medio Superior y Nivel Superior (Primer Ingreso) en el País y Proposiciones para su solución”, en: *Revista de la Educación Superior*. V. 2, No. 2, Abril-Junio, 1973, pag. 63-82.

necesidad de “propiciar las acciones coordinadas, con el fin de que la enseñanza abierta, el servicio social, la difusión cultural y otras modalidades de la extensión de la educación superior, permitan pasar de la débil vinculación actual a una integración real de las instituciones de educación superior con todos los sectores de la ciudad y del campo”.¹⁷

Por Acuerdo Presidencial, el gobierno federal crea el 20 de septiembre de 1978, la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), que define la responsabilidad de los estudiantes con el servicio social como “un instrumento mediante el cual retribuye a la sociedad parte de los beneficios de la educación que han recibido, a más de la capacitación que en su ejercicio adquieren para el mejor aprovechamiento de los conocimientos adquiridos”.¹⁸ Como organismo público de carácter intersecretarial orientado a coordinar el trabajo de las IES y del gobierno federal, fue presidido por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública, e inició actividades formalmente el 22 de marzo de 1979.

A partir de la creación de la COSSIES se sentaron las bases para la realización de convenios de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, con las IES de todos el país, para la planeación y realización de los diferentes programas de servicio social; en este sentido, en marzo de 1981 se promulga el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, que fundamenta las funciones y atribuciones de la COSSIES.

Para el periodo 1981-1991 en el Plan Nacional de Educación Superior, documento presentado y aprobado en la XX Reunión Ordinaria de la ANUIES, en Morelia, en julio de 1981, se estableció que “el servicio social de estudiantes y pasantes, ha recibido también una especial atención. Además de las actividades y programas que han realizado las instituciones educativas, el Poder Ejecutivo Federal creó la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de Educación Superior. Dicha comisión es una respuesta de las autoridades gubernamentales a los planteamientos formulados para este programa en el Plan Nacional de Educación Superior. Entre sus funciones destacan: considerar las políticas del servicio social vinculado con las acciones del sector público, seleccionar los programas del sector público en los que podría realizarse el servicio social, proponer bases con el objeto de celebrar convenios estatales para la realización de los programas de servicio social, y evaluar coordinadamente, en los términos de los convenios respectivos, los programas de prestación de esta actividad”.¹⁹

Paralelamente a los esfuerzos del Estado de coordinar el servicio social, en la UNAM de 1973 (año en que se crea la CCSS) a 1984, se organizó el servicio social a través de brigadas multidisciplinarias apoyadas en la mayoría de los casos, por organismos del sector público. Se realizó la fundamentación jurídica, académica y administrativa, se discutió y envió al Consejo Universitario el proyecto del Reglamento General del Servicio Social de la UNAM, se estableció la vinculación entre la CCSS, las instituciones de educación superior del país y la COSSIES para promover programas del servicio social con el sector público. Se diseñaron y supervisaron 93 programas de servicio social, tres de ellos multidisciplinarios: Islas Marías, Reclusorios e Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se firmó el convenio UNAM-COSSIES, el 27 de agosto de

¹⁷ “Aprobación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior al Plan Nacional de Educación” en: Revista de la educación Superior. V.7, No. 2, Abril- Junio, 1978, pag. 31-89.

¹⁸ “Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Instituciones de Educación Superior”. Publicado en el Diario Oficial. 21- Septiembre de 1978.

¹⁹ “Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos Generales Para el Periodo 1981-1991”. Documento presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y aprobado en la XX Reunión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981.

1982 con el propósito de crear un puente entre las instituciones de educación superior del país y los organismos gubernamentales, para la captación, promoción, difusión, registro y control de los programas y prestadores.

Con la finalidad de impulsar la importancia de esta práctica en la formación del futuro profesional, así como integrar esta experiencia educativa al proceso de titulación, en 1975 se implanta la modalidad de Servicio Social - Titulación en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Modalidad que a la fecha se sigue discutiendo e implementando en otras escuelas: en la FES Zaragoza (1980), en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (1987); en Facultad de Ingeniería (1988), en FES Cuautitlán (1990), en la FES Acatlán (1991); en Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (1991); en la Escuela Nacional de Trabajo Social (1993); en Facultad de Filosofía y Letras (1993); en Facultad de Odontología (1996), en Facultad de Contaduría y Administración (1996), en FES Iztacala (2001), en la Facultad de Arquitectura (2003) y, en Fac. de Psicología (2005). Está en proceso de revisión en el Centro de Investigaciones de Diseño Industrial y en la Facultad de Ciencias Políticas y sociales. Actualmente se tiene implantada esta modalidad en 14 escuelas y facultades, aunque en algunas escuelas no se tiene instrumentado o no se han registrado alumnos a esta modalidad (ej. Fac. Ingeniería y Fac. Contaduría).

El 8 de enero de 1985, por Acuerdo No. 1 del H. Consejo Universitario, la CCSS, pasa a ser Dirección General del Servicio Social Integral (DGSSI). En este mismo año el 25 de septiembre, fue aprobado el Reglamento General del Servicio Social de la UNAM que aparece publicado en la Gaceta UNAM el 7 de octubre de ese año. De 1985 a 1988, la UNAM continúa orientando sus esfuerzos hacia la adecuada prestación del servicio social, mediante el desarrollo de actividades dirigidas a la homogeneización académico-administrativas y hacia el impulso para el desarrollo de programas multidisciplinarios en zonas rurales. Se crearon 38 programas rurales en 15 estados de la República, en los que participaron 63 brigadas multidisciplinarias con el total de 295 prestadores de servicio social pertenecientes a 33 carreras universitarias.

Por otra parte, en octubre de 1986, en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en octubre de 1986, en Manzanillo, se presenta y aprueba el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), que es un documento del Secretariado Conjunto de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). Aquí se retoma el tema del servicio social universitario, que por primera vez y a partir de este momento, en el ámbito nacional, queda ubicado dentro de una de las funciones sustantivas de la educación superior; la difusión de la cultura y la extensión de los servicios. En 1990, al convertirse en parte del PRONASOL, el Programa Nacional de Apoyo al Servicio Social (PRONASS), promueve los proyectos operados por dependencias de la administración pública federal, gobiernos estatales, IES y organizaciones del sector social, con la participación de estudiantes y egresados, tienen como objetivo principal asistir a comunidades rurales y urbanas con problemas de marginación y rezago en los renglones de bienestar social y de fomento a la producción.

Al conmemorarse los 50 años de servicio social universitario (1986), se entrega el I Premio Anual de Servicio Social Universitario "Gustavo Baz Prada". A partir de este año, se implementan simultáneamente brigadas multidisciplinarias en comunidades rurales de una manera sistemática. El 2 de febrero de 1989, por Acuerdo del Consejo Universitario, la DGSSI se transforma en Programa del Servicio Social Multidisciplinario (PSSM). Se impulsa en la UNAM la vinculación extra universitaria, con la participación en eventos nacionales como reuniones, foros y congresos que se realizan en diferentes universidades del país, a fin de impulsar organizadamente a escala regional y nacional, las actividades de las instituciones de

educación superior. Partiendo de la base de que el servicio social que se realiza en la mayoría de las universidades carece del carácter social y comprometido que debe tener, el Dr. José Sarukhán Kermez, rector de la UNAM, en 1990, en afán de impulsar esta práctica difunde la frase que identifica al servicio social: “La voluntad universitaria al servicio de la sociedad”.

Otros eventos que se instrumentaron en la UNAM para el fortalecimiento del servicio social universitario fueron la celebración del Concierto de Gala en Conmemoración del 55 Aniversario del Servicio Social Universitario, en 1991; la realización del Primer Encuentro Nacional Universitario de Servicio Social (del 25 al 27 de agosto de 1993), organizado por el PSSM de la UNAM; y con la participación de sus 22 escuelas y facultades; el Premio Anual “Gustavo Baz Prada” y el Reconocimiento al Servicio Social de Honor, distinción para aquellos prestadores que destacan por su participación en programas de alto impacto social.

Siguiendo con esta dinámica de rescatar el sentido del servicio social, el Instituto Politécnico Nacional celebró el Foro Nacional de Servicio Social titulado “El Servicio Social como Instrumento de Apoyo para el Desarrollo Nacional”, del 28 al 30 de noviembre de 1995. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa del Servicio Social Multidisciplinario, organizó del 26 al 28 de junio de 1996, el seminario “El Servicio Social de Fin de Siglo”, con el propósito de analizar el servicio social en correspondencia con las políticas de bienestar social de los programas nacionales.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir de 1997 inició un proceso de reorganización con miras a proporcionar una mejor atención a la comunidad estudiantil, de tal forma que el 6 de febrero de este año, se crea la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social²⁰, la cual se integra con el Programa del Servicio Social Multidisciplinario, el Programa de Atención a Egresados y la Bolsa Universitaria de Trabajo. Con el fin de responder al Plan de Desarrollo 1997-2000 de la UNAM, planteado por el Dr. Francisco Barnés de Castro, esta Secretaría continúa su proceso de reestructuración y a partir del 9 de marzo de 1998 se crea la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) que se conforma por las áreas de becas, bolsa de trabajo, orientación vocacional y servicio social.

Como se menciona en el Proyecto de Plan de Desarrollo 1997-2000, el mundo en general y México en particular, está viviendo procesos complejos de transformación económica, política, social y cultural. Se han agudizado los problemas sociales y económicos, (pobreza extrema y marginalidad) a la par que el avance de un mundo cada vez más globalizado y competitivo. En este marco la UNAM reafirma su compromiso con el futuro de México, con su desarrollo y con la preservación de la cultura, al tiempo de contribuir a reducir la brecha de la ignorancia y la pobreza, factor indispensable para lograr un desarrollo social y político. Este Plan marca la visión de nuestra Máxima Casa de Estudios, es la guía para avanzar hacia la construcción de la universidad del nuevo milenio, plantea la tarea de preparar a sus nuevas generaciones para que vivan en sociedad y se realicen plenamente, para que compartan de manera generosa su saber y compitan en igualdad de condiciones con la comunidad internacional. La formación de estas nuevas generaciones deberá tender además, a formar hombres y mujeres capaces de adaptarse y de transformar el mundo en que viven, con la conciencia de su condición privilegiada, que se traduzca en una actitud de compromiso con los menos favorecidos.

La DGOSE surge con el propósito de responder a los requerimientos de la sociedad con mayor oportunidad y pertinencia, construyendo las bases de una reorganización integral, a fin de dar

²⁰ “Acuerdo que reorganiza la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNAM”. Publicado en Gaceta UNAM, 6 de febrero de 1997.

operatividad a los programas estratégicos derivados del Plan de Desarrollo 1997-2000, que pretende entre otros aspectos: atender de manera efectiva a la comunidad universitaria, que fomente una formación integral y de alta calidad de sus estudiantes, lo cual se pretende lograr ampliando los espacios de participación; proporcionando una mejor atención y más individualizada; asegurando la excelente calidad de los servicios básicos; promoviendo la ampliación y reorganización de apoyos, becas y estímulos económicos para todos aquellos alumnos con capacidad y compromiso académico; intensificando la participación de los órganos colegiados en la discusión y toma de decisiones sobre las acciones emprendidas en todos los ámbitos de la UNAM.

En materia de servicio social, podemos identificar en el Plan de Desarrollo la urgente necesidad de la participación universitaria en la solución de los problemas nacionales. Los ejes planteados son el consolidar la vinculación de la universidad con otros sectores, grupos e instituciones públicas y sociales a través de la firma de convenios de colaboración; consolidar una vinculación integral de la universidad con su entorno y reforzar la interacción con el gobierno federal; impulsar la generación de proyectos ínter y multidisciplinarios ligados a la realidad nacional; generar proyectos de interés nacional; fortalecer programas que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de México; difundir los productos y resultados para generar la solicitud de servicios y asesoría por parte de los diversos sectores sociales; intensificar las acciones de colaboración con instituciones del Sistema Incorporado; incorporar la participación permanente de los cuerpos colegiados en la revisión de los esquemas, procesos y criterios de evaluación; convocar a los sectores que se benefician con el servicio y sus productos para que contribuyan de manera decidida al desarrollo en esta materia e incrementar los bancos de información, los servicios y trámites a través del uso efectivo y eficiente del equipo de computación.

Para finalizar esta reseña histórica, cabe mencionar, que con el movimiento estudiantil iniciado el 20 de abril de 1999, el Dr. Francisco Barnés de Castro renuncia y es sustituido por el Dr. Juan Ramón de la Fuente, quien continúa el proceso de reestructuración de la universidad, desaparece la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y se crea la Secretaría de la Rectoría (ahora Secretaría de Atención a la Comunidad) la cual absorbe entre otras dependencias a la DGOSE.²¹

1.4. LEGISLACIÓN VIGENTE EN SERVICIO SOCIAL

A continuación se retoman algunos elementos importantes que definen la práctica del servicio social en la actualidad y que están contemplados en la legislación vigente:

- **OBLIGATORIEDAD²²**- “Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale”. “Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta ley”. “La obligación de prestar el servicio social incluye a todos los profesionistas aun cuando no ejerzan la profesión”. “Los beneficiados

²¹ “Acuerdo que reorganiza la estructura de la administración central de la UNAM” del 16 de febrero del 2000, publicado en Gaceta UNAM el 21 de febrero de 2000.

²² Art. 5º Constitucional. Art. 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales. Art. 92 de Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Base 5ª de las Bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud. Art. 24 de la Ley General de Educación. Art. 2 del Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana.

directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico”. “El servicio social de los estudiantes es requisito obligatorio para obtener el título o grado académico”.

- CONCEPTO²³.- “Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución, que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado”
- OBJETIVO²⁴.- “El objeto del servicio social es desarrollar una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad en el prestador, convertir esta prestación en un acto de reciprocidad para con la sociedad a través de los planes y programas del sector público y contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social”. “El servicio social deberá cubrirse preferentemente en aquellos planes y programas que establezca el Ejecutivo Federal y que contribuya al desarrollo económico de la Nación”. En la legislación se menciona que el objetivo del servicio social de estudiantes y profesionistas es beneficiar a la sociedad y al Estado. Así como que en los Planes de estudio deberán precisarse los objetivos específicos del servicio social, de acuerdo a la naturaleza de la profesión y a las necesidades sociales que se pretende satisfacer.
- DURACIÓN Y REQUISITOS²⁵.- “Para prestar el servicio social el estudiante deberá haber cubierto cuando menos el 70% de los créditos académicos, que deberá acreditar la institución educativa” “La duración del servicio social no podrá ser menor de 480 horas”. “Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales de que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años”. “Para prestar el servicio social, los estudiantes de las profesiones de la salud deberán tener la calidad de pasantes”.
- REMUNERACIÓN²⁶.- “El servicio social es una prestación de carácter temporal y retribuible”. “Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades”. “Los tipos de servicio social que podrá prestar el pasante son: de tiempo exclusivo con beca; de tiempo completo con beca; de medio tiempo con beca; y sin beca.”
- INSTANCIAS RESPONSABLES²⁷.- “Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales de que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años”. “El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y

²³ Art. 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

²⁴ Art. 3 y 11 del Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana. Art. 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Base 5ª de las Bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud. Art. 24 de la Ley General de Educación.

²⁵ Art. 9 y 10 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Base 8ª de las Bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud.

²⁶ Arts. 53 y 59 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Base 39ª frac. IV de las Bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud.

²⁷ Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio”.

En el ámbito institucional también se pueden identificar los siguientes elementos en la legislación universitaria vigente:

- OBLIGATORIEDAD²⁸.-“El título profesional se expedirá, a petición del interesado, cuando el estudiante haya cubierto todas las asignaturas del plan de estudios respectivo, haya realizado su servicio social y haya sido aprobado en el trabajo escrito y en el examen profesional, de acuerdo con las normas que establece el Reglamento General de Exámenes”. “El servicio social previo al examen profesional se cumplirá de conformidad con lo señalado por los consejos técnicos, dentro de las disposiciones vigentes”.
- CONCEPTO Y OBJETIVO²⁹.- “Se entiende por servicio social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad. Asimismo, el servicio social tiene por objeto extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social y fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.
- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS.- El servicio social en la UNAM se regula por el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, el Reglamento General de Exámenes, el Reglamento General de Servicio Social y los reglamentos internos que para cada facultad o escuela dicten los consejos técnicos correspondientes. En el Reglamento General se marca un tiempo mínimo de 480 horas; que debe realizarse de manera continua; para poder inscribirse se requiere un mínimo de 70% de créditos, sin embargo, las escuelas y facultades en coordinación con la Comisión Coordinadora de Servicio Social (ahora Dirección General de Orientación y Servicios Educativos) determinarán los casos excepcionales de menor porcentaje de créditos; la retribución será de acuerdo a la legislación federal y local vigente; los estudiantes podrán realizar el servicio social en programas de la propia UNAM o en los sectores público y social y podrán ser -en ambos casos- uni, inter o multidisciplinarios.

²⁸ Art. 22 del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Art. 32 del Reglamento General de Exámenes.

²⁹ Art. 3 del Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Art. 4 del Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

1.5 REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DEL SERVICIO SOCIAL

En esta breve exposición se argumenta el necesario replanteamiento de la actual filosofía práctica del servicio social, a partir de un sintético enfoque histórico que asegura que se ha institucionalizado perdiendo su carácter social original y que se muestra incapaz de enfrentar los actuales retos sociales impuestos por un mundo globalizado, competitivo y de alta tecnología. Retomando las afirmaciones de economistas como el japonés Masahiro Okuno de que “nadie puede negar la necesidad de adaptarse a la mundialización” pero innovando el modelo en el seno de cada nación, o del francés Lionel Jospin de que está surgiendo una “toma de conciencia global” sobre los riesgos de asumir incondicionalmente el proceso de la mundialización de la economía. Es necesario replantear el servicio social como un elemento integrador pensando en que México debe buscar sus propias vías de adaptación a esta globalización con una conciencia política y social como pueblo.

Como se ha revisado ya, el servicio social reglamentado como requisito para obtener grado académico, surge desde los principios mismos revolucionarios (igualdad y justicia social), al consignar en la Constitución a la educación como elemento indispensable en el desarrollo nacional. La educación, podemos afirmar, es no sólo condición de desarrollo, sino integración de una conciencia nacional, son así, los egresados promotores de la ciencia, la cultura y la solidaridad social.

El sentido de la filosofía del servicio social ha ido cambiando, pues en un principio se le consideró como la asistencia a la sociedad y, posteriormente se entiende como la retribución a la misma por el beneficio que ésta ha proporcionado al estudiante. Esta idea de que las universidades no debieran crear profesionistas que se dedicasen al lucro indiscriminado y al provecho individual con poca o nada de ética, es sustentada desde hace ya muchos años, bajo el razonamiento de que si una universidad es sostenida con el dinero del pueblo, esto sólo puede justificarse si el egresado va a devolver más tarde en forma de acción social parte de lo recibido.

Tomemos el ejemplo de Don Justo Sierra que al reabrir la Universidad Nacional (1909) impulsó la idea de que la educación tuviera un sentido humano, que se preocupara por las necesidades sociales. Asimismo, José Vasconcelos, al tomar posesión como rector de la Universidad Nacional (1920), señaló que “la pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia... Esta Universidad se propone atender a los intereses del proletariado, facilitándole la educación práctica que mejore sus jornales y levante el nivel de todos... Sólo con el contacto íntimo de los trabajadores con los intelectuales puede dar un nacimiento espiritual que ponga nuestra edad por encima de todas otras”.³⁰

Siguiendo este ejemplo las universidades del país, adoptaban la filosofía del servicio social como parte inherente a la formación profesional de sus educando. Desde 1934 se realizan las primeras muestras aisladas de servicio social en el área de la salud, en respuesta a demandas de comunidades concretas. El trinomio -servicio, devolución, entrenamiento- fue el que marcó el inicio del requisito oficial ahora expuesto, y el que trazó su ruta de valor, es decir, su carácter de práctica orientadora, edificante y social o comunitaria, que lo definió en sus comienzos, cuando el prestador consideraba un honor el poder cumplirlo, ya que con ello enseñaba una calidad profesional alcanzada y prodigiosa.

³⁰ Consuelo García Stahl. *Op. Cit.*

Con el paso del tiempo el servicio social se institucionalizó, es decir, se rigidizó y fue perdiendo su perfil original, asumiéndolo como la realización obligatoria de actividades temporales que desempeñan los estudiantes de carreras profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos adquiridos, en beneficio de la sociedad, especialmente de los sectores más necesitados, como requisito para obtener el título profesional.

A la luz de las exigencias actuales, se examina al servicio social como una práctica que debe plantear alternativas viables para los pasantes y nutrirse de una renovada valoración. Una nueva valoración orientativa y globalizadora del servicio social, es en primer lugar el que se promueva como la primera práctica profesional del pasante y que dicha actividad se vislumbre como un importante objetivo educativo y curricular, y no como un mero trámite externo, inútil y tedioso del proceso de titulación.

Sin embargo, además del tópico marcado, esta filosofía debe recuperar las motivaciones originales de esta práctica universitaria -servicio, devolución y entrenamiento-, pero enmarcándolas en planteamientos éticos definidos y realistas, que aseguren que el beneficio social se transforma en beneficio personal (que no individual o egoísta), toda vez que somos seres sociales que vivimos, actuamos, nos formamos, padecemos y morimos en sociedad. También se tiene que subrayar el carácter de entrenamiento profesional, para recuperar tanto la práctica (es decir, el hacer efectivo), como fuente de la mejor experiencia personal, como la inserción real en el mundo del trabajo, de la producción profesional, con sus condiciones reales y efectivas, diferentes a los límites escolares, muchas veces alejados de la vida cotidiana real de la producción social. A través del servicio social, se abre la posibilidad de que tal proceso se lleve a cabo en todos los miembros de la comunidad universitaria y se establezcan conocimientos significativos para los procesos de cambio que requiere la sociedad.

En este mismo sentido, al hablar de retomar la filosofía que le dio origen, no por ello se entienda que el servicio social es una actividad de beneficencia mediante la cual, en forma paternalista se realizan obras de caridad en los sectores marginados del país. Su realización representa el cumplimiento de un compromiso, consciente y real, contraído con la sociedad que brinda los medios para que sea posible, es decir, debe ser un servicio que satisfaga al estudiante, que a través de él obtenga beneficios para su formación no sólo profesional sino integral como ser humano, que forma parte de una sociedad.

Esto es, la naturaleza del servicio social no está en función de ser un paliativo o sedante para los grandes problemas nacionales, mas bien, se encuentra en el tipo y calidad de actividades que realiza el prestador, sin descuidar los principios académicos que lo rigen. Tampoco debe ser un mero trámite como se ha venido desarrollando y como se establece en algunos aspectos de nuestra legislación, perdiendo el sentido real para el que fue instituido, ni podemos dejarlo al margen del momento actual por el que pasa la universidad y nuestro país. Por ello debemos pensar en un servicio social para este periodo y para las futuras generaciones, un servicio social que contribuya a la formación académica del estudiante-prestador, por formar parte de la currícula universitaria.

Como señala Pablo Latapí resulta interesante preguntarnos acerca de "... la dificultad de vincular excelencia académica y compromiso social, de la impotencia de la educación formal para contrarrestar las influencias familiares y las presiones del sistema social, y también,

acerca de la eterna utopía de los educadores de transformar los valores profundos de las personas...³¹

Sabemos que cada país tiene requerimientos educativos y necesidades propias de acuerdo a sus desarrollos tecnológico, cultural y social. Cada sociedad, en cada época, tiene una ideología que pretende ser retomada y transmitida por los servicios educativos. Los apoyos que proporciona la sociedad a las universidades están ligados, a la forma en que las sienten compenetradas de su ideología y planes de desarrollo. La razón de nuestra universidad exige que tanto la docencia como la investigación y el servicio se caractericen por un alto nivel en términos de excelencia académica y calidad humana.

La universidad reconoce la urgente necesidad de la formación universitaria en países de crecimiento como el nuestro, por lo cual pone todo su empeño en combinar sus tareas sustantivas (docencia e investigación) con las constantes adaptaciones de los planes de estudio a las cambiantes características de cada época y asumir exigencias de formación integral de los individuos del futuro. Considera que la formación universitaria debe empezar con la persona y buscar su desarrollo integral, de tal manera que logre formarse una comunidad en la que vayan germinando y fortaleciéndose los valores tanto individuales como sociales que desemboquen finalmente en un compromiso serio y decisivo frente a su país y su realidad histórica. Se espera que mediante el conocimiento y experiencia adquirida en el contacto con la realidad social del país pueda integrar universitariamente sus conocimientos y valores y ser posteriormente un profesionista más comprometido con su país.

En esta época de grandes transformaciones y cambios en lo económico, político y social, tanto a escala mundial como nacional, la universidad no puede, ni debe estar aislada y desvinculada de la realidad del país y de su entorno. Fue creada para preparar los recursos humanos que México requiere y para participar en la resolución de los problemas nacionales. El servicio social de las instituciones de educación superior, debiera tener como preocupación fundamental atender a los sectores de la población que están sujetos a las peores carencias y que en consecuencia sufren los estragos de la extrema pobreza. Considerar que esta práctica es el gran recurso con el que cuentan las universidades para contribuir a un desarrollo real en los diferentes puntos de nuestro territorio. Además de ser el espacio en el cual nuestros estudiantes logran consolidar una actitud frente a los problemas que enfrentan, poniendo en juego sus conocimientos e interactuando con las instituciones, organizaciones, personas y/o grupos con los que colaboran como prestadores de servicio social.

Es por ello, que hay que fomentar en los estudiantes una actitud responsable, con espíritu crítico y de servicio, pues la pobreza y el cambio social demandan la solidaridad de ellos. Solidaridad que implica la participación de todos en el desarrollo de nuestra comunidad; solidaridad para un profesionista es saber que tiene el compromiso con la sociedad y querer retribuir a ella algo de lo que ha recibido, es entregar a los demás, como medio de obtener la plenitud propia hacia la realización de su personalidad. El reto es lograr que modifiquen el término obligatorio, por una total convicción y participación entusiasta, al identificarse y ser copartícipes en las acciones de apoyo en la solución de las prioridades nacionales.

Entiendo que el servicio social es una actividad sustantiva de la universidad y una forma de vinculación; que se lleva a cabo con una serie de actividades que van desde la investigación, la

³¹ Pablo Latapí, "Las élites de un país desigual". Proceso No. 873, 26 de julio de 1993. En referencia a una investigación de C. Muñoz Izquierdo y M. Rubio Almonacid. Formación universitaria, ejercicio profesional y compromiso social. Universidad Iberoamericana, 1993

asesoría, la educación, la capacitación, la organización para la producción y la difusión de la cultura, que se desarrolla en forma permanente, planeada y coordinada con la sociedad y, por lo tanto de beneficio mutuo entre los diferentes sectores de la propia universidad. Debemos insistir en el ideal de llevar a la universidad al campo, no sólo en forma de servicio social multidisciplinario esporádico, sino en forma sistemática, vinculada a un extensionismo que trabaje con la gente y desencadene el desarrollo integral a partir de la educación-capacitación técnica, prevención de la salud, conciencia ecológica, etc.

El reto fundamental consiste en revolucionar nuestras conciencias y actitudes fundamentales para integrarlos al ritmo de los tiempos actuales para lograr que los universitarios modifiquen el término obligatorio, por una total convicción y participación entusiasta, al identificarse y ser copartícipes en las acciones de apoyo en la solución de las prioridades nacionales y se debe enfrentar con planes y programas eficientes y, sobre todo, con organización solidaria cooperativa, que facilite conjuntar las fuerzas productivas dispersas y lograr una mejor retribución del producto socialmente generado.

"El propósito esencial de la Universidad Nacional Autónoma de México recogido finalmente en todo su cuerpo normativo, es estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual"

José Sarukhán Kérmez

Cap. 2 MARCO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS

2.1. BASE LEGAL DEL SERVICIO SOCIAL

La misión cultural de la universidad es, reconocer el valor del pensamiento científico para analizar y presentar vías de solución a la problemática social y teórica, a lo cual se añade la misión humanística de reunir a hombres y mujeres de experiencia, prepararlos "... para tomar parte de manera consciente en la aventura técnica, cultural, científica, espiritual que arrebató a la humanidad".¹ La educación superior está concebida como el pináculo donde se piensa y se discute en torno al grado máximo de conocimientos, ofreciendo la posibilidad de identificar la manera en que van a solucionarse los problemas que aquejan a la sociedad.

El servicio social está legislado y reglamentado tanto en el ámbito *federal* y *local* como en el *universitario*

En el ámbito federal se encuentra expresado en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Art. 24 de la Ley General de Educación (13-VII-1993); en el Art. 38, fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en los arts. 84 a 88 de la Ley General de Salud (7-II-1984); en los arts. 2, 3, 7, 9, 10, 11 y 18 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana (30-III-1981); y en la base 5ª de las Bases para la Instrumentación del Servicio Social de las Profesiones para la Salud (2-III-1982).

Respecto a la legislación local ordinaria, el servicio social se expresa en los arts. 52, 53, 55 y 59 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (26-V-1945); y en los artículos 85 al 92 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (1-X-1945).

Específicamente, el servicio social que realizan los prestadores de la UNAM y de escuelas incorporadas, se regula por los lineamientos establecidos en el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (26-IX-1985), por las normas de la legislación universitaria, a saber: Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales (art. 21 y 22) del 15-XII-1967; Reglamento General de Exámenes (art. 20 y 32) del 28-XI-1969 y por los reglamentos internos que para cada escuela y facultad dicten los Consejos Técnicos correspondientes.

Como hemos revisado, a partir de 1934 se realizan algunas muestras aisladas de servicio social y en 1936 se implanta el servicio social obligatorio para los estudiantes de Medicina, a partir de entonces, se realiza el servicio social en algunas carreras de la UNAM. En 1953 se crea la Dirección de Servicios Sociales; en 1955 pasan a depender de esta dependencia el

¹ Paul Rocoer. "Perspectivas de la Universidad Contemporánea para 1980" en: *Deslinde*, No. 7, pág. 19.

Departamento de Orientación de la Escuela Nacional Preparatoria y el Departamento de Psicopedagogía que dependía de la Dirección de Servicios Médicos. El 11 de noviembre de 1957 la Dirección de Servicios Sociales, cambia su denominación por Dirección General de Orientación y Servicios Sociales, en 1970 la UNAM establece el Servicio Social de Pasantes dependiente de ésta.

Más tarde, el 15 de mayo de 1973 la Dirección General de Orientación y Servicios Sociales se dividió en Dirección General de Actividades Socioculturales, Dirección General de Orientación Vocacional y, con la finalidad de planear y organizar el servicio social universitario, la Comisión Coordinadora del Servicio Social, que más tarde (el 8 de enero de 1985) se convierte en Dirección General del Servicio Social Integral. El 2 de febrero de 1989 pasa a ser Programa del Servicio Social Multidisciplinario. En el marco del Plan de Desarrollo 1997-2000 se vuelve a reorganizar esta dependencia el 6 de febrero de 1997, pasando a formar parte de la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social.

Finalmente, con el propósito de coadyuvar a la formación integral de los alumnos se crea, el 9 de Marzo de 1998, la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, que asume entre sus funciones las atribuciones que el Reglamento General de Servicio Social de la UNAM asigna a la Comisión Coordinadora de Servicio Social.

Como ya se revisó anteriormente en la legislación vigente se pueden identificar algunos elementos involucrados en la práctica de servicio social, tales como: obligatoriedad, concepto, objetivo, duración y requisitos, remuneración e instancias responsables, tanto en el ámbito federal como en el universitario.

De acuerdo a la legislación vigente, el servicio social universitario se entiende como "... la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad". Asimismo, esta práctica universitaria "... tiene por objeto extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social y fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece". Y se establece como un requisito obligatorio previo a la obtención del título profesional, que debe cubrir ciertos requisitos².

Cabe mencionar que las atribuciones y obligaciones de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos y de las escuelas y facultades de la UNAM, respecto a esta materia se encuentran definidas en los artículos 16 al 20 del Reglamento General de Servicio Social de la UNAM.

2.2. BASE LEGAL DE LA DGOSE

La Universidad Nacional Autónoma de México, tiene como misión fundamental el formar profesionales, especialistas, investigadores y técnicos que se conviertan en elementos de transformación económica, social y cultural del país, a través de la investigación, la docencia, el servicio y la extensión.

El Plan de Desarrollo 1997-2000 del Dr. Francisco Barnés de Castro, marca la visión de nuestra Máxima Casa de Estudios, se propone como la guía para avanzar hacia la construcción de la

² Arts. 3 al 15 del Reglamento General de Servicio Social de UNAM.

universidad del nuevo milenio, plantea la tarea de preparar a sus nuevas generaciones para que vivan en sociedad y se realicen plenamente, para que compartan de manera generosa su saber y compitan en igualdad de condiciones con la comunidad internacional. De acuerdo con este Plan de Desarrollo, la formación de las nuevas generaciones deberá tender además, a formar hombres y mujeres capaces de adaptarse y de transformar el mundo en que viven, con la conciencia de su condición privilegiada, que se traduzca en una actitud de compromiso con los menos favorecidos.

En este contexto, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (ahora Secretaría de Servicios a la Comunidad) a través de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), tiene como objetivo el impulsar la práctica del servicio social universitario, en sus aspectos académicos y de servicio en beneficio de la sociedad, instituciones públicas y comunidad universitaria, ubicando al estudiante dentro de la problemática social y sus alternativas de solución, coordinando con escuelas y facultades, el registro, la planeación, operación, evaluación, promoción y difusión del servicio social universitario.

La conformación de la DGOSE surge de la reestructuración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el propósito de responder a los requerimientos de la sociedad con mayor oportunidad y pertinencia, construyendo las bases de una reorganización integral, a fin de dar operatividad a los programas estratégicos derivados del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo 1997-2000, aspira -entre otros aspectos- a atender de manera efectiva a la comunidad universitaria, que fomente una formación integral y de alta calidad de sus estudiantes, lo cual se pretende lograr ampliando los espacios de participación; proporcionando una mejor atención y más individualizada; asegurando la excelente calidad de los servicios básicos; promoviendo la ampliación y reorganización de apoyos, becas y estímulos económicos para todos aquellos alumnos con capacidad y compromiso académico; intensificando la participación de los órganos colegiados en la discusión y toma de decisiones sobre las acciones emprendidas en todos los aspectos involucrados.

2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DGOSE

Podemos identificar en el Plan de Desarrollo -con relación al servicio social- la necesidad de la participación universitaria en la solución de los problemas nacionales. Los ejes planteados son el consolidar la vinculación de la universidad con otros sectores, grupos e instituciones públicas y sociales a través de la firma de convenios de colaboración; consolidar una vinculación integral de la universidad con su entorno y reforzar la interacción con el gobierno federal; impulsar la generación de proyectos ínter y multidisciplinarios ligados a la realidad nacional; generar proyectos de interés nacional; fortalecer programas que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de México; difundir los productos y resultados para generar la solicitud de servicios y asesoría por parte de los diversos sectores sociales; intensificar las acciones de colaboración con instituciones del Sistema Incorporado; incorporar la participación permanente de los cuerpos colegiados en la revisión de los esquemas, procesos y criterios de evaluación; convocar a los sectores que se benefician con el servicio y sus productos para que contribuyan de manera decidida al desarrollo en esta materia e incrementar los bancos de información, los servicios y trámites a través del uso efectivo y eficiente del equipo de computación.

En este sentido, la DGOSE tiene como misión proporcionar información a los estudiantes que los apoye en la toma de decisiones, les brinde la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades profesionales en la solución de los problemas de la comunidad, fomentando en

ellos una conciencia de servicio y retribución a la sociedad. Asimismo las atribuciones y obligaciones de las escuelas y facultades de la UNAM, respecto a esta práctica se encuentran en el Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos 16 al 20 y las de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos en el acuerdo octavo del Acuerdo que Reorganiza la Estructura Administrativa y las Funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNAM (del 9 de marzo de 1998) así como, en el mencionado Reglamento.

2.3.1. Objetivo General

Planear, organizar, dirigir y supervisar los programas que coadyuven a la orientación educativa de los alumnos, a favorecer su permanencia y desempeño académico, la prestación del servicio social y su incorporación al mercado laboral.

2.3.2. Funciones

- Planear, organizar, dirigir y supervisar estudios y programas en materia de orientación y servicios educativos a fin de mejorar permanentemente la atención a los estudiantes.
- Establecer, organizar y supervisar programas específicos que favorezcan la calidad de la permanencia y desempeño académicos de los alumnos que incluya el otorgamiento de apoyos económicos, así como otros estímulos y reconocimientos.
- Integrar y difundir información en materia de orientación educativa, becas, servicio social y bolsa de trabajo para apoyar a los órganos de decisión de la UNAM en la definición de políticas y lineamientos.
- Formular y proponer políticas generales para dar cumplimiento a la prestación del servicio social, dispuesto en la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional y en la Legislación Universitaria.
- Asumir las atribuciones que el Reglamento General del Servicio Social le asigna y emitir la carta única de liberación del servicio social.
- Mantener relación con las unidades Responsables de Servicio social de facultades y escuelas para realizar labores conjuntas de planeación, promoción y apoyo del servicio social.
- Establecer vínculos con los sectores público y social con el fin de proponer la celebración de convenios en materia de servicio social.
- Establecer vínculos con las dependencias de la UNAM y con los sectores público, social y privado para la consecución de sus fines.
- Planear, coordinar y supervisar un Sistema Universitario de Bolsa de Trabajo.
- Vigilar el estricto cumplimiento de la Legislación Universitaria y de las normas, acuerdos y políticas relacionadas con la orientación y los servicios educativos.
- Supervisar y evaluar el desarrollo del programa anual de trabajo.
- Definir criterios generales de aplicación de los recursos de las dependencias.
- Acordar con el Secretario de Asuntos Estudiantiles los asuntos derivados de su ámbito de competencia.

- Realizar todas aquellas funciones que le sean encomendadas de acuerdo a la naturaleza, atribuciones y funciones del cargo.

2.3.3. Estructura Orgánica

La Dirección General de Orientación y Servicios Educativos está conformada por: la Subdirección de Planeación, Subdirección de Orientación Educativa, Subdirección de Servicio Social y Vinculación Laboral, Subdirección de Apoyo Técnico, la Coordinación de Orientación y Formación Integral y, la Unidad Administrativa.

2.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y VINCULACIÓN LABORAL

2.4.1. Objetivo General

Coordinar y supervisar el servicio social universitario, en forma conjunta con las facultades y escuelas; a fin de vincular a los estudiantes con la sociedad, coadyuvar a su formación integral y garantizar el cumplimiento de sus objetivos

2.4.2. Funciones

- Coordinar la prestación del servicio social universitario.
- Vigilar que el servicio social se realice en la UNAM de acuerdo a lo señalado en el Reglamento General de Servicio Social de la UNAM.
- Que se realice como requisito previo a la titulación.
- Que se cumpla ininterrumpidamente en el tiempo estipulado por los programas.
- Que al inicio del servicio social se cumpla con el porcentaje de créditos especificados por los Consejos Técnicos de facultades y escuelas.
- Que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 91 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.
- Estipular junto con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas los casos excepcionales de menor porcentaje de créditos
- Establecer los mecanismos de registro, supervisión y evaluación de los programas y alumnos de servicio social en coordinación con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas.
- Supervisar la emisión de la Carta Única de Liberación de Servicio Social.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
- Analizar, proponer y dar seguimiento a los mecanismos de reconocimiento y estímulo para los prestadores de servicio social.
- Generar y difundir información que retroalimente a planes y programas de estudio de facultades y escuelas de la UNAM.
- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas.

- Proponer, aplicar y evaluar políticas generales para el cumplimiento de la prestación del servicio social en coordinación con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas
- Proponer criterios junto con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas la orientación del servicio social hacia las ramas y modalidades de cada profesión que se consideren prioritarias para las necesidades del país.
- Elaborar y proponer programas disciplinarios y multidisciplinarios urbanos y rurales en coordinación con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas
- Proponer los criterios para la adscripción de los prestadores de servicio social a cada programa.
- Mantener relaciones con las unidades de servicio social en las facultades y escuelas para realizar labores conjuntas de planeación, promoción y apoyo del servicio social.

2.4.3. Estructura Orgánica de la Subdirección de Servicio Social y Vinculación Laboral

La Subdirección de Servicio Social y Vinculación Laboral actualmente está integrada por tres departamentos: Departamento de Registro y Seguimiento, Departamento de Programas Multidisciplinarios y, Departamento de Bolsa de Trabajo con los siguientes objetivos:

Departamento de Registro y Seguimiento.- Establecer y mantener un sistema automatizado para el registro y seguimiento de los programas, alumnos de servicio social y apoyos económicos, a fin de agilizar los procedimientos y generar información que apoye la planeación y la toma de decisiones, así como coadyuvar a que los estudiantes universitarios reciban, como parte de su proceso de desarrollo integral, la formación y orientación necesarias que les permita elegir, realizar y acreditar su servicio social en programas que promuevan la aplicación y consolidación de sus conocimientos en beneficio de la sociedad, dentro del marco de la normatividad universitaria vigente y conforme a los estándares éticos de su profesión.

Departamento de Programas Multidisciplinarios.- Desarrollar conjuntamente con las unidades responsables de servicio social de las facultades y escuelas y los sectores público y social, modelos de programas multidisciplinarios que contribuyan a la formación integral de los universitarios, mediante su participación en la solución de problemas de relevancia social.

Departamento de Bolsa de Trabajo.- Establecer y mantener la coordinación con las unidades responsables de bolsa de trabajo de facultades y escuelas y con los sectores público, social y privado, a fin de apoyar al estudiante y egresado de la UNAM en su incorporación al mercado de trabajo dotándole, bajo un modelo de competencias, de las estrategias y herramientas que le permitan satisfacer sus expectativas y motivaciones, enriqueciendo así su relación con el medio laboral.

"La educación es el único camino para elevar al individuo en su núcleo y a la sociedad en su evolución... el papel del educador en su lucha contra la ignorancia no debe caer en el academicismo ni en un intelectualismo frío, desconectado de la realidad"

Raúl Martínez Rosas

Cap. 3 ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN

Una de las funciones más importantes de la planeación institucional es la que tiene que ver con el trazo de metas y objetivos de la institución en la que se labora, por ello, me parece importante señalar que la Subdirección de Servicio Social y Vinculación Laboral de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) de la UNAM, elabora los lineamientos centrales que funcionan como ejes del trabajo que se desarrollan en materia de servicio social: anualmente tanto las evaluaciones correspondientes al período que está por concluir, como el plan de trabajo del año venidero. Tomando como parámetro de referencia los trabajos que deben ser concluidos por compromisos institucionales y por la mejoría académica del servicio social universitario, se ha dado continuidad a tres grandes líneas de acción que se han venido desarrollando en materia de servicio social, a saber, Atención a la Calidad del Servicio Social, Vinculación y Apoyo al Servicio Social y, Orientación, Estímulos y Servicios a los Prestadores.

Las actividades en que he participado desde 1992 (en ese entonces PSSM), se han centrado básicamente en la colaboración con tareas que coadyuvan en la planeación del servicio social que prestan los estudiantes de esta Casa de Estudios, participando operativamente en distintos procesos. Paralelo a las otras tareas que menciono más adelante, participé en la propuesta, aplicación, codificación y redacción del *Diagnóstico de Servicio Social* en 1992, mismo que permitió detectar deficiencias en la mayoría de las escuelas y facultades en cuanto a los servicios de asesoría, supervisión y evaluación. Cabe mencionar que aparentemente sí se realizaban estas tareas en las escuelas y facultades, sin embargo en talleres realizados en ese mismo año, se pudo constatar que la asesoría se concebía sólo como el proporcionar información al estudiante sobre los procedimientos administrativos y no como acciones de orientación que promueven las diversas prácticas educativas de los universitarios. La recepción de informes se asumía como evaluación y supervisión sin que mediaran procesos de reflexión crítica con los actores principales del hecho educativo, sin reflexionar sobre esta tarea; que buscara las mejores alternativas para contribuir a impulsar los cambios que orienten a elevar la calidad educativa del servicio social.

Respondiendo a los ejes marcados por la Rectoría, a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad (antes Secretaría de Asuntos Estudiantiles), de elevar la calidad académica del servicio social, la DGOSE implementó eventos y reconocimientos en el servicio social en los cuales participé tanto en la planeación e implementación, como en los procesos operativos derivados: En 1986 en el marco de la conmemoración de los 50 años del servicio social, con el consenso de escuelas y facultades se instauró el Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada" que se otorga a los estudiantes universitarios que en la práctica de su servicio social realizan una labor distinguida dando solución como profesionales a la problemática enfrentada, en el que participé asesorando en la conformación de trabajos y orientando sobre los trámites a los prestadores de servicio social postulados; el Encuentro Nacional Universitario de Servicio Social (1993); evento que concluyó con el acuerdo unánime de revalorar la calidad académica

de esta tarea universitaria y el compromiso del nuevo profesionista con México; y menciono también mi colaboración en el Reconocimiento en el Servicio Social (1994-1996), con la finalidad de estimular a los universitarios que destacan por su alta participación solidaria.

Una de las constantes de mi colaboración, ha sido tratar de generar un modelo de evaluación de programas de servicio social. Anualmente se registraban en la DGOSE aprox. 5,000 programas (hasta 2004), tanto de dependencias universitarias como de instituciones del sector público y social, no se ha podido conseguir la evaluación de los programas por parte de todas las facultades o escuelas involucradas, que permita ofrecer las mejores opciones a los universitarios en la elección de su servicio social, que les ofrezca un desarrollo profesional integral, acorde a sus intereses, sin descuidar el espíritu de servicio.

A partir de 1995, se empezó a trabajar en un proyecto de automatización para el registro de programas y alumnos en servicio social que permitiera por un lado agilizar, simplificar y sistematizar los procedimientos y por el otro, contar con una base de datos lo suficientemente amplia como para poder reportar información estratégica válida, confiable y oportuna. El proyecto que se elaboró para la creación de este sistema contó con la participación de los responsables de servicio social de escuelas y facultades, en cuanto a la validación de la información requerida y del manejo o simplificación de los trámites involucrados y por supuesto, se concretó con la participación de los especialistas en cómputo de la DGOSE.

Sin embargo, hasta 1997 la evaluación se realizaba de manera manual y con un esquema poco útil, pues se realizaba una vez que el programa estaba ya registrado e incluso se promovía en las escuelas y facultades independientemente del resultado de la evaluación. Básicamente se contaba con datos que daban un panorama muy general sobre la demanda, áreas de impacto y la respuesta de inscripción que daban los prestadores a esos programas, se revisaban principalmente objetivos y actividades. Si bien con los resultados de esa evaluación se generaron estrategias de comunicación con los responsables de los programas con el propósito de elevar la calidad académica y de servicio, se identificó la necesidad de redoblar esfuerzos por seguir promoviendo el servicio social en concordancia con las tareas sustantivas de la UNAM.

A partir de 1998 he participado en la propuesta de evaluación en coordinación con las unidades responsables de servicio social de facultades y escuelas, intentando garantizar que en las instituciones receptoras, los universitarios encuentren las mejores condiciones para desarrollarse. Este es precisamente uno de los aspectos que no han podido superarse, la evaluación de los programas, en gran parte por la falta de personal y equipamiento en las unidades de servicio social. El Sistema Automatizado de Servicio Social (SIASS) empieza a concretarse a partir de este mismo año y en la actualidad se cuenta con este sistema para los procesos de registro, ha tenido constantes actualizaciones y se pretende migrar a plataforma web.

Bajo el convenio UNAM-SEDESOL, se tramitaron los apoyos económicos para los universitarios que realizaron su servicio social, coordinados por escuelas, facultades, institutos, y dependencias de la UNAM, dicho recurso se distribuía sin mayor restricción que el monto asignado. A partir de 1998 la asignación de este recurso se apegó al objetivo de dicho convenio: el impulsar programas de carácter comunitario en zonas marginadas dirigidos a elevar las condiciones de vida de estas poblaciones. Sin embargo, en 2004 no se asignaron recursos para apoyos económicos a prestadores de servicio social, lo cual deja, desde mi perspectiva, en desventaja el impulso del servicio social hacia este tipo de programas. A partir del 2005 se abre una convocatoria para asignar recursos exclusivamente a prestadores que se

desenvuelvan en un listado limitado de comunidades identificadas por la SEDESOL como Centros Estratégicos Comunitarios ubicadas en municipios pertenecientes a micro regiones también definidas por esa secretaría, en esta convocatoria no participó la DGOSE, básicamente por no contar con programas en dichas zonas.

Nuevamente en 1997-98, participé en otro Diagnóstico de Servicio Social, motivo del presente informe y que sirvió como base del programa de trabajo de la DGOSE para el año 2000. Podría afirmar en general que la situación del servicio social universitario en cuanto a los procesos administrativos ha tenido grandes avances, sin embargo valga insistir en que una parte nodal de los servicios que se prestan a los estudiantes para ofrecerles mejores opciones de elección (acorde al espíritu del servicio social en el que hay consenso: retribución social, retroalimentación académica y desarrollo de valores), tiene que ver con la asesoría, evaluación y supervisión de programas y de estudiantes y la mayoría de las unidades responsables de servicio social aún no cuentan con la infraestructura humana y material que les permita realizar estas actividades de manera permanente.

3.2. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL DIAGNÓSTICO

El estudio de esta práctica implica un marco conceptual en donde intervienen contenidos sociales y académicos. Así entonces, si queremos abordar al servicio social, debemos entender que esta expresión no puede manifestarse y por lo tanto analizarse, aislada del conjunto de la vida universitaria, de los propósitos de la educación y de la situación social en que se inscribe; sólo en relación con ello se podrá esclarecer su concreción y proyección hacia las instancias receptoras. El servicio social requiere tomarse a sí mismo como objeto de análisis socio histórico, para recuperar su esencia académica, más allá de la concepción de trámite y requisito que le es asignado hoy día. Posiblemente resulta pretencioso hablar sobre cuestiones conceptuales del servicio social, por las múltiples determinaciones que integran este campo y que sólo pueden ser estudiadas y actualizadas bajo un proceso de racionalización que contemple la participación de diversos enfoques multidisciplinarios.

En este apartado quiero señalar que tanto el trabajo de recopilación de información entre los responsables de servicio social, como la interpretación de la misma, está guiada por los planteamientos de algunos autores ubicados dentro de la pedagogía crítica. Retomé los conceptos básicos de autores como Ma. de Ibarrola, Raquel Glazman, Paulo Freire, Pablo Latapí, Ely Chinoy, Miguel Escobar Guerrero, Luis Alvarez Barret, Julio Barreiro, Martín Carnoy, Edith Chehaybar, entre otros.

Con el propósito de relacionar mi práctica con la teoría, recogí algunos elementos sobre la orientación sociocrítica ya que me identifico con modelos en donde los contenidos teóricos y los aprendizajes tienen que ver con el desarrollo de actitudes y valores y los procesos de aprendizaje son significativos para la vida personal y profesional de los estudiantes. Además que presenta una corriente teórico práctica en permanente construcción, como una alternativa viable para la creación de condiciones sociales democráticas en la educación de los países latinoamericanos. Entiendo que el siglo actual presenta desafíos para las instituciones de educación superior. Estos desafíos se encuentran presentes en el dominio de la ciencia y la tecnología, que la globalización y la información han impuesto a nuestra sociedad.

Esta perspectiva pedagógica nos permite entender la práctica de servicio social desde un esquema global, que se gesta y se desarrolla en un escenario político-social específico, al tiempo que nos permite ubicarlo como un proceso susceptible de ser retomado en la evaluación

del propio currículum. Involucra asimismo la participación de todos los agentes: integrantes de la institución educativa (administrativos, docentes, estudiantes), organizaciones del Estado (autoridades locales, estatales y federales) y la población beneficiada; y es transformadora en la medida en que su propósito último es que al ser llevada a la práctica, origine cambios cualitativos en las estructuras y relaciones educativas, que permitan en cuanto al currículum, condiciones concretas que alternen con las ya existentes en la institución y se traduzcan en una superación de la calidad académica.

Para iniciar la discusión sobre una propuesta de la planeación de nuevos proyectos en materia de servicio social, se debe explicitar la convicción de que las naciones no se fincan en la riqueza material, sino en la calidad de los seres humanos que la integran y que la educación es la vía fundamental para el desarrollo de hombres y mujeres. La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución creada por la sociedad para formar a las personas que requieren su desenvolvimiento integral para conservar, mejorar y transmitir el conocimiento de sí mismo y del medio que los rodea y para preservar, acrecentar y difundir su legado cultural. De esta manera la realización de los objetivos de la universidad, exige el cumplimiento de sus tres funciones básicas, docencia, investigación y difusión de la cultura, lo cual conlleva a asumir una actitud crítica, para el cumplimiento pleno de sus funciones y para aprovechar al máximo los recursos que la nación le entrega.

El desarrollo de nuevas metodologías en el campo educativo permite visualizar la compleja realidad educativa en forma integral, a partir de lo cual se pueden generar cambios cualitativos que sean significativos en cualquier proceso educativo. Retomo por tanto al currículum "... como una institución que organiza y reproduce, en diferentes formas y grados, implícita y explícitamente, el conocimiento disciplinario, los valores, las creencias, etc. de la cultura hegemónica dominante (con sus contradicciones), y que en la escuela se expresan en dos momentos dialécticos: el formal que enuncia los lineamientos institucionales, y el real, que es producto del proceso histórico vivido en la institución"¹

Esto es, el currículum escolar se manifiesta de diferentes modos: como oculto (el implícito y latente en todo momento, que expresa el proyecto ideológico y social pretendido); como plan de estudios (explicitación formal de los propósitos educativos, así como la organización pedagógica del contenido disciplinario) y como currículum vivido, esto es, la manifestación de las interrelaciones de las distintas instancias formales y redes que constituyen la institución escolar: alumnos, docentes, currículum oculto, plan de estudios, políticas institucionales, características de la administración escolar, etc. Cuyo resultado es la concreción de las condiciones y posibilidades reales del proceso enseñanza–aprendizaje que se vive en la institución.

Como lo han hecho los autores en que baso mi formación quiero poner de manifiesto que existe una distribución desigual de la riqueza en México y en el mundo, y un tratamiento injusto y discriminatorio hacia determinados seres humanos (simplemente por haber nacido negro, pobre, indígena, mujer o paralítico). La justicia social es una obligación a la que estamos ligados los seres humanos. En todas las regiones del país existe la pobreza. La coexistencia de la opulencia y la miseria es una de las características de la desigualdad en el país. Y lo ha sido desde siempre, aunque el desarrollo de las comunicaciones y la migración interna la hacen cada vez más evidente. "De los 2,392 municipios y delegaciones del Distrito Federal que se

¹ Ma. de Ibarrola. Formación Profesional, Productividad y Empleo (desde la perspectiva del desarrollo latinoamericano) en: Seminario sobre Formación Profesional y Empleo. Encuentro Iberoamericano de Responsables de la Formación Profesional. México, 28 de septiembre a 1° de octubre de 1998.

tenían en 1980, sólo el 4.7% de ellos (112) mostraba índices de marginación baja y el 79% (1,893) se ubicaban en rangos de marginación alta y muy alta".²

Se puede observar que en México un porcentaje considerable (aproximadamente un 60%) no satisface sus necesidades mínimas y de ese total un 24% se encuentra en condiciones de pobreza extrema³. Según el Banco Mundial los niveles de pobreza son similares a los de la década del '60, "Aunque México ha logrado incrementos importantes tanto en salud como en educación, el crecimiento inequitativo e insuficiente ha mantenido elevados los índices de pobreza. Según datos del año 2000, el 53 por ciento de la población del país es pobre (vive con menos de US \$2.00 por día), mientras cerca del 24 por ciento vive en condiciones de pobreza extrema (con menos de US \$1.00 por día). La desigualdad en el país es generalizada..."⁴ Estos mexicanos en su mayor parte son habitantes del campo, en zonas áridas, semiáridas y en comunidades indígenas. Sus condiciones de vida son precarias debido a sus ingresos sea por salario o por producción, o sumados ambos. En estas familias se da el analfabetismo o cuando más sólo los primeros grados de primaria. Padecen enfermedades que no sufre el resto de la población y la mortalidad infantil es mayor que en otras regiones del país, asimismo la esperanza de vida es menor. Sus viviendas son insuficientes en tamaño y en general carecen de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje. Su alimentación es insuficiente en cantidad y calidad, por lo que la desnutrición es un fenómeno constante. La falta de higiene de la vivienda sumada a la desnutrición y a un medio ambiente insalubre aumenta de manera sensible los riesgos de salud y dificultan obviamente, las posibilidades de desarrollo.

Si alguno se pregunta que tiene que ver lo anterior con la formación profesional y con el servicio social, me permito recordar que desde una perspectiva crítica el propósito de la educación es formar individuos para transformar la sociedad en un lugar más justo y equitativo. Es decir, la educación es una cuestión ética y de compromiso personal y social y no un proceso meramente metodológico en el que se transmiten conocimientos sin conexión alguna con el contexto sociocultural del alumnado. La justicia social, el respeto a las personas, la solidaridad, la tolerancia, la concordia y la convivencia pacífica, forman parte de la ética y del proceso humanizador en el que debemos participar para convertirnos en seres con dignidad.

Considero que el diagnóstico es el inicio del proceso de evaluación del servicio social. En esta etapa se pretendió recopilar información para identificar problemas, necesidades y retos en materia del servicio social universitario. Los conceptos y categorías de análisis presentes en el diagnóstico son la sociedad como "... como una formación económica social de tipo capitalista dependiente caracterizada tanto en el ámbito económico como en el social y político, por el predominio (dirección, hegemonía) de un sector de la sociedad, propietario de los medios materiales e intelectuales de producción y capacitado, en última instancia para ello, para tomar decisiones económicas políticas, sociales y culturales que afectan a la sociedad en su cambio".⁵

La educación como "instrumento transformador de la herencia cultural; la educación como instrumento transformador de la cultura y la educación como medio para el desarrollo individual".⁶

² Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. El Combate a la pobreza, pág. 30.

³ IBÍDEM.

⁴ Grupo del Banco Mundial, Dirección Subregional para Colombia y México, Oficina en México, "Reseña sobre México", consultado en www.bancomundial.org.mx/bancomundial/SitioBM.nsf.

⁵ Carlos Pallán Figueroa. "Administración y planeación de las instituciones de educación superior frente al requerimiento del desarrollo social" en: Planeación de la Educación Superior, pág. 9 a 47.

⁶ Hilda Taba. Elaboración del currículo, pág. 36

La universidad como la institución creada por el espíritu humano para buscar la verdad. Esta búsqueda de la verdad la define Pablo Latapí como "... la verdad sobre el hombre; aquella que buscan tanto las ciencias del espíritu cuando se preguntan por el misterio que somos, como las ciencias naturales, sociales y de la conducta cuando con sus propios métodos hacen avanzar el conocimiento de lo que somos ... la verdad sobre el hombre proyectada hacia los múltiples aspectos de la realidad que lo circunda: lo mismo la ciencia política que la astronomía; la investigación de las operaciones que la psicología, la teología que la investigación tecnológica".⁷

El currículo ya enunciado y la práctica del servicio social, que se explica en primer lugar, desde un punto de vista axiológico, entendiéndolo "Como una actividad que cristaliza en una acción del hombre-individuo en beneficio del hombre-sociedad"⁸ y en segundo lugar con una visión retrospectiva, "... nos encontramos con que esta actividad posee tres grandes canales históricos de expresión, todos ellos más o menos permanentes hasta nuestros días, a saber: el servicio social de carácter caritativo-religioso; el que resulta por responsabilidad del Estado y finalmente, el inspirado en el juicio de los hombres cultos conscientes de su realidad".⁹ Hablar de servicio social como vínculo entre la universidad y la sociedad implica reflexionar sobre los elementos estructurales que lo definen, en el contexto cultural y económico actual que vive México.

Uno de los factores primordiales para el desarrollo de la educación en México es la planeación. Entiendo ésta como "...el proceso que busca prever diversos futuros en relación con los procesos educativos, especifica fines, objetivos y metas; permite la definición los recursos y estrategias más apropiadas para lograr su realización. El proceso de planeación comprende desde el diagnóstico, la programación y la toma de decisiones, hasta la implantación, control y evaluación de los planes, programas y proyectos."¹⁰

Elemento fundamental del tema que nos ocupa es el estudiante que se forma en la Universidad y que habrá de integrarse como profesional. Como uno de los momentos -no el único- es el servicio social que presta el estudiante y que contribuye a la construcción de dicha relación. El servicio social se plantea entonces, como una de las posibilidades que tiene el estudiante para adentrarse en el campo de su profesión, conformando una práctica concreta con destinatarios concretos, con el fin de confrontar el proceso formativo con la realidad social, contemplándose una retroalimentación del currículum.

Estoy consciente de que no se pueden alcanzar los ideales del servicio social mientras los involucrados –en específico los responsables de servicio social- no tengan libertad en el proceso de la toma de decisiones, como negar el registro a un programa que evidentemente no cumple con los requisitos mínimos pero que es auspiciado por las propias autoridades.

Los indicadores planteados para el diagnóstico son los de organización, normatividad, recursos humanos, servicios a los estudiantes, apoyo académico, administrativo y económico, vinculación dentro de la propia universidad y con las instancias receptoras. Se eligió un cuestionario como instrumento de recopilación de la información con preguntas abiertas, cerradas y mixtas. Además de recopilar información de manera verbal con los responsables de servicio social o consultando diversos documentos presentados por éstos (principalmente recopilados en 1997).

⁷ Pablo Latapí. Misión de la Universidad en México como país en desarrollo. pág. 78 (CEE, México, 1969. Folleto de divulgación, No. 4. 15-abril-1969).

⁸ s/d. "Pasado y Presente del Servicio Social Académico". Documento No. 517. Biblioteca Ángel Ma. Garibay, PSSM, pág. 1

⁹ IBÍDEM. pág. 2

¹⁰ Comisión temática de Planeación Educativa, 1981 citado por: Frida Díaz Barriga, et. al. "Metodología de Diseño curricular para la enseñanza superior", pág. 30

El cuestionario¹¹ se diseñó con la participación de los responsables de servicio social, a los cuales se presentó la propuesta, seleccionando los indicadores o preguntas que podrían mostrar de manera real la situación del servicio social en la universidad. La propuesta inicial se construyó a partir de la problemática en general: la evaluación de los programas es lenta, en ocasiones los programas aprobados no cubren los requisitos mínimos, no se establecen acuerdos con las instituciones receptoras para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el programa, muy pocos académicos intervienen en la asesoría, diseño, seguimiento y evaluación de los programas, la supervisión de programas es inadecuada, en algunos casos los estudiantes inician su servicio social sin cubrir los requisitos, hay deficiencias en el registro de las unidades responsables, hay deficiencias en los trámites en las instituciones receptoras, no se cuenta con información respecto a la oferta y la demanda de prestadores de servicio social, en algunos casos los universitarios no tienen una formación social como profesionales y por lo tanto consideran el servicio social sólo como un trámite administrativo, ello fomentado por las propias instancias en las escuelas y facultades, como vehículos que transmiten valores y creencias.

La primera parte del cuestionario intenta recabar información sobre la organización y funcionamiento de las unidades de servicio social, el área de la que dependen, los documentos de organización y los objetivos y actividades de las unidades. Los problemas de la gestión institucional, respecto a quién toma las decisiones y a qué escala repercuten es fundamental en el servicio social, es necesario que cuerpos colegiados e instancias respectivas en escuelas y facultades no queden excluidos en la planeación de este servicio. La reorientación de los programas de servicio social que rebasa en mucho la capacidad de decisión del responsable de servicio social (preguntas 1 a 6).

El segundo apartado pregunta sobre la normatividad en el servicio social, pretende identificar necesidades de adecuación o actualización de los reglamentos internos de servicio social en escuelas y facultades, principalmente en relación a las diferentes modalidades de servicio social (preguntas 7 a 10).

Un tercer apartado trata de describir los recursos humanos e infraestructura con que cuentan las unidades de servicio social, si es personal de base, confianza o académico, si estaba asignado a la unidad o estaba por comisión, el número de personas asignadas, los recursos asignados a la unidad (los responsables opinaron no respecto al monto sino si eran óptimos, suficientes o insuficientes), el equipo de cómputo con que cuentan las unidades y la infraestructura de comunicación de la unidades (básicamente desde 1997 se intentaba implementar el Sistema de Información Automatizada de Servicio Social, cuyo funcionamiento se está migrando a plataforma web). Por otro lado, es fundamental la formación y organización de profesores como agentes promotores del servicio social, ya que aún en la actualidad siguen solicitando el apoyo de adjuntías a través de prestadores y las más de las veces presionan sobre los responsables de servicio social para que se autoricen programas de servicio social limitados en cuanto a lo académico y el beneficio social (preguntas de 11 a 19).

En el cuarto apartado se preguntó si el servicio social contaba con créditos asignados o si existían planteamientos al respecto y si existía alguna reforma académica que impactara en el servicio social. La retroalimentación del currículo, la congruencia de la evaluación de los programas de servicio social y la utilidad que se da a esa información, puede convertir a la evaluación del servicio social en un mecanismo de simulación o exclusión (preguntas 20 a 22).

¹¹ Ver Anexo 2

En el quinto apartado se recopiló información sobre la cobertura de las unidades de servicio social, para comparar el número de carreras y los estudiantes atendidos, si realizaban los trámites de acuerdo al procedimiento establecido en la DGOSE y contemplado en el Reglamento General de Servicio Social. Los distintos perfiles profesionales tienen una complejidad y una lógica propias que no han sido atendidas en toda su dimensión, así como asegurar la validez del servicio social en demanda del sector social y de la población estudiantil. La organización y financiamiento del servicio social es otro elemento esencial, sin embargo, el Estado ha dejado de participar activamente en la organización del servicio social –a excepción de las carreras del área de la salud- y el financiamiento está focalizado hacia algunas profesiones y hacia algunas regiones (preguntas 23 a 28).

En el último apartado se preguntó sobre el funcionamiento de las unidades, su sistema de operación y funcionamiento, los mecanismos de vinculación con las instituciones receptoras, el manejo y la utilidad de los datos derivados de la administración del servicio social, y las actividades o servicios de inducción, supervisión, asesoría y capacitación a los estudiantes. Los procesos de evaluación y supervisión no están exentos de dificultades, pero es una experiencia valiosa desde la perspectiva de la evaluación educativa. En mi opinión el fin de la evaluación de los programas de servicio social es mejorar la calidad del proceso enseñanza–aprendizaje. Esta mejora afecta a todos los elementos esenciales del currículo: estudiantes, profesorado, incluso el contenido, los métodos y los propósitos de la enseñanza (preguntas 29 a 49)

3.3. SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO SOCIAL

La prestación del servicio social se realiza con asimetrías debido a la heterogeneidad de las reglamentaciones sobre la materia y a un conjunto de factores de tipo académico, estructural, cultural y económico. Los proyectos de servicio social se ubican orgánicamente, en la mayoría de los casos, en el área institucional de servicios escolares y, por lo general, se encuentran débilmente articulados con los objetivos de los programas educativos. En la mayoría de las ocasiones, la prestación del servicio social es considerada por los alumnos como un obstáculo para la titulación.

De acuerdo a las características de la UNAM se mantiene la diversidad en distintos ámbitos, donde el servicio social no queda al margen, evidentemente esto se deriva de los recursos, infraestructura, matrícula, etc. Cuenta con 22 escuelas y facultades; el servicio social se organiza a través de 34 unidades responsables de servicio social, que atienden aproximadamente a 32,500 universitarios anualmente (esta cifra incluye las carreras de medicina y prestadores de algunas escuelas que no son registrados a través de la DGOSE), su organización administrativa es diversa, la mayoría de las escuelas y facultades (19) tienen un sólo responsable mientras que otras cuentan con un responsable por carrera e incluso algunas se apoyan con órganos colegiados, académicos o jefes de división. No existe una estructura académico-administrativa que atienda eficientemente las necesidades de la población estudiantil, tanto en la promoción como en el impulso de programas con impacto social, que cumplan con los objetivos del servicio social universitario. No todas las unidades responsables de servicio social cuentan con la infraestructura necesaria (recursos humanos y tecnológicos) para ofrecer asesoría y orientación sobre los objetivos del servicio social y los programas a los estudiantes. Hasta 1999, de las 34 unidades de servicio social en facultades y escuelas, el 26% realizó un registro parcial o nulo de sus programas y de sus prestadores de servicio social, el 30% utiliza la carta única de liberación del servicio social de manera parcial o nula. Y si bien el 70% sí utiliza la carta única de liberación emitida por DGOSE, el procedimiento aún no está unificado.

Para el 2004 el panorama es prácticamente el mismo, salvo que si bien en 1999 el 50% (17) de las unidades contaban con el SIASS, para el año 2004, el 100% de las unidades ya cuentan con el sistema aunque en algunos casos el equipo de cómputo es insuficiente (sea por limitado o porque es compartido con otras áreas administrativas). Se espera que el sistema de información automatizado de servicio social, implantado desde 1999, permita generar información válida y confiable del servicio social en la UNAM para retroalimentar los procesos involucrados, así como agilizar los procesos de registro de programas y alumnos y, la certificación de alumnos. Actualmente, este sistema cuenta con una base de datos muy amplia a partir de la cual se pueden elaborar informes sobre la demanda y oferta de prestadores de servicio social, solicitados e inscritos por carrera, por escuela, por dependencia receptora, por sector, por su orientación o impacto social, en programas internos o externos, por edad, sexo, periodo, etc. sin embargo, a la fecha aún no se generan reportes estadísticos permanentes.

De las 34 unidades 16 dependen de una instancia académico-administrativa (corresponden a FES Acatlán, Escuela Nacional de Trabajo Social, FES Cuautitlán, Fac. de Medicina, FES Iztacala y FES Zaragoza), mientras que las restantes 18 unidades dependen de un área administrativa.

En general de 1999 a la fecha, la situación del servicio social universitario ha evolucionado positivamente, principalmente en cuanto a los procesos administrativos, sin embargo una parte nodal de los servicios que se prestan a los estudiantes para ofrecerles mejores opciones de elección y que tiene que ver con asesoría, evaluación y supervisión de programas y de estudiantes aún no se generaliza, ya que las unidades responsables de servicio social no cuentan con la infraestructura humana y material que les permita realizar estas actividades de manera permanente.

De acuerdo a la base de datos de la DGOSE el comportamiento de distribución del registro de estudiantes a programas de servicio social no ha cambiado radicalmente desde 1999 a la fecha, de acuerdo a los datos que se tienen en la DGOSE se ha mantenido la distribución por tipo de programa (gráficas 19 y 20, cuadro 7).

Si bien a través de la aplicación del instrumento se reportó evaluación de programas de servicio social, hasta 2004 no se rechazó ningún programa. Cabe aclarar que cada escuela o facultad tiene la autoridad académica sobre sus programas de servicio social por lo cual, el programa se publica sólo para aquellas unidades que lo hayan aprobado. Sólo se cuenta con información sobre la evaluación de programa por parte de las unidades de servicio social a partir del 2003 en ese año de 5561 programas registrados se emitieron 384 dictámenes de rechazado, que correspondieron a 372 (6.68%) programas; en 2004 de 5495 programas registrados, se emitieron 455 dictámenes de rechazo, que correspondieron a 410 (7.46%) programas.

Si bien, actualmente el registro del alumno es elaborado por las propias unidades de servicio social en el SIASS y a través de éste alimentan la base de datos de la DGOSE, la información es parcial pues no todas las unidades utilizan este medio para registrar a sus alumnos.

No obstante los avances administrativos, se deben señalar algunos problemas para analizar más detenidamente y proponer soluciones: En la mayoría de las unidades de servicio social, la coordinación de esta tarea es una actividad administrativa. Se observan diferencias importantes en los requisitos para iniciar y cumplir el servicio social, así como diversos periodos temporales para su realización. Los programas de servicio social no necesariamente orientan sus acciones con base en problemas prioritarios. Falta articular en los programas de servicio social la participación conjunta de alumnos, profesores y administrativos, así como la de los diferentes niveles de gobierno: municipal, estatal y federal. Existen pocos programas multidisciplinarios y prácticamente no se cuenta con apoyo para la retribución del servicio social y apoyo a la ejecución de programas de desarrollo social. Existen numerosos programas de servicio social

carentes de un enfoque social claramente establecido, y no cuentan con mecanismos para evaluar su impacto y fundamentalmente faltan mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan conocer el impacto académico y social de los programas de servicio social

"Soy hombre, mineral y planta a un tiempo, relieve del planeta, pez del aire, un ser terrestre en suma...."
Jorge Carrera Andrade

CAP. 4 DIAGNÓSTICO DE SERVICIO SOCIAL EN LA UNAM (1997-1998)

Sabemos que el servicio social es una actividad que deben realizar todos los estudiantes de las instituciones de educación media superior y superior para poder obtener el título académico. En la UNAM, el servicio social surge como una actividad esencial, que perfila su función social y su vocación de servicio a la comunidad, al implantarse en 1936, como obligatorio para los estudiantes de medicina de esta Casa de Estudios.

Como ya se revisó, la legislación en esta materia se encuentra en el Artículo 5º Constitucional. La Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales y su Reglamento. El Reglamento General de Estudios de la UNAM, y el Reglamento General de Exámenes.

El espíritu de la Ley definió la contribución de la extensión de la enseñanza e investigación superior para solucionar la problemática social, planteando lineamientos que regían la educación superior, así como el ejercicio de las profesiones. Sin embargo, la conceptualización del servicio social ha sufrido una desarticulación referida al manejo del concepto desde la perspectiva del Estado, de las instituciones de educación superior y de la sociedad, al definirse durante su evolución histórica como un proceso deductivo y no como un ejercicio basado en la experiencia y el análisis por parte de las instancias involucradas.

En una visión retrospectiva del servicio social, "... nos encontramos con que esta actividad posee tres grandes canales históricos de expresión, todos ellos más o menos permanentes hasta nuestros días, a saber: el servicio social de carácter caritativo-religioso; el que resulta por responsabilidad del Estado y finalmente, el inspirado en el juicio de los hombres cultos conscientes de su realidad"¹

El servicio de carácter caritativo-religioso, es un tipo de asistencia social, que se ha tomado de acuerdo a las condiciones existentes y, que en realidad ha existido con una dinámica propia, al margen de las instituciones educativas.

El segundo tipo de servicio señalado, tiene una relación intrínseca con la condición misma del régimen de gobierno, es decir, su necesidad arranca del supuesto general de que el sector público es la instancia superior de equilibrio entre los recursos y las necesidades sociales, se plasma en norma jurídica.

El tercer tipo de servicio social, es el más importante para nuestra universidad, y si bien se da de una manera espontánea, es producto de una capacidad de discernimiento de lo que ocurre en la realidad social del país. Es precisamente aquél que surge alrededor de las instituciones educativas, y por supuesto, la aparición de esta práctica, bajo las anteriores características, es más tardía que las otras dos. La característica definitiva de este tipo de servicio social es la conciencia de los participantes en lo que se refiere a la necesidad de su acción para beneficio social.²

¹ Ver Anexo 2.

² IBÍDEM.

En este sentido las instituciones de educación superior, que han sido facultadas para seguir a la colectividad, han creado una serie de valores a los que se comprometen socialmente. Y si la justicia social es una meta de la sociedad, son precisamente dichas instituciones, los centros gestores de la conciencia analítica de los individuos que se ponen al servicio de las transformaciones requeridas. Así, el objetivo de tales instituciones -de ser útiles- no lo pueden alcanzar únicamente a través de su función de extensión al servicio de la colectividad, sino que, tendrá que expresarse simultáneamente en la formación profesional y en el conocimiento científico.³

Para la UNAM, el servicio social, con más de 50 años de existencia legal, constituye un mecanismo idóneo (entre otros) para cumplir sus funciones sustantivas como son, el impartir educación superior para formar individuos útiles a la sociedad, conocer la problemática nacional, proponer estrategias científicas y extender los beneficios de la cultura a la sociedad. Por tal motivo, la universidad concibe al servicio social como una actividad académica al final del proceso educativo formal que le permite al estudiante completar su formación profesional mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en el aula.⁴ Salvo la experiencia de la carrera de psicología en la FES Iztacala, que integra su servicio social a un módulo o laboratorio e inter relaciona las tareas de acreditación de la materia con las actividades de servicio social a partir del 5to semestre. Es necesario realizar cotidiana y metodológicamente el análisis de los motivos y valores que se desprenden de los estudiantes después de haber realizado el servicio social, es una necesidad inmediata para retroalimentar los planes de estudio y readecuarlos a las necesidades sociales actuales, con el objeto de capacitar a las nuevas generaciones y paralelamente, facultarlos en el desempeño del ejercicio de su profesión dentro y al servicio de la colectividad. Esto significa, aplicar el contenido técnico y académico de la educación al propósito primordial de mejorar la formación profesional de los individuos y el sistema de vida de la comunidad.

Específicamente el Reglamento General del Servicio Social de la UNAM (aprobado en 1985), marca el paso hacia la homogeneización de la organización académico administrativa al interior de escuelas y facultades, en donde se establece que la responsabilidad académica de esta práctica recae en los consejos técnicos, en las unidades responsables de servicio social y en la Comisión Coordinadora de Servicio Social (hoy Dirección General de Orientación y Servicios Educativos a través de la Subdirección de Servicio Social y Vinculación Laboral). Se establece el servicio social como una actividad académica, además de su sentido social, siendo así posible que a través de esta actividad se puedan llevar a cabo continuas revisiones del proceso enseñanza-aprendizaje en el terreno práctico, asimismo puede convertirse en el indicador de la calidad social del conocimiento transmitido en los recintos universitarios. Esto lo constituye en un elemento capaz de analizar, evaluar y actualizar el currículum académico, para que las instituciones reorienten sus planes y programas educativos de acuerdo al grado de desarrollo social, económico y cultural que marque la propia evolución histórica del país.

Un Diagnóstico en 1992, nos permitió detectar deficiencias en la mayoría de las escuelas y facultades en cuanto a los servicios de asesoría, supervisión y evaluación. Con la aplicación de dos cuestionarios se pretendía básicamente: a) conocer si se impartía asesoría a los prestadores de servicio social, sus características, en dónde se realizaba, con qué apoyo académico se contaba y con qué periodicidad; y, b) los recursos humanos con que contaban cada una de las unidades de servicio social, que les permitiera realizar supervisión y evaluación

³ s/d "Marco Conceptual del Servicio Social". Documento no. 517. Biblioteca Ángel Ma. Garibay, P.S.S.M.

⁴ s/d "Trabajo de Investigación sobre servicio social universitario". Documento en Biblioteca Ángel Ma. Garibay, C.C.S.S., 1984.

a programas de servicio social, la importancia dada a éstos procesos, los mecanismos para realizarlos y sus características generales.

Con respecto a la asesoría, el 90% de las escuelas y facultades indicó que la realizaba en forma permanente. En cuanto a supervisión y evaluación, un 66.66% de las escuelas dijo realizar esta actividad. Sin embargo, un 57.14% conocía medianamente los lineamientos generales de supervisión y evaluación, aunque hubo consenso entre los responsables de servicio social (100%) de que son procesos fundamentales en la coordinación del servicio social.

Particularmente en cuanto a la supervisión, sólo un 4% contaba con asesores destinados al servicio social. Con referencia a la evaluación se destaca que un 71.42% la realizaba exclusivamente el responsable de servicio social, indicando sólo un 19.04% realizar de manera continua la evaluación, entre los mecanismos utilizados en dichos procesos destacan: el seguimiento de actividades (47.61%); entrevistas (42.85%); revisión de informes de servicio social (33.33%) y, visitas a instituciones (28.57%).

A partir de estos resultados, en coordinación con la unidad de servicio social de la Facultad de Psicología, el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos y esta dependencia, colaboré en la propuesta para la implementación de la asesoría, supervisión y evaluación del servicio social universitario. Para instrumentar el modelo académico en cada una de las escuelas de acuerdo a su estructura, dicha propuesta se presentó en los talleres: “Asesoría de las Actividades Académicas del Servicio Social Universitario” (marzo y abril de 1992) y el de “Supervisión y Evaluación de las Actividades Académicas del Servicio Social” (agosto del mismo año). En estos talleres con la participación directa de los responsables y obteniendo mayor información que la recopilada en el cuestionario, se pudo constatar que:

- a) El atender administrativamente al estudiante, es decir, informarle los requisitos que tiene que cubrir y las diferentes opciones de programas de servicio social se tomaban como asesoría, y
- b) El recibir los informes (mensuales, semestrales o finales) los tomaban como evaluación y supervisión.

En sentido estricto –con excepción de la Fac. de Psicología y la ENEO-, ninguna unidad responsable de servicio social presentó una estructura para la realización eficiente de estas tareas.

En noviembre de 1997 apliqué el cuestionario diagnóstico a los responsables de las unidades de servicio social de escuelas y facultades⁵. Con los objetivos de detectar la situación del servicio social universitario, en cuanto a su organización, normatividad, recursos humanos e infraestructura, cobertura y funcionamiento; detectar los principales problemas que enfrentan escuelas y facultades en materia de servicio social; así como sentar las bases para determinar políticas de trabajo conjunto entre escuelas, facultades y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a fin de emprender líneas de acción que enriquecieran al servicio social universitario. Dicho cuestionario fue respondido por 33 de las 34 unidades de servicio social y se integró con 49 reactivos que contemplaban 247 variables. Se solicitaron documentos anexos, entre otros, el reglamento de servicio social de cada escuela o facultad, en los cuales confirmé la información respecto a la modalidad servicio social titulación y a la acreditación de servicio social por art. 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del art. 5to. Constitucional.

⁵ Ver anexo 2

Si bien una unidad no contestó el cuestionario, en los casos en que conté con la información, por experiencia y contacto directo con los responsables, integré el dato respectivo. Dicho cuestionario fue codificado a lo largo de 1998 y sirvió como base de un "Diagnóstico administrativo" incluido en el Programa de Trabajo de la DGOSE para el año 2000. Cabe mencionar que en el 2001 se vuelve a aplicar el cuestionario que se retomó con algunas modificaciones, pero sin lograr concretar esta tarea, básicamente por las diferentes actividades asignadas y la poca respuesta de los involucrados.

En noviembre de 2004 nuevamente se retoma la necesidad de conocer cuál es el panorama del servicio social en la UNAM, se revisa este mismo cuestionario y se seleccionan 29 de los 49 reactivos originales⁶. En los siguientes apartados se presenta la información. En los casos en que ha cambiado la situación se complementa con la información comparativa, pero con la reserva de que al momento de la elaboración del presente informe no se compiló la información de las 34 unidades de servicio social y nuevamente aclaro que se incluye la información que por experiencia se obtiene de tal modo que en algunos casos se integra el dato del 100% de las unidades. Todos los cuadros y gráficas presentados fueron elaborados por la autora de este informe, con la información recopilada en la DGOSE.

Estructura del cuestionario diagnóstico aplicado.

Rubros en que se divide el cuestionario	En 1997-98		En 2004	
	No. Reactivos	No. Variables	No. Reactivos	No. Variables
Organización	6	17	11	39
Normatividad	4	20	2	30
Recursos humanos e infraestructura	9	70	6	62
Plan de Estudios	3	10	0	0
Cobertura	6	16	1	17
Funcionamiento	20	100	4	69
Operación de la unidad	5	29	3	19
Vinculación con instituciones receptoras	2	5	1	3
Manejo de datos	6	29	0	0
Inducción, supervisión, asesoría, evaluación y capacitación	5	37	4	47
Investigación	1	3	0	0
Comentarios o problemas	1	11	1	7
TOTAL	49	247	29	224

4.1. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

En la actualidad se han logrado unificar criterios para nuestro ámbito institucional, hasta este momento rige el Reglamento General de Servicio Social⁷, que en su artículo 3° a la letra dice: "Se entiende por servicio social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o interés de la sociedad". De la misma manera, se plasma que el servicio social tiene como objetivo: "I. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad/ II. consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador de

⁶ Ver anexo 3

⁷ Aprobado el 26 de septiembre de 1985. Además el servicio social se encuentra normado por: la Ley Orgánica de la UNAM; el Estatuto General; el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales y el Reglamento General de Exámenes. Todo ello por supuesto a nivel institucional.

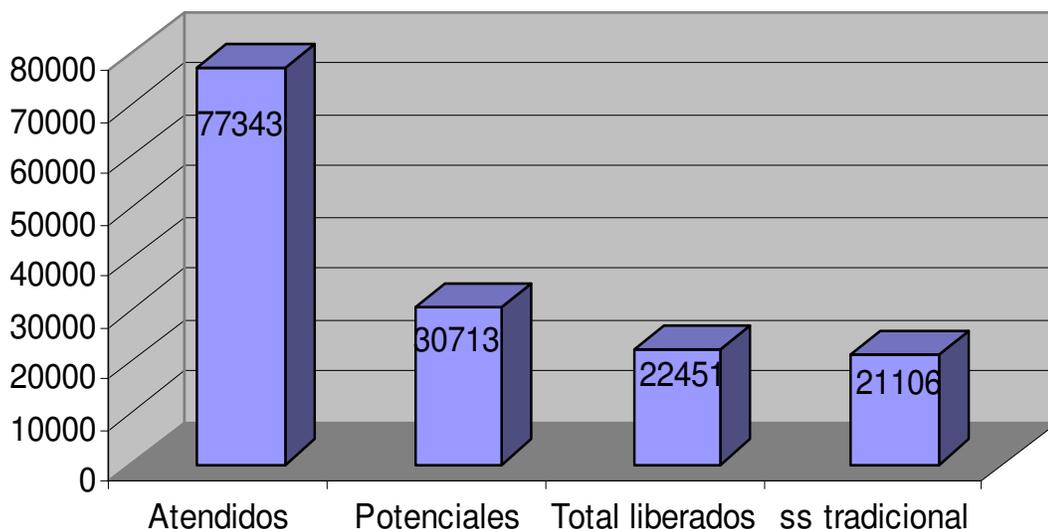
servicio social/ III. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece⁸

Como se puede observar se establece el servicio social como una actividad académica, además de su sentido social, siendo así posible que a través de esta actividad se puedan llevar a cabo continuas revisiones del proceso enseñanza-aprendizaje en el terreno práctico, asimismo puede ser el indicador de la calidad social del conocimiento transmitido en los recintos universitarios. Esto lo constituye en un elemento capaz de analizar, evaluar y actualizar el currículum académico, para que las instituciones reorienten sus planes y programas educativos de acuerdo al grado de desarrollo social, económico y cultural que marque la propia evolución histórica del país.

4.1.1. Organización y funcionamiento de las unidades de servicio social

De acuerdo a las características de la UNAM se mantiene la diversidad en distintos ámbitos, donde el servicio social no queda al margen, evidentemente esto se deriva de los recursos, infraestructura, matrícula, etc. La UNAM cuenta con 22 escuelas y facultades, y con base en sus condiciones, organización y funcionamiento, existen 34 unidades responsables de servicio social que tienen, entre otras, la meta anual de brindar atención oportuna y adecuada a más de 30,700 universitarios potenciales. Para darnos una idea de lo complejo de la tarea me permito mencionar como ejemplo que en 1997, liberaron su servicio social 22,451 universitarios (esta cifra incluye las carreras de medicina y prestadores de algunas escuelas que no son registrados a través de la DGOSE) de los cuales el 94.01% liberaron su servicio social de manera tradicional, es decir, los universitarios eligen un programa evaluado y autorizado por su escuela o facultad, presentan los reportes o controles estipulados y acreditan de manera satisfactoria su servicio social. (gráfica 1)

Gráfica 1. Cobertura de servicio social en 1997

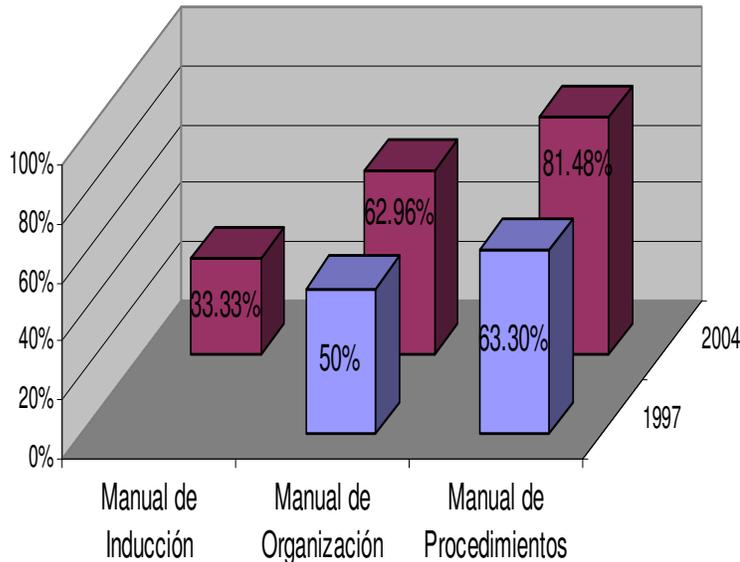


Se sumaron los datos proporcionados por las 33 unidades de servicio social, que incluye información no registrada en la DGOSE

⁸ UNAM. Reglamento General de Servicio Social de la UNAM. ART. 4°.

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997. DGOSE

Gráfica 2. Comparativo de los documentos de organización con que cuentan las unidades



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

El funcionamiento de las unidades de servicio social es diverso. En 1997 sólo el 50% tenía como eje un manual de organización y el 63.3% se regía por uno de procedimientos; en donde se señalan los procedimientos bajo los cuales se registra y libera el servicio social. Para el 2004 el 81.48% cuenta con manual de procedimientos, sin embargo cotidianamente se puede observar una falta de articulación en cuanto a los documentos de organización en las unidades, lo que impide en los hechos, continuidad en el trabajo principalmente cuando hay cambio de responsable, por cambio de administración. (gráfica 2)

Como he reiterado en el presente informe, la Universidad tiene las tareas de extensión y difusión de la cultura con el fin de extender el espíritu universitario, a la comunidad. Requiere mantener y renovar el liderazgo en la investigación, la docencia y la difusión de la cultura repercutiendo esencialmente en la formación de profesionales, dotados de una capacidad crítica y creativa con un alto nivel cultural para contribuir al desarrollo del país. Ello implica plasmar normativamente las funciones, metas y acciones de sus instancias más allá de la voluntad de personas.

4.1.2. Áreas de las que dependen las unidades de servicio social

De acuerdo a la estructura orgánica y funcional de cada escuela y facultad de la UNAM, las unidades de servicio social se encuentran adscritas; en un caso a la dirección, en 5 a la secretaría general, en 9 a una secretaría de asuntos académicos, escolares o de atención estudiantil, en 4 a una coordinación, en 13 casos dependen de la jefatura de carrera (Iztacala y Zaragoza), una de la división de estudios profesionales y la FES Aragón a la Unidad de Asuntos Estudiantiles, para el 2004 sólo esta escuela cambió de situación ahora depende de la Secretaría Académica. (cuadro 1)

Cuadro 1. Área de adscripción de las unidades responsables de servicio social en escuelas y facultades

ESCUELA O FACULTAD	AREA DE ADSCRIPCIÓN
FAC. ECONOMÍA	DIRECCIÓN
ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS	
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	
FAC. ARQUITECTURA	SECRETARÍA GENERAL
FAC. CIENCIAS	
FAC. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	
ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA	
FAC. DERECHO	
FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS	SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN ESTUDIANTIL
FAC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
FAC. MEDICINA	SECRETARÍA DE ENSEÑANZA CLÍNICA INTERNADO Y SERVICIO SOCIAL
FAC. ODONTOLOGÍA	SECRETARÍA DE RELACIONES ESTUDIANTILES
FAC. INGENIERÍA	SECRETARÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS
FAC. CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN Y FOMENTO EDITORIAL (ahora Secretaría de Relaciones)
FAC. QUÍMICA	SECRETARÍA DE ATENCIÓN A ALUMNOS
FES CUAUTITLÁN	COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
FES ACATLÁN	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE DISEÑO INDUSTRIAL	COORDINACIÓN DEL CIDI
FAC. PSICOLOGÍA	COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AL SECTOR SOCIAL
FES IZTACALA (6 UNIDADES)	
FES ZARAGOZA (7 UNIDADES)	JEFATURA CARRERA
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
FES ARAGÓN	UNIDAD DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (en 2004 depende de la SECRETARÍA ACADÉMICA)

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

Conviene señalar que de las 22 escuelas y facultades que conforman la UNAM, en la Facultad de Arquitectura hay dos unidades responsables de servicio social, pues se coordina en forma independiente su Centro de Investigaciones de Diseño Industrial, la FES Iztacala y la FES Zaragoza cuentan con una unidad por carrera. El resto de las unidades académicas (incluyendo las multidisciplinarias FES Acatlán, FES Aragón y FES Cuautitlán), cuentan con sólo una unidad que tiene bajo su responsabilidad organizar y coordinar todos los asuntos relacionados al servicio social, independientemente del número de alumnos que tienen que atender, a la par de que algunas tienen otras funciones (bolsa de trabajo, orientación profesional, becas,

prácticas profesionales, trámites de titulación y otros). Véase como ejemplo en 1997, en la Escuela Nacional de Música un responsable atendió en promedio a 14 estudiantes mientras que en la Facultad de Contaduría un responsable atendió a más de 3,300 alumnos. (cuadro2)

4.1.3. Recursos humanos, funcionalidad y cobertura de las unidades de servicio social

El panorama de 1997 en cuanto a recursos humanos era el siguiente (incluyendo al titular): de las 34 unidades de servicio social en 17 casos (50%) la unidad se conformaba de 2 a 4 personas; en seis colaboraban de 5 a 8 personas, en dos unidades colaboraba 9 personas (Fac. Ingeniería y Fac. Medicina reportan el apoyo de 7 y 6 académicos respectivamente) y sólo una unidad tenía 14 personas adscritas (Fac. Psicología, dato que incluye a los profesores comisionados como asesores de servicio social), 8 unidades (24%) contaban con sólo una persona que fungía como titular y responsable de todas las tareas. (gráfica 3)

Cuadro 2. Comparativo del número de prestadores que liberaron su servicio social en 1997 y el personal con que cuentan en cada una de las unidades (dato de 2004)

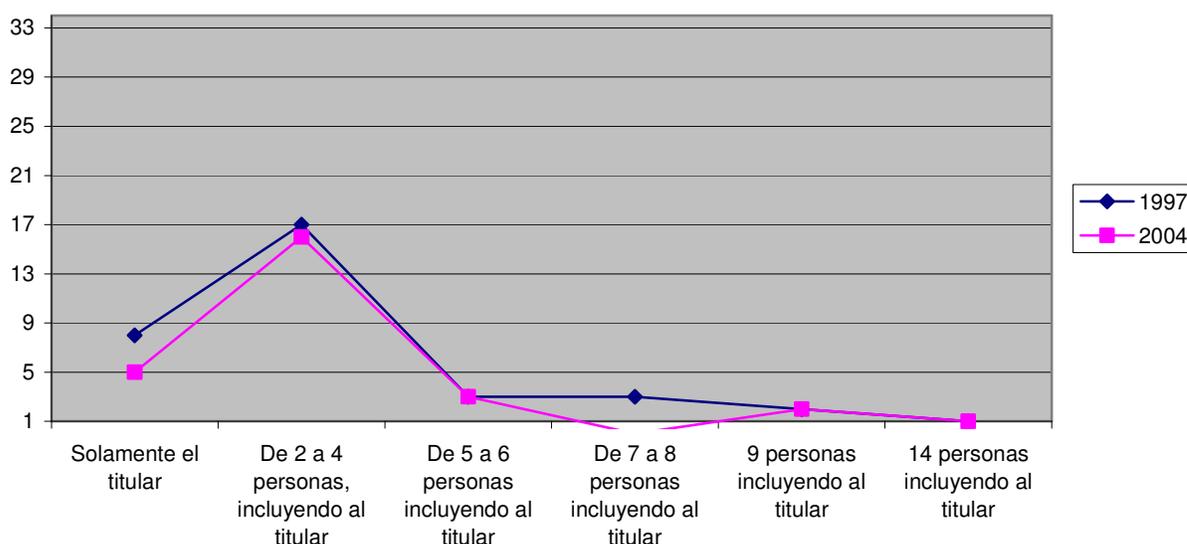
Escuela o facultad	Prest. que liberaron su ss en 1997	Prest. que liberaron su ss en 2004	Personal incluyendo al titular (2004)	Tipo de personal (2004)
FES Zaragoza Biología	11	74	1	Académico
Escuela Nacional de Música	14	87	1	Confianza
FES Zaragoza QFB	17	90	1	Comisionado
FES Iztacala Optometría	20	s/d	2	Académico, Confianza
Centro de Investigaciones de Diseño Industrial	50	18	2	Académico
FES Iztacala Biología	90	123	1	Académico
FES Zaragoza Medicina	130	s/d	s/d	
FES Iztacala Enfermería	142	216	1	Comisionado
Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia	157	344	5	Académico, Confianza, Base
FES Zaragoza Odontología	178	285	2	Académico, Base
FES Zaragoza Psicología	245	285	2	Académico
Fac. Arquitectura	335	74	3	Académico, Confianza
Fac. Economía	343	125	s/d	
Escuela Nacional de Trabajo Social	351	341	s/d	
Fac. Química	368	543	2	Académico, Confianza
FES Iztacala Psicología	383	490	2	Académico, Base
FES Zaragoza Enfermería	400	70	4	Académico, Base, Comisionado
FES Iztacala Odontología	434	316	1	Académico
Fac. Ciencias	471	s/d	2	Académico, Confianza
FES Iztacala Medicina	480	s/d	1	Académico
Fac. Odontología	493	404	3	Académico, Confianza, Base
Fac. Psicología	550	462	14	Académico, Confianza, Base, Honorarios, Comisionado
Escuela Nacional de Artes Plásticas	610	454	2	Confianza, Base,
Fac. Filosofía y Letras	643	s/d	3	Académico, Base
Fac. Medicina	700	s/d	9	Académico, Confianza, Base
Fac. Ingeniería	760	162	9	Académico, Confianza, Base
Fac. Ciencias Políticas y Sociales	866	972	5	Académico, Confianza, Base
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	942	1175	2	Académico, Base
FES Cuautitlán	1365	1238	4	Académico, Confianza, Base
FES Aragón	1709	2056	6	Confianza, Base
FES Acatlán	2141	2131	4	Confianza, Base
Fac. Contaduría y Administración	3353	2139	3	Académico, Base
Fac. Derecho	3700	1344	3	Confianza, Base

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

Otro de los aspectos que es importante destacar de estos recursos humanos es el que se refiere a la relación laboral que guardan con la UNAM (personal de base refiere básicamente a secretaria y auxiliar administrativo). (cuadro 2)

De las 34 unidades, en 10 el personal adscrito era académico (7 que contaban sólo con el titular, CIDI con dos académicos, Zaragoza psicología y enfermería con dos y tres respectivamente), en 8 unidades contaban con personal académico y de base; en otras 8 con personal académico, de base y de confianza; en 4 unidades contaban con personal de base y de confianza; en 2 unidades con personal académico y de confianza; en una únicamente el titular con plaza de confianza (Música), y una unidad contaba con un titular interino. Para 2004 la situación es básicamente la misma tanto en el número de personal que se desempeña en las unidades como el tipo de relación laboral del personal, reitero la aclaración que en el 2004 faltó codificar 7 unidades que cuentan con personal académico.

Gráfica 3. COMPARATIVO DEL NÚMERO DE PERSONAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL



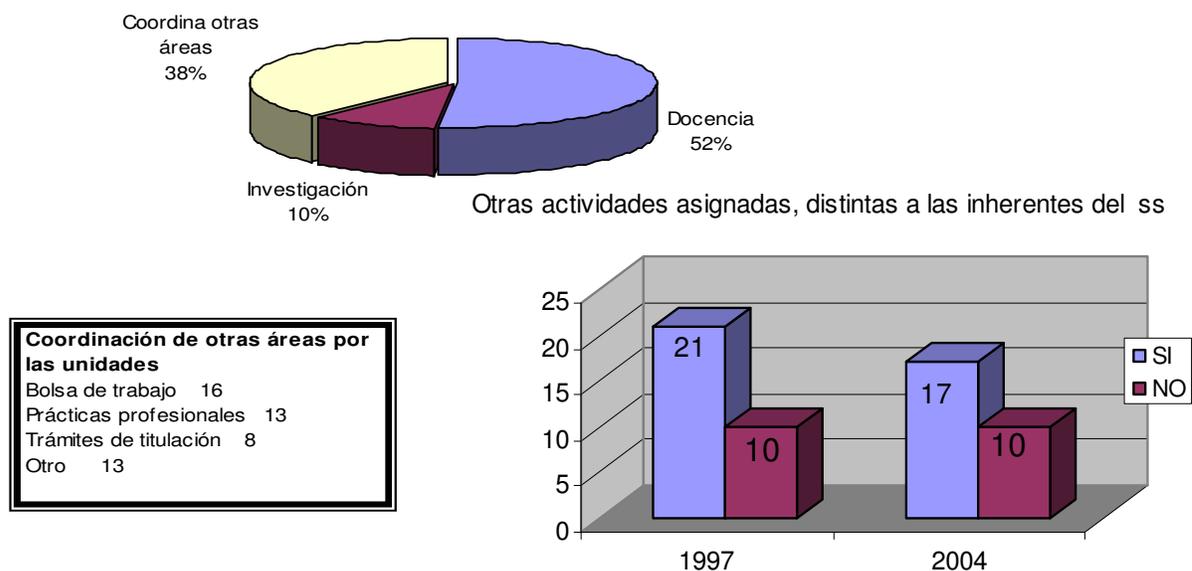
Cuadro 3. Comparativo del tipo de relación laboral del personal que colabora en las unidades responsables de servicio social.

Tipo de relación laboral del personal incluyendo al titular	1997	2004
Académico	10	5
Académico y base	8	4
Académico, base y confianza	8	6
Base y confianza	4	4
Académico y confianza	2	4
Confianza	1	1
Interino o comisionado	1	1
Académico, base, comisionado	0	1
Académico, confianza, base, honorarios, comisionado	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

En 1997, el 94% de los titulares tenía un nombramiento que le responsabilizaba de actividades distintas a las del servicio social; el 51.7% combinaba sus tareas con la docencia, 37.9% además del servicio social coordinaba otras funciones, el 10.3% restante combinaba su trabajo con investigación. (gráfica 4)

GRÁFICA 4. COMPARATIVO DE OTRAS ACTIVIDADES ASIGNADAS A LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL EN 1997



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

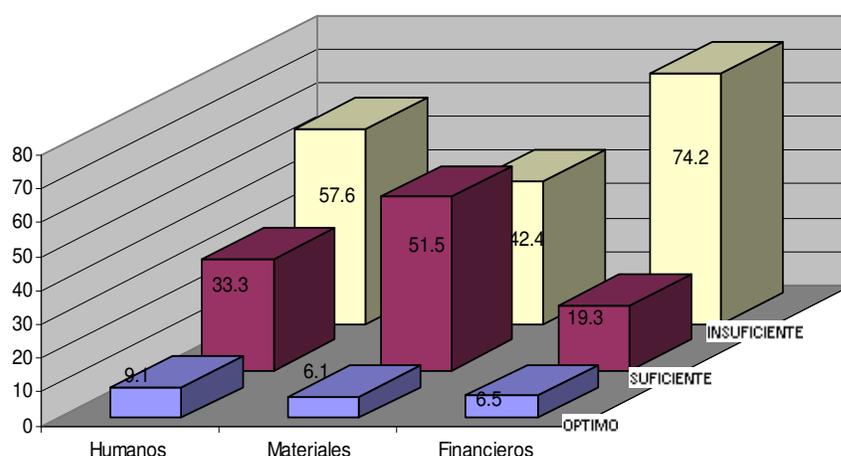
Se ha dicho ya, la educación superior está concebida, como el pináculo donde se piensa y discute en torno al grado máximo de conocimientos, abriendo la posibilidad de identificar la manera como van a solucionarse los problemas que aquejan a la sociedad; sólo que se ha perdido de vista, o al menos en parte, el compromiso de acción que requiere la colectividad. Si uno de los fines primordiales de la UNAM, es la formación de profesionales útiles a la sociedad, conscientes de sus problemas y la manera en que van a participar una vez que han concluido sus estudios, dicha institución debe en su proceso de reflexión y acción, compaginar la teoría y la práctica a través -entre otras acciones- de la realización del servicio social universitario, que involucra a los miembros de la comunidad educativa, estableciéndose en esta práctica, aprendizajes significativos para el proceso formativo que requieren los universitarios.

Las acciones que demanda el servicio social son diversas los recursos humanos, materiales y financieros son parte fundamental para el funcionamiento de las unidades; en 1997 si bien 13 unidades, opinaron que tenía los recursos humanos necesarios para atender las funciones de su área, para las otras 20 unidades, los recursos humanos resultaban insuficientes, el 42.4% señaló que los recursos materiales no cubrían las necesidades y, con relación al aspecto financiero el 74.2% expresó que era insuficiente para cumplir con eficiencia y eficacia sus actividades. Ante esta situación el 29.54% de las unidades considera que es preciso integrar a la unidad de servicio social a personal operativo a la par que de equipo de cómputo. De las 33 unidades de servicio social que contestaron el cuestionario diagnóstico, 9 unidades no contestaron este reactivo. En el rubro personal operativo se incluyó a docentes para supervisión. (gráfica 5)

Cuadro 4. Percepción del estado de los recursos en las unidades en el 2004

	OPTIMO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Humanos	3.7%	33.3%	63.0%
Materiales	3.7%	55.6%	40.7%
Financieros	0	56.0%	44.0%

GRÁFICA 5. PERCEPCIÓN DEL ESTADO DE LOS RECURSOS EN LAS UNIDADES EN 1997



Necesidades percibidas por las unidades de servicio social

Personal operativo	29.54%
Personal de apoyo	11.36%
Equipo de cómputo	29.54%
Financiamiento	22.72%
Espacio	6.81%

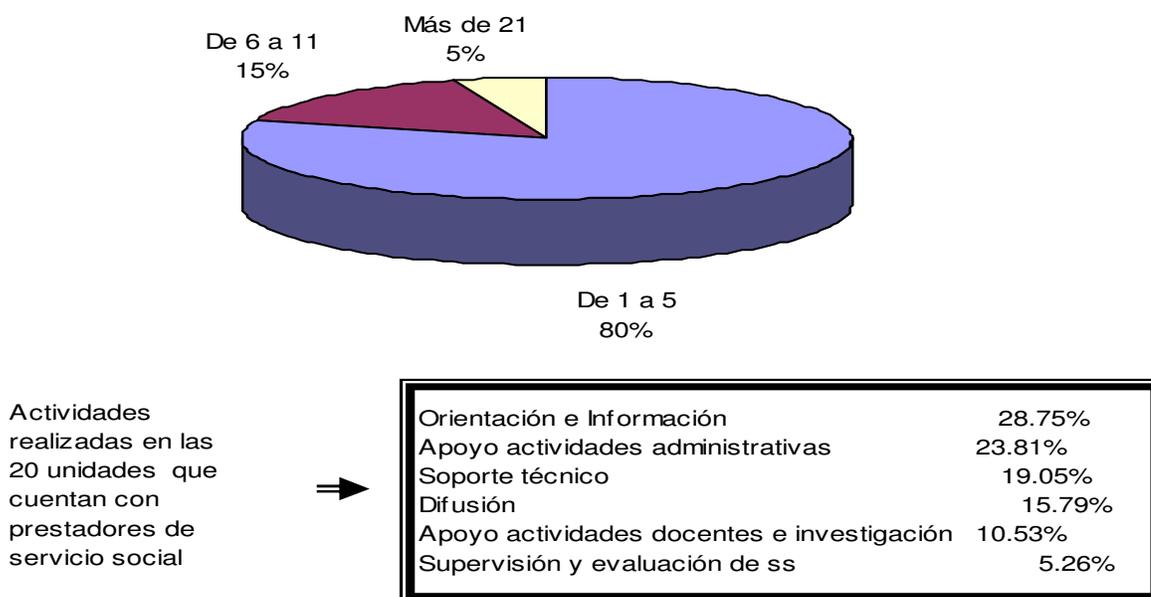
Se reportan los datos de las 33 unidades de servicio social que contestaron el cuestionario diagnóstico. Sobresale la percepción de insuficiencia en cuanto a los recursos humanos y financieros

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997. DGOSE

En 1997 el 64% de las unidades se apoyaba con estudiantes que realizaron su servicio social, para responder a las cuestiones que requiere la organización y funcionamiento de éstas.

De este porcentaje el 80% contaba con el apoyo de 1 a 5 estudiantes para realizar sus actividades académicas o administrativas, el 15% integraba al trabajo de 6 a 11 prestadores y en un caso se tenía la colaboración de 21 estudiantes al año. Es importante agregar que las acciones que desarrollaban los estudiantes en su servicio social en las unidades correspondía, por orden de incidencia a: orientación e información a estudiantes, actividades administrativas, de soporte técnico, promoción y difusión, docentes y de investigación y actividades de supervisión y evaluación de prestadores de servicio social. Pareciera que por falta de personal se acude al apoyo de prestadores de servicio social, sin embargo, básicamente no se ha cambiado de situación en cuanto a los recursos humanos que labora en las unidades y para el 2004 de 27 unidades reportadas sólo el 37.04% de las unidades (10) apoyó su trabajo con prestadores, realizando –al menos aparentemente- las mismas acciones que en 1997. (gráfica 6)

GRÁFICA 6. COMPARATIVO DE LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL QUE CONTABAN CON APOYO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN 1997



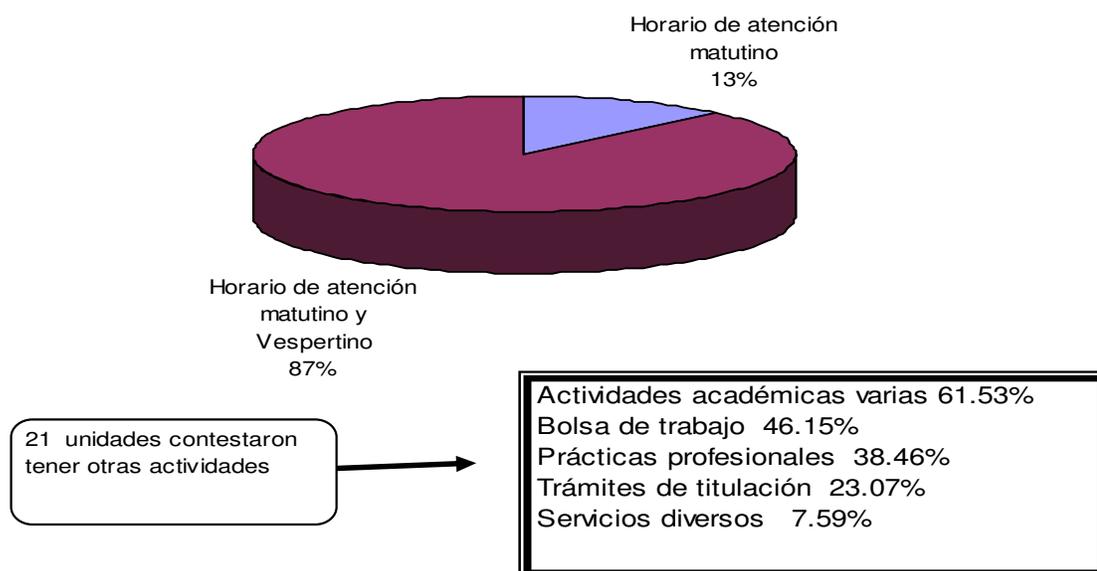
Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997. DGOSE

Al relacionar al titular con el tipo de nombramiento se observa, que requiere distribuir los tiempos para cumplir con sus responsabilidades y así encontramos que en 1997, de 24 unidades que contestaron este reactivo el 27% dedica propiamente al servicio social entre 4 y 9 horas semanales, otro porcentaje igual dedica entre 10 y 14 horas semanales, 19% distribuye de 15 a 19 horas a la unidad de servicio social, sólo un 27% (6 casos) designa entre 20 y 30 horas de su tiempo al área de servicio social. Este tiempo tiene que rendir para ver el funcionamiento en los horarios estipulados en las dependencias y en el 87% es de una jornada completa mientras que en el 13% restante se cubre sólo el turno matutino. Además, mientras

que en 1997 de 30 unidades que contestaron el reactivo, el 70% de los titulares acotaron proporcionar otros servicios en la propia unidad, (gráfica 7). En 2004 de 27 unidades el 93% cubre un horario de atención matutino y vespertino.

La infraestructura física fue otro de los aspectos de interés, al respecto, en 1997 el 88% de los titulares consideró que su espacio era accesible, el 61% manifestó que el área de trabajo designada era funcional y el 39% reportó que permitía cumplir con las necesidades diarias.

GRÁFICA 7. COMPARATIVO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL Y EL NÚMERO DE HORAS ASIGNADAS A SU TITULAR PARA OTRAS ACTIVIDADES EN 1997



Cuadro 5. Comparativo del equipo con que cuentan las unidades de servicio social

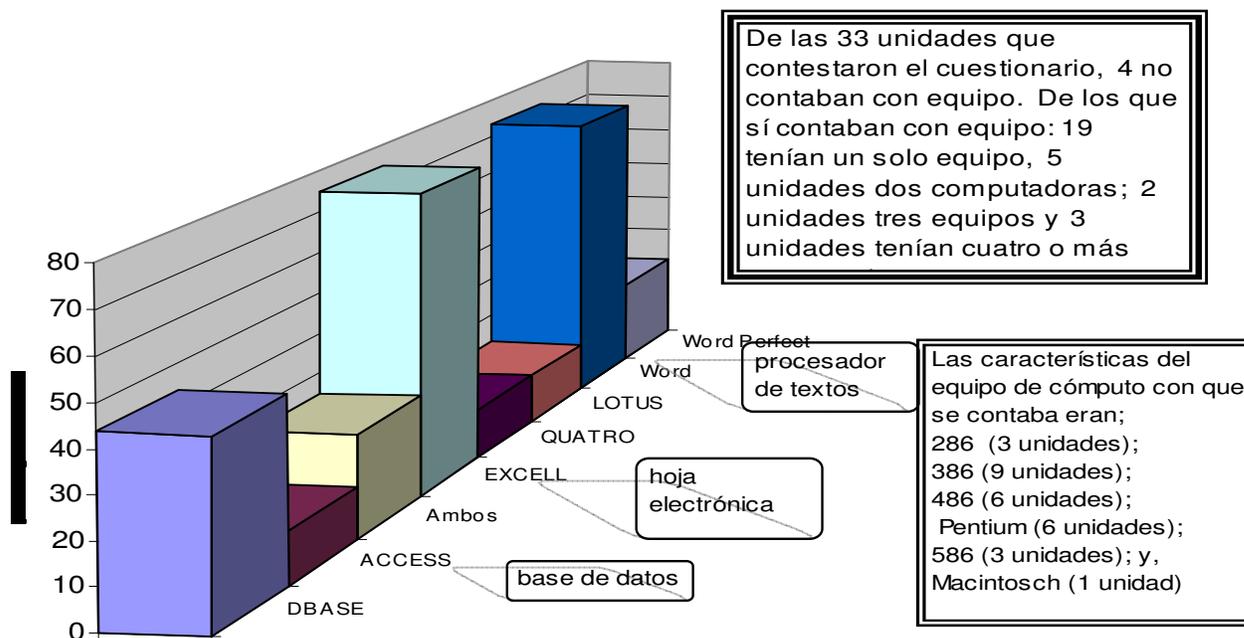
Equipo con que cuenta la unidad	1997	2004
un equipo	65.52%	59.26%
dos equipos	17.24%	22.22%
tres equipos	6.90%	7.41%
cuatro o más equipos	10.34%	11.11%
no cuenta con equipo	4 unidades	0

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

Aún cuando el servicio social demanda múltiples manejo de datos, documentos administrativos y procedimientos específicos, el 65.52% contaba con sólo un equipo, (en su mayoría PC 386) y el 12% (4 unidades) no disponía de un equipo de cómputo para su trabajo, lo que implicaba el manejo manual de la información y datos, teniendo como resultado un proceso muy complejo. Entre otras, la utilidad que se le daba al equipo de cómputo era el manejo de datos (excell

74%); como procesador de texto (word 74%) y bases de datos, donde DBASE es la que se usaba con mayor frecuencia (43.7%). *(gráfica 8)*

GRÁFICA 8. MANEJO DE LA INFORMACIÓN POR COMPUTADORA EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL EN 1997



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997. DGOSE

Del 87.9% que sí contaban con equipo de cómputo, el 33% estaba conectado a la RED UNAM y en el 31% de los casos se había conectado en RED Interna de su propia dependencia. Valga recalcar que en 1997-98 sólo el 29.5% de los titulares de las unidades manifestó la necesidad de contar con el equipo de cómputo suficiente y adecuado para optimizar recursos y elevar la calidad de la atención. Me permito enfatizar entonces, que no hay una formación en planeación entre los responsables de servicio social, ante las prácticas de usos y costumbres o de inercia en que ha caído la administración del servicio social. Con la implementación del SIASS y la incorporación lenta pero continua (de 1998 a 2004) de las unidades, para el 2004 todas las unidades tienen acceso a por lo menos un equipo de cómputo, con las características mínimas necesarias para manejar los datos del servicio social a través del Sistema de Información Automatizada de Servicio Social, implementada a partir de 1998-99, sin embargo no todas están conectada a Internet, sólo el 66.66% (18 de las 27 unidades que se codificaron). Elemento fundamental para implementar el uso del SIASS en ambiente web.

4.2. NORMATIVIDAD EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL

Si asumimos al currículum universitario como el eje que integra y estructura las funciones sustantivas de la universidad -docencia, investigación, difusión y extensión universitaria-, así como las actividades académico administrativas derivadas de dichas funciones. En la planeación y evaluación del servicio social habrá que tomar en cuenta: objetivos de las instituciones de educación superior; distribución de los servicios educativos, perfil profesional

de los estudiantes, calidad de la educación, situación socioeconómica del país, campo de trabajo, instituciones que demandan servicios profesionales y, la normatividad respectiva.

Éstos y otros factores se influyen entre sí además de considerar la interacción que se da entre la universidad, el estudiante y la sociedad, pues son elementos fundamentales que intervienen en su realización. El servicio social universitario constituye una etapa fundamental en la formación académica de profesionistas, con una verdadera conciencia de servicio que deberá encontrar su complemento y continuidad, a través del ejercicio social de su profesión. La actividad de servicio social debiera estar integrada al currículum y es de vital importancia que éste sea vigente y englobe en su estructura los conocimientos que den solución a las interrogantes de este tiempo. Es necesario enfatizar que el plan de estudios y el servicio social son dos vertientes que se unen para arribar a la solución de los múltiples problemas de esta actual sociedad.

La implementación de manera clara y específica en el currículum universitario, del servicio social coadyuvaría al desarrollo de la realización de éste, ya que en cierta medida dejaría de significar un trámite más y se adoptaría como un elemento formativo en el universitario, esto es, se consideraría al servicio social como elemento substancial del proceso educativo formal. Ya que actualmente, se afirma que la mayoría de los estudiantes, aún en nuestros días, realizan esta tarea universitaria como un trámite administrativo, para cumplir con un requisito más, previo a su titulación⁹.

Es importante subrayar, que la prestación de servicio social entendida como un elemento integral del currículum que se desarrolla por carrera y disciplina, debiera estar orientada de acuerdo a; la modalidad organizativa que cada una de ellas tenga, al tipo de servicio que se presta a la comunidad, al esfuerzo del prestador y al grado de beneficio que la sociedad obtenga del trabajo realizado, debidamente evaluado por las instancias comprometidas en la supervisión del mismo; y demás elementos que exige la planeación del currículum.

Como hemos revisado con anterioridad, la universidad al tomar la práctica del servicio social como elemento eminentemente de formación académica, puede contar con elementos que le permiten definir y analizar su proyecto de educación reorientando sus funciones y proyectos en los que está comprometida en congruencia con las necesidades sociales; y por tanto, el servicio social "... se debe realizar en estrecha relación con los demás elementos del proceso formativo, de tal modo que se vea influido por dicho proceso y a su vez lo retroalimente. En la que la práctica concreta del estudiante, se encuentre guiada y orientada por un planteamiento teórico, en donde éste a su vez será cuestionado y transformado por la práctica misma".¹⁰

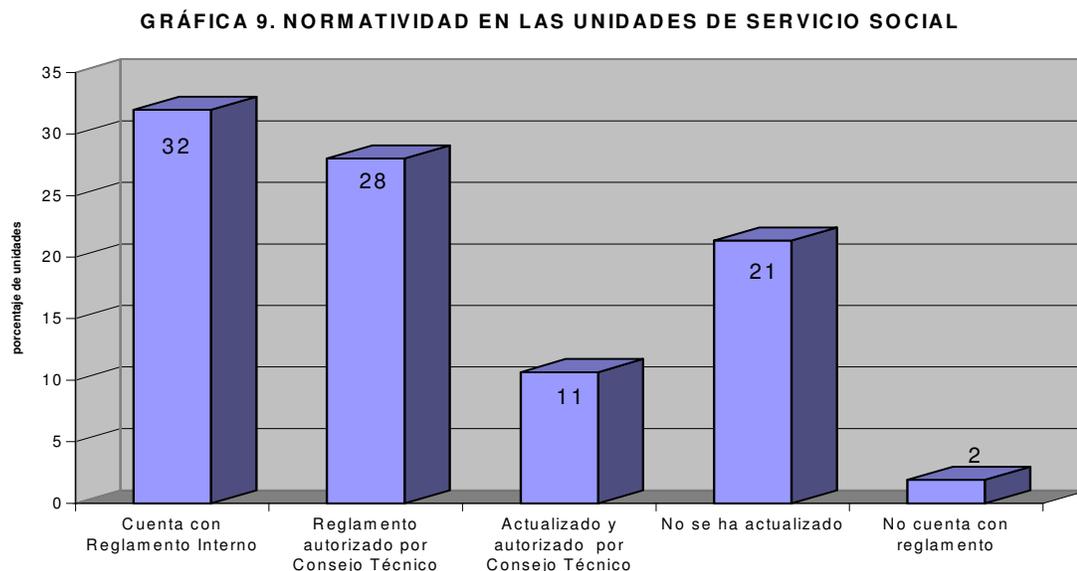
Por sus propias características, el servicio social presenta un conjunto de actividades educativas no reconocidas formalmente dentro de planes y programas de estudio. Aprovechar este potencial para la configuración de la currícula, resulta conveniente para todas las áreas del conocimiento en el entendido de que cada una de ellas presenta características particulares que se deben respetar. En su esencia, el servicio social debe ser una evaluación continua del proceso enseñanza-aprendizaje. Es necesario que se revisen las acciones en torno al servicio social en forma apremiante, ya que ésta actividad debe ser un instrumento educativo, debe -y de hecho lo hace- poner al estudiante en contacto con la realidad de su sociedad y medio

⁹Tal afirmación se da por conducto de responsables del servicio social en facultades y escuelas, y de responsables de programas de servicio social, tanto de la UNAM, como de dependencias públicas y sociales, así como los mismos estudiantes, lo cual no implica que sea la totalidad de universitarios que han prestado su servicio social e incluso no se puede hablar aquí de cifras, ya que no se conoce con certeza tal dato, siendo ésta una vertiente de investigación en este campo.

¹⁰s/d. "Servicio Social y Currículum" documento en archivo del PSSM, Depto. de Planeación.

ambiente, de su país, debe ser la práctica complementaria que no se proporciona a través de las aulas, un servicio que satisfaga al estudiante, esto es, que a través de él obtenga beneficios para su formación no sólo profesional, sino integral como ser humano que forma parte de una sociedad.

En cumplimiento con las disposiciones de la legislación universitaria, existe un Reglamento General de Servicio Social de la UNAM, y de él se deriva el Reglamento Interno de Servicio Social de cada una de las escuelas y facultades. De las 32 unidades de servicio social que cuentan con reglamento interno el 88% de éstos fue autorizado por el Consejo Técnico respectivo, sin embargo, En 1997 el 67% no había actualizado sus reglamentos internos, para el 2004 no se solicitó dicha información. (gráfica 9)



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997. DGOSE

Las carreras del área de la salud (medicina, enfermería y odontología) deben observar además las normas señaladas por la Secretaría de Salud. Dos unidades no cuentan con reglamento: FES Iztacala psicología (tiene el servicio social intra curricular) y el Centro de Investigaciones de Diseño Industrial, (que depende orgánicamente de la Facultad de Arquitectura, pero en procedimientos se maneja independientemente y no se rige propiamente por dicho reglamento).

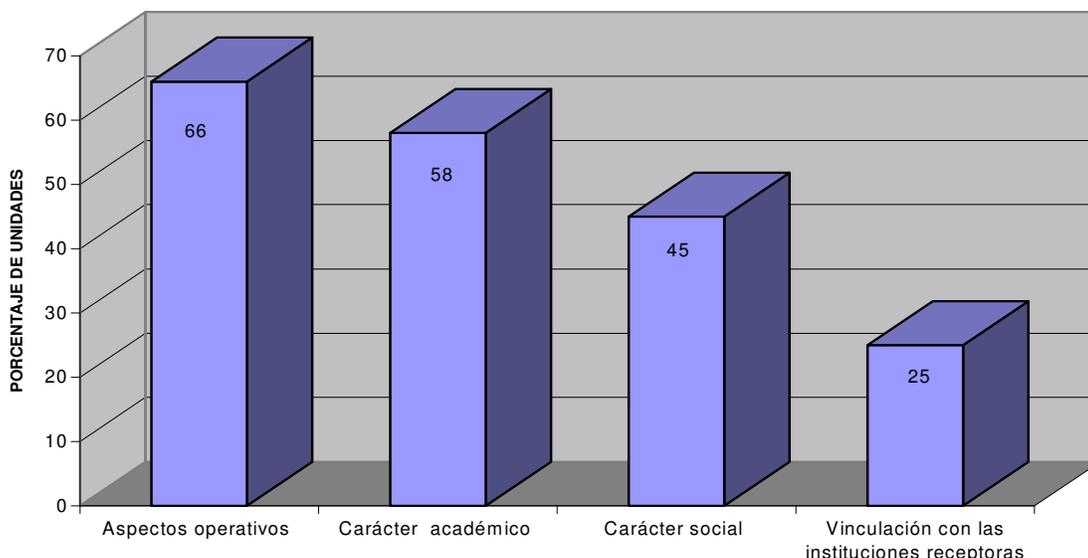
En el 59% (19) de los reglamentos internos la acreditación del servicio social por artículo 91 integraba un apartado con aspectos generales que observan cierta homogeneidad si consideramos que se derivan del Reglamento General de Servicio Social. Sin embargo guardan su especificidad en función de la observancia a los Consejos Técnicos o autoridades de cada escuela y facultad. En cuanto a la modalidad servicio social titulación, en 1999 sólo se contemplaba en dos de los Reglamentos Internos (ENEO y Cuautitlán) de las 18 unidades que contaban con esta modalidad. En el 2004, 12 unidades incorporaron a sus reglamentos esta modalidad. Actualmente 23 unidades cuentan con la modalidad y está en proceso de aprobación en la Facultad de Psicología, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en el Centro de Investigaciones de Diseño Industrial.

4.3. ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL

El Reglamento General de Servicio Social de la UNAM señala en su art. 18, fracc. III que las unidades de servicio social tienen las funciones de "Aprobar, promover, supervisar y evaluar la realización de programas de servicio social". Las unidades responsables del servicio social desarrollan su labor cotidiana en función de la puesta en marcha de diversas actividades y servicios que brindan a los estudiantes.

Los talleres realizados tanto con los responsables en escuelas y facultades, como en dependencias e instituciones receptoras, representan un espacio en donde además de proporcionar información, se han abordado temas de interés actual sobre la materia. Cabe destacar las inquietudes por "academizar" el servicio social, entendido -desde una perspectiva pedagógica- como una extensión del currículum, ya que es, precisamente, en las instituciones y comunidades en donde se establecen y se gestan relaciones cotidianas que coadyuvan al proceso educativo-formativo del pasante. Después de haberse implementado este tipo de talleres se esperaba que las actividades en las unidades fueran consolidando poco a poco los programas de servicio social.

GRÁFICA 10. ASPECTOS QUE CUBREN LOS OBJETIVOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS Y FACULTADES (1997)



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997. DGOSE

Las unidades de servicio social cubren diversos objetivos, en 1997, de 24 unidades que respondieron este reactivo: el 66.66% (16 unidades) reportaron cubrir aspectos operativos (esto es, la organización, control, aprobación y promoción del servicio social); un 58.33% (14 unidades) aspectos académicos (principalmente el fomento de la práctica de los conocimientos adquiridos); un 45.83% (11 unidades) cubría el aspecto social de esta práctica (esto es, fomentar la solidaridad y vinculación social), y sólo un 25% (6 unidades) reportó como uno de sus objetivos la vinculación con instituciones receptoras. (*gráfica 10*)

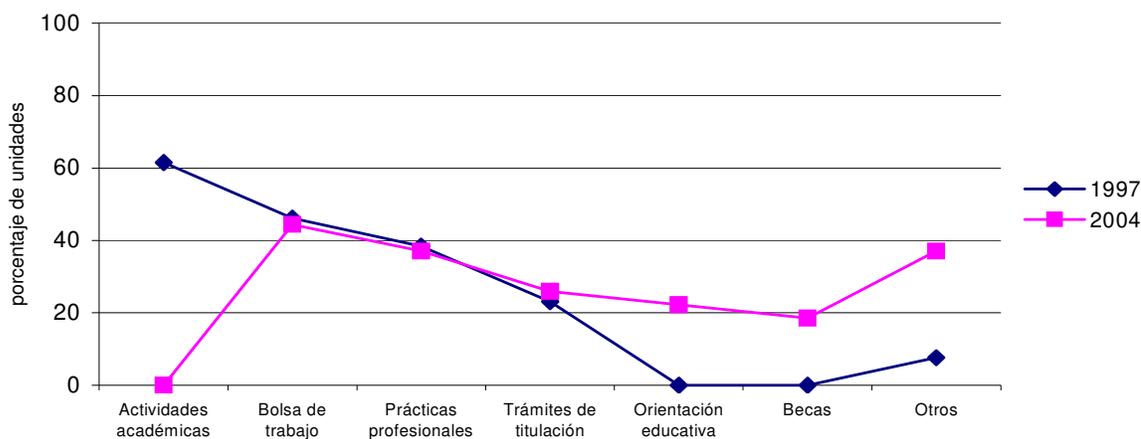
Entre las principales actividades que reportaron, 92% de las unidades señaló las de carácter administrativo, en segundo término (44%) las académicas y las actividades de vinculación con instituciones receptoras sólo un 20%. En 2004, de las 28 unidades que contestaron el cuestionario, prácticamente todas reportan realizar actividades administrativas, académicas y de vinculación con las instituciones receptoras, siendo notable el menor porcentaje de unidades que realizan supervisión y seguimiento de programas y evaluación y supervisión a alumnos.

Por otra parte en 1997 de las 12 unidades que reportaron proporcionar otros servicios diferentes a los que implica el servicio social, el 61.53% desarrollaban actividades académicas (docencia o investigación), el 46.15% ofrecía el servicio de bolsa de trabajo; un 38.46% coordinaba prácticas profesionales y un 23.07% coordinaba los trámites de titulación. Para el 2004, 17 unidades (de 27 cuestionarios codificados) reportaron realizar otras actividades y como se observa en la gráfica aumentó el porcentaje de responsables de servicio social que reporta proporcionar los servicios de orientación y del trámite de becas. En 2004 no se preguntó si realizaban actividades académicas, en el entendido de que la mayoría de los responsables tiene asignadas horas clase, pero son o debieran ser independientes a los horarios de servicio en la propia unidad. (gráfica 11)

Cuadro 6. Porcentaje de unidades por el tipo de actividades que realizaban (2004)

Actividades administrativas	%	Actividades académicas	%	Actividades de vinculación	%
Registro y liberación alumnos	96	Evaluación programas	93	Promoción de s.s.	96
Registro y difusión programas	96	Supervisión programas	71	Difusión normatividad	86
Elaboración informes	86	Seguimiento programas	79	Seguimiento instituciones	61
		Asesoría alumnos	89		
		Evaluación alumnos	57		
		Supervisión alumnos	57		

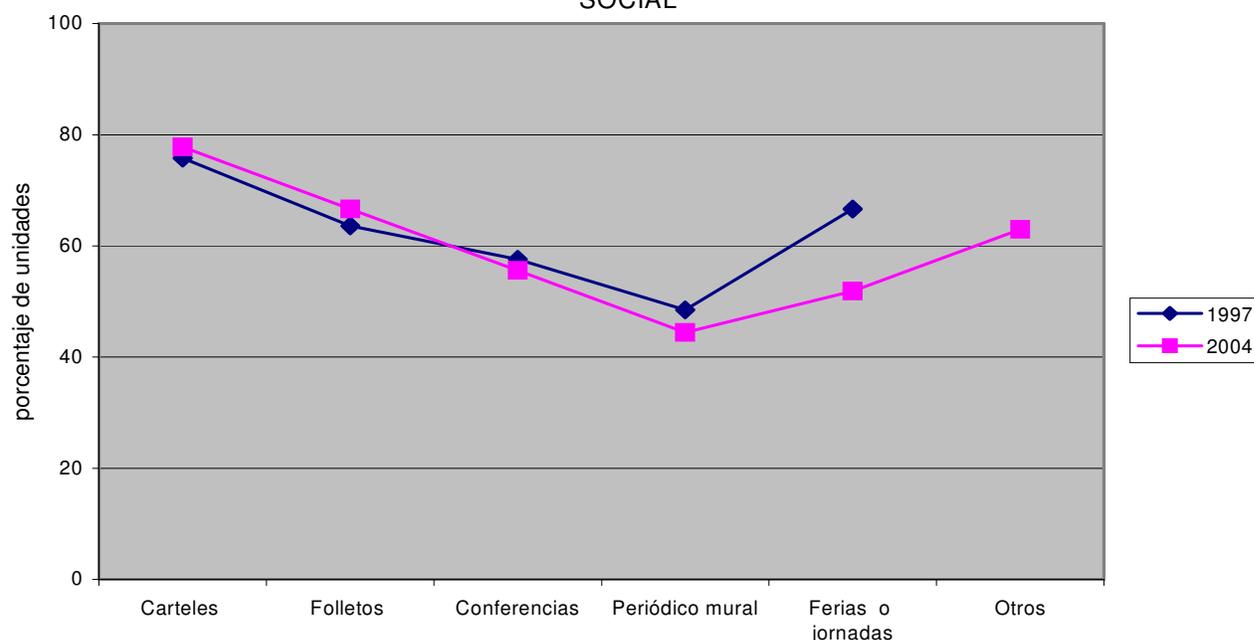
Gráfica 11. COMPARATIVO DE OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REALIAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

Con respecto a los medios más utilizados por las unidades de servicio social para difundir las plazas de servicio social que ofertan las instituciones receptoras, 75.8% (25 unidades) empleaba carteles, 63.6% (21) distribuía folletos, en ellos se difunde la información necesaria de los requisitos y prestaciones que ofrece la institución que requiere prestadores del servicio social; el 57.6% (19) organizaba conferencias de difusión de programas servicio social; 48.5% (16) tenía establecida la difusión a través del un periódico mural; 66.7% (22) organizaba ferias, o jornadas de servicio social (las ferias y las jornadas, en general se organizaban anualmente). Como se puede observar, la situación para el 2004 es prácticamente la misma, sólo como dato adicional hay algunas escuelas que en lugar de realizar ferias o jornadas anuales, las realizan dos veces al año (como Fac. de Derecho y FES Iztacala en esta facultad en los últimos dos años, organizan eventos por carrera y multidisciplinariamente). (gráfica 12)

Gráfica 12. COMPARATIVO DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997-2004, DGOSE.

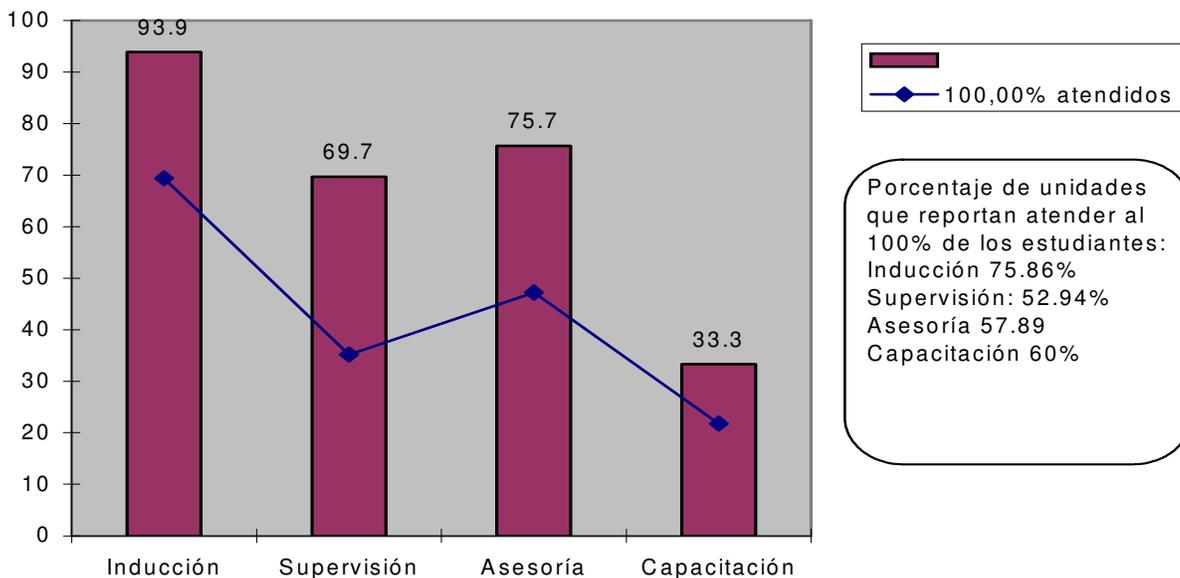
4.3.1. Actividades académicas que realizan las unidades de servicio social

Cuando hablamos de actividad académica nos referimos a la actividad en torno al conocimiento, ya sea en cuanto a su reproducción: la docencia; o en cuanto a su creación: la investigación; el conocimiento como materia o eje central del mundo académico.

En relación a las actividades académicas que realizaban las 33 unidades de servicio social que contestaron el reactivo: en inducción se preguntó si proporcionaban información general sobre el servicio social de manera directa, a los universitarios que deseaban inscribirse al servicio; en supervisión si se tenía contacto directo con los prestadores e instituciones, para corroborar el avance programático del servicio; en asesoría si daban apoyo académico a los prestadores de servicio social para la realización de las actividades en su servicio y, en capacitación si impartían cursos o talleres estructurados de apoyo a los prestadores. (gráfica 13)

- a) El proceso de inducción general o proporcionar información general sobre el servicio social a los alumnos potenciales; era realizada por el 93.9% de las unidades. De las cuales 75.86% atendían al 100% de alumnos que solicitaban el servicio, 10.35% atendía al 80% de sus alumnos, 6.89% al 95% de los estudiantes, 3.45% al 70% de alumnos y otro 3.45% al 25% de los estudiantes. En el instrumento del 2004 no se preguntó sobre la inducción ya que es el proceso mínimo que observan las unidades de servicio social, a través del propio responsable, del personal de ventanilla o de la referencia a las páginas de servicio social disponibles.
- b) La supervisión a las instancias involucradas para verificar los avances programáticos de la práctica del servicio social; en 1997, era efectuada en el 65.60% de los casos (22 unidades) y de éstos el 52.94% de las unidades atendía al 100% de los alumnos, 5.89% al 60% de los estudiantes, 11.75% al 50% de alumnos, 5.89% al 30%, 20% y 15% (en mismo porcentaje) y 11.75% de las unidades al 10% de los estudiantes. En el 2004 de los 27 cuestionarios codificados, 19 unidades (70.37%) reportaron realizar algún tipo de supervisión.

GRÁFICA 13. COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL Y PORCENTAJE DE ÉSTAS QUE REPORTAN ATENDER AL 100% DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL (1997)

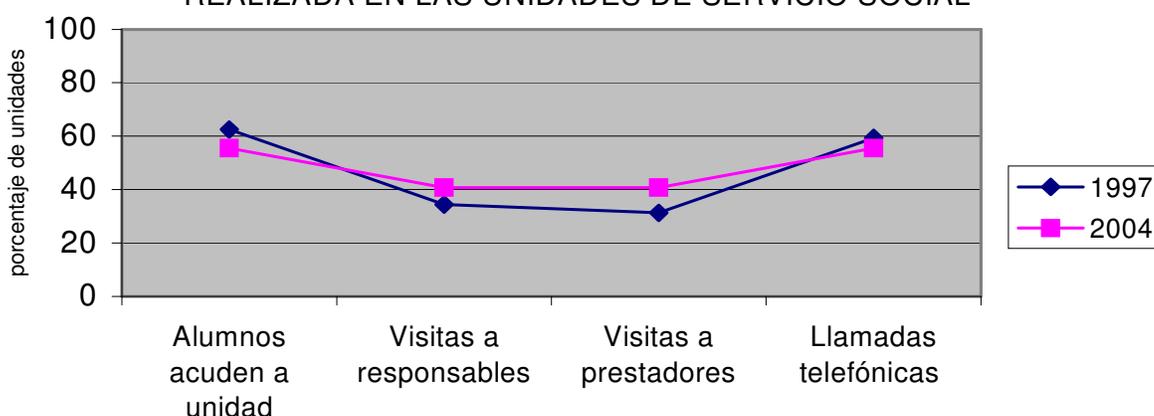


Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997. DGOSE

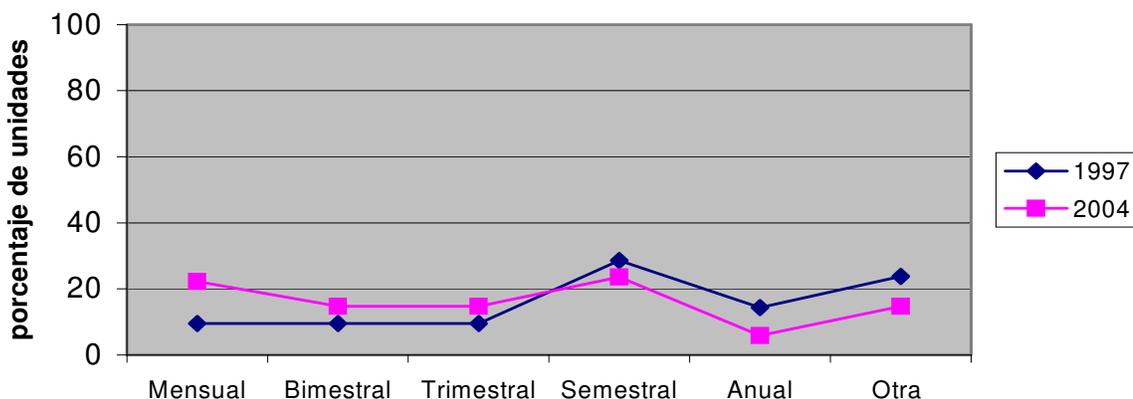
Los medios que utilizaban las unidades de servicio social para supervisar a los estudiantes que realizan su servicio social, eran: en 62.5% de las unidades los alumnos acudían personalmente a solicitar el servicio, en 59.9% de las unidades se verificaban las actividades vía telefónica, 34.4% realizaba visitas a responsables del servicio social en las instituciones receptoras y 31.3 % visitaba a los prestadores en las instituciones receptoras, cabe hacer notar que de las unidades de servicio social que sí proporcionan supervisión 8 no especificaron el medio.

En cuanto a la periodicidad de la supervisión en las unidades, el 9.52% la realizaba de manera mensual, otro 9.52% bimestral, y otro 9.52% trimestral, un 28.57% semestral, 14.28% anual, en el 4.76% de las unidades se realizaba de acuerdo a las necesidades y un 23.8% indicó otra periodicidad diferente a las señaladas.

Gráfica 14. COMPARATIVO DEL TIPO DE SUPERVISIÓN REALIZADA EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL



Gráfica 15. COMPARATIVO DE LA PERIODICIDAD CON QUE SE REALIZA LA SUPERVISIÓN EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL

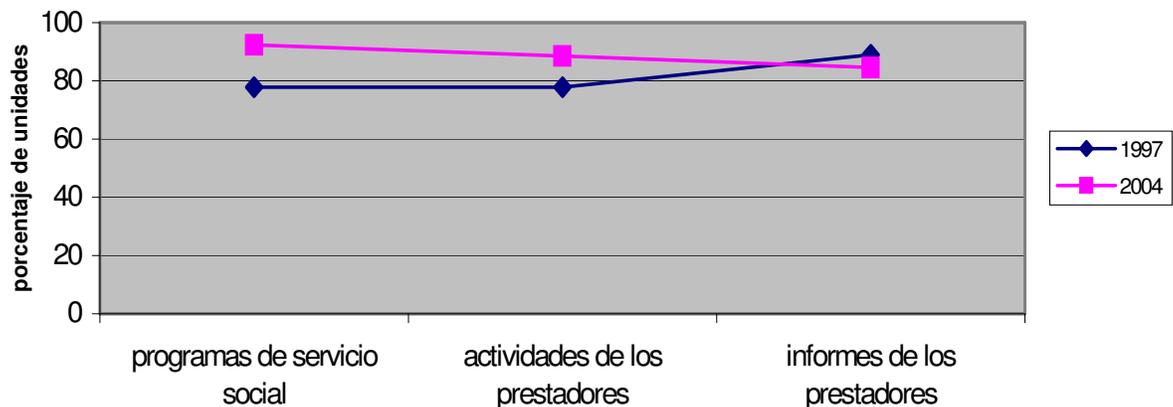


Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

- c) La asesoría, esto es, el proporcionar apoyo académico para la realización de las actividades del prestador durante la realización del servicio se reportó en un 75% (19 unidades) y de éstas, un 10.53% de las unidades atendían al 40% de los alumnos, 5.26% al 60% de estudiantes, otro 5.26% al 70%, 10.53% al 80%, 10.53% al 90% y 57.89% de unidades al 100% de estudiantes. En el 2004 de los 27 cuestionarios codificados se reporta realizar algún tipo de asesoría en el 96% (26) de las unidades

De 19 unidades en 1997: el 77.8% proporcionaban información de los programas de servicio social registrados, otro 77.8% información de las actividades a realizar en el servicio social, un 88.9% reportó que proporcionaba asesoría para la elaboración de informes y un 10.53% empleaba otros medios no especificados.

Gráfica 16. COMPARATIVO DEL TIPO DE ASESORÍA QUE SE PROPORCIONA EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL



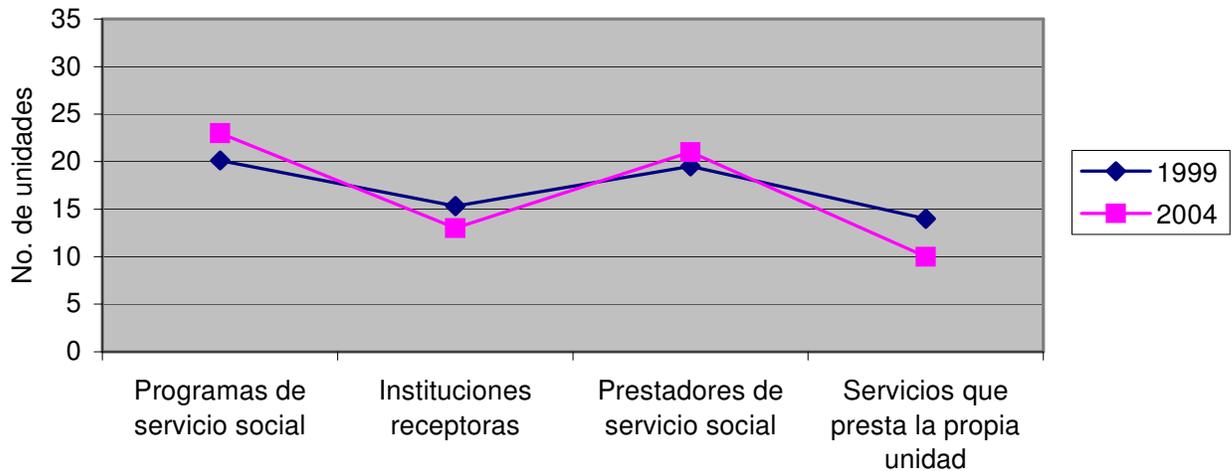
Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997-2004, DGOSE.

- d) La capacitación académica para la realización de las actividades de los prestadores en 1997: se reportó en el 33.3% de los casos (11 unidades) y de éstos, el 10% de unidades brindaba capacitación al 50% de alumnos, 20% ofrecía capacitación al 60%, otro 10% de las unidades lo hacía al 95% de estudiantes y sólo 6 unidades (60%) reportó capacitar al 100% de estudiantes atendidos. En 2004 de los 27 cuestionarios codificados, también 11 unidades reportaron realizar capacitación a los prestadores de servicio social.
- e) Respecto a las actividades de evaluación que realizaban las unidades de servicio social se preguntó en función de cuatro rubros: 71.9% de las unidades evaluaba los programas de servicio social, 54.8% a las instituciones receptoras, 69.7% a los prestadores y el 50% reportó evaluar los servicios que presta la propia unidad. En este rubro no se preguntó el porcentaje de alumnos atendidos a través de la evaluación. Dentro de las respuestas al tipo de evaluación realizada a los prestadores de servicio social prevalece la revisión de los informes de servicio social Si bien en 2004, se preguntó que empleo se le daba a la evaluación, no se especifica, por ejemplo sólo 7 de 21 unidades que respondieron evaluar a los prestadores, especificaron el uso de la evaluación, y en general sirve para retroalimentar o promover al propio estudiante en eventos o concursos como el Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada", o en el proceso de titulación (Fes Acatlan,

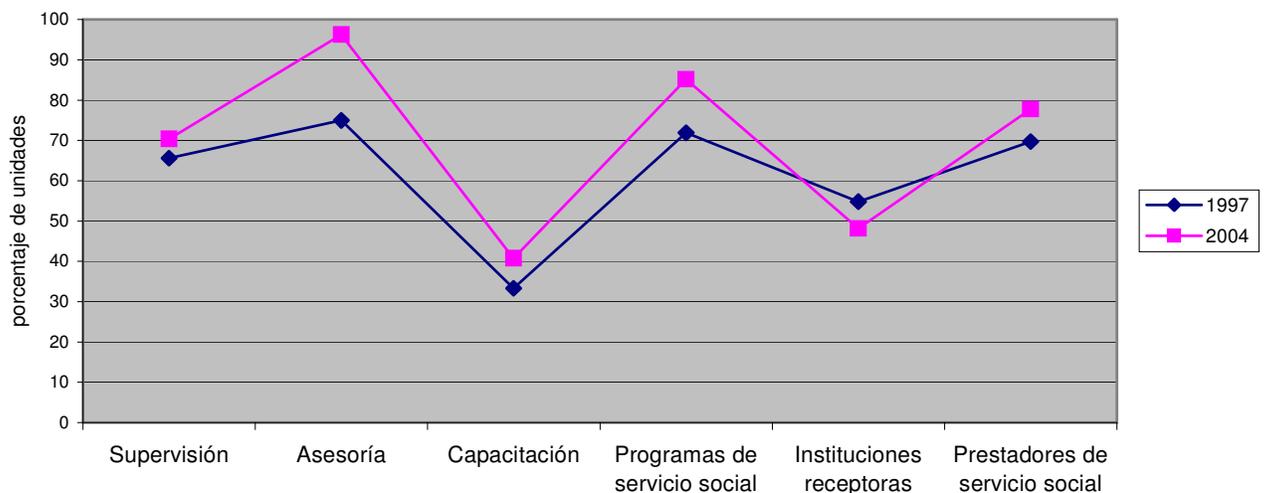
Fac. Arquitectura, Fac. Medicina, Fac. Medicina Veterinaria Y Zootecnia, Fac. Psicología, Fes Cuautitlan, Fes Zaragoza).

Sólo a través de un proceso de planeación que incluya procedimientos y mecanismos específicos de evaluación y supervisión se podrá impulsar y constatar que el servicio social se constituya como un buen instrumento educativo y de vinculación de los universitarios con las necesidades del país y sus soluciones. Como puede observarse al igual que en otros rubros la situación reportada en 1997 y 2004 es prácticamente la misma.

Gráfica 17. COMPARATIVO DE LOS RUBROS QUE EVALÚAN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL



Gráfica 18. COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS QUE SE PROPORCIONAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIO SOCIAL



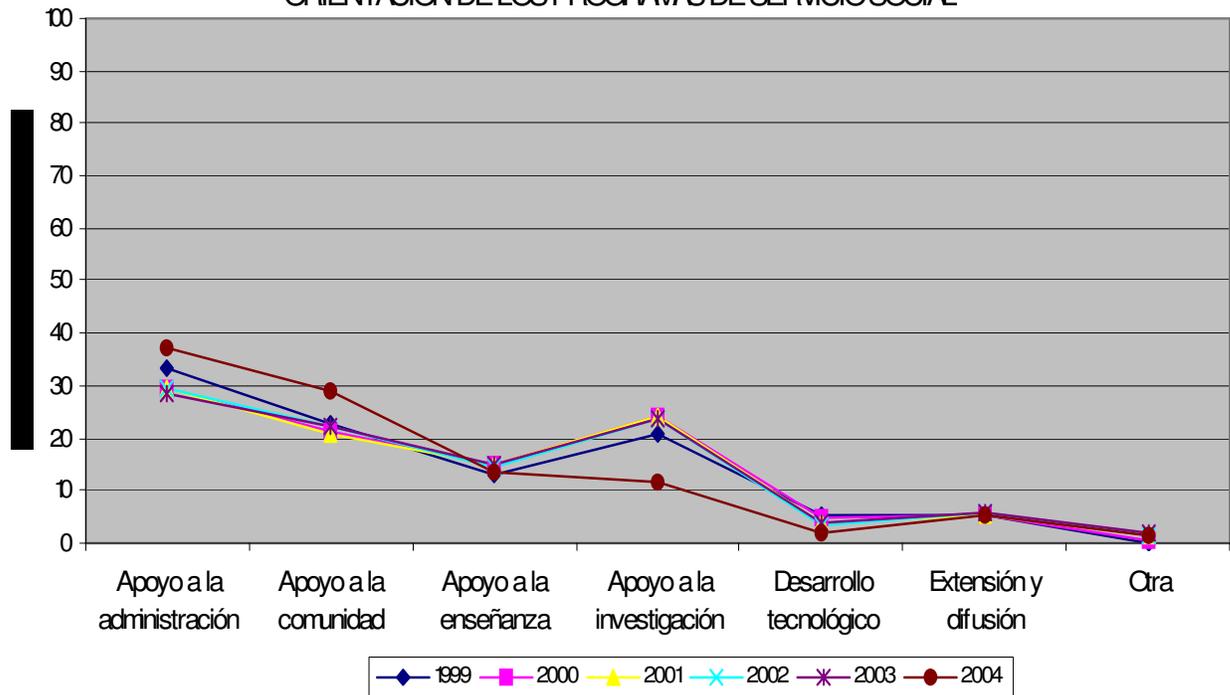
Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

4.4. EVALUACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Uno de los factores primordiales para el desarrollo de la educación en México es la planeación. La entiendo como "... el proceso que busca prever diversos futuros en relación con los procesos educativos, especifica fines, objetivos y metas; permite la definición de los recursos y estrategias más apropiadas para lograr su realización. El proceso de planeación comprende desde el diagnóstico, la programación y la toma de decisiones, hasta la implantación, control y evaluación de los planes, programas y proyectos."¹¹

En materia de servicio social cualquier programa o modelo de intervención debiera contemplar "la intervención organizada de la población, que es precisamente una de las condiciones que requiere el desarrollo comunitario y consiste en promover en todo momento la participación de la colectividad, desde el reconocimiento de sus problemas hasta la evaluación de las acciones, a través sobre todo, de la auditoría social, que aún es un proceso que requiere incorporarse en forma sistemática... La programación necesaria es la susceptible de llevarse a la práctica, porque no se trata de formular ilusiones sino acciones que resuelvan problemas concretos, pero por mínimos que éstos sean deben sustentarse en coherencias que favorezcan o se entrelacen con otros de mayor envergadura, de acuerdo con los recursos, la organización y el ritmo que la comunidad demuestre"¹²

Gráfica 19. COMPARATIVO DEL REGISTRO DE ESTUDIANTES POR TIPO DE ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en la información en el SIASS. DGOSE

¹¹ Citado por Frida Díaz Barriga, et. al. "Metodología de Diseño curricular para la enseñanza superior" en: Comisión temática de Planeación Educativa, 1981.

¹² Manuel Sánchez Rosado, "Metodología de programación para el Desarrollo Comunitario" en Carlos Arteaga Basurto. Desarrollo Comunitario. pág 126.

A partir de 1999 se implantan lineamientos generales para el registro de programas de servicio social en la UNAM consensuados con los responsables de servicio social de escuelas y facultades, en los cuales se enfatiza la necesidad de desarrollar y promover programas prioritarios que realmente cumplan con los objetivos del servicio social. Se propone un modelo de evaluación de programas, que tiene como meta la reorientación del servicio social universitario hacia áreas prioritarias del desarrollo nacional, meta que estamos lejos de alcanzar, exceptuando por supuesto las carreras de medicina y enfermería que tienen una organización y normatividad diferente a las otras carreras de la universidad.

Como referencia, presento a continuación el instrumento elaborado primero como documento adjunto a la evaluación de los programas y a partir del 2000 como módulo del SIASS, que se sigue utilizando a la fecha, no con mucho éxito, si revisamos las estadísticas de registro de programas y alumnos referente al tipo de programas y su orientación. (gráficas 19 y 20)

GUÍA PARA LA APROBACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

Se definió el **programa de servicio social** como el “conjunto de actividades intencionales encaminadas hacia el logro de resultados específicos; definido en función de los objetivos de una institución u organismo social, de las necesidades que se pretende atender y de los objetivos del servicio social universitario”.

Se deberá verificar en general que el programa que se ajuste a esta definición.

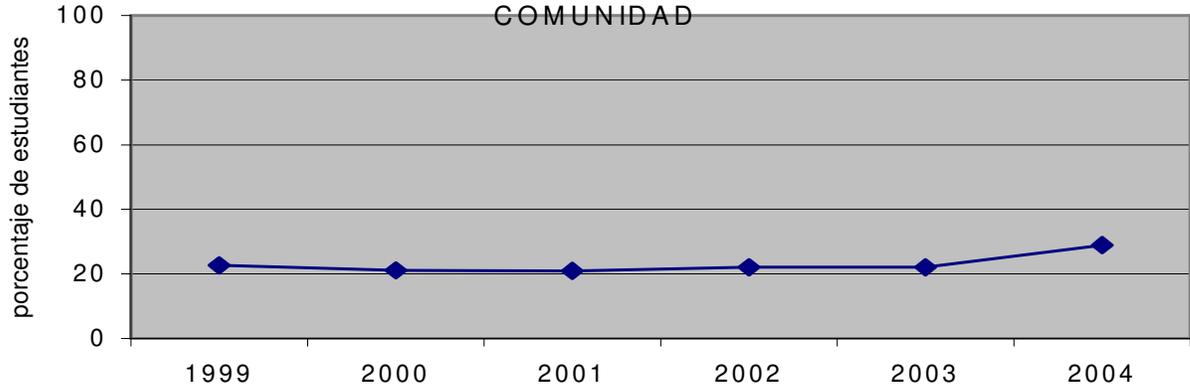
1. El **nombre del programa** deberá ser un “enunciado claro y conciso que se elabora en correlación con el objetivo y metas del programa”.
2. El **objetivo general** debe describir de manera cualitativa las condiciones o situaciones a las que se desea llegar con la aplicación del programa.
3. Las **metas** del programa deben presentarse como “la expresión cuantitativa del objetivo del programa que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio determinados”.
4. Las **actividades** propuestas como representativas de lo que desarrollarán los prestadores de servicio social deberán estar acordes a su perfil profesional y guardar concordancia con los objetivos y metas del programa.
5. El programa deberá contener las dos **vertientes** que norman el servicio social, a saber: los estudiantes apliquen sus conocimientos y habilidades y tener trascendencia en lo social; se plantea la atención de necesidades que contribuyan al mejoramiento cultural y social de la población y se fomenta el compromiso de los universitarios con la sociedad.

INDICADORES	SI	NO
El nombre del programa refleja de manera general el área en la que incide	()	()
El nombre del programa tiene relación con el objetivo y con las metas	()	()
El objetivo describe lo que se pretende alcanzar ("el que")	()	()
El objetivo plantea las necesidades que se atenderá (el "para que")	()	()
En las metas del programa se establece la unidad de medida del objetivo	()	()
Las actividades son acordes al perfil profesión al de la carrera solicitada	()	()
Las actividades guardan relación con el objetivo y con las metas del programa	()	()
Las actividades descritas dan una idea suficiente de lo que realizará el prestador	()	()
Se ofrecen los apoyos indispensables para la realización de las actividades	()	()
Se ofrecen apoyos que contribuyan a la formación profesional del estudiante	()	()
El programa permitirá aplicar pertinentemente los conocimientos y las habilidades adquiridas de su profesión	()	()
El programa dará la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades complementarias a su experiencia profesional.	()	()
El programa pretende mejorar las condiciones de vida de una de población, dando solución a una problemática, contribuyendo a su desarrollo económico, educativo, social o cultural.	()	()

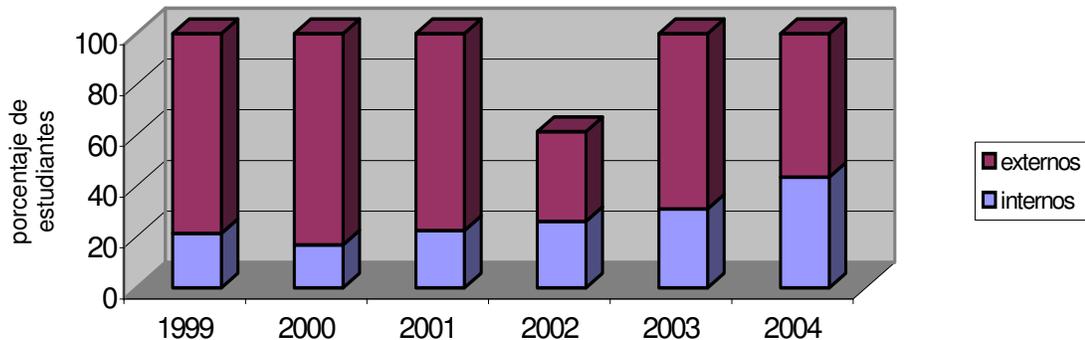
De acuerdo a la información que proporcionan las propias dependencias receptoras a través del formato de registro de programas de servicio social y consultando la base de datos de los estudiantes registrados en la DGOSE podemos observar que faltan acciones concretas para reorientar el servicio social y que éste cumpla su función social y su vocación de servicio a la comunidad.

Así por ejemplo, en 1999 de 6,252 prestadores registrados el 35.89% (2,244) realizó su servicio social dentro de la propia UNAM (aún estando ésta en paro estudiantil) y de éstos sólo un 13.46% (302) realizó su servicio en programas de apoyo a la comunidad. En ese mismo año de 4,008 prestadores registrados en programas externos un 27.74% (1112) se inscribió en programas de apoyo a la comunidad, siendo un alto porcentaje para programas de carácter administrativo (14.44% en programas internos y 43.86% en programas externos).

Gráfica 20. COMPARATIVO DEL REGISTRO DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL DE APOYO A LA COMUNIDAD



Gráfica 21. COMPARATIVO DEL REGISTRO DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL DE APOYO A LA COMUNIDAD COORDINADOS POR LA UNAM (INTERNOS) O COORDINADOS POR EL SECTOR PÚBLICO Y SOCIAL (EXTERNOS)



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 - 2004, DGOSE.

Por otra parte, en cuanto a los prestadores de servicio social registrados en programas de la UNAM en 1998, éstos estuvieron coordinados principalmente por personal administrativo, de una muestra de 1,431 programas internos registrados, el 58.3% de estos programas eran coordinados por personal administrativo, si bien, las actividades propuestas a realizar por los prestadores en un 71.7% eran acordes al perfil profesional mientras que el 23% eran limitadas y un 4.7% no eran acordes al perfil.

Las tareas involucradas en el proceso de evaluación del servicio social, tanto para los programas, como para las acciones de los prestadores, aparentemente se realiza en más del 65% de las unidades (exceptuando capacitación sólo el 33.3%): supervisión, asesoría, evaluación de programas, evaluación de prestadores. Sin embargo se requiere un análisis más detallado con instrumentos más específicos, que rebasan el presente informe.

En cuanto a la aplicación del instrumento, cuando se preguntó si se realizaba supervisión el 66% reportó que sí, pero en el 62.5% de estos casos el medio utilizado para esta tarea es que los alumnos acudían personalmente a la propia unidad, se pierde la oportunidad de constatar en el campo lo planteado en el formato. La asesoría –actividad fundamental- se reportó en un 75% de los casos y de éstos, el 57.89% de las unidades atendía al 100% de los estudiantes, básicamente proporcionando información de los programas de servicio social registrados y de las actividades a realizar en el servicio social.

En base a la experiencia y algunos talleres realizados, este aspecto de asesoría se toma no como sesiones estructuradas de retroalimentación al prestador sino como una sesión de información general sobre los distintos programas de servicio social, por supuesto con la salvedad de las unidades que coordinan las carreras del área de la salud.

La evaluación que realizaban las unidades se centraba en la revisión de programas de servicio social (72% en 1997 y 85% en 2004) y a prestadores (70% en 1997 y 78% en 2004). Sólo las facultades de Medicina, Ciencias Políticas y la ENEO adjuntaron los modelos de evaluación del servicio social que incluye básicamente, el desarrollo de los prestadores. En el 2004 no se solicitó documentación adjunta. Lo complejo de estas tareas se observa por el número de prestadores de servicio social que tendrían que ser supervisados o evaluados por los 34 responsables de servicio social.

Cuadro 7. Comparativo de la distribución del registro de estudiantes de acuerdo a la orientación especificada en el formato de programa de servicio social 1999 – 2004

NO. ALUMNOS POR ÁREA	1999						2000					
	TOTAL		PROG. INTERNOS		PROG. EXTERNOS		TOTAL		PROG. INTERNOS		PROG. EXTERNOS	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Apoyo a la administración	2082	33.30	324	14.44	1758	43.86	2506	29.47	324	14.44	2182	34.86
Apoyo a la comunidad	1414	22.62	302	13.46	1112	27.74	1792	21.07	302	13.46	1490	23.80
Apoyo a la enseñanza	826	13.21	520	23.17	306	7.63	1272	14.96	520	23.17	752	12.01
Apoyo a la investigación	1290	20.63	870	38.77	420	10.48	2062	24.25	870	38.77	1192	19.04
Desarrollo tecnológico	318	5.09	80	3.57	238	5.94	390	4.59	80	3.57	310	4.95
Extensión y difusión	318	5.09	148	6.60	170	4.24	434	5.10	148	6.60	286	4.57
Otra	4	0.06	0	0	4	0.10	48	0.56	0	0	48	0.77
TOTALES	6252		2244		4008		8504		2244		6260	

NO. ALUMNOS POR ÁREA	2001						2002					
	TOTAL		PROG. INTERNOS		PROG. EXTERNOS		TOTAL		PROG. INTERNOS		PROG. EXTERNOS	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Apoyo a la administración	2972	29.40	466	11.02	2506	42.62	3142	29.26	486	10.78	2656	42.62
Apoyo a la comunidad	2116	20.93	476	11.25	1640	27.89	2372	22.09	620	13.75	1752	28.11
Apoyo a la enseñanza	1496	14.80	988	23.36	508	8.64	1544	14.38	1026	22.76	518	8.31
Apoyo a la investigación	2422	23.96	1814	42.88	608	10.34	2554	23.78	1920	42.59	634	10.17
Desarrollo tecnológico	404	4.00	172	4.07	232	3.95	384	3.58	150	3.33	234	3.75
Extensión y difusión	552	5.46	278	6.57	274	4.66	598	5.57	274	6.08	324	5.20
Otra	148	1.46	36	0.85	112	1.90	146	1.36	32	0.71	114	1.83
TOTALES	10110		4230		5880		10740		4508		6232	

NO. ALUMNOS POR ÁREA	2003						2004					
	TOTAL		PROG. INTERNOS		PROG. EXTERNOS		TOTAL		PROG. INTERNOS		PROG. EXTERNOS	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Apoyo a la administración	3174	28.53	466	9.51	2708	43.51	6228	37.35	1497	20.37	4731	50.72
Apoyo a la comunidad	2456	22.08	760	15.51	1696	27.25	4822	28.92	2098	28.55	2724	29.20
Apoyo a la enseñanza	1652	14.85	1100	22.45	552	8.87	2250	13.49	1615	21.98	635	6.81
Apoyo a la investigación	2610	23.46	2064	42.12	546	8.77	1943	11.65	1499	20.40	444	4.76
Desarrollo tecnológico	414	3.72	196	4.00	218	3.50	320	1.92	133	1.81	187	2.00
Extensión y difusión	622	5.59	284	5.80	338	5.43	901	5.40	494	6.72	407	4.36
Otra	196	1.76	30	0.61	166	2.67	212	1.27	12	0.16	200	2.14
TOTALES	11124		4900		6224		16676		7348		9328	

Fuente: Elaboración propia con base en la información en el SIASS, DGOSE.

4.5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RECEPCIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS

Actualmente el registro de programas de servicio social conlleva una serie de trámites engorrosos que no han permitido atender eficientemente las necesidades de la población estudiantil, orientar el servicio social hacia programas que atiendan problemas de la comunidad derivados de la marginación, así como generar información estratégica en materia de servicio social universitario que coadyuve en su planeación.

Incluyo en este apartado información extraída de la base de datos de la DGOSE y si bien no se preguntó propiamente en el cuestionario, me parece fundamental para entender al servicio social universitario. Así entonces la oferta de programas de servicio social en la UNAM se conforma por programas externos (coordinados por los sectores público y social) y por programas internos (coordinados por facultades, escuelas y dependencias de la propia UNAM). Una gran parte de los universitarios elige realizar su servicio social en programas coordinados por la UNAM. Por ejemplo: en 1999, de los 6,252 estudiantes registrados en la DGOSE, el 35.89% se inscribió en programas internos (aún estando en huelga); aunque en 2000, de 8,504 prestadores de servicio social, se registró sólo un 26.39% en este tipo de programas, sin embargo de 2001 a 2004 el promedio de participación de prestadores es del 43% en programas coordinados por la UNAM.

Cuadro 8. Comparativo de la distribución del registro de estudiantes por tipo de programas de servicio social

	Total prest. registrados	Programas internos	Programas externos
1999	6,252	35.89%	64.11%
2000	8,504	26.39%	73.61%
2001	10,110	41.84%	58.16%
2002	10,740	41.97%	58.03%
2003	11,124	44.05%	55.95%
2004	16,676	43.00%	57.00%

Cuadro 9. Comparativo de la distribución del registro de estudiantes por tipo de orientación marcado en el formato de programas de servicio social

	Total prest. registrados	Apoyo administrativo	Apoyo a la comunidad
1999	6,252	33.30%	22.62%
2000	8,504	29.47%	21.07%
2001	10,110	29.40%	20.93%
2002	10,740	29.26%	22.09%
2003	11,124	28.53%	22.08%
2004	16,676	37.35%	28.29%

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997-2004, DGOSE.

La mayoría de los programas responden a tratar de cubrir necesidades específicas de personal de una dependencia, en actividades de tipo burocrático motivo por el cual ofrecen actividades limitadas en relación con el perfil profesional de las carreras solicitadas y/o con poco o nulo impacto social. De los programas registrados y coordinados por la UNAM el promedio de participación de prestadores de servicio social de 1999 a 2004 en programas de apoyo a la administración es del 13%, un 16% de apoyo a la comunidad, un 23% de apoyo a la docencia, un 41% de apoyo a la investigación (sumando el 3% de los programas desarrollo tecnológico) y, un 6% de actividades de extensión y difusión. Para los programas registrados y coordinados por el sector social y público el comportamiento del promedio de participación de prestadores de servicio social es: 43% en programas de apoyo a la administración, un 27% de apoyo a la comunidad, un 9% de apoyo a la docencia, un 15% de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico y, un 5% de actividades de extensión y difusión.

De manera general el procedimiento actual implica la recepción de programas de servicio social por parte de las instituciones, dependencia u organismos solicitantes; se realiza la captura de los programas, se envía electrónicamente la base de datos con los programas para aprobación de los responsables de servicio social en escuelas y facultades, si el programa es rechazado se notifica a la dependencia, si es aprobado se le asigna una clave en la base de datos de la DGOSE, los programas se promueven a través de la página www.serviciosocial.unam.mx, de los portales de algunas escuelas y facultades o a través de carpetas creadas ex profeso en las unidades de servicio social.

4.5.1. Información del registro de programas

El Reglamento General de Servicio Social de la UNAM señala que la Comisión Coordinadora de Servicio Social es la instancia que debe coordinar la prestación del servicio social universitario, esta responsabilidad compete actualmente a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. Sin embargo debe considerarse que existe especificidad en cada facultad y escuela de acuerdo al perfil profesional de cada carrera, -para el área de la salud en función de los lineamientos que marca la Secretaría de Salud-. En este sentido, 9 unidades de servicio social no registran normalmente sus programas de servicio social: las escuelas que imparten la carrera de medicina no registran sus programas ya que se rigen por la Secretaría de Salud; las escuelas que imparten la carrera de enfermería (excepto la ENEO) y las facultades de Ingeniería, Ciencias, Economía y Filosofía Letras, registran parcialmente sus programas. (cuadro 10)

Cuadro 10. Registro de programas en las unidades de servicio social

RUBRO	PORCENTAJE	NO. UNIDADES
Registran todos sus programas en la DGOSE	73.53 %	25
Registran parcialmente sus programas de servicio social en la DGOSE	26.47%	9
Fac. Medicina, Zaragoza Medicina, FES Iztacala Medicina	Registran con la Secretaría de Salud	
FES Iztacala Enfermería, FES Zaragoza enfermería	Registran con la Secretaría de Salud y algunos programas con la DGOSE	
Fac. Ingeniería, Fac. Ciencias, Fac. Economía y Fac. Filosofía y Letras	Registran parcialmente sus programas	

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

4.5.2. Procedimiento para el registro y acreditación de prestadores de servicio social

El Reglamento General de Servicio Social de la UNAM señala en su artículo 10 capítulo. I, que: “Para que los estudiantes puedan iniciar la prestación del servicio social es necesario que tengan un mínimo del 70% de créditos de su carrera y el 100% en los casos que lo ameriten, y se registren y obtengan la autorización de su plantel respectivo. Las facultades o escuelas, de común acuerdo con la Comisión Coordinadora del Servicio Social, determinarán los casos excepcionales de menor porcentaje de créditos”.

En concordancia con lo anterior, las 7 unidades correspondientes a las carreras del área de la salud, 2 para inscribirse en la modalidad Servicio Social Titulación (FES Acatlán, y FES Cuautitlán) y una para programas rurales (Fac. M.V.Z.), exigen el 100% de créditos para inscribirse al servicio social, 6 unidades requieren el 75% de créditos (FES Zaragoza, excepto las carreras de medicina y enfermería y la Fac. M.V.Z. para programas de la propia facultad), Facultad de Arquitectura a partir de 2004 generaliza el 80% de créditos y 6 unidades autorizan menos del 70% de créditos (Fac. Odontología, Escuela Nacional de Trabajo Social, FES

Iztacala Psicología, Fac. Contaduría y Administración, Fac. Ingeniería y Fac. Ciencias, éstas cuatro últimas sólo para programas internos). Las 12 restantes unidades de servicio social se apegan al mínimo de 70% de créditos. (cuadro 11)

Cuadro 11. Porcentaje mínimo de créditos autorizados por consejo técnico en las escuelas y facultades

Escuela O Facultad	% créditos	observaciones
Centro de Investigaciones de Diseño Industrial, FES Aragón, Escuela Nacional de Artes Plásticas, Escuela Nacional de Música, Fac. Ciencias Políticas y Sociales, Fac. Derecho, Fac. Economía, Fac. Filosofía y Letras, Fac. Psicología, Fac. Química, FES Iztacala: biología y optometría	70%	En general
FES Iztacala Psicología	35%	ss intracurricular
Escuela Nacional de Trabajo Social	68%	En general
Fac. Odontología	64%	En general
FES Zaragoza (Todas las carreras excepto enfermería y medicina)	75%	En general
Fac. Arquitectura (se actualiza Reglamento y % de créditos en 2004)	80%	En general
FES Iztacala: cirujano dentista, enfermería, medicina; FES Zaragoza: enfermería y medicina; Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Fac. Medicina	100%	En general
FES Acatlán, FES Cuautitlán	70%	En general
	100%	ss-titulación
Fac. Ciencias	70%	En general
	- de 70%	Aprobación/C.T.
Fac. Contaduría y Administración	50%	ss/facultad
	65%	ss/interno
	70%	ss/externo
Fac. Ingeniería	35%	ss/interno
	70%	ss/externo
Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia	70%	En general
	75%	ss/facultad
	100%	ss/interno

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

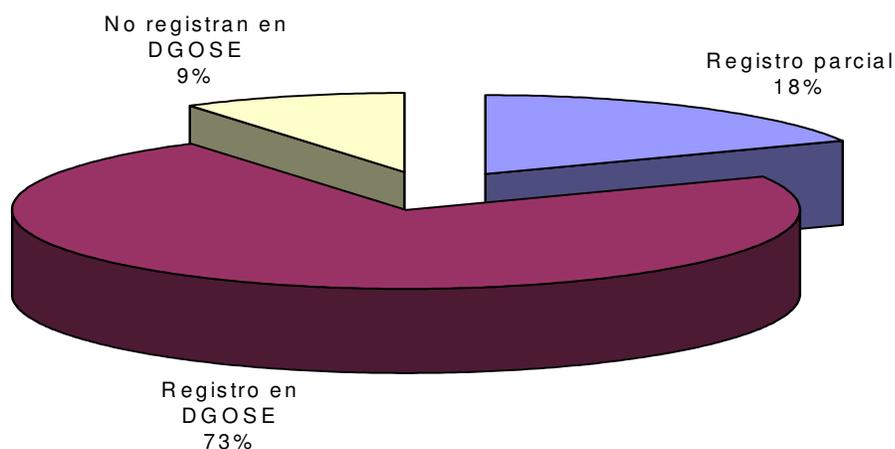
4.5.3. Descripción del proceso de registro y acreditación de prestadores

El registro de prestadores de servicio social conlleva de igual manera que el registro de programas, una serie de trámites que no han permitido realizar eficientemente el control, seguimiento y acreditación del servicio social de la población estudiantil. No se cuenta con información válida y eficaz que reporte los alumnos dados de baja, los alumnos que verdaderamente concluyeron su servicio social y los alumnos que realizaron los trámites respectivos para liberar su servicio social, porque no se cuenta con la información de todas las unidades responsables de servicio social de escuelas y facultades.

Hasta 1999, el procedimiento implicaba la recepción de cartillas de servicio social que eran elaboradas por la DGOSE. Dichas cartillas eran entregadas al alumno por las unidades responsables de servicio social una vez que había sido aceptado por la institución receptora y autorizado por su escuela o facultad, se capturaban la información de las cartillas en la base de datos de la DGOSE para posteriormente elaborar la respectiva Carta Única de Liberación del Servicio Social. (gráfica 22)

Por acatamiento de las autoridades y los Consejos Técnicos respectivos de cada facultad y escuela a los reglamentos internos; 9 unidades no registran normalmente a sus estudiantes ante la DGOSE: las 3 unidades de la carrera de Medicina no registran a sus estudiantes; FES Zaragoza y FES Iztacala en la carrera de Enfermería registran y liberan en coordinación con la Secretaría de Salud y con la DGOSE. Las facultades de Ingeniería, Ciencias, Economía y Filosofía y Letras registran parcialmente a sus estudiantes.

GRÁFICA 22. SISTEMA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

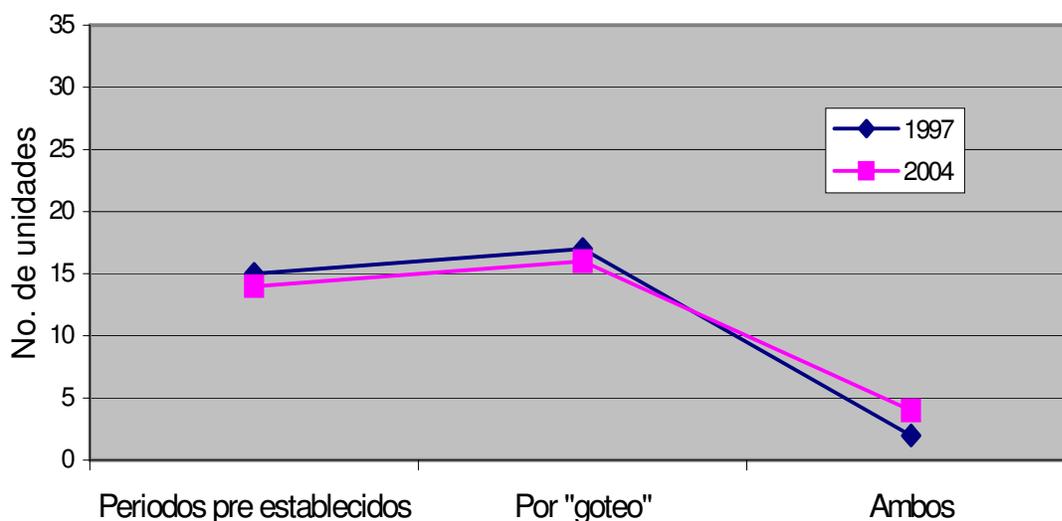


Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

4.5.4. Periodos de inscripción en servicio social

Considerando la estructura organizacional, de cada facultad y escuela, el 45% de las unidades de servicio social inscribían a sus estudiantes en períodos preestablecidos, lo cual agiliza el control y seguimiento de los prestadores de servicio social. Un 49% no contaba con períodos específicos de inscripción, esto es el alumno se inscribe cuando cumple con los requisitos y así lo solicita, y un 26% de las unidades manejaba períodos específicos pero también aceptaba inscripciones fuera de estos períodos. Los períodos preestablecidos en las diversas unidades de servicio social no son uniformes.

Gráfica 23. COMPARATIVO DE LOS PERIODOS DE REGISTRO DE ESTUDIANTES AL ASERVICIO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

Cuadro 12. Periodos de inscripción de estudiantes al servicio social por escuela o facultad

dependencia	Registro /fechas
Centro de Investigaciones de Diseño Industrial, FES Cuautitlán y FES Zaragoza Biología	Inicio semestre
FES Iztacala Psicología	Inicio de semestre impar
Fac. Medicina	Enero
FES Iztacala Biología	Enero y Junio
FES Iztacala Enfermería, FES Iztacala Medicina y FES Iztacala Optometría	Enero y Agosto
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, FES Zaragoza Enfermería y FES Zaragoza Odontología	Febrero y Agosto
Fac. Ciencias Políticas y Sociales	Enero-Marzo y Julio-Sept.
Fac. Odontología	Mayo y Septiembre
Fac. Psicología	Jul.-Agos. y Nov.-Enero
FES Zaragoza Medicina	Septiembre - Octubre
FES Acatlán, FES Aragón, Escuela Nacional de Artes Plásticas, Escuela Nacional de Música, Escuela Nacional de Trabajo Social, Fac. Arquitectura Fac. Ciencias, Fac. Contaduría y Administración, Fac. Derecho, Fac. Economía, Fac. Filosofía y Letras, Fac. Ingeniería, Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia, Fac. Química, FES Iztacala Odontología, FES Zaragoza Ingeniería Química y FES Zaragoza Psicología FES Zaragoza Q.F.B.	Registro por "goteo"

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

4.6. MODALIDADES DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Actualmente no todas las facultades y escuelas utilizan la Carta Única de Liberación del servicio social expedida por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos como documento único de certificación:

Las 3 escuelas que imparten la carrera de medicina (FES Zaragoza, FES Iztacala y Fac. Medicina) registran y liberan a sus estudiantes en coordinación con la Secretaría de Salud.

FES Zaragoza y FES Iztacala en la carrera de enfermería registran ante DGOSE sólo a los prestadores que realizan su servicio social en dependencias de la UNAM (Clínicas periféricas, Dirección General de Servicios Médicos, Dirección General de Actividades Deportivas Y Recreativas entre otros), a los prestadores de servicio social que realizan su servicio social en dependencias del sector público los registran y liberan en coordinación con la Secretaría de Salud.

Las facultades de ingeniería y ciencias expiden su propia carta de liberación, las facultades de economía y filosofía y letras entregan a algunos estudiantes la carta de liberación de la DGOSE y a otros carta de liberación de su propia escuela la facultad de medicina Veterinaria y Zootecnia expide su propia carta de liberación aunque entregan paralelamente la carta expedida por al DGOSE. De las 34 unidades de servicio social nueve no registran bajo el procedimiento establecido a sus estudiantes en la base de datos de la DGOSE. Y en cuanto a la liberación 10 unidades liberan por procedimiento diferente. El registro parcial de prestadores de servicio social no ha permitido el control eficiente y el seguimiento de la población estudiantil en materia de servicio social.

La creación de la Comisión Coordinadora de Servicio Social (1973) y la aprobación del Reglamento General de Servicio Social de la UNAM (1985), expresan el espíritu de homogeneización de la organización académico administrativa al interior de las escuelas y facultades. En el Reglamento se señala que la CCSS es la instancia que debe coordinar la prestación del servicio social y su atribución de emitir la Carta Única de Liberación el Servicio Social (Acuerdo Octavo, fracc. VII, del Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa y las funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con fecha del 9 de marzo de 1998).

4.6.1. Información sobre la acreditación del servicio social “tradicional”

La acreditación del servicio social se realiza en un 70% de las unidades con las cartas emitidas a través de la DGOSE y en un 30% por procedimiento diferente como es el caso de las carreras del área de la salud que liberan el servicio social bajo líneas específicas y en coordinación con la Secretaría de Salud y la DGOSE: Las facultades de Ingeniería y Ciencias expiden su propia Carta de Liberación; las facultades de Economía y Filosofía y Letras entregan a algunos estudiantes Carta de Liberación de la DGOSE y a otros cartas de liberación de su propia escuela; la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia expide sus propias cartas de liberación y entrega paralelamente cartas de liberación de la DGOSE.

4.6.2. Información sobre la acreditación del servicio social por art. 91

Si bien el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, que a la letra dice: "Los

estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones....”, al respecto las unidades responsables en escuelas y facultades y aludiendo a la responsabilidad académica de esta práctica no tienen tampoco un comportamiento homogéneo. De las 33 unidades de servicio social, el 6% (2 unidades) no cuentan con reglamento y no libera por art. 91; un 57.8% (18 unidades) contempla en su Reglamento Interno la acreditación por esta vía, de éstas, 16 unidades liberan bajo esta modalidad pero bajo líneas específicas como el que las actividades sean acordes al perfil profesional. 12 unidades (36.24%) no contemplan en su Reglamento Interno la acreditación por art. 91, y de éstas 4 no liberan por esta vía. Este dato no se verificó en el 2004.

De acuerdo a los datos anteriores de las 34 unidades de servicio social el 24% (8 unidades) no liberan por art. 91 y el resto 76% (26 unidades) si liberan el servicio social a la luz de este artículo, pero adoptando cada facultad y escuela diversos lineamientos.

Cuadro 13. Liberación por art. 91 en las diferentes escuelas y facultades

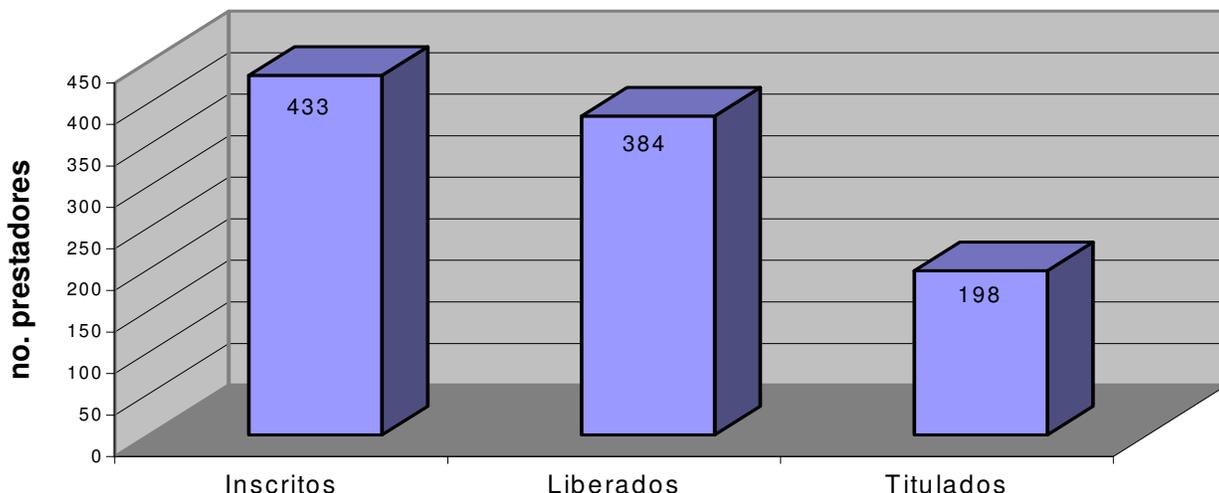
DEPENDENCIA	LIBERAN POR ART. 91	REGULADO EN REGLAMENTO INTERNO
Escuela Nacional de Artes Plásticas, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Escuela Nacional de Música, Escuela Nacional de Trabajo Social, Fac. Arquitectura, Fac. Ciencias, Fac. Ciencias Políticas y Sociales, Fac. Contaduría y Administración, Fac. Derecho, Fac. Economía, Fac. Odontología, Fac. Psicología, Fac. Química, FES Acatlán, FES Aragón, FES Cuautitlán, FES Zaragoza: Biología, Psicología	SI	SI
FES Zaragoza: Enfermería, Odontología, Ingeniería Química, Q.F.B.,	Sólo si las actividades cubren el perfil profesional	SI
FES Iztacala Biología y Enfermería, Fac. Filosofía y Letras, Fac. Ingeniería	SI	NO
FES Iztacala: Medicina, Odontología, Optometría, Fac. Medicina, FES Zaragoza Medicina	NO	SI
Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia	NO	NO
FES Iztacala Psicología, Centro de Investigación y Diseño Industrial	NO	No cuenta con reglamento

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

4.6.3. Información sobre la acreditación por la modalidad servicio social - titulación

El art. 20 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM, especifica que “la prueba escrita podrá ser una tesis o, en los casos establecidos por el consejo técnico correspondiente ... b) Un informe satisfactorio sobre el servicio social, si éste se realiza después de que el alumno haya acreditado todas las asignaturas de la carrera correspondiente, y si implica la práctica profesional”. Acorde con la legislación universitaria, algunas escuelas y facultades tienen una opción de titulación, en donde se busca relacionar la práctica del servicio social con la formación profesional del estudiante a través de una metodología de investigación plasmada en un informe de servicio social, con las características y exigencias académicas y administrativas de cada escuela y facultad.

GRÁFICA 24. COMPARATIVO DE PRESTADORES INSCRITOS, LIBERADOS Y TITULADOS POR LA MODALIDAD SERVICIO SOCIAL TITULACIÓN EN 1997



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004 y en la información en el SIASS, DGOSE.

Cuadro 14. Liberación por la modalidad servicio social titulación en las escuelas y facultades

FES Acatlán (1991), Escuela Nacional de Artes Plásticas (1987), Escuela Nacional de Trabajo Social (1993), Fac. Filosofía y Letras (1993), Fac. Ingeniería (1988), Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia (1991), Fac. Odontología (1996)	Aprobado Por Consejo Técnico
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (1975), FES Cuautitlán (1990), Fac. Contaduría y Administración (1996), Fac. Medicina	Se contempla en el reglamento interno
FES Iztacala Biología	Aprobado por la jefatura de carrera en una línea de investigación
FES Zaragoza: Biología (1980)	Aprobado por consejo técnico en una línea de investigación con 100% de créditos
FES Zaragoza: Odontología, Psicología, Enfermería, Medicina, Q.F.B., Ingeniería Química (1980)	Aprobado por consejo asesor interno. Se contempla en la actualización de reglamento Interno
Fac. Arquitectura (2003), FES Iztacala: Enfermería, Medicina, Odontología, Optometría, Psicología (2001),	Se aprueba la modalidad en la actualización de reglamento interno
FES Aragón, Escuela Nacional de Música, Fac. Ciencias, Fac. Derecho, Fac. Economía, Fac. Química	No cuentan con la modalidad
Fac. Psicología (2005), Fac. Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Investigación y Diseño Industrial	En proceso de revisión

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004 y en la información en el SIASS, DGOSE.

4.7. VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES RECEPTORAS

En relación a la vinculación con las instituciones receptoras y a la importancia de generar compromisos formales con las instituciones se preguntó si en los últimos cuatro años (1975-1978) la escuela o facultad habría celebrado convenios formales o acuerdos escritos con las instituciones. De las 33 unidades de servicio social, el 49% reportó haber celebrado acuerdos formales con las instituciones receptora; de éstas, el 50% (8 unidades) reportó haber celebrado al menos un convenio a través del Abogado General.

Solo seis unidades entregaron una copia de convenio firmado -como se pedía en el instrumento-. De manera empírica detecté que la cifra de acuerdos formales no es confiable, en tanto los responsables, asumían como acuerdo el propio formato de registro de programa de servicio social.

Cuadro 15. Escuelas o facultades que celebraron convenios entre 1975 y 1978

Facultad de Ingeniería	1997	Fundación ICA, A.C.
Escuela Nacional de Trabajo Social	1997	Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal
FES Zaragoza	1996	Coordinación de Salud en el Estado de Querétaro
Facultad de Odontología	1995	Gobierno del Estado de Morelos
FES Iztacala	1996	IMSS, ISSSTE, SSA y Servicios de Salud Pública en el D.F
Fac. Medicina	1994	IMSS, SSA y la Secretaría de Salud en el Estado de Morelos
ENE0		SSA y la Dirección General de Salud Reproductiva

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997, DGOSE

4.8. APOYOS ECONÓMICOS EN SERVICIO SOCIAL

No obstante que la UNAM ha tenido una larga tradición de compromiso y vinculación con los problemas sociales de su entorno. Y que el servicio social ha sido considerado como un vehículo por medio del cual se pueden extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, su participación en los programas prioritarios de desarrollo ha sido reducido, ya que de 1997 a 2003 se tramitaron apoyos para un promedio de 2500 estudiantes por año, cuando el promedio de registro al servicio social en ese mismo lapso fue de 10,500 estudiantes. Es fundamental consolidar la colaboración interinstitucional más estrecha entre la UNAM y las instancias federales y sociales encargadas de canalizar sus recursos a programas de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de la población. Esta colaboración fortalecería la vinculación de la universidad con las principales demandas y necesidades sociales que se expresan a nivel nacional, estatal, municipal y local.

Hasta 2003, la solicitud y tramitación de apoyos económicos en servicio social para prestadores que realizan su servicio social en escuelas, facultades y dependencias de la UNAM, estuvo a cargo del Departamento de Registro y Seguimiento de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, sobre la base del Convenio Específico de Colaboración SEDESOL-UNAM. Estos apoyos se tramitaban en dos periodos fiscales. Con apego al objetivo expresado en dicho convenio, los recursos debían dirigirse principalmente a programas en comunidades rurales, comunidades urbano marginadas y de investigación con impacto social. Los programas académicos y de atención a la comunidad estudiantil se autorizaron siempre y cuando no excedieran el 30% de la solicitud total de la UNAM, a partir de 1998 sólo se tramitaron apoyos para los programas de atención a la comunidad.

Para la tramitación de apoyos económicos en servicio social, la DGOSE convocaba a escuelas, facultades y dependencias. Integraba las diversas solicitudes y enviaba a la Sedesol la solicitud de inversión. Una vez obtenida la autorización, integraba y enviaba la documentación respectiva. La Sedesol tramitaba la liberación de recursos a la TESOFE. Una vez liberados los recursos, la Dirección General de Finanzas de la UNAM emitía los cheques a los prestadores beneficiados.

Cuadro 16. Comparativo de la distribución de becas tramitadas ante Sedesol, por tipo de programas

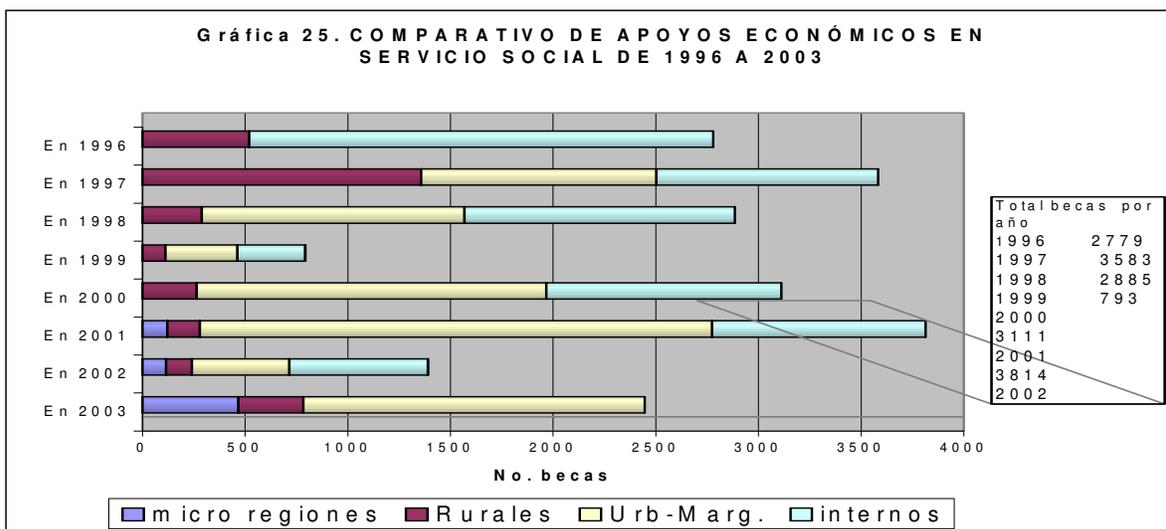
TIPO DE PROGRAMAS	1997		1998		1999		2000	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Programas microrregiones residencia								
Programas microrregiones brigada								
Programas de atención a comunidades rurales	1357	37.87	288	9.98	112	14.12	264	8.49
Programas de atención a comunidades urbano marginadas	1145	31.96	1281	44.40	351	44.26	1702	54.71
Programas prioritarios								
Programas de investigación con impacto social	693	19.34	461	15.98	188	23.71	751	24.14
Programas de atención a comunidad universitaria	291	8.12	855	29.64	142	17.91	394	12.66
Programas de apoyo académico	97	2.71						
TOTALES	3583		2885		793		3111	
MONTOS TOTALES	\$8'077,800.00		\$8'017,200.00		\$2'260,800.00		\$6'075,000.00	

TIPO DE PROGRAMAS	2001		2002		2003	
	No.	%	No.	%	No.	%
Programas microrregiones residencia			116	8.35	190	7.77
Programas microrregiones brigada					277	11.33
Programas de atención a comunidades rurales	159	4.17	125	9.00	316	12.92
Programas de atención a comunidades urbano marginadas	2492	65.34	475	34.20	1662	67.98
Programas prioritarios	121	3.17				
Programas de investigación con impacto social	689	18.07	209	15.05		
Programas de atención a comunidad universitaria	353	9.26	464	33.41		
Programas de apoyo académico						
TOTALES	3814		1389		2445	
MONTOS TOTALES	\$7'083,000.00		\$5'239,200.00		\$8'037,000.00	

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

Hasta 1996 el entonces Programa de Servicio Social Multidisciplinario asignaban un número determinado de apoyos por escuela, facultad y algunas dependencias, los responsables de servicio social se encargaban de designar a los prestadores en programas internos. Esta dependencia, realizaba el trámite ante Sedesol, así como, todos los procesos administrativos inherentes, pero no existían lineamientos para la asignación del recurso. En 1996 se tramitaron 2,779 becas de servicio social, la mayor parte de estos recursos fueron absorbidos por prestadores de servicio social en programas coordinados por escuelas y facultades de la UNAM, como dato de la distribución por tipo de programas se tiene que 519 correspondieron a estudiantes registrados en programas rurales, principalmente coordinados por esta dependencia.

A partir de 1997 se reorientó la tramitación de becas para programas de servicio social en facultades, escuelas y dependencias de la UNAM, con el fin de fortalecer principalmente programas de apoyo a comunidades rurales, urbano marginadas y de investigación con impacto social, con lo que se promueve una mayor participación de estudiantes en este tipo de programas. De 2,779 becas tramitadas en 1996, el 18.67% (519) correspondía a programas rurales, el resto no estaba identificado por tipo de programas sólo se tramitaban como programas internos; en 1997 la diferencia fue sustancial pues se tramitaron 3,583 becas y de éstas el 69.83% correspondieron a programas de atención a comunidades rurales y urbano marginadas; en 1998 de 2,885 becas tramitadas el 54.38% correspondió a este tipo de programas, si bien en 1999 disminuyó el número de apoyos tramitados por el conflicto estudiantil en esta Casa de Estudios, aún así se conservó un porcentaje significativo de apoyos para estos programas, el 58.38% y, finalmente en el 2000 de 3,111 becas tramitadas el 63.20% corresponde a programas de apoyo a la comunidad.



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario diagnóstico 1997 2004, DGOSE.

De 2001 a 2003 la Sedesol, establece lineamientos para orientar los apoyos económicos hacia programas de servicio social que se ejecuten en zonas consideradas por esta secretaría como prioritarias y que se desarrollen en microrregiones. Sin embargo, en 2004 no asignaron recursos para apoyos económicos a prestadores de servicio social, lo cual deja en aparente desventaja el impulso del servicio social hacia este tipo de programas¹³. A partir del 2005 se abre una convocatoria para asignar recursos exclusivamente a prestadores que se desenvuelvan en un listado limitado de comunidades identificadas por la SEDESOL como Centros Estratégicos Comunitarios ubicados en municipios pertenecientes a micro regiones también definidas por esa secretaría.

¹³ Afirmando que en aparente desventaja, ya que los programas que a la fecha se desarrollan en áreas rurales coordinados por escuelas y facultades de la UNAM, continúan ejecutándose, no así los programas coordinados pro al DGOSE, que sí ha visto disminuido su capacidad de convocatoria. En mi opinión, al disminuir los apoyos destinados para programas de apoyo comunitario rural o suburbano que no son precisamente en micro regiones, propicia por un lado, que se registren sólo prestadores que pueden sostener su estadia en otras comunidades; y por otro lado, que los programas se queden en meros diagnóstico y no se concreten las acciones de corresponsabilidad con las comunidades por falta de apoyo financiero.

4.9. DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO SOCIAL

A partir de los resultados y del trabajo desarrollado en 1999, se elaboró un “Diagnóstico administrativo” integrado al Programa de Trabajo de la DGOSE para el año 2000. Me pareció pertinente presentarlo a continuación, porque resume y rescata aspectos que contribuyen al diagnóstico del servicio social universitario.

6.9.1. Diagnóstico Interno

Se pueden identificar los siguientes aspectos que marcan las posibilidades de avance del servicio social, denominado en el Programa de Trabajo, **fortalezas** del servicio social:

- La definición y objetivos del servicio social en la legislación universitaria, así como algunas de las atribuciones señaladas en la misma para los consejos técnicos, URSS y DGOSE.
- Reestructuración del programa de la Subdirección de Servicio Social, en el contexto de la formación integral de los alumnos y de acuerdo a las políticas de la SAE.
- El acuerdo en principio de las unidades responsables de servicio social de trabajar en conjunto para el fortalecimiento del servicio social universitario.
- El trabajo colegiado con las unidades responsables de servicio social en materia de:
 - I. Realización de un diagnóstico del servicio social de la UNAM
 - II. Definición y difusión de criterios normativos relativos a las características mínimas que deben contener los programas de servicio social para ser aprobados y la información que en materia de reglamentación y operación debe proporcionarse a las instituciones que solicitan prestadores de servicio social.
 - III. Desarrollo del Sistema de Información Automatizada de Servicio Social (SIASS).
 - IV. La formulación de un modelo multidisciplinario de intervención comunitaria que dará soporte para el desarrollo y operación de futuros programas de servicio social de este tipo.
- La realización del diagnóstico de los programas multidisciplinarios coordinados por la DGOSE como punto de partida para la formulación del modelo interdisciplinario de intervención comunitaria.
- Empezar a contar con información oportuna, válida y confiable en materia de servicio social.
- La implantación del SIASS en el 50% de las unidades responsables de servicio social y en la DGIRE (*para el 2000 el 76% de las unidades cuentan con el SIASS y para el 2004 el 94%*).
- Las ventajas que ofrece a las unidades responsables de servicio social la utilización del SIASS en cuanto a la operación de sus procesos de registro, seguimiento y certificación del servicio social, tramitación de becas, expedición de cartas de presentación y obtención de información pertinente y estratégica sobre el servicio social de su dependencia
- La generalización del uso del SIASS como sistema de registro de programas de las instituciones externas y el ajuste de éstas a los criterios establecidos (*Del total de programas registrados durante el primer trimestre el 76% se registró a través del SIASS*).

- El contar con los medios y criterios para la evaluación de programas de servicio social que permitan poner a disposición de los estudiantes una mayor oferta de programas que cumplan con la normatividad vigente, con actividades congruentes con el perfil profesional y que aportan beneficios a la sociedad.

Asimismo se contemplan aspectos que son fundamentales para la planeación en materia de servicio social, que en el programa de trabajo se presentan como **debilidades**:

- Carencia de políticas normativas generales sobre el servicio social.
- Prácticas operativas y de certificación del servicio social fuera del marco legal por parte de algunas escuelas y facultades.
- Resistencia al cambio de algunas unidades responsables de servicio social y dependencias de la UNAM (*del total de solicitudes de registro de programas de las dependencias de la UNAM durante el primer trimestre de 1999, sólo el 33.56% se elaboraron a través del SIASS*).
- La diversidad de modalidades y criterios de cumplimiento para el servicio social establecidos en los reglamentos internos de cada escuela y facultad
- Registro parcial o nulo de programas y alumnos por parte de las unidades responsables de servicio social (*en 1998, el 26.5% de las unidades llevó a cabo un registro parcial o nulo de sus programas y de prestadores de servicio social, porcentaje que aún en la actualidad no ha variado*).
- La acreditación del servicio social por medio de documentación propia de las facultades o escuelas o en coordinación con la Secretaría de Salud (*el 29.4% de las unidades utiliza la carta única de liberación del servicio social, de manera parcial o nula*).

4.9.2. Diagnóstico externo

En el servicio social universitario intervienen diversos actores, a saber: estudiantes, escuelas y facultades, organizaciones receptoras, unidades responsables de servicio social, además de la DGOSE. De tal forma que existen elementos externos que no se pueden controlar como dependencia, dichos factores se presentan en el programa de trabajo como **amenazas**:

- La conceptualización que se tiene del servicio social como requisito, como un mero trámite y como mano de obra barata en las instituciones externas y en la propia UNAM.
- La práctica común de las dependencias de la UNAM de sustitución de personal por prestadores de servicio social para el desarrollo de actividades académicas y administrativas (*el 64% de las unidades responsables de servicio social se apoya en prestadores de servicio social para cubrir sus actividades*).
- Problemas de infraestructura humana y material en las unidades responsables de servicio social (*de las 34 unidades, 7 tienen una sola persona para realizar todas las actividades inherentes al servicio social, 17 unidades cuentan con un rango entre 2 y 4 personas, 8 entre 5 y 9 y una con 14; el 58% de los responsables opina que los recursos humanos y materiales con los que cuenta son insuficientes, el 74.2 % considera insuficientes los recursos económicos asignados a su unidad para la operación del servicio social; el 50% de las unidades responsables cuenta con un sólo equipo de cómputo y un 12% de ellas carece de esta herramienta*).
- La falta de cumplimiento de las unidades responsables de servicio social de las funciones relativas a la aprobación, promoción, supervisión y evaluación de los programas de

servicio social (el 65.60% de las URSS lleva a cabo algún tipo de supervisión a los prestadores, aunque sólo el 52.94% atiende al 100% de sus alumnos; el 71.9% de las unidades informó en 1998 haber evaluado con criterios propios los programas de servicio social, 54.8% llevó a cabo algún tipo de evaluación a las instituciones receptoras, el 69.7% evaluó a los prestadores y un 50% de ellas reportó haber evaluado los servicios que presta la propia unidad).

- La desvinculación del servicio social con los programas de formación de las escuelas y facultades.
- La reducida oferta de programas prioritarios y su deficiente promoción y difusión entre la población estudiantil.

Sin embargo dentro de los factores que no se pueden controlar también se cuenta con aspectos positivos denominados **oportunidades**:

- La disposición de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de rescatar el espíritu del servicio social establecido en el marco de la legislación universitaria.
- El esfuerzo que se está realizando en otras instituciones de educación superior en el mismo sentido por medio de la ANUIES.
- La reformulación del Premio Gustavo Baz Prada que permitirá fortalecer el desarrollo de programas prioritarios y la participación de estudiantes en los mismos.
- La reorientación de asignación de recursos económicos de la SEDESOL a programas prioritarios. Con base en el convenio UNAM-SEDESOL, se ha fomentado el apoyo a los prestadores inscritos en programas prioritarios, orientando los recursos con apego al espíritu de dicho convenio, principalmente en lo relativo a impulsar programas de carácter comunitario en zonas marginadas dirigidos a elevar las condiciones de vida de estas poblaciones (*a partir del 2004, la Sedesol no otorga apoyo económico a prestadores de servicio social, se cambia el concepto para apoyar a proyectos que se desarrollen en micro regiones y en polígonos urbanos definidos por la propia secretaría*)
- La inclusión del tema del servicio social universitario (avances y propuestas) en una próxima reunión en el colegio de directores.
- La oportunidad de contar por primera vez en la UNAM con información válida, confiable y oportuna en materia de servicio social.

CONCLUSIONES

Antes de enunciar algunas conclusiones basadas en la experiencia en torno al servicio social y por ser éste un hecho con trascendencia no sólo universitaria sino nacional pues no se puede entender al margen de los cambios económicos, sociales y educativos que sufre la sociedad mexicana y tampoco es válido realizar propuestas al margen de éstos cambios, me permito retomar en este espacio algunas reflexiones, en cuanto a los efectos de la globalización y de la revolución de la información ya que

“...ha incidido directamente sobre la concepción que de la educación superior se tiene en algunos círculos sociales y gubernamentales ... No puede negarse el hecho de que esta tecnología constituye un instrumento formidable para diseminar información, transmitir conocimientos y permitir la comunicación instantánea entre las comunidades académicas y entre éstas y la sociedad en general ... Pero la tecnología no es más que un complemento del proceso educativo. El error radica en concebirla como un sustituto de éste ... esta tecnología es sumamente atractiva para los mercados porque se abaten los costos, se aumenta la oferta y se vuelve más rentable. Así surge el concepto de la "universidad virtual" y la propuesta que sea a través de ésta, como se satisfagan las demandas de acceso a la educación superior en los próximos años. Pero ocurre que educar es mucho más que proporcionar información y transmitir contenidos epistemológicos. Educar es formar personalidades, propiciar el desarrollo de los sujetos éticos que habrán de asimilar y digerir todo un orden cultural y moral en el que los conocimientos adquiridos tengan pertinencia y sentido. Educar es forjar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos y creativos, aptos para el ejercicio consciente de la democracia y para enriquecer la tradición cultural en la que están inmersos...”¹

En Japón el economista Masahiro Okuno señaló a fines del año pasado algunos puntos relevantes en el diario de finanzas Nihon Keizai. Reconoció que nadie puede negar la necesidad de adaptarse a la mundialización, pero explicó que es necesario innovar el modelo desde su propio seno. Entre otras cosas, porque las normas de la globalización son cada vez más americanas que mundiales. También y principalmente, porque una sociedad no se mide solamente por variaciones de activos; un país es ante todo una población cuya edad y educación determinan su potencial económico. Pero una sociedad no se compone sólo de contemporáneos, sino de generaciones; estas diversas memorias generacionales pesan sobre los comportamientos individuales y definen una identidad nacional. Como reconocer que la globalización agrava las desigualdades internas en cada país, asimismo explica que Japón se propone buscar una “tercera vía” que redefina valores sociales a los que no pueden responder ni sustituir la lógica de la productividad ni a la optimización de ganancias.²

En el caso de Francia, también sabemos que Lionel Jospin ve con una actitud distinta las manifestaciones de inconformidad ante la Organización Mundial de Comercio. En diciembre de 1999, en Tokio, en un simposio consagrado a la mundialización, Jospin expresó que las primeras expresiones en Seattle son una manifestación positiva de una opinión pública mundial de una “toma de conciencia global” sobre los riesgos de la globalización. Riesgos que surgen de sus ambigüedades, de la inseguridad que generan en el medio ambiente y la salud, de las desigualdades que acentúa entre países industrializados y países en desarrollo, de las desigualdades que propicia en cada economía regional. Expresó que la cuestión no es hoy saber si queremos o no esta globalización, pues ella es un hecho, sino el tomar una decisión: gobernar las fuerzas que están actuando en la globalización de la economía o dejar que las leyes económicas guíen la evolución de nuestra sociedad y, por tanto, renunciar a nuestras responsabilidades políticas.

¹ Juan Ramón De la Fuente, Rector de la UNAM. “Mensaje del Rector en la Ceremonia de Investidura de Profesores e Investigadores Eméritos”. *Gaceta UNAM*, 25 de septiembre del 2000.

² Carlos Montemayor, *Op. Cit.*

México debe también proporcionarse a sí mismo una “tercera vía” para salvarse como país y no conformarse con ser sólo una proyección macroeconómica en los escritorios del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, como otras regiones del mundo han empezado a hacerlo, nosotros estamos rezagados todavía en las primeras cuentas, queriendo aprender de memoria un procedimiento cuestionado ya en otras partes del mundo. A pesar de lo que se dice del nuevo paladín de la globalización, “... es falso que a mayores ganancias de las élites financieras e industriales se logre un mejor reparto social de la riqueza Del libre juego de las fuerzas del mercado no proviene el bienestar de los pueblos. El bienestar depende sólo de la conciencia política y social de los pueblos mismos, de la capacidad y fuerza de las sociedades mismas.”³

Es cierto, la globalización en que está inmerso nuestro país y el mundo entero no se puede negar, eludir o disimular, y lo que hace que este fenómeno sea irreversible, es la revolución tecnológica misma que se está viviendo. Se dice que en cuanto a la competitividad internacional quien no se adapta rápidamente a los cambios tecnológicos mediante un proceso permanente de reconversión y de reestructuración, simplemente queda fuera del mercado, sin embargo junto a este desafío está el grave problema de la inequitativa distribución de la riqueza que tiende a acentuarse ante la falta de competitividad de algunas sociedades.

“¿Cómo lograr nuestros anhelos de un desarrollo con justicia en estos tiempos de globalización y de revolución tecnológica? ¿Y cuál es el papel de las Instituciones de Educación Superior en esos procesos y en ese contexto?. Si lo esencial en la política es dar respuestas a los problemas de la sociedad, hoy más que nunca, en nuestros países, la política debe centrar su mirada en la educación, para encontrar soluciones a dichos problemas y tratar de sacar el mejor partido posible tanto de la globalización como de la revolución tecnológica ... Algunas instituciones de educación se han convertido más en empresas que ofertan sus servicios, que en instituciones que forman recursos humanos, generan conocimientos y difunden la cultura. El problema es que donde prevalezca la ley del mercado, la educación corre el riesgo de desnaturalizarse. Y es que el mercado no es precisamente sensible a las aspiraciones sociales de los países, ni es necesariamente solidario con sus mejores causas.”⁴

En este sentido la Dra. Juliana González Valenzuela, profesora emérita de la UNAM comenta que

“La Universidad de México, primero como Real y Pontificia, y después como Universidad Nacional, la de Justo Sierra, reinstaurada el 22 de septiembre de 1910 ... cuenta con una herencia cultural de tal importancia que ella no sólo es nota distintiva suya, inseparable del lugar medular que nuestra casa de estudios ha tenido en la historia intelectual del país, sino que constituye una base decisiva de su propia grandeza ... Nuestra Universidad, en efecto, está enraizada en la historia de México, indisolublemente involucrada en ella, en su política, en su desarrollo económico y social, en su arte, en su ciencia, en su tecnología. Por esta múltiple presencia, nuestra institución se halla en el eje de la vida nacional, es la Universidad Nacional ... No podemos declinar, en suma, en el empeño de conciliar la responsabilidad social con la excelencia académica ... Empeñarnos en la defensa, más allá de las crisis –siempre superables- del insustituible sitio que la UNAM tiene en el contexto de la educación superior del país y su papel determinante en el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural de la nación.”⁵

A pesar de aceptar la globalización como un hecho real también cabe cuestionarse el asumirla tal y como lo dictan los organismos internacionales ya que en otros países el papel del Estado cumple diferentes funciones según sea el país de que se trate y cada país debiera resolver sus problemas de acuerdo a su propia capacidad o necesidades sociales propias, como lo retoman los análisis de Lionel Jospin (francés) y Masahiro Okuno (japonés) o Joan Garcés (español).

“...en regímenes capitalistas como el japonés, el alemán, el británico o el estadounidense la función del Estado es muy distinta en cada uno de esos países y todos ellos tienen en común un sistema económico basado en la propiedad privada. Sin embargo, el papel del Estado en Japón, en la orientación de la actividad

³ IBIDEM.

⁴ Juan Ramón de la Fuente, Op. Cit.

⁵ Juliana González Valenzuela. “Ceremonia de investidura a profesores e investigadores eméritos”. Gaceta UNAM, 25 de septiembre de 2000.

económica interna y del comercio exterior es extraordinariamente crucial; el papel del Estado en Alemania, en la regulación de los niveles de bienestar social es muy alto, y no digamos ya de los países de Escandinavia, donde el Estado asume unas funciones de control de impuestos sin paralelo en el mundo, pero a su vez ese Estado asegura una estabilidad y una seguridad a todos sus ciudadanos desde que nacen hasta que mueren, desde la atención médica, la enseñanza pública y el alojamiento, hasta las vacaciones, y todos son regímenes basados en la propiedad privada..."⁶

Son muchos los aspectos históricos que constituyen los antecedentes del servicio social, tales como: las Leyes de Indias, en donde se establecía un servicio a la comunidad desprotegida; las acciones jesuitas, con un sentido filantrópico; las discusiones en el Constituyente del 17, como una necesidad política y social, entre otros. Para la conceptualización actual del servicio social, retomaremos como su primera expresión formal, la inserción de esta idea en los artículos 4° y 5° de la Constitución de 1917* El espíritu de esta Ley definió la contribución de la extensión de la enseñanza e investigación superior para solucionar la problemática social, planteando lineamientos que regían la educación superior, así como el ejercicio de las profesiones. Sin embargo, la conceptualización del servicio social ha sufrido una desarticulación referida al manejo del concepto desde la perspectiva del Estado, de las instituciones de educación superior y de la sociedad, al definirse durante su evolución histórica como un proceso deductivo y no como un ejercicio basado en la experiencia y el análisis por parte de las instancias involucradas.

Desde aquella primera expresión formal hasta nuestros días, los cambios que vivió la sociedad mexicana no fueron revisados en su momento, de tal manera que los planteamientos del servicio social no obedecieron en lo general a dichos cambios, por lo que a éste se le concibió únicamente como un conjunto de actividades enmarcadas en un determinado espacio de tiempo, situación que le asigna un sentido inorgánico de cara a la formación integral de los estudiantes. Así, independientemente de que el servicio social se debía constituir como un buen instrumento educativo y de vinculación de los universitarios con las necesidades del país y las soluciones que se intentaban, también se concibió como un medio por el cual la universidad podía ampliar sus fines y retribuir a la sociedad -y a las estructuras que cumplen las funciones principales de ésta-, los beneficios que recibe para el logro de sus objetivos.

Entendiendo que la práctica del servicio social, se explica en primer lugar, desde un punto de vista axiológico, "Como una actividad que cristaliza en una acción del hombre-individuo en beneficio del hombre-sociedad".⁷ En una visión retrospectiva, "... nos encontramos con que esta actividad posee tres grandes canales históricos de expresión, todos ellos más o menos permanentes hasta nuestros días, a saber: el servicio social de carácter caritativo-religioso; el que resulta por responsabilidad del Estado y finalmente, el inspirado en el juicio de los hombres cultos conscientes de su realidad"⁸

Las instituciones de educación superior, han sido facultadas para seguir a la colectividad, han creado una serie de valores a los que se comprometen socialmente. Y si la justicia social es una meta de la sociedad, son precisamente dichas instituciones, los centros gestores de la conciencia analítica de los individuos que se ponen al servicio de las transformaciones requeridas. Este objetivo no lo pueden alcanzar únicamente a través de su función de extensión

⁶ Joan Garcés. entrevistado por Karina Avilés y Miguel Angel Velázquez en el diario La Jornada del miércoles 11 de octubre de 2000.

* Vid. Supra. Cap. 1. Marco Histórico del presente informe, en donde se aborda más específicamente la evolución de esta práctica.

⁷ s/d. "Pasado y Presente del Servicio Social Académico". Documento en la Biblioteca Ángel Ma. Garibay, PSSM.

⁸ IBÍDEM.

al servicio de la colectividad, sino que tendrá que expresarse simultáneamente en la formación profesional y en el conocimiento científico.⁹

En particular, para la UNAM, el servicio social, con más de 50 años de existencia legal, constituye un mecanismo idóneo (entre otros) para cumplir sus funciones sustantivas. De este modo, se concibe como una actividad académica al final del proceso educativo formal que le permite al estudiante completar su formación profesional mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en el aula.¹⁰ Aunque hay escuelas y facultades que autorizan la realización del servicio social con menos del 70% de créditos.¹¹

Para entrar en materia, es necesario hacer referencia de que el servicio social a pesar de estar legislado y reglamentado tanto en el ámbito federal y local como en el universitario, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus diferentes leyes y reglamentos hasta los diferentes reglamentos en la Universidad Nacional Autónoma de México¹², es una realidad diversa y aún con las acciones de reorganización en la UNAM, actualmente no se puede hablar de políticas, normas, organización, recursos humanos, infraestructura, funcionamiento y procesos administrativos, que rijan unificadamente el servicio social universitario.

En el Proyecto de Plan de Desarrollo 1997 – 2000, el Dr. Francisco Barnés de Castro, planteó:

“Transformar los estudios de licenciatura para tornarlos más flexibles, más abiertos y actualizados en relación con las transformaciones profesionales y disciplinarias, y más exigentes respecto de las herramientas y condiciones modernas; y de acuerdo con los intereses e inquietudes de los jóvenes...”

- Fortalecer la vinculación entre el servicio social que prestan los pasantes, y las empresas productivas.
- Analizar la organización y funcionamiento del servicio social de la UNAM y sus formas de vinculación con los sectores público, social y privado.
- Realizar estudios para identificar las competencias genéricas y específicas que demanda el medio laboral, con base en la información captada de las ofertas de bolsa de trabajo y de los programas de servicio social.
- Diseñar un sistema de información que facilite el registro y seguimiento de la oferta y demanda de empleo.
- Elaborar catálogos para apoyar la realización del servicio social coordinado por las dependencias correspondientes...”¹³

Bajo este marco de referencia, debemos insistir en el ideal de llevar la universidad al campo, a la comunidad marginada urbana, no sólo en forma de servicio social multidisciplinario esporádico, sino en forma sistemática, vinculada a un extensionismo que trabaje con la gente y desencadene el desarrollo integral a partir de la educación, capacitación técnica, prevención de la salud, conciencia ecológica, etc.

Sin duda la prestación del servicio social se ha realizado con considerable asimetría, derivada de la diversidad de factores. Es necesario señalar que el servicio social, no ha logrado los niveles adecuados de desarrollo, en gran medida a la falta de un marco conceptual preciso y actualizado. Sin embargo a pesar de lo anteriormente expuesto el servicio social es una de las acciones que vincula y ha vinculado a la universidad con la sociedad y coadyuva a la solución de los mas diversos problemas sociales; ha contribuido a proponer una educación integral de estudiantes, constituyendo una forma o modalidad de extensión así como difusión del

⁹ s/d. "Marco Conceptual del Servicio Social". Documento en la Biblioteca Ángel Ma. Garibay, P.S.S.M.

¹⁰ s/d. Trabajo de Investigación sobre servicio social universitario. Biblioteca Ángel Ma. Garibay, C.C.S.S. 1984.

¹¹ Ver capítulo 6. Diagnóstico del Servicio social en la UNAM, del presente informe, cuadro 11.

¹² Ver capítulo 4 Marco Institucional de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos del presente informe.

¹³ Francisco Barnés de Castro. Proyecto de Plan de Desarrollo 1997 - 2000. Rubro: Promoción de experiencias de investigación y de vinculación con sus áreas profesionales.

conocimiento en general que propicia y favorece la vinculación del estudiante con la sociedad y recibiendo aquella un beneficio directo y en ocasiones inmediato.

Como hemos revisado esta práctica: a) nace y se desarrolla bajo circunstancias sociales y políticas históricamente determinadas; b) por su naturaleza, resulta una actividad sustancial de la universidad y, c) es un medio por el cual se puede recuperar la ética de servicio del profesional. Valga recordar, que el servicio social cristaliza en una acción hombre-individuo en beneficio del hombre-sociedad, partiendo precisamente del supuesto de que sólo a través del contacto directo con la realidad social se hace posible la adquisición de la conciencia de ser social que todo profesional debe poseer. Las necesidades y el compromiso de la universidad con la sociedad ha planteado que el servicio social asuma diversas modalidades en su prestación (unidisciplinario, interdisciplinario, multidisciplinario) e interinstitucional en la dirección de reafirmar su compromiso con la sociedad, que favorezca una política de colaboración institucional que redunde en la participación colectiva.

Si bien partir de agosto de 1995, se comienza a trabajar fuertemente un proyecto para poder contar con una base de datos lo suficientemente amplia para reportar variables no contempladas anteriormente y generar un diagnóstico sobre el comportamiento del servicio social universitario, indicadores como: número de estudiantes que prestan su servicio social por facultad y escuela, comportamiento de la demanda de prestadores de servicio social, orientación de los programas de servicio social (dentro de las áreas económicas del país) y la respuesta de inscripción que dan los prestadores a esos programas. El cuestionario diagnóstico aplicado permitió detectar deficiencias en la mayoría de las escuelas y facultades principalmente en cuanto a los servicios de asesoría, supervisión y evaluación, urge una propuesta metodológica, que se asuma por cada uno de los responsables de servicio social para enriquecer, instrumentar y operar un modelo académico en cada una de las escuelas de acuerdo a su estructura.

Los mecanismos de la sociedad son complejos, pero existen vías para cambiar la realidad, que pasan primero por la comprensión y el entendimiento. No podemos albergar un desbordado optimismo, pero no hay ninguna excusa para no intentar el esfuerzo modificador de los hombres y sus sociedades, el servicio social como otras prácticas sociales, contribuye en ese proceso, quizá de manera modesta y humilde. Falta considerar al servicio social como un mecanismo de análisis y evaluación de los planes y programas de estudio en atención al mercado de trabajo y prioridades del desarrollo de nuestro país. Todo ello dirigido a confirmar el sentido social de la universidad, así como su compromiso con la sociedad mexicana contemporánea.

Sirva el panorama de los capítulos anteriores para afirmar que el servicio social es parte fundamental tanto de las funciones de la UNAM, como de la formación integral del universitario, ya que representa una oportunidad para que el estudiante complemente su formación profesional y colabore con sus conocimientos y habilidades a la solución de problemas de la comunidad, principalmente de aquellos sectores mayoritarios, que por su posición socioeconómica, han carecido de servicios profesionales. Sin embargo, aún la mayoría de los estudiantes de esta Casa de Estudios no realiza un servicio social que responda a los objetivos de esta práctica, en muchos casos, sólo se cumple como un mero requisito administrativo.

Nuestro reto fundamental consiste en revolucionar nuestras conciencias y actitudes fundamentales para integrarlos al ritmo de los tiempos actuales, para lograr que los universitarios modifiquen el término obligatorio, por una total convicción y participación entusiasta, al identificarse y ser copartícipes en las acciones de apoyo en la solución de las prioridades nacionales y debemos enfrentarlo con programas y planes eficientes y, sobre todo,

con organización solidaria cooperativa, que facilite conjuntar las fuerzas productivas dispersas y lograr una mejor retribución del producto socialmente generado.

"Cuando alguien busca ... fácilmente puede ocurrir que su ojo sólo se fije en lo que busca; pero como no lo halla, tampoco deja entrar en su ser otra cosa; no puede absorber ninguna otra, pues se concentra en lo que busca. Tiene un fin y está obsesionado con él. Buscar significa tener un objetivo. Encontrar, sin embargo, significa estar libre, abierto, no tener ningún fin."

Hermann Hesse

BIBLIOGRAFÍA

1. ACEVEDO IBÁÑEZ, ALEJANDRO. Aprender jugando. México, Acevedo y Asociados, 1985.
2. ACUÑA ESCOBAR, CARLOS E. "Estimación crítica. Un procedimiento para la enseñanza de la ciencia a nivel universidad", en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm. 39, enero-febrero-marzo, 1988.
3. ALBORNOZ ORLANDO. "El Estado y la formulación y efecto de las políticas educativas" presentado como discurso inaugural de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, sobre el tema "El Estado y la formulación y efecto de las políticas educativas: una visión sociológica", Caracas, Comité de Investigación en Sociología de la Educación, Asociación Internacional de Sociología, 24 a 26 de noviembre, 1987
4. ALVAREZ BARRET, LUIS. Educación y productividad. México, 1968.
5. ARREDONDO, ESTELA, et. al. Sociedad, política y estado. México, CIDE, 1982.
6. ARREDONDO, M.T. Formación de personal para la investigación educativa y el papel de las instituciones en este campo. México, CONACYT/SEP.
7. ARTEAGA BASURTO, CARLOS. Desarrollo Comunitario. México, Escuela Nacional de Trabajo Social/UNAM. 2001
8. ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. "Acuerdos de Tepic", en: Revista de la Educación Superior. V. 1, No. 4, Octubre-Diciembre, México, ANUIES, 1972.
9. ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. "Estudio sobre la Demanda de Educación de Nivel Medio Superior y Nivel Superior (Primer Ingreso) en el País y Proposiciones para su solución", en: Revista de la Educación Superior. V. 2, No. 2, Abril-Junio, México, ANUIES, 1973.
10. ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. "Aprobación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior al Plan Nacional de Educación" en: Revista de la educación Superior. V.7, No. 2, Abril-Junio, México, ANUIES, 1978.
11. ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR "Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos Generales Para el Periodo 1981-1991" en: Documento presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y aprobado en la XX Reunión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981, México, ANUIES, Agosto 1981
12. AVILÉS KARINA y MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUES. "Inhibirla implica el secuestro de la voluntad nacional: Sociedad civil, la clave: Garcés". Entrevista a Joan Garcés, por Karina Avilés y Miguel Angel Velázquez en el diario La Jornada del miércoles 11 de octubre de 2000, México.
13. BARREIRO, JULIO. Educación popular y proceso de concientización. México, Siglo XXI, 1980.
14. BARNÉS DE CASTRO, FRANCISCO. "Proyecto de Plan de desarrollo 1997 - 2000", en Gaceta UNAM, 13 de noviembre de 1997, México, UNAM.
15. BANKS, OLIVE. Aspectos sociológicos de la educación. trad. Guillermo Solano, Madrid, España, Ed. Narcea, 1983.
16. BESSE, GUY. Práctica social y teoría. México, Grijalbo, 1969.
17. BUNGE, MARIO A. Teoría y realidad. trad. J. L. García Molina y J. Sempere, 2 ed. Barcelona, España, Ariel, 1975.
18. CÁMARA DE DIPUTADOS. Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917. México, Cámara de Diputados, 1964.
19. CARNOY, MARTÍN. La educación como imperialismo cultural. México, siglo XXI, 1980.

20. CHATEAU, JEAN. Los grandes pedagogos. tr. de Ernestina de Champourcin, México,: Fondo de Cultura Económica, 1980.
21. CHEHAYBAR Y KURI, EDITH. Técnicas para el aprendizaje grupal. México, UNAM/CISE, 1982.
22. CHINOY, ELY. La sociedad. Una introducción a la sociología, México, Paidós, 1983.
23. CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD. El Combate a la pobreza, s/d
24. DE ALBA, ALICIA “Del discurso crítico al mito del currículum. Reflexiones sobre la relación entre el constructor de la palabra y el protagonista escucha”, en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm. 40, abril-mayo-junio, 1988.
25. DE IBARROLA, MARÍA. Las dimensiones sociales de la educación. Antología. México, SEP/Caballito, 1985.
26. DE IBARROLA, MARÍA. La sociología de la educación, una visión general. Lectura de introducción a la sociología de la educación. México, Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza/ UNAM, 1976.
27. DE IBARROLA, MARÍA. “Formación Profesional, Productividad y Empleo (Desde la perspectiva del desarrollo latinoamericano)” en: Seminario sobre formación Profesional y Empleo. Encuentro Iberoamericano de Responsables de la Formación Profesional. México, 28 de septiembre a 1° de octubre de 1998.
28. DE LA FUENTE, JUAN RAMON. “Palabras del doctor Juan Ramón de la Fuente en la ceremonia en la que rindió protesta como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México para el periodo 2003-2006”, en Gaceta UNAM, 27 de noviembre de 2003, México, UNAM.
29. DE LEONARDO, PATRICIA. La nueva sociología de la educación. México, El Caballito/SEP, 1986.
30. DE OLIVIERA LIMA, LAURO. Educación para la comunidad. 2a. ed., Buenos Aires, Humanitas.
31. DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL. Didáctica y currículum. México, Nuevo Mar, 1985.
32. DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL, et. al. “Metodología de diseño curricular para la enseñanza superior”, en: Perfiles educativos. México, CISE/UNAM, núm. 7, octubre-noviembre-diciembre, 1984.
33. DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL, et. al. “Reflexiones en relación a la formación del pedagogo en la ENEP-ARAGÓN”, en: Revista del Foro Universitario. México, núm. 23, octubre, 1992.
34. DICARLO, ENRIQUE. Teoría y realidad del servicio social. Buenos Aires, Humanitas, 1984.
35. DIDRIKSON, AXEL. “Crisis, universidad y ciencias sociales”, en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm. 27-28, enero-junio, 1985.
36. DIDRIKSON, AXEL. “Perspectivas de la educación superior en México”, en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm. 35, enero-febrero-marzo, 1987.
37. ESCOBAR GUERRERO, MIGUEL. “La participación estudiantil. Dos experiencias educativas en el salón de clases: una lectura freiriana”, en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm.35, enero-febrero-marzo, 1987.
38. FAIS BORDA, ORLANDO. Crítica política en ciencias sociales el debate teoría y práctica. Bogotá, Punta de Lanza, 1978.
39. FLORESCANO, ENRIQUE. “El nacionalismo cultural: 1920–1934”, en periódico La Jornada, México, D.F., 26 de julio de 2004, consultado en: www.jornada.unam.mx/2004/08/26/imagenaciona.html
40. FREINET, CELESTIN. Los planes de trabajo. Barcelona, LAIA, 1974.
41. FREIRE, PAULO. La educación como práctica de la libertad. México, Siglo XXI, 1982.
42. FREIRE, PAULO. La importancia de leer y el proceso de liberación. México, Siglo XXI, 1982.
43. GALÁN GIRAL, MA. ISABEL y Dora Elena María Méndez et. al. “Marco teórico para el estudio del rendimiento escolar. Evaluación curricular”, en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm.27-28, enero-junio, 1985.
44. GARCÍA STAHL, CONSUELO. Síntesis histórica de la Universidad de México. México, UNAM, 1978.
45. GLAZMAN, RAQUEL, et. al. “Diseño de planes de estudio: “modelo” y realidad curricular”. Documento presentado en el Simposio sobre experiencias curriculares en la última década. Departamento de Investigaciones Educativas, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, México, Octubre de 1983.
46. GLAZMAN, RAQUEL y Ma. de Ibarrola. Planes de estudio y propuestas institucionales. México, Nueva Imagen, 1987.
47. GONZÁLEZ NARVAEZ, MA. ALICIA. Servicio social y currículum universitario. México, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, 1985.

48. GONZÁLEZ VALENZUELA, JULIANA. "Ceremonia de investidura a profesores e investigadores eméritos". Gaceta UNAM, 25 de septiembre de 2000, México, UNAM.
49. GUEVARA NIEBLA, GILBERTO. Las luchas estudiantiles en México. Tomo I, México, Línea: Universidad Autónoma de Guerrero/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1983, 2 tomos
50. HAROLD, J. JOHNSON. Currículum y educación. Buenos Aires, Paidós, 1979.
51. HIERRO, GRACIELA. Naturaleza y fines de la educación superior. México, UNAM, ANUIES, 1990.
52. KING, EDMUNDO JAMES. Educación y cambio social. Trad. Aníbal C. Leal, Buenos Aires, Ateneo, 1972.
53. KISNERMAN, NATALIO. Servicio social en grupo: una respuesta a nuestro tiempo. Buenos Aires, Humanitas, 1973.
54. LAVADOS MONTES, IVÁN, et. al. Universidad contemporánea, antecedentes y experiencias internacionales. Santiago de Chile, Corporación de Promoción Universitaria, 1980.
55. LATAPÍ, PABLO. "Indígenas y universidades" en: Revista Proceso, 6 de marzo de 1993, México, D.F., CISA.
56. LATAPÍ, PABLO. Misión de la universidad en México como país en desarrollo. México, CEE, folleto de divulgación, abril, 1986.
57. LATAPÍ, PABLO. "Las élites de un país desigual". en Revista Proceso No. 873, 26 de julio de 1993, México, D.F. CISA.
58. LLARENA DE THIERRY, ROCÍO. Estudios sobre el mercado de trabajo profesional. México, Dirección General de Planeación y Proyectos Académicos/UNAM, 1991
59. LEYTON, M. y RALPH TLYER. Planteamiento educacional. Santiago de Chile, Universitaria, S.A., 1969.
60. LÓPEZ FRANCO, ELOÍSA, et. al. La función social de la universidad. Jornadas "Universidad para los 90's. Madrid, Narcea, 1991.
61. MARIE-CLAUDE. et. al. Aspectos sociales de la educación. Barcelona, Oikostau, 1976.
62. MARIN, BORIS. "El estudiante progresista en la lucha de liberación" en: Revista OCLAE, año IX, Núm. 3, 1975.
63. MARÍN CHÁVEZ, ENRIQUETA. "Propuesta de formación para la práctica de la docencia y de la investigación educativa" en: Perfiles Educativos. núm. 33, México, CISE/UNAM, 1986.
64. MENDOZA, ALBERTO. Universidad: pedagogía y política. Colombia, Tercer Mundo, 1988.
65. MENDOZA ROJAS, JAVIER. et. al. La planeación de la educación superior. Discurso y realidad universitaria. México, CESU/UNAM, Nuevo Mar, 1987.
66. MIRANDA PACHECO, MARIO. La educación como proceso conectivo de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la política. México, Trillas, 1978.
67. MONDOLFO, RODOLFO. Universidad: pasado y presente. Buenos Aires, Eudeba, 1966.
68. MONTEMAYOR, CARLOS. "Ernesto Zedillo en Davos", en Revista Proceso, No. 1215. México, D.F., CISA Comunicación e Información, 13 de febrero de 2000.
69. NOVAC, JOSEP D. Teoría y práctica de la educación. Madrid, Alianza, 1982, 275 pp.
70. PALLÁN FIGUEROA, CARLOS. "Administración y planeación de las instituciones de educación superior frente al requerimiento del desarrollo social" en: Planeación de la Educación Superior. México, Secretaría de Educación Pública/ Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, 1980.
71. PÉREZ GÓMEZ, ÁNGEL I. Currículum y enseñanzas: análisis de componentes. Departamento de Didáctica y Organización Escolar/Secretariado de Publicaciones/ Universidad de Malaga, 1986.
72. PRAWDA, JUAN. Teoría y praxis de la planeación educativa en México. México, Grijalbo, 1984.
73. QUEZADA CASTILLO, ROCÍO. "¿Porqué formar profesores en estrategias de aprendizaje?", en: Perfiles Educativos. núm. 39, México, CISE/UNAM, enero-febrero-marzo, 1988.
74. RANGEL GUERRA, ALFONSO. La educación superior en México. 2da. ed., México, Colegio de México, 1983.
75. RECKMAN, PIET. Y RUDI VAN ROO. Aprender es practicar. Buenos Aires, Humanitas, 1991.
76. REMEDI A. V., EDUARDO. "Currículum y accionar docente". Trabajo presentado en el Encuentro sobre diseño curricular, México, ENEP Aragón/UNAM, 1992.
77. RIVAS VALLES, PABLO. "Pasado y presente del servicio social". Trabajo presentado en el Primer seminario de desarrollo y consolidación de personal directivo del servicio social, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Octubre, 1981.

78. ROCOEUR, PAUL. "Perspectivas de la universidad contemporánea para 1980", en: Deslinde. No. 7, Cuadernos de cultura y política universitaria. México, Dirección General de Difusión Cultural/UNAM, 1982.
79. RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, JEAN. Pandectas hispano-mexicanas. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/ UNAM. 1980.
80. RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, LAURA. El análisis del mercado laboral desde la perspectiva del diseño curricular del nivel superior. Tesis, licenciatura en pedagogía Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, México, 1985.
81. RUIZ LARRAQUIVEL, ESTELA. "Reflexiones sobre la realidad del currículum", en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm. 29-30, julio-diciembre, 1985.
82. SAYEG HELÚ, JORGE. Introducción a la historia constitucional de México. México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978.
83. SANDOVAL CAVAZOS, JORGE. "Adecuación e inadecuación: ¿falso dilema para la relación entre profesores y mercado de trabajo?", en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm. 31, enero-marzo, 1986.
84. SANTOYO S., RAFAEL. "En torno al concepto de interacción", en: Perfiles Educativos. México, CISE/UNAM, núm. 27-28, enero-junio, 1985.
85. SARUKHÁN KÉRMEZ, JOSÉ. Proyecto de Universidad, México, UNAM, 1992.
86. SECRETARÍA DE SALUD. Evaluación del servicio social de pasantes. México, Subsecretaría de Planeación/Secretaría de Salud, 1985.
87. SOBERÓN ACEVEDO, GUILLERMO. "El sentido de la Universidad" en Discursos y mensajes: 1973-1976, México, UNAM, 1977.
88. SUCHODOLSKY, B., et. al. Problemas educativos de nuestro tiempo. SNTE, 1970. s/d.
89. TABA, HILDA. Elaboración del currículo: teoría y práctica. Buenos Aires, Troquel, 1974.
90. TOMASCHEWSKI. Didáctica General. México, Grijalbo, 1974.
91. TAYLOR, HAROLD, et. al. tr. por T. Avendaño J. Fines de la educación superior. Discursos, ensayos y conferencias. México, UTEHA, 1963.
92. TYLER, RALPH W. Principios Básicos del currículo. 4ª Ed., Buenos Aires, Troquel, 1982.
93. URQUIDI, VÍCTOR L. Educación superior, ciencia y tecnología en el desarrollo económico de México. México, Colegio de México, 1967.
94. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. "Reseña histórica del servicio social universitario" en: Revista de Intercambio Académico. No 18. Julio-Septiembre, México, 1987.
95. VALDÉS OLMEDO, CUAUHTÉMOC Y MANUEL CABRERA LÓPEZ. "El Servicio Social y su Proceso de Integración al Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior Zona Metropolitana". en: Pensamiento Universitario, No. 37, México, CESU/UNAM, 1980.

DOCUMENTOS CONSULTADOS EN LA BIBLIOTECA ÁNGEL MA. GARIBAY DEL PSSM

1. Aspectos normativos de la educación superior. SEP. s/d.
2. Fortaleza y debilidad de la UNAM. No. 32, Agosto de 1986, 28 pp.
3. Encuentro Nacional de Servicio Social Universitario. Del 25 al 27 de Agosto de 1993, México, PSSM/UNAM.
4. "Extensión Universitaria" en: Memorias de la Universidad. México, UNAM.
5. Investigación sobre servicio social universitario. México, CCSS/UNAM. 1984.
6. La práctica, origen del conocimiento. PSSM/UNAM
7. Marco Conceptual del Servicio Social. PSSM/UNAM.
8. Memorias del 2do. Foro de servicio social. Universidad Autónoma de Sinaloa, celebrado el 26, 27 y 28 de octubre de 1984.
9. Memoria del XXV Aniversario de la Escuela de Ciencias Químicas. México, UNAM.
10. Pasado y presente del servicio social académico. Documento en Biblioteca Ángel Ma. Garibay, Programa del Servicio Social Multidisciplinario.
11. Programa integral para el desarrollo de la educación superior. PROIDES: Documento del Secretario Conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Manzanillo, Colima, Octubre de 1986. México, ANUIES, 1982.
12. Programa para la modernización educativa 1989-1994. México, Poder Ejecutivo Federal, 1989.
13. Programas de formación para el empleo. Trad. Antonio Álvarez Bouza, Barcelona, Oficina Internacional del Trabajo, Marcombo, 1989.
14. Qué entendemos por práctica, Depto. de Planeación/PSSM/UNAM

15. Servicio Social Universitario, Dirección General de Servicio Social Integral/UNAM.
16. Servicio Social y Currículum, Depto. de Planeación/PSSM/UNAM.
17. VALDERRAMA J., PABLO. Documento sobre el concepto de servicio social. s/d.
18. VALDÉS OLMEDO, CUAUHTÉMOC. Sobre las responsabilidades de la universidad. s/d

LEGISLACIÓN CONSULTADA

1. "Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Instituciones de Educación Superior". Publicado en el Diario Oficial. 21- Sept.- de 1978, México.
2. "Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la UNAM" en Gaceta UNAM, No. 2354, 2 de febrero de 1989, México, UNAM.
3. "Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la Secretaría General la UNAM" en Gaceta UNAM, No.2363, 6 de marzo de 1989, México, UNAM.
4. "Acuerdo que reorganiza la Secretaria Auxiliar de la UNAM" en Gaceta UNAM, 18 de mayo de 1989, México, UNAM.
5. "Acuerdo que reorganiza la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNAM" en Suplemento Especial No. 1 de Gaceta UNAM, No.3077, 6 de febrero de 1997, México, UNAM.
6. "Acuerdo que reorganiza la Estructura Administrativa y las Funciones de la Secretaría de Atención Estudiantil" en Gaceta UNAM, No.3174, 9 de Marzo de 1998, México, UNAM.
7. "Acuerdo que reorganiza la Estructura de la Administración Central de la UNAM" en Gaceta UNAM, No.3344, 21 de febrero de 2000, México, UNAM.
8. Bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud (2-III-1982).
9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Ley General de Educación (13-VII-1993).
11. Ley General de Salud (7-II-1984).
12. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (6-01-1945).
13. Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (26-V-1945).
14. Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (1-X-1945).
15. Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana (30-III-1981).
16. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (15-XII-1967).
17. Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México (28-XI-1969).
18. Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (26-IX-1985).

ANEXO 1: VINCULACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON EL SERVICIO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL	i
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	i
JUSTIFICACIÓN	i
ANTECEDENTES DEL SERVICIO SOCIAL	i
MARCO CONCEPTUAL	iv
1. SOCIEDAD	iv
2. EDUCACIÓN	vi
3. UNIVERSIDAD	viii
4. MERCADO OCUPACIONAL	viii
5. CURRÍCULUM	ix
6. PLAN DE ESTUDIOS	xi
7. SERVICIO SOCIAL	xiii
SERVICIO SOCIAL, VÍNCULO ENTRE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD	xv
1. PAPEL SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	xv
2. FINALIDADES DE LA UNIVERSIDAD	xvi
3. TEORÍA-PRÁCTICA Y SERVICIO SOCIAL	xvii
4. SERVICIO SOCIAL Y CURRÍCULUM	xx
5. NECESIDADES (EXIGENCIAS) DE LA SOCIEDAD Y EL EJERCICIO PROFESIONAL	xxiii
6. JUSTICIA SOCIAL	xxiv
7. MERCADO DE TRABAJO	xxv
8. SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	xxvi
BIBLIOGRAFÍA	xxvii

VINCULACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (TEÓRICO-PRÁCTICA) CON EL SERVICIO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar los elementos, teórico-metodológicos para la comprensión del servicio social como ejercicio profesional inserto en la dinámica social y como complemento en la formación teórico-práctica de los universitarios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar la conceptualización de los elementos involucrados en el servicio social universitario: educación, currículum, universidad y sociedad.

Resaltar el papel social de la universidad

Ubicar al servicio social como vínculo entre la universidad y la sociedad

Identificar al servicio social como campo en donde se completa y complementa la formación profesional.

JUSTIFICACIÓN

El Programa del Servicio Social Multidisciplinario, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNAM, ha detectado a través del contacto cotidiano con responsables de servicio social tanto de la UNAM como de los sectores público y social, y a través de comentarios emitidos por universitarios (estudiantes, autoridades, especialistas, etc.) de una posible desvinculación entre formación teórico-práctica del ejercicio profesional con la realidad social.

Lo anterior ha llevado a reflexionar respecto al papel del servicio social universitario, que en primera instancia puede verse como parámetro y acción del ejercicio profesional. En este sentido surge la necesidad de explorar teórico-metodológicamente la ubicación del servicio social en el contexto de la universidad y de ésta como institución intrínseca a la sociedad.

Es asimismo esencial revisar los lineamientos teórico-metodológicos que encierra el currículum universitario y su relación con la práctica del servicio social.

En este sentido, la presente investigación tienen como finalidad el construir un marco teórico que permita aproximarse al estudio del servicio social en toda su complejidad, que pueda derivar en un modelo metodológico y a su vez, permita la retroalimentación entre planes y programas de estudio de la universidad y los programas de servicio social.

ANTECEDENTES DEL SERVICIO SOCIAL

Una mirada retrospectiva del servicio social, muestra que en casi todas las épocas de la vida de nuestro país hay hechos que dan cuenta de los diversos tipos de servicio social que han existido. El punto central del presente trabajo es poner de manifiesto la importancia que tienen dentro del ámbito académico de la universidad la prestación de dicho servicio, se destacará por lo tanto sólo los elementos más significativos en su desarrollo histórico para analizarlos en su actualidad.

Así entonces vemos que hasta antes de 1910, año en que se inauguró la Universidad Nacional de México, el servicio social se practicó con un sentido filantrópico, es decir, por un simple amor a la humanidad. En este sentido, a lo largo de los siglos XVI y XVII se dan ayudas asistenciales a la población más desfavorecida. No así en el siglo XVIII, que con la influencia del liberalismo, se rechazaba toda imposición de trabajos en beneficio de otros iguales. Debido a estas ideas, aún a principios del siglo XX no estaba definido el papel que debían desempeñar las personas con preparación superior en relación a las necesidades sociales, y en consecuencia los profesionistas no estaban obligados en forma alguna a aportar su trabajo para la resolución de los problemas de la comunidad¹.

En 1917, queda plasmado por primera vez en nuestra Carta Magna, en los artículos 4º y 5º, la idea de que los profesionistas debían ser útiles a la sociedad; sin embargo el Constituyente del 17 no contempló el servicio social en sentido estricto².

Así, el servicio social universitario, empieza a concretizarse, a partir del movimiento pro-autonomía universitaria otorgada el 28 de junio de 1929, en donde se refleja la preocupación política por acercar la universidad al pueblo. El servicio social, surge, entonces, como una actividad esencial, que perfila la función social de la universidad y su vocación de servicio a la comunidad. Como resultado los estudiantes dan muestra de participación solidaria y organizada, a partir de los años treinta, al atender los problemas de salud en las zonas rurales del país y el desarrollo de la industria petrolera amenazada por el boicot internacional derivado de la expropiación petrolera. Hacia 1934 el servicio social de los universitarios era voluntario, siendo los propios estudiantes los que promovían su aceptación en diversas dependencias del Estado como la Beneficencia Pública. El principio que lo sustenta se expresa en que la cooperación gratuita de profesores y alumnos "... significa la preparación de un nuevo tipo de intelectual encauzado hacia

un mayor servicio social y no hacia el egoísmo utilitario del profesionista clásico y mantenedor del régimen individualista..."³

En 1936, el Dr. Gustavo Baz Prada, director de la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, estableció el servicio social obligatorio para los estudiantes de esta disciplina. De esta manera, la universidad inaugura, nuevas rutas profundizando el conocimiento de las regiones étnicas y se organizan la Comisión Universitaria para el estudio del Valle del Mezquital en Hidalgo y otra que comprendería la mixteca oaxaqueña, participando conjuntamente investigadores y estudiantes. El resultado fue extraordinario y sirvió de ejemplo para otras latitudes del país, como las brigadas multidisciplinarias en Atlixco y otras brigadas volantes.

Simultáneamente, al ser expropiada la industria petrolera (en 1938), los estudiantes de Ciencia Químicas proponen al presidente Lázaro Cárdenas, la implantación de un servicio no remunerado y gratuito, es así como se inicia el servicio social en la Escuela de Ciencias Químicas.

El Dr. Jesús Díaz Barriga, en 1940, como miembro de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República, durante el gobierno cardenista, formuló un Proyecto de Servicio Social para Estudiantes de las Carreras Profesionales. El documento está presentado en dos grandes apartados: el primero hace una recapitulación de las actividades realizadas hasta ese momento así como de sus fines y naturaleza, mientras que la segunda es una propuesta de organización del Servicio Social Estudiantil en la República Mexicana. Muchos de los elementos desarrollados en este proyecto son retomados en el gobierno de Ávila Camacho para legislar, en 1945, sobre servicio social.

Una característica de la época es que las acciones de servicio social se realizan más por solidaridad de los estudiantes o de los funcionarios universitarios, que atendiendo a una legislación institucional en la materia. La respuesta del gobierno a esta situación se encaminó a ofrecer un marco legal, en noviembre de 1942, con la reforma al Artículo 5º Constitucional, que obliga los servicios profesionales de carácter social. Ese mismo año se promulgó la Ley del Servicio Militar Nacional con la misma filosofía de servicio a la sociedad.

Durante el gobierno de Ávila Camacho, se promulga la Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales, que reglamenta la reforma constitucional de 1942, en la cual se establece como servicio social "...el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten

¹ Jorge Sayeg Helú. Introducción a la historia constitucional de México, pag. 87

² Cfr. Diario de los debates del Congreso Constituyente, 1916-1917. Cámara de Diputados, 1964.

³UNAM. "Extensión Universitaria" en: Memorias de la Universidad. Pág. 84

los profesionistas y estudiantes a la sociedad y al Estado".⁴ Cabe mencionar que aunque esta Ley se expide el 30 de diciembre de 1944, su aparición en el Diario Oficial de la Federación es hasta el 26 de mayo de 1945.

Durante el gobierno de Luis Echeverría se inicia una transformación del sistema educativo que resulta en una expansión cuantitativa del mismo, principalmente en los subsistemas de educación media superior y superior. Este crecimiento repercute en todos los sectores de la vida nacional, pues la oferta universitaria de prestadores de servicio social aumenta significativamente. Se puede decir que en lo general, la poca planificación de la actividad por parte del Estado, da lugar a una situación compleja, que motiva la participación de las instituciones educativas en la planeación, funcionamiento y evaluación del servicio social universitario.

Con el desarrollo del servicio social, surgió la necesidad de una coordinación entre las instituciones de educación superior, un frente común de coordinación interinstitucional que sistematizara, orientara y diera sentido al quehacer de dicho servicio con una mayor participación del sector público. Sin embargo a pesar de estos esfuerzos, no se logró definir con claridad cuáles eran los objetivos que se pretendían alcanzar con dicha prestación, así como una correcta conceptualización del servicio social. Esto dio como resultado una carencia absoluta de uniformidad y coordinación en esta materia a nivel nacional, propiciando que cada institución de educación superior conforme a sus necesidades particulares, dictara normas generales y específicas de manera arbitraria. En este sentido, el 15 de mayo de 1973, el entonces Rector de la UNAM Dr. Guillermo Soberón Acevedo por Acuerdo No 6 crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social (CCSS), que dependería directamente de la Secretaría de Rectoría.

Tiempo después en el contexto de esta reforma más amplia, las autoridades de la UNAM, iniciaron una reestructuración del servicio social, contemplando aspectos de coordinación, apoyo jurídico, planeación, promoción, reglamentación, autorización, condiciones, duración, porcentaje de créditos, entre otras. Con el fin de homogeneizar la organización interna de las facultades y escuelas en cuanto a la realización de esta prestación.

A finales de la década de los setenta, en noviembre de 1978, con la suma de esfuerzos de las universidades y el gobierno, por Acuerdo Presidencial, se crea el 20 de septiembre de 1978, la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), que define la responsabilidad de los estudiantes con el servicio

social como "un instrumento mediante el cual retribuye a la sociedad parte de los beneficios de la educación que han recibido, a más de la capacitación que en su ejercicio adquieren para el mejor aprovechamiento de los conocimientos adquiridos".⁵ Como organismo público de carácter intersecretarial orientado a coordinar el trabajo de las IES y del gobierno federal, fue presidido por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública, e inició actividades formalmente el 22 de marzo de 1979.

A partir de la creación de la COSSIES se sentaron las bases para la realización de convenios de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, con las IES de todos el país, para la planeación y realización de los diferentes programas de servicio social; en este sentido, en marzo de 1981 se promulga el Reglamento para la prestación del Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, que fundamenta las funciones y atribuciones de la COSSIES.

Paralelamente los esfuerzos del Estado de coordinar el servicio social, en la UNAM de 1973 (año en que se crea la CCSS) a 1984, se organizó el servicio social a través de brigadas multidisciplinarias apoyadas en la mayoría de los casos, por organismos del sector público. Se realizó la fundamentación jurídica, académica y administrativa, se discutió y envió al Consejo Universitario el proyecto del Reglamento General del Servicio Social de la UNAM, se estableció la vinculación entre la CCSS, las instituciones de educación superior del país y la COSSIES para promover programas del servicio social con el sector público. Se firmó el convenio UNAM- COSSIES, el 27 de agosto de 1982 con el propósito de crear un puente entre las instituciones de educación superior del país y los organismos gubernamentales, para la captación, promoción, difusión, registro y control de los programas y prestadores.

El 8 de enero de 1985, por Acuerdo No. 1 del H. Consejo Universitario, la Comisión Coordinadora del Servicio Social, pasa a ser Dirección General del Servicio Social Integral (DGSSI). En este mismo año el 25 de septiembre, fue aprobado el Reglamento General del Servicio Social de la UNAM. Asimismo, el 2 de febrero de 1989, por Acuerdo del H. Consejo Universitario, la DGSSI se transforma en Programa del Servicio Social Multidisciplinario. A partir de este año, las actividades del PSSM en referencia a la vinculación extrauniversitaria, se encuentra la participación en eventos nacionales como reuniones, foros y congresos que se han

⁴ Diario Oficial "Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucionales, Relativos al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales". 26 de mayo de 1945.

⁵ Diario Oficial. "Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior". 21- Sept.- de 1978.

organizado en diferentes universidades del país, a fin de impulsar organizadamente a nivel regional y nacional, las actividades de las instituciones de educación superior. Partiendo de la base de que el servicio social tradicional que se realiza en la mayoría de las universidades carece de carácter social y comprometido que debe tener, el Dr. José Sarukhán Kermez, rector de la UNAM, en 1990, crea la frase que identifica al servicio social: “La voluntad universitaria al servicio de la sociedad”.

Es importante destacar aquí que la creación de la Comisión Coordinadora del Servicio Social y de la Comisión de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior, han sido determinantes para la consolidación del servicio social, pues dichas instituciones promovieron en su momento, la generación de acciones conjuntas tendientes a la solución de la problemática social, económica y cultural del país. Dichas acciones se han retomado en lo que actualmente es la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Dirección General de Servicio Social y en la UNAM, a través del Programa del Servicio Social Multidisciplinario.

La evolución del servicio social muestra que éste ha adoptado diversas formas de expresión, que varían de acuerdo a las circunstancias históricas-coyunturales de cada época, lo cual dio como resultado la poca claridad en su concepción, que se refleja a su vez en la currícula, su fundamentación jurídica, la actitud de los estudiantes, así como en la organización académico-administrativa del servicio social.

MARCO CONCEPTUAL

Posiblemente resulta pretensioso hablar sobre cuestiones conceptuales del servicio social, por las múltiples determinaciones que integran este campo y que sólo pueden ser estudiadas y actualizadas bajo un proceso de racionalización que contemple la participación de diversos enfoques disciplinarios. La diversidad de las partes que lo componen así lo demanda; sólo basta considerar que el servicio social institucionalizado tienen más de 50 años de existencia

El estudio de esta práctica implica un marco conceptual en donde intervienen contenidos sociales y académicos. Así entonces, si queremos abordar al servicio social, debemos entender que esta expresión no puede manifestarse y por lo tanto analizarse, aislada del conjunto de la vida universitaria, de los propósitos de la educación y de la situación social en que se inscribe; sólo en relación a ello se podrá esclarecer su concreción y proyección hacia las instancias receptoras. El servicio social requiere tomarse a sí mismo como objeto de análisis sociohistórico, para recuperar su

esencia académica, más allá de la concepción de trámite y requisito que le es asignado hoy día.

Por todo lo anterior, se rescatará en este capítulo las instancias involucradas en la prestación del servicio social, a saber: la sociedad, la educación y la universidad.

1. SOCIEDAD

Se toma como punto de partida el carácter social de la educación, por lo que es necesario adoptar un concepto de sociedad. En términos generales se designa sociedad al conjunto de personas unidas permanentemente tanto en el tiempo como en el espacio y en constante interrelación para lograr un fin determinado. Es una realidad heterogénea y estratificada, formada por grupos que detectan una visión del mundo y una cultura particular, que integran a su vez una totalidad que ejerce hegemonía política, económica, social y cultural de uno o varios grupos que comparten entre sí los mismos intereses y procedimientos para el control y dominio de los demás.

Para Ely Chinoy, la sociedad es un “...tejido de relaciones que se da entre individuos que participan como miembros de un complejo conjunto de grupos sociales dentro de un todo más amplio.”⁶ De acuerdo a lo anterior, la sociedad está constituida por grupos y éstos por personas. Los grupos a su vez se ubican dentro de un todo mayor que es la sociedad. Fichter dice que la sociedad es una colectividad organizada de personas que viven juntas, en un territorio común, cooperan en grupos para la satisfacción de sus necesidades sociales básicas, adoptan una cultura común y funcionan como una unidad social distinta.

Se desprende de lo anterior, que lo esencial con “...las relaciones sociales que se establecen entre los hombres para la producción y reproducción de su vida social; relaciones conforme a las cuales, y debido al factor propiedad o no de los medios materiales e intelectuales de producción, los individuos ocupan posiciones antagónicas de poder de unos sobre otros que determinan sus condiciones materiales y culturales de existencia.”⁷

La sociedad es una realidad heterogénea y estratificada, formada por grupos que detectan una visión del mundo y una cultura particular, que integran a su vez una totalidad que ejerce hegemonía política, económica, social y cultural de uno o varios grupos que comparten entre sí los mismos intereses y procedimientos para el control y dominio de los demás. Ibarrola define a la sociedad mexicana “... como una formación económica social de tipo

⁶ Ely Chinoy. La sociedad. Una introducción a la sociología, pág. 45

⁷ IBÍDEM, pág. 8

capitalista dependiente caracterizada tanto en el ámbito económico como en el social y político, por el predominio (dirección, hegemonía) de un sector de la sociedad, propietario de los medios materiales e intelectuales de producción y capacitado, en última instancia para ello, para tomar decisiones económicas políticas, sociales y culturales que afectan a la sociedad en su cambio".⁸

La Teoría de la Dependencia parece la más adecuada para explicar nuestra organización social, ya que adquiere el carácter de una categoría de análisis surgida de un proceso histórico, en especial el de América Latina y que intenta explicar su desarrollo. La adopción del concepto de dependencia, trae, para la educación superior, dos consecuencias: a) El estudio de la universidad dentro de la especificidad de un país capitalista dependiente y b) Integra elementos de estudio para las instituciones educativas.

Las ideas anteriores nos permiten ubicar la misión de la universidad en un sentido en el cual los productos de ella (profesionales, producción científica, servicios, etc.) estén pugando por contribuir al cambio o desarrollo de la producción económico-social; o bien, intentar la posibilidad de crear una capacidad científica autónoma al servicio de las necesidades de la sociedad donde actúa la universidad.⁹

Aunado a este concepto es importante reconocer los cambios actuales de nuestra sociedad, que si bien en general no modifican la estructura social, sí se deben tener presentes para entender al México actual. El tipo de sociedad está matizada por la política de estado, en el caso mexicano estado capitalista dependiente. Orlando Albornoz nos dice que Latinoamérica está viviendo un proceso de des-estatización, de privatización, que explica la naturaleza de las políticas sociales "... parte de nuestras ideas se refieren a una sociedad de prosperidad y de miseria, estancos paralelos, que generan un estado cuyas políticas, específicamente las de orden social, se hallan cooptadas por los intereses dominantes, en un complejo proceso de negociación política que posee mecanismos intrínsecos sumamente efectivos para mantener la estabilidad del sistema social. El sistema educativo, como veremos, no escapa a esa dicotomía de prosperidad y miseria y, en consecuencia, no es posible juicio alguno acerca del comportamiento de dicho sistema que no se inicie en esa dualidad social de lo público y de lo privado y con la existencia de un estado que se desdobra según los intereses de la masa y de la élite, combinando un interesante discurso en donde el

populismo democrático es ofrecido a la masa, mientras que la élite maneja los nada invisibles hilos del poder".¹⁰

La sociedad vive un sistema dual, que genera por una parte proyectos sociales y personales de excelencia, mientras que la contrapartida solamente puede operar bajo la mecánica de la miseria, igualmente a nivel social y personal. "Pero ello no es un fenómeno exclusivo de la educación, como sistema y como servicio, sino que se trata de espacios concretos de la existencia en donde el acceso a los servicios básicos de la población, tales como vivienda, aseo, orden público, salud, escolaridad y cultura, seguridad personal y aún los propios derechos ciudadanos, de la justicia y de la propia existencia, están supeditados a este síndrome dual..."¹¹

Entre 1960 y 1980 enormes recursos fiscales permitieron políticas sociales de expansión en todos los órdenes. En ese período las masas populares se beneficiaron, aun cuando fuese de modo indirecto, de estas políticas de expansión, pero en un nivel mayor a los miembros de las clases sociales de más altos ingresos, porque los procedimientos de acumulación se intensificaron entonces, originándose un flujo de movilización de capitales bancarios, valores en la bolsa y propiedades inmuebles.

A partir de 1980, se entra en una etapa de estancamiento económico, sumamente severa. Ocurren una serie de fenómenos que conducen a un debilitamiento de las políticas públicas, especialmente en relación con los servicios culturales y educativos que, típicamente dentro del estado liberal, son actividades intrínsecas al Estado. "La economía del estancamiento no influye negativamente en los sectores de mayor acceso al capital, pero sí en el valor del trabajo en el proceso de producción, sobre todo en un capitalismo parasitario que depende para su estabilidad de los precios de productos de exportación de consumo masivo en los mercados controlados por el mercado internacional. Más aún, en situaciones de las denominadas crisis financieras, el conjunto del capital no desaparece, como que se redistribuye, de ordinario bajo el mecanismo de la acumulación desigual, en donde unos acumulan prosperidad y otros miseria".¹²

Al pasar, entonces, de políticas de expansión a políticas de contracción de índole heterogénea, es cuando aparecen en el Estado tendencias autoritarias, que en el plano de las políticas sociales se manifiestan en un agudo efecto en

⁸ Cfr. Carlos Pallán Figueroa. "Administración y planeación de las instituciones de educación superior frente al requerimiento del desarrollo social" en: Planeación de la Educación Superior. Pág. 9 a 47

⁹ IBIDEM. Pág. 13

¹⁰ Orlando Albornoz. "El Estado y la formulación y efecto de las políticas educativas" presentado como discurso inaugural de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, sobre "El Estado y la formulación y efecto de las políticas educativas: una visión sociológica", Caracas, Comité de Investigación en Sociología de la Educación, Asociación Internacional de Sociología, 24 a 26 de noviembre, 1987

¹¹ IBIDEM.

¹² IBIDEM

los sectores que dependen en mayor grado de las políticas públicas, para acceder a ciertos servicios básicos, como el de la educación, la cultura, la salud, etc., en situación de estancamiento económico y financiero, el Estado se preocupa más de privatización de los servicios que de formular políticas sociales distributivas. El objetivo del Estado democrático tiene que ser la justicia social y las políticas educativas tienen que propender a ello, de manera obsesiva. Aunque en la actualidad parece que existen tendencias hacia lo contrario, hacia una pérdida del espacio estatal y un cerco agresivo y a menudo exitoso, por parte del sector privado.

El economista japonés Nihon Keizai reconoció que “nadie puede negar la necesidad de adaptarse a la mundialización” pero es necesario innovar el modelo desde su propio seno. Entre otras cosas, porque las normas de la globalización son cada vez más americanas que mundiales; porque una sociedad no se mide solamente por variaciones de activos; un país ante todo una población cuya edad y educación determinan su potencial económico; una sociedad no se compone sólo de contemporáneos, sino de generaciones; estas diversas memorias generacionales pesan sobre los comportamientos individuales y definen una identidad nacional. Como reconoce que la globalización agrava las desigualdades internas en cada país, explica que Japón se propone buscar una “tercera vía” que redefina valores sociales a los que no pueden responder ni sustituir la lógica de la productividad ni la optimización de ganancias.¹³

Asimismo Lionel Jospin de Francia explica que las manifestaciones de inconformidad ante la Organización Mundial de Comercio, en Seattle, E.U.A., son una manifestación positiva de una opinión pública mundial de una “toma de conciencia global” sobre los riesgos de la mundialización. Riesgos que surgen de sus ambigüedades, de la inseguridad que generan en el medio ambiente y la salud, de las desigualdades que acentúa entre países industrializados y países en desarrollo, de las desigualdades que propicia en cada economía regional. Expresó que la cuestión no es hoy saber si queremos o no la mundialización, pues ella es un hecho, pero México debe tomar una decisión: gobernar las fuerzas que están actuando en la globalización de la economía o dejar que las leyes económicas guíen la evolución de nuestra sociedad y, por tanto, renunciar a nuestras responsabilidades políticas. Es falso que a mayores ganancias de las élites financieras e industriales se logre un mejor reparto social de la riqueza, México ya lo ha vivido a lo largo de su historia, el bienestar depende sólo de

la conciencia política y social de los pueblos mismos, de la capacidad y fuerza de las sociedades mismas.¹⁴

Las ideas anteriores nos permiten ubicar la misión de la universidad en un sentido en el cual los productos de ella (profesionales, producción científica, servicios, etc.) estén pugnando por contribuir al cambio o desarrollo de la producción económico-social; o bien, intentar la posibilidad de crear una capacidad científica autónoma al servicio de las necesidades de la sociedad donde actúa la universidad.¹⁵

2. EDUCACIÓN

La educación es un proceso netamente social “... cuyas finalidades, elementos, estructuras, procesos y resultados participan, de manera específica, en la dialéctica de la sociedad concreta en la que se desarrollan: fuerzas y relaciones de producción, sistemas de autoridad y gobierno, historia, cultura, valores, visión del mundo y de las relaciones de los hombres entre sí y con la naturaleza; todo ello de acuerdo a la forma en que la sociedad patentiza una determinada estructura de clases y de poder y determinadas relaciones de fuerza entre esas clases”.¹⁶

Es necesario por otra parte, ubicar la educación en dos dimensiones: “... la asimilación de métodos, técnicas, principios y valores, y la creación de esos mismos elementos”.¹⁷ Podemos observar la doble polaridad que el concepto de educación encierra, por un lado, la obtención de la información y por el otro, quizá como su consecuencia, la creación y recreación del conocimiento mismo. De acuerdo a la literatura revisada, existen diversos puntos de vista acerca de las funciones de la educación, pero que se pueden englobar en tres grandes dimensiones: “La educación como instrumento transformador de la herencia cultural; la educación como instrumento transformador de la cultura y la educación como medio para el desarrollo individual”.¹⁸ En una realidad heterogénea y contradictoria, y por lo tanto los diversos procesos educativos a través de los cuales los distintos grupos sociales sitúan su historia concreta y pueden transmitir su visión del mundo y su cultura a los miembros de las nuevas generaciones. “Pero al mismo tiempo encontramos una realidad educativa que intenta ejercer su hegemonía sobre todas las demás a través de

¹⁴ IBÍDEM.

¹⁵ IBÍDEM.

¹⁶ Ma. Ibarrola. Sociología de la educación. Pág. 7

¹⁷ Jobe Bernardo Toro A. y Hugo Hidalgo P. La Educación como proceso de conocimiento. Pág. 7

¹⁸ Hilda Taba. Elaboración del currículo. Pág. 36

¹³ Carlos Montemayor. “Ernesto Zedillo en Davos”, en Proceso. No. 1215, 13 de febrero de 2000, pág. 13

procesos educativos de mayor alcance, como la escuela, la iglesia, los partidos, los medios de comunicación...”¹⁹

Es innegable, también la esencia de la educación como fenómeno indispensable para la supervivencia, continuidad e integración de las sociedades concretas. De acuerdo a la literatura revisada, existen diversos puntos de vista acerca de las funciones de la educación, pero que se pueden englobar en tres grandes dimensiones: "La educación como instrumento transformador de la herencia cultural; la educación como instrumento transformador de la cultura y la educación como medio para el desarrollo individual".²⁰

a) Un grupo de teóricos insiste sobre la función preservadora de la educación, esto es, la conservación de la herencia cultural, a partir de la transmisión de sabiduría acumulada de la raza y de las verdades y los valores básicos. Más aún, los humanistas y clasicistas racionales (como Hutchins, Adler y Mayer) añaden a esta función de la educación la de desarrollar el intelecto, la racionalidad propiamente humana. Este desarrollo, según Bestor "...debe poner de relieve la comprensión de principios y la capacidad para manejar y aplicar ideas complejas, para utilizar una serie de conocimientos exactos y arbitrar los medios, para lograr una comunicación efectiva..."²¹ Este tipo de ejercitación intelectual sólo es posible centrando los esfuerzos para desarrollar "... Las habilidades y las disciplinas básicas: lectura, escritura y aritmética a nivel elemental; y lógica, historia, filosofía, matemáticas, ciencia y arte a niveles superiores."²²

b) Otros educadores y analistas sostienen que "...la educación puede y debe juzgar un papel creativo en la modificación e incluso la reforma de la cultura dentro de la cual funciona; que la educación y la política popular están íntimamente vinculadas y que el progreso de una se ve limitada sin el progreso de la otra."²³ Dewey y colaboradores rescataron la idea de que la educación es un proceso social, que contribuye eficazmente a la reconstrucción social, así postulaban "... Que la escuela no es simplemente una institución residual que sirve para mantener las cosas tal como están: la educación tiene que desempeñar una función creativa en la formación de los individuos, y mediante ellos, en la formación de la cultura".²⁴ Con esta visión de la educación, cualquiera que sean sus variantes, se hace hincapié

en que el proceso educativo funciona para una sociedad dada, en un momento y lugar determinado, formando individuos para participar en esta sociedad específica. De este modo se entendería que el ideal educativo en la Antigüedad no fue el mismo en la Edad Media, y menos aún puede serlo en la Época Contemporánea, y que las relaciones entre los hombres han evolucionado históricamente, a la par que las condiciones materiales (científicas, tecnológicas, económicas, políticas, etc.)

c) Una gran parte del movimiento de la educación progresista ha insistido en estimular el desarrollo del individuo ya que "... la educación debe dirigirse al desarrollo de todas las facultades del hombre y, en especial, a su imaginación creadora, su libertad, su independencia, su derecho a la investigación propia y sus facultades físicas y emocionales..."²⁵ Bajo esta concepción se promueve una educación que forme a un individuo integral. En la actualidad esta visión de la educación para el desarrollo del individuo va aparejada a la idea de la educación como acceso a la movilidad social, un instrumento para lograr la igualdad en una sociedad democrática, en cuanto a oportunidades económicas, sociales e intelectuales.²⁶ Cualquiera que sea su concepción, es necesario estudiar lo que implica este complejo que llamamos educación. En una sociedad industrializada, la educación ocupa un lugar estratégico en la determinación del carácter económico, político, social y cultural de ésta; y la escuela es una institución social que se halla sujeta a las corrientes sociales que la forjan y crean sus metas y políticas.

Una mirada sobre los cambios sociales nos revela que "... la tecnología cambió y está cambiando no sólo la faz de la tierra y las instituciones de nuestra sociedad, sino al hombre mismo... Nuestras mentes están controladas por la técnica y por las formas y valores del pensamiento creados por ella. Al mismo tiempo que cambian los modos de subsistencia, la ciencia y la tecnología alteran también los perfiles de la economía y transforman el sistema de relaciones sociales."²⁷

Lo anterior, presenta nuevos imperativos para la educación. Uno de ellos es la necesidad de crear una orientación integral hacia la sociedad y el hombre considerados en su totalidad. La educación entonces, debe apoyar la acción colectiva, para posibilitar una base común para el juicio, desarrollar una visión universal integrada con el objeto de restablecer la unidad y una

¹⁹ Ma. Ibarrola. Op. Cit., pág. 9

²⁰ Hilda Taba. Elaboración del currículo. Pág. 36

²¹ Citado por Hilda Taba. Op. Cit., pág. 38

²² IBÍDEM, pág. 39

²³ IBÍDEM, pág. 41

²⁴ IBÍDEM, pág. 42

²⁵ IBÍDEM, pág. 48

²⁶ Sin embargo, investigaciones recientes acerca de la escolaridad sobre el empleo y la movilidad, han encontrado que si bien las oportunidades de conseguir un empleo son mayores para quien tiene más escolaridad, cada vez se requiere más escolaridad para obtener el mismo empleo. Además de ser bastante significativo el "desempleo ilustrado". Ma. Ibarrola. Op. Cit.

²⁷ IBÍDEM. Pág. 59

relación significativa entre el hombre y su sociedad y contrarrestar la atomización y la especialización tan característica de la cultura tecnológica.

La pedagogía necesita orientarse hacia la promoción de las habilidades de razonamiento y cuestionamiento; al desarrollo de competencias para seleccionar, organizar y procesar sistemas diversos de información, generar síntesis novedosas y solucionar problemas; sin descuidar la formación en los valores que caracterizan al *ethos* universitario. En la educación contemporánea el alumno debe recibir un menor número de lecciones tradicionales pero, a cambio, debe practicar y poner a prueba sus conocimientos y generar soluciones a problemas concretos

De este modo, es necesario precisar que "El tipo de hombre y la clase de sociedad que se propone fomentar a través de la educación son propósitos que debe hacerse explícitos para que la educación pueda, con base en ellos, ser orientada".²⁸ A continuación se conceptualizará la universidad como institución de educación superior, en que se establece, precisamente el tipo de hombres y mujeres que forma esta institución y que le son necesarios a la sociedad.

3. UNIVERSIDAD

Hemos visto que hay diversos enfoques sobre el hecho educativo, concebirlo como un proceso de conocimiento y transformación continua de la realidad es lo que en la actualidad -y de acuerdo a las necesidades de la sociedad mexicana- nos permite ubicar el papel del servicio social universitario. De acuerdo a lo revisado, la educación implica entonces una dimensión institucional, además de los procesos individuales del ser humano. Las instituciones son una creación social para enfrentar continuamente los problemas que existen (o que es probable que emerjan) en las interrelaciones de los grupos y de éstos con el mundo.

Entre las instituciones que el hombre ha creado, la universidad es el centro de la enseñanza y aprendizaje de la educación superior donde "... mantiene vivo el vínculo entre la investigación y el amor a la vida, mediante la unión entre los jóvenes y los adultos en la consideración imaginativa de la enseñanza".²⁹

De acuerdo con la Ley Orgánica de la UNAM, la universidad "Es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos

útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura".³⁰

En su origen la palabra "universitas" dignificó el conjunto de elementos constitutivos de una colectividad. Se le usó para caracterizar a los gremios, a las corporaciones y a las fraternidades de las personas dedicadas al mismo oficio o a la búsqueda de un fin común. De su origen griego, la universidad, recibió el espíritu de libre discusión, es pues, en la actualidad, el centro de conservación, creación y difusión de la cultura en todos los ámbitos de la realidad social. Nuestra universidad, al igual que otras instituciones educativas, tiene características sociales y legales propias, inmersas en el sistema educativo del país. "La Universidad aparece a través de la historia más bien como una institución dinámica que redefine continuamente la conciencia que tiene de sí misma en función de condicionamientos internos y externos... se va autodefiniendo dinámicamente por una confrontación refleja con su circunstancia histórica".³¹

A pesar de los cambios con que ha venido evolucionando la universidad conserva su núcleo de identidad "... es la institución creada por el espíritu humano para buscar la verdad".³² Esta búsqueda de la verdad la define Pablo Latapí como "... la verdad sobre el hombre; aquella que buscan tanto las ciencias del espíritu cuando se preguntan por el misterio que somos, como las ciencias naturales, sociales y de la conducta cuando con sus propios métodos hacen avanzar el conocimiento de lo que somos ... la verdad sobre el hombre proyectada hacia los múltiples aspectos de la realidad que lo circunda: lo mismo la ciencia política que la astronomía; la investigación de las operaciones que la psicología, la teología que la investigación tecnológica".³³

La misión cultural de la universidad es pues, reconocer el valor del pensamiento científico para analizar y presentar vías de solución a la problemática social y teórica, a lo cual se añade la misión humanística de reunir a hombres y mujeres de experiencia, prepararlos "...para tomar parte de manera consciente en la aventura técnica, cultural, científica, espiritual que arrebató a la humanidad".³⁴ La educación superior está concebida como

³⁰ Art. 1o. de la Ley Orgánica de la UNAM. Publicada el 6 de enero de 1954, ley que se fundamenta en lo dispuesto por la frac. I del art. 89 de la Constitución Mexicana.

³¹ Raquel Glazman y Ma. de Ibarrola. "Diseño de planes de estudio: "modelo" y realidad curricular", documento presentado en el Simposio sobre experiencias curriculares en la última década. Pág. 145

³² IBÍDEM, pág. 145

³³ Pablo Latapí. Misión de la Universidad en México como país en desarrollo, pág. 78 (CEE, México, 1969. Folleto de divulgación, 4. 15-abril-1969).

³⁴ Paul Rocoer. "Perspectivas de la Universidad Contemporánea para 1980". En: Deslinde, No. 7. Pág. 19

²⁸ Graciela Hierro. Naturaleza y fines de la educación superior, pág. 9

²⁹ IBÍDEM. Pág. 54

el pináculo donde se piensa y se discute en torno al grado máximo de conocimientos, ofreciendo la posibilidad de identificar la manera en que van a solucionarse los problemas que aquejan a la sociedad.

Es por lo que uno de los fines primordiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, es la formación de profesionales útiles a la sociedad, conscientes del compromiso de acción que ésta requiere, una vez que han concluido sus estudios.

4. MERCADO OCUPACIONAL

Para estudiar el grado de participación de los egresados universitarios en el desarrollo social y económico del país, es necesario identificar las relaciones entre el mercado ocupacional y la preparación de cuadros profesionales. A lo largo de la historia se han dado diversas metodologías con el fin de conocer la dinámica del mercado de trabajo.³⁵ Por un lado, se encuentran los enfoques que han tratado de determinar los requerimientos de profesionales desde el punto de vista de la cuantificación, y por otro, los que han tratado de determinar el mercado de trabajo desde el punto de vista cuantitativo.

Entre los primeros se ubican:

A) El enfoque de recursos humanos. Se basa en el supuesto de que existe una relación directa entre el grado promedio de productividad y el grado promedio de calificación de la fuerza de trabajo de un país. La metodología se basa en la identificación de las “necesidades de educación” estableciendo primero, determinadas metas de desarrollo social y económico y, a continuación, definiendo cuánta educación es necesaria para alcanzarla.

B) La teoría del capital humano. Se basa en el supuesto de que las erogaciones que hace un país, para operar y expandir su sistema educativo, no deben considerarse, en todos los casos, como “gastos de consumo”, sino que, en atención al hecho de que algunas de ellas aceleran el crecimiento económico o generan riqueza, al menos una parte de las mismas, debería ser calificada como “inversión de capital”, este es el caso de la educación, en que los beneficios de la inversión están relacionados o son iguales al ingreso de las personas que reciben dicha educación.

Otros enfoques (cualitativos) sobre el tema se han realizado hacia dos campos complementarios. Por un lado se encuentran aquellos que investigan el funcionamiento del mercado de trabajo. Y por otro lado, están los que se han especializado en el análisis de los factores que, en determinados contextos, determinan la eficiencia interna del sistema escolar, es decir, el aprovechamiento académico.

Tales enfoques han arrojado elementos que se basan en la observación de los mercados de trabajo, y en este sentido afirman que:

Los mercados de trabajo son homogéneos.

La educación tiene distintos antecedentes socioeconómicos individuales, es decir, no tiene el mismo "valor económico" para todas las personas, ya que este valor, dependerá de su estrato sociocultural y económico, que le permitirá a su vez ingresar o no al mercado de trabajo.

Las unidades de producción, a través de sus propios mecanismos de contratación y promoción de trabajadores, influyen en la remuneración de los distintos tipos de educación.

El "valor económico" de la educación es un concepto fundamentalmente subjetivo, dependiente de los intereses de los dueños de los medios de producción.

Tratar de definir las características del mercado de trabajo, en el caso particular de México, es una tarea compleja y difícil, entre otras causas, por las siguientes: las características cambiantes del mercado de trabajo; la relación imperfecta entre la oferta y demanda de trabajo agravada por la naturaleza tan distinta de las dos categorías generadoras de esta relación: por una parte las instituciones de educación superior y por otra, el sistema productivo y de servicios; la yuxtaposición de estructuras modernas y tradicionales y la particular etapa de desarrollo que vive el país.

Sin embargo, con la salvedad de lo escueto que puede resultar por las limitaciones de este trabajo, se pueden identificar los elementos que componen nuestro mercado de trabajo. Por un lado, en el sistema educativo existen tres momentos fundamentales: el ingreso, el proceso educativo y el egreso. El proceso está definido por la estructura de la facultad o escuela, por el plan de estudios y por los docentes. Este proceso tiene dos productos: uno terminado, los egresados y uno no terminado, los desertores. Egresados y desertores fluyen sobre el mercado de trabajo en forma de oferta.³⁶ Por el otro, la estructura productiva está conformada por los tres sectores: primario, secundario y terciario, que se interrelacionen entre sí. Este sistema demanda recursos humanos para funcionar, recursos que ingresan como insumos.³⁷

Como vemos, el sistema educativo y el productivo se conjugan en lo que llamamos mercado de trabajo. El educativo se relaciona a través de la oferta y el productivo y de servicios a través de la demanda. Asimismo se deben

³⁵ Rocío Llerena de Thierry. Estudios sobre el mercado de trabajo profesional. Pág. 3 a 24

³⁶ Fernando Camacho Casas, Rocío Clarena de Thierry y Huáscar Taborga Torrico. "Algunas ideas en torno a la metodología para conocer aspectos básicos del mercado de trabajo". Pág. 4 a 7.

³⁷ IBÍDEM. Pág. 7 a 10

contemplar dos dimensiones más, una es la actividad profesional y otra es la trascendencia social del trabajo en el contexto.

Para finalizar debemos subrayar que todo estudio sobre la educación superior no se limita sólo al mercado, en sentido restringido, como un mecanismo rígido de oferta-demanda, sino que también involucra las dos últimas dimensiones.

5. CURRÍCULUM

Existen diversos usos que se dan al término curriculum, lo que denota que se trata de una palabra ambigua, es común el uso indistinto de términos como: currículo, currícula,³⁸ plan curricular, plan o programas de estudio, etc., en este sentido existen algunas conceptualizaciones en torno al currículo (o currículo)³⁹ que es indispensable explicitar aún de manera somera, para poder ubicar el currículo universitario y qué tienen que ver éste con el servicio social.

A) la conceptualización más antigua corresponde a los que lo perciben como un campo técnico responsable de los planes y programas de estudio, o que le compete atender a los procesos de instrucción. Puede afirmarse que esta perspectiva conserva cierto sesgo vigente en nuestro sistema educativo, y que indudablemente aún cubre un papel indispensable para el funcionamiento de las instituciones educativas.

B) existe otro punto de vista de quienes ven la problemática del currículo como un campo teórico que responde a la pedagogía estadounidense de este siglo, es decir, como expresión de la pedagogía industrial. Esta visión atiende a los problemas que se generan en la burocracia escolar, fundamentalmente como una propuesta para el control social.

C) A finales de la década de los sesentas se generó un movimiento teórico, que lo considera como un ámbito para estudiar un conjunto de sucesos cotidianos en la escuela (pautas y modelos de relación social), bajo la denominación de currículo oculto.

D) En otro lugar se encuentran aquellos que consideran al currículo, como un espacio que articula problemas de contribución de la ciencia, apropiación del conocimiento y formas de transmisión en el aula, muy cercanos a los planteamientos de la escuela cognoscitiva.

E) En otro rubro se ubica una visión que considera al currículo desde una visión político-académica. En general esta perspectiva está denominada por

un compromiso entre clases sociales mayoritarias, re-definición de las funciones universitarias y re-definición de lo que se considera un conocimiento valioso y de las formas de transmitirlo. Esta visión ha sido considerada como una utopía.

F) En la actualidad ha cobrado vigencia la perspectiva de construir una pedagogía crítica a partir de una visión diferente del currículo, donde convergen elementos de la llamada nueva sociología, neo-marxismo, psicoanálisis y la propia teoría crítica. Esta línea se preocupa por analizar la manera como a través del currículo se legitiman determinados conocimientos y se efectúa una imposición cultural.

G) finalmente se puede considerar a quienes postulan al currículo, como epistemología, misma que postula que, a través de este conocimiento se pueden entender todos los problemas de la educación. Esta perspectiva es fundamentalmente reduccionista respecto al problema general de la educación.

En el caso mexicano el currículo se incorpora y evoluciona estrechamente vinculado al desarrollo de la investigación y el crecimiento de la educación superior, su tema central es la preparación para el empleo, ello en el contexto de la adopción de modelos económico-sociales que impulsan la industrialización, actualmente bajo la perspectiva de internalización de la economía.⁴⁰ Así, en México, la incorporación de las ciencias sociales al ámbito del currículo, llevó a construir conceptos como: práctica profesional, historización de una práctica profesional en un contexto socioeconómico y educativo determinado; proyecto universitario, para con estos elementos construir un marco de referencia que oriente la formulación de un plan de estudios.⁴¹

La incorporación de las ciencias sociales al ámbito del currículo, llevó a construir conceptos como: práctica profesional, historización de una práctica profesional en un contexto socioeconómico y educativo determinado; proyecto universitario, para con estos elementos construir un marco de referencia que oriente la formulación de un plan de estudios.⁴² Por otro lado, dentro del ámbito educativo y con la inserción de la teoría crítica, el concepto de currículo no refiere tan sólo al problema de planes y programas de estudio ni a las formas de establecer modalidades de enseñanza, sino al debate cultura-sociedad; hegemonía social y el proyecto educativo y a las relaciones entre escolaridad y educación.⁴³

³⁸ Cabe aclarar que etimológicamente se utiliza currículum empleándolo en forma singular y currícula en plural.

³⁹ Revisar el trabajo de Ángel Díaz Barriga. La disolución del concepto currículum, s/d, pág. 2 a 6

⁴⁰ IBÍDEM. Pág. 6 a 7

⁴¹ Ángel Díaz Barriga. La disolución del concepto currículum. Pág. 10

⁴² Ángel Díaz Barriga. La disolución del concepto currículum. Pág. 10

⁴³ IBÍDEM. Pág. 9

Retomando a Shane y a Mc Swain, el currículum comprende el conjunto de experiencias educacionales que un grupo social estructura para sus hijos. Este proyecto abarca: el contenido de las materias y las experiencias que no sólo proporcionan conocimientos y técnicas de estudio, sino que además posibilitan la orientación de los individuos mediante una serie de actividades patrocinadas por la escuela con el fin de promover los objetivos educacionales. Estos últimos intentan desarrollar la comprensión de las funciones sociales y las necesidades individuales de tipo escolar-emocional-físico, y de las necesidades sociales, que tienen a lograr la formación de la juventud según los modos del pensamiento y la acción grupales, conforme lo sugieren sus valores. Finalmente, la esencia del currículum incluye dos entidades separadas: en primer lugar, el registro escrito acerca de los métodos, materiales, alcance y desarrollo del proceso educativo; y en segundo lugar, las subjetividades del maestro y del niño, que aparecen como la suma de las experiencias y orientaciones de la acción que cada uno ha desempeñado, como resultado de su vida interactiva y su aprendizaje conjunto en la escuela.⁴⁴

Amén de la necesidad de redefinir el objeto de estudio e intervención del currículum, así como de delimitar su espacio dentro del ámbito educativo debemos mencionar a grosso modo las diferentes acepciones del término currículum (o currículo) que se manejan comúnmente. De acuerdo a Margarita Panza, se agrupan en cinco rubros, a saber:⁴⁵

Como los contenidos de la enseñanza, una lista de materias, asignaturas o temas que delimitan el contenido del aprendizaje y de la enseñanza en las instituciones escolares.

Como plan o guía escolar, cuya función es la de homogeneizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como experiencia, poniendo énfasis, no en lo que se debe hacer, sino en lo que en realidad se hace.

Como un sistema, concibiendo a la educación como un proceso sistemático lineal.

Como disciplina, es decir, no sólo como proceso activo y dinámico, sino también, como reflexión sobre este mismo proceso.

Para los fines que en este momento nos compete podemos concluir que el currículo se manifiesta en dos momentos dialécticos.

El formal, que da los lineamientos institucionales de la práctica educativa a desarrollar, explicitados o no, mediante el plan de estudios, y⁴⁶

El real, que es producto del proceso histórico educativo vivido en la escuela, con todas las instancias que intervienen, como son la administrativa, la docente, la escolar, la institucional, etc.

Y entre ambos momentos subyace lo que se ha denominado currículum oculto, esto es, los elementos ideológicos y socioeducativos implícitos que se transmiten a través de la relación docente-alumno. "En el currículum se plasman y estructuran los contenidos específicos elegidos que determinan y definen la práctica profesional en formación"⁴⁷

Un análisis detallado de todas estas visiones respecto al currículum nos lleva a pensar, en principio, que independientemente de la concepción teórico-ideológica que conlleva, habrá que explicitar al currículum como campo de estudio, y que el producto de este campo es el plan curricular, planes o programas de estudio.

La diferencia con el plan de estudios parece clara: un currículum tiene que ofrecer una relación implicativa, tantas veces erigida por la didáctica, y una interacción entre las metas, contenidos, experiencias de aprendizaje, valores, conductas y las decisiones organizativas de la enseñanza. No son suficientes los simples catálogos de metas y de materias (tal es el caso del plan de estudios), ni la enumeración de los principios de la enseñanza; se exige una relación fundamentada entre las metas, las experiencias correspondientes y sus posibilidades de realización; también se exige si es posible, su control y seguimiento.

6. PLAN DE ESTUDIOS

Al igual que el currículum, el plan de estudios ha sido concebido y elaborado de muy diversas formas, sin embargo, para los fines que nos compete, se retoma al plan de estudios de acuerdo a la última concepción de currículum planteado.

De esta manera al considerar al currículum como un proceso continuo que refleja la realidad educativa en todas sus manifestaciones, podemos destacar en este proceso dos momentos, que ya se han mencionado: su dimensión formal (acciones y determinaciones referidas al diseño del proyecto curricular o plan de estudios) y su dimensión real (efectos y consecuencias que ocasiona su implantación en la realidad institucional).

⁴⁴ Citado por Harold T. Johnson. Currículum y Educación, pág. 11

⁴⁵ Cfr. Margarita Panza. Pedagogía y Currículo. Pág. 14 a 17.

⁴⁶ Se incluye aquí la determinación y organización de los contenidos, objetivos y evaluación del aprendizaje y la transmisión cultural que se vive a través del proceso enseñanza-aprendizaje.

⁴⁷ Ma. Isabel Galán Giral y Dora Elena María Méndez. Marco teórico para el estudio del rendimiento escolar. Evaluación del Currículum. Pág. 40

Su dimensión formal, puede definirse como la "síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan para fines de enseñanza todos los aspectos de una profesión".⁴⁸

Todos los planes de estudio, no importa cuales sean sus estructuras particulares, se componen de ciertos elementos: generalmente se parte de una determinación de metas y objetivos específicos; lo que a su vez, indica el tipo de selección y organización del contenido y destaca asimismo ciertos modelos de aprendizaje y enseñanza. Los criterios para fundamentar las decisiones se derivan del estudio de los factores que constituyen la base para el plan de estudios. En nuestra sociedad, estos factores son: el estudiante, el proceso de aprendizaje, las exigencias culturales y el contenido de la disciplina".⁴⁹

Raquel Glazman y Ma. de Ibarrola clasifican los fundamentos del plan de estudios, en cuatro grandes apartados, de acuerdo con el tipo de información con el que se relacionan:

Con el contenido formativo e informativo propio de la profesión.

Con el contexto social en que se sitúan tanto el estudiante como la institución educativa.

Con la institución educativa.

Con el estudiante.

A continuación se presentan los elementos que involucran a cada uno de los incisos anteriores. Es necesario recalcar que en cada uno de estos apartados se distinguen tres niveles o planos: un plano conceptual, un plano normativo y un plano real.

Fundamentos relacionados con el contenido formativo e informativo propio de la profesión. Si se parte que la finalidad de un plan de estudios de educación superior es el dirigir al estudiante hacia el dominio de una profesión, es necesario explicitar lo siguiente:

Definición del profesional.

Legislación profesional.

Práctica profesional (actividades).

Disciplinas académicas.

Para nuestro estudio, interesa sobremanera destacar la función social del profesional, es decir, definir con claridad el papel preponderante que éste deberá asumir en la solución de las necesidades sociales. Las ideas representativas o estructuras de las disciplinas y sus propios métodos, debe

ser especificado por los especialistas en la materia en combinación con los especialistas de la profesión.

Fundamentos relacionados con el contexto social. La importancia de estos fundamentos es doble: por un lado, influyen necesariamente sobre la formación de profesionales y le imprimen características propias; y por otro lado, los profesionales formados influyen a su vez en ellos y pueden incluso modificarlos. El análisis del contexto social debe incluir la legislación vigente respecto a la educación; la estructura ocupacional; el mercado de trabajo y, los recursos disponibles para la educación.

Fundamentos relacionados con la institución educativa. Esta es la que se responsabiliza de un plan de estudios, es una realidad concreta que tienen funciones y recursos propios, por lo que es indispensable analizar las alternativas o limitaciones que se impone, entre otras: la definición de la función social de la institución; su legislación y organización internas; los recursos humanos, económicos y materiales de que dispone; los planes de estudio vigentes y, los resultados educativos alcanzados previamente por la institución. En especial, cabe mencionar que la legislación de la UNAM, define como plan de estudios "el conjunto de asignaturas (cursos teóricos, laboratorios, talleres, prácticas, seminarios), exámenes y otros requisitos aprobados en lo general por el Consejo Universitario, aseguren que quien haya cubierto el plan, obtenga una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión".⁵⁰

Fundamentos relacionados con el estudiante. Si la idea central de la enseñanza es modificar conocimientos, habilidades, actitudes, técnicas y valores de los estudiantes, es necesario entonces, conocer las características propias del sujeto de aprendizaje. Para cubrir lo anterior se analiza el proceso de aprendizaje conforme a los principios psicológicos que lo rigen, las necesidades y los recursos de los estudiantes. Detrás de estos aspectos se puede distinguir por un lado, la concepción sobre el papel que juega el estudiante en su proceso enseñanza-aprendizaje y por otro, la forma en que la estructura socioeconómica determina sus necesidades y recursos.

Todos los fundamentos mencionados son necesarios para la determinación de los objetivos generales de un plan de estudios. Algunos intervienen directamente, porque permiten obtener la información que se incluye en los objetivos generales del plan (la definición de profesional, la práctica profesional y las disciplinas académicas). Otros intervienen indirectamente, porque permiten explicar, interpretar o corregir la información

⁴⁸ Raquel Glazman y Ma. de Ibarrola. Op. Cit. Pág. 255

⁴⁹ IBÍDEM. Pág. 216

⁵⁰ Cfr. IBÍDEM, pág. 147

proporcionada por otros elementos (estructura ocupacional, mercado de trabajo, estructura socioeconómica y legislación). Algunos fundamentos son útiles en ambas dimensiones (necesidades sociales).

A partir de lo anterior, puede decirse que, un primer momento es la recopilación de la información necesaria que fundamente el plan de estudios, y como siguiente etapa, la elaboración formal de éste, misma que requiere de un juicio ordenado, que pudiera ser el siguientes:⁵¹

PASO 1. Diagnóstico de necesidades.

PASO 2. Formulación de objetivos.

PASO 3. Selección del contenido.

PASO 4. Organización del contenido.

PASO 5. Selección de las actividades de aprendizaje.

PASO 6. Organización de las actividades de aprendizaje.

PASO 7. Determinación de lo que se va a evaluar y de las maneras y medios para hacerlo.

Para finalizar este rubro, subrayemos: existen nuevos imperativos para la educación y para nuestra universidad. Uno de ellos es orientar los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los nuevos roles profesionales. La definición de los mismos, llevará a: la delimitación de los perfiles profesionales; una mejor orientación profesional y ocupacional y una eficaz adecuación de los contenidos con el proceso enseñanza-aprendizaje esperado.

7. SERVICIO SOCIAL

Son muchos los aspectos históricos que constituyen los antecedentes del servicio social, tales como: la Ley de Indias, en donde se establecía un servicio a la comunidad desprotegida; las acciones jesuitas, con un sentido filantrópico; las discusiones en el Constituyente del 17, como una necesidad política y social, entre otros. Para la conceptualización actual del servicio social, retomaremos como su primera expresión formal, la inserción de esta idea en los artículos 4° y 5° de la Constitución de 1917

El espíritu de esta Ley definió la contribución de la extensión de la enseñanza e investigación superior para solucionar la problemática social, planteando lineamientos que regían la educación superior, así como el ejercicio de las profesiones. Sin embargo, la conceptualización del servicio social ha sufrido una desarticulación referida al manejo del concepto desde la perspectiva del Estado, de las instituciones de educación superior y de la sociedad, al definirse durante su evolución histórica como un proceso

deductivo y no como un ejercicio basado en la experiencia y el análisis por parte de las instancias involucradas.

Desde aquella primera expresión formal, hasta nuestros días, los cambios que vivió la sociedad mexicana no fueron revisados en su momento, de tal manera que los planteamientos del servicio social no obedecieron en lo general a dichos cambios, por lo que a éste se le concibió únicamente como un conjunto de actividades enmarcadas en un determinado espacio de tiempo, situación que le asigna un sentido inorgánico de cara a la formación integral de los estudiantes.

Así, independientemente de que el servicio social se debía constituir como un buen instrumento educativo y de vinculación de los universitarios con las necesidades del país y las soluciones que se intentaban, también se concibió como un medio por el cual la universidad podía ampliar sus fines y retribuir a la sociedad -y a las estructuras que cumplen las funciones principales de ésta-, los beneficios que recibe para el logro de sus objetivos.

Antes de proseguir con su conceptualización, cabe acotar que la práctica del servicio social, se explica en primer lugar, desde un punto de vista axiológico, entendiéndolo "Como una actividad que cristaliza en una acción del hombre-individuo en beneficio del hombre-sociedad"⁵²

En una visión retrospectiva, "... nos encontramos con que esta actividad posee tres grandes canales históricos de expresión, todos ellos más o menos permanentes hasta nuestros días, a saber: el servicio social de carácter caritativo-religioso; el que resulta por responsabilidad del Estado y finalmente, el inspirado en el juicio de los hombres cultos conscientes de su realidad"⁵³

El servicio de carácter caritativo-religioso, es un tipo de asistencia social, que practican principalmente, hombres religiosos alentados por su concepción sobre la vida, el mundo, el hombre y la sobrenaturaleza de su acción, actitud que toman de acuerdo a las condiciones existentes y, que en realidad ha existido con una dinámica propia, al margen de las instituciones educativas.

El segundo tipo de servicio señalado, tiene una relación intrínseca con la condición misma del régimen de gobierno, es decir, su necesidad arranca del supuesto general de que el sector público es la instancia superior de equilibrio entre los recursos y las necesidades sociales. Este tipo de atención

⁵¹ Hilda Taba. Op. Cit., pág. 26 a 29

⁵² s/d. "Pasado y Presente del Servicio Social Académico". Documento No. 517. Biblioteca Ángel Ma. Garibay, PSSM. Pág. 1

⁵³ IBÍDEM. Pág. 2

social puede ser originada por el Estado, de tal forma que éste lo lleva a calidad de norma jurídica.

El tercer tipo de servicio social, es el más importante para nuestra universidad, y si bien se da de una manera espontánea, es producto de una capacidad de discernimiento de lo que ocurre en la realidad social del país. Es precisamente aquél que surge alrededor de las instituciones educativas, y por supuesto, la aparición de esta práctica, bajo las anteriores características, es más tardía que las otras dos. La característica definitiva de este tipo de servicio social es la conciencia de los participantes en lo que se refiere a la necesidad de su acción para beneficio social.⁵⁴

En este sentido las instituciones de educación superior, han sido facultadas para seguir a la colectividad, han creado una serie de valores a los que se comprometen socialmente. Y si la justicia social es una meta de la sociedad, son precisamente dichas instituciones, los centros gestores de la conciencia analítica de los individuos que se ponen al servicio de las transformaciones requeridas. Así, el objetivo de tales instituciones -de ser útiles- no lo pueden alcanzar únicamente a través de su función de extensión al servicio de la colectividad, sino que, tendrá que expresarse simultáneamente en la formación profesional y en el conocimiento científico.⁵⁵

Por ello, las instituciones de educación superior se apoyan en el servicio social, como instrumento de enlace para llevar los beneficios de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico a la sociedad, y a la vez obtener de la experiencia participativa entre los estudiantes y su realidad social, los elementos que permiten reorientar las estructuras y contenidos de sus funciones pedagógicas y de investigación. El servicio social se inscribe como parte de una estructura educativa más amplia, la cual a su vez sólo tiene sentido dentro de sus relaciones con el sistema social en su totalidad, por eso se deben tener presente las características fundamentales de esta actividad en función de los objetivos y las condiciones del desarrollo de la institución educativa, inmersa en una sociedad en constante transformación que determinan las necesidades de cultura y educación señaladas a su vez por el desarrollo histórico contemporáneo.

En particular, para la UNAM, el servicio social, con más de 50 años de existencia legal, constituye un mecanismo idóneo (entre otros) para cumplir sus funciones sustantivas como son, el impartir educación superior para formar individuos útiles a la sociedad, conocer la problemática nacional,

proponer estrategias científicas y extender los beneficios de la cultura a la sociedad. Por tal motivo, la universidad concibe al servicio social como una actividad académica al final del proceso educativo formal que le permite al estudiante completar su formación profesional mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en el aula.⁵⁶ A la vez el análisis de los motivos y valores que se desprenden de los estudiantes después de haber realizado el servicio social, es una necesidad inmediata para retroalimentar los planes de estudio y readecuarlos a las necesidades sociales actuales, con el objeto de capacitar a las nuevas generaciones y paralelamente, facultarlos en el desempeño del ejercicio de su profesión dentro y al servicio de la colectividad. Esto significa, aplicar el contenido técnico y académico de la educación al propósito primordial de mejorar la formación profesional de los individuos y el sistema de vida de la comunidad.

Hasta aquí se puede afirmar -a través del análisis de la evolución del servicio social- que éste: a) nace y se desarrolla bajo circunstancias sociales y políticas históricamente determinadas; b) por su naturaleza, resulta una actividad substancial de la universidad y c) es un medio por el cual se puede recuperar la ética de servicio del profesional.

En la actualidad se han logrado unificar criterios para nuestro ámbito institucional, hasta este momento rige el Reglamento General de Servicio Social⁵⁷, que en su artículo 3° a la letra dice: "Se entiende por servicio social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o interés de la sociedad". De la misma manera, se plasma que el servicio social tiene como objetivo: "I. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad/ II. consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social/ III. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece".⁵⁸

Como se puede observar se establece el servicio social como una actividad académica, además de su sentido social, siendo así posible que a través de esta actividad se puedan llevar a cabo continuas revisiones del proceso enseñanza-aprendizaje en el terreno práctico, asimismo puede ser el indicador de la calidad social del conocimiento transmitido en los recintos

⁵⁴ Cfr. IBÍDEM, pág. 7

⁵⁵ s/d. "Marco Conceptual del Servicio Social". Documento no. 517. Biblioteca Ángel Ma. Garibay, P.S.S.M.

⁵⁶ IBÍDEM. Trabajo de Investigación sobre servicio social universitario. C.C.S.S. 1984. Pág. 3 a 5

⁵⁷ Aprobado el 26 de septiembre de 1985. Además el servicio social se encuentra normativizado por: la Ley Orgánica de la UNAM; el Estatuto General; el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales y el Reglamento General de Exámenes. Todo ello por supuesto a nivel institucional

⁵⁸ UNAM. Reglamento General de Servicio Social de la UNAM. ART. 4°.

universitarios. Esto lo constituye en un elemento capaz de analizar, evaluar y actualizar el currículum académico, para que las instituciones reorienten sus planes y programas educativos de acuerdo al grado de desarrollo social, económico y cultural que marque la propia evolución histórica del país.

Se habló en el inicio de esta sección, que el servicio social cristaliza en una acción del hombre-sociedad, y por ello precisamente, porque se parte de que sólo a través del contacto directo con la realidad social se hace posible la adquisición de la conciencia de ser social que todo profesional debe poseer. Este proceso de concientización que se adquiere con la participación activa en la problemática social, propicia el autodesarrollo de los individuos y genera una capacidad crítica capaz de cuestionar cualquier situación anómala tanto al interior de los centros educativos como en su entorno social; a la vez que promueve el ejercicio de una actitud racional permanente y proporciona la creatividad así como, la reflexión y acción restringida ante la responsabilidad social.

Para finalizar este apartado y en sí, el marco conceptual de nuestro trabajo, se debe subrayar que la universidad concibe la prestación del servicio social como actividad que refuerza las condiciones teórico-cognoscitivas, como para que los estudiantes -con la capacidad analítica que refuerzan en el terreno práctico- sean capaces de cuestionar la calidad de su práctica social en el seno de la colectividad, y que de esta interacción tomen conciencia de sí mismos y de su situación como parte de su contexto más amplio: la sociedad a la cual deben de servir.

SERVICIO SOCIAL, VÍNCULO ENTRE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Hablar de servicio social como vínculo entre la universidad y la sociedad implica reflexionar sobre los elementos estructurales que lo definen, en el contexto cultural y económico actual que vive México. Hemos de revisar en este segundo capítulo, las tareas sustantivas de la universidad y cómo se relacionan con la dinámica social, y por supuesto cómo se introduce el concepto y práctica de servicio social en esta gran gama de elementos involucrados.

De entrada, a pesar de la heterogeneidad existente en los planteamientos que se han manejado respecto a l servicio social, es posible rescatar cuatro elementos que se encuentran casi siempre presentes:

1. Retribución a la sociedad por los beneficios de la educación, de ella recibidos; de esta manera el servicio social se convierte en la primera respuesta del compromiso moral adquirido por el profesional con la sociedad.

2. Contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales menos beneficiados por el desarrollo económico del país.

3. Satisfacer un requisito legal para la obtención del título profesional. Si bien es cierta esta afirmación, también lo es el hecho de que esta prestación ha sido una exigencia en la mayoría de los estudiantes de las instituciones de educación superior para participar en el desarrollo socioeconómico del país.

4. Promover la conclusión académica del futuro profesional, vinculando la teoría con la práctica profesional; considerando al servicio social como una actividad inherente al proceso educativo, que permite al estudiante completar y complementar su formación profesional, vinculando los conocimientos adquiridos en el aula con las necesidades reales del país.

1. PAPEL SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Partiendo de las necesidades de desarrollo de una sociedad surge necesariamente un tipo de educación superior que apoye e impulse este desarrollo (conocimientos e individuos preparados para producir, investigar y difundir la cultura). En nuestro caso, contamos con la Universidad Nacional Autónoma de México, que se define como una corporación pública descentralizada del Estado, y como hemos revisado, esta institución surge y sobrevive en el seno de la sociedad, la vinculación que se establece entre ambas es por tanto, primordial.

Por ello, como una institución educativa, la universidad resulta una institución que la sociedad crea con el fin de conservar, transmitir, cultivar o generar conocimiento, teniendo características históricas, sociales y legales propias. Considerando lo anterior, se puede afirmar que cada universidad o institución de educación superior asume su propio carácter, pero en conjunto deberán evolucionar a la par que los cambios o el desarrollo de la comunidad, de sus requerimientos, retomando la preservación de los principios y valores que le son fundamentales, "...las instituciones universitarias también experimentan estos cambios y tienen que ajustarse a ellos para, a su vez, convertirse , en agentes de nuevos cambios y nuevas opciones para la sociedad misma".⁵⁹

Tal es la relación entre universidad y sociedad que "...al realizar sus fines propios con alta calidad, la universidad está cumpliendo su objetivo social de servicio".⁶⁰ Esta "...es una comunidad de profesores y estudiantes voluntariamente asociados para adquirir, acrecentar y transmitir el saber, que cultivan un espectro amplio de disciplinas y que conjugan todas las formas

⁵⁹ Guillermo Soberón Acevedo. El sentido de la Universidad, pág. 11

⁶⁰ José Sarukhán Kérmez. Proyecto de Universidad, pág. 4

del saber científico, artístico y humanístico dentro de un ambiente de libertad y con un amplio pluralismo ideológico”.⁶¹ Cabe subrayar que la universidad es uno de los bienes más importantes de una sociedad, con características que son un reflejo de la misma, por lo cual su descuido implicaría una pérdida “... de dimensiones irreparables”.⁶²

Bajo estas modalidades se puede considerar la existencia de nuestra Máxima Casa de Estudios “... por y para la sociedad mexicana que la creó para satisfacer sus necesidades fundamentales de educación superior y desarrollo cultural, su sostenimiento no es otra cosa que la inversión que los mexicanos hacen para asegurar su permanencia como nación”.⁶³ Sin olvidar que la universidad mantiene una actitud crítica frente a los conocimientos que la sociedad mexicana maneja, elabora y difunde.

Puede decirse de manera general, que las Universidades son consideradas como centros de pensamiento independiente (libertad académica) y científico, con el fin de analizar y proponer posibles vías de solución a los problemas sociales y teóricos. Este cuestionamiento esencial da lugar a un proceso continuo en la búsqueda de la verdad a través de las actividades docentes y de investigación. Se destaca por otro lado, la misión cultural y humanística de estas instituciones. Así se explica la necesidad social de las Universidades y los imperativos universitarios de la sociedad. Por otro lado, se ha destacado ya, la misión cultural y humanística de la universidad, ésta es sostenida por la sociedad (Estado), que a la vez que la tolera (por su carácter crítico), la reconoce (por su función cultural).

Derivan de los planteamientos anteriores que la universidad se dibuja como una institución que educa, que investiga, produce nuevos conocimientos, así como los reinterpreta para servir a la sociedad, en donde “...no es lo que se hace, sino cómo y porqué se hace, lo que da el sentido a la universidad”.⁶⁴

Debe reiterarse que la sociedad se encuentra en permanente cambio, lo cual plantea la apremiante necesidad de emprender acciones para que la universidad evolucione de acuerdo a estos cambios, de manera que mantenga con la comunidad que le da origen y razón de ser, un vínculo constante. Con la extensión y difusión de la cultura se “... han originado también nuevos estilos de vida, ha fortalecido el sentido comunitario que permite la cohesión interna y su vinculación con el mercado social”⁶⁵ Es la universidad, pues, depositaria, preservadora e impulsora de tradiciones y

valores culturales, que a la vez puede generar -con el desarrollo de aptitudes- cambios en la sociedad. Se pueden identificar como elementos que definen el sentido de la universidad la competitividad académica, la jerarquía del saber y la preservación de los valores culturales. En este sentido cuando se habla de las responsabilidades sociales de la universidad, éstas se pueden determinar a partir de los siguientes parámetros:

Ubicación de responsabilidades de la universidad consigo misma;

Consenso de responsabilidades de las Universidades en su conjunto;

La delimitación de responsabilidades para con la sociedad y, por lo tanto

Lo que deriva del cumplimiento o no de estas responsabilidades y que consecuentemente hacen regresar a ratificar el punto 1.

Cabe en este momento, remitirnos a las responsabilidades de la universidad consigo misma, en tanto que los elementos que determinan esta función serían sus ordenamientos jurídicos que le dan origen y su carácter, ya sea pública, estatal o autónoma y, en este sentido “... los propósitos de los grupos sociales que la sustentan; las necesidades que el desarrollo general del país impone en el campo de la educación superior, la investigación y la mayor extensión posible de los beneficios de la cultura; finalmente las contribuciones aportadas por las Universidades al desenvolvimiento general de la sociedad”.⁶⁶ Tales responsabilidades se expresan en los planos: regionales o sectoriales, nacional y en el internacional.

La sociedad ha creado para satisfacer sus necesidades no sólo a la UNAM, sino todo un sistema de educación superior que agrupa: Universidades públicas, estatales y autónoma; institutos de educación normal; Universidades y escuelas privadas. Así, “... la definición de las responsabilidades sociales de la universidad se convierte en un ejercicio participativo, armonizando y coherente, en el contexto de un sistema de educación superior integrado, al que hay que fomentar y enriquecer”.⁶⁷

Si bien las Universidades ofrecen un amplio espectro de oportunidades para la educación, cabe apuntar que no son las únicas instituciones de educación superior, ni la educación superior la única alternativa de movilidad social, progreso personal y contribución comunitaria de que disponen los jóvenes mexicanos.

En un sentido genérico la sociedad “dota” a la UNAM, además de los recursos económicos, los recursos humanos (trabajadores, estudiantes, profesores, etc.) necesarios para que cumpla la razón de existencia, asimismo la universidad cumple a través de la excelencia académica, el

⁶¹ Guillermo Soberón Acevedo. Op. Cit., pág. 6

⁶² José Sarukhán Kermez. Op. Cit., pág. 5

⁶³ IBÍDEM

⁶⁴ Guillermo Soberón Acevedo. Op. Cit., pág. 5

⁶⁵ IBÍDEM, pág. 7

⁶⁶ Cuahtémoc Valdés Olmedo. Sobre las responsabilidades de la Universidad, pág. 5

⁶⁷ IBÍDEM, pág. 8

avance del conocimiento, el desarrollo tecnológico, el cultivo de las humanidades, la explicación de los fenómenos y problemática social, la preservación y el acrecentamiento de la cultura universal y las culturas nacionales. Todo ello a través de sus responsabilidades sustanciales y sus productos de ella (docencia, investigación y extensión de la cultura)

2. FINALIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Hemos revisado en el Marco Conceptual y en el rubro anterior, que las Universidades son instituciones sociales útiles y necesarias para el desenvolvimiento de una nación y su aporte no tiene par con otras entidades sociales. Ambos procesos, el nacional y el universitario, deben encauzarse armoniosamente y vincular en todo caso sus apoyos y respetos recíprocos.

Así de acuerdo a las finalidades de la universidad de impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de los problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura; puede observarse la búsqueda de una "... mayor relación de las funciones de la universidad con los problemas de la sociedad y de su desarrollo; adecuar o crear carreras que respondan a las necesidades de la sociedad; vincular la investigación o necesidades de la producción de bienes y servicios de interés social; coadyuvar a la disminución de la dependencia tecnológica del país".⁶⁸

México atraviesa por un período de crecimiento, pero también de cambio y búsqueda de nuevos caminos de desarrollo. Frente a las presiones externas para que seamos una vez más, y por siempre, un país proveedor de materias primas y productos básicos, se configura con mayor precisión el desafío histórico de un desarrollo que busque con imaginación nuevos senderos que nos conduzcan hacia una sociedad más justa y con mejores niveles de vida para toda la población.

Si bien es cierto que, no son las instituciones de educación superior quienes realizan el desarrollo o el cambio social, y que los cambios surgen de las estructuras sociales y económicas y no de la superestructura como lo es la educación, también es cierto, que ésta, se desenvuelve en un ámbito de relativa libertad que le permite aportar (vinculando su quehacer académico con prácticas sociales) y promover tales cambios. "La definición del ser y

quehacer de la educación superior es parte integrante de la definición del desarrollo social".⁶⁹

Por otra parte, la universidad responde en sí a peculiaridades y necesidades de su entorno inmediato y lo que la distingue de otras instituciones es su academia y su importante papel de formadora de profesionales, así "... la academia y la formación de individuos preparados con rigor académico para servir a la sociedad son la esencia de toda institución universitaria".⁷⁰ En consecuencia es necesario que en el universitario "se conjugue una alta especialización así como una capacidad técnica, con una amplia cultura general y que le permita actuar como hombre culto, crítico y con recursos tecnológicos para modificar la realidad que le rodea; asimismo lograr el éxito personal y ofrecer una contribución a la sociedad".⁷¹

En resumen, los fines de la educación superior corresponden al valor más alto: la excelencia humana y social. Así podemos hacer una distinción entre fines primarios y secundarios de la educación superior, a saber:

a) Los fines primarios están constituidos por la acción humanista que implicaría la recuperación de la esencia y libertad humana y encontrar en ella su valor, "... esta finalidad nos habla de una educación liberal o libertadora de la esencia humana, es decir la formación de profesionales que poseen una perspectiva cognoscitiva humanista que de alguna manera impugne todo el saber en crítica constante".⁷²

b) Los fines secundarios de la educación superior implicarían entonces la formación de profesionales que "... llenen las necesidades del Estado ... que posean una cultura y un conocimiento experto en alguna dirección especial".⁷³ Se puede hablar aquí de una dialéctica, entre necesidades sociales e intereses personales, que dictan de alguna manera estos fines (sin perder de vista los fines primarios).

Por ello la universidad se ha planteado como tareas apremiantes la extensión y difusión de la cultura con el fin de extender el espíritu universitario, a la comunidad como tal, en su totalidad. De acuerdo al pensamiento de José Sarukhán, nuestra universidad requiere mantener y renovar el liderazgo en la investigación, la docencia y la difusión de la cultura repercutiendo

⁶⁹ Roberto Arizmendi Rodríguez. "Situación general de la planeación y administración de la educación superior" en: Planeación de la educación superior, pág. 49

⁷⁰ José Sarukhán Kérmez

⁷¹ IBÍDEM, pág. 7

⁷² Crítica evidentemente como proceso de construcción de conocimientos. Cfr. Graciela Hierro. Naturaleza y fines de la educación superior, pág. 22

⁷³ IBÍDEM. Es importante subrayar que si bien es cierto que el Estado dicta la política educativa, de la cual se desprende la política universitaria, el pensamiento crítico -formado en sus aulas- constituye la esperanza renovada del progreso social.

⁶⁸ José Sarukhán Kérmez. Op. Cit., pág. 3

esencialmente en la formación de profesionales en todas las ramas del saber, dotados de una capacidad crítica, así como creativa con un alto nivel cultural para contribuir al desarrollo del país.

3. TEORÍA-PRÁCTICA Y SERVICIO SOCIAL

Lo hemos dicho ya, la educación superior está concebida, como el pináculo donde se piensa y discute en torno al grado máximo de conocimientos, abriendo la posibilidad de identificar la manera como van a solucionarse los problemas que aquejan a la sociedad; sólo que se ha perdido de vista, o al menos en parte, el compromiso de acción que requiere la colectividad. Asimismo, para entender ese compromiso se debe observar que la relación entre la teoría que se elabora en torno a la realidad sólo se sustenta en la propia existencia de ésta.

Es por eso que uno de los fines primordiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, es la formación de profesionales útiles a la sociedad, conscientes de sus problemas y la manera en que van a participar una vez que han concluido sus estudios. Por consiguiente, dicha institución ha tratado en su proceso de reflexión y acción, compaginar la teoría y la práctica a través -entre otras acciones- de la realización del servicio social universitario, que se lleva a cabo por todos los miembros de la comunidad educativa, estableciéndose en esta práctica, aprendizajes significativos para el proceso formativo que requieren los universitarios.

Para entrar al tema de la vinculación teoría-práctica del servicio social, es necesario revisar qué se entiende por práctica y qué por teoría. Reckman y Van Roon, nos señalan que la práctica tiene más de un sentido y que por lo tanto no se debe hablar de “la práctica”, sino de diferentes prácticas. Estas prácticas no sólo son diversas por su naturaleza, sino también por su nivel de actuación, “... las prácticas se diferencian cuando se acogen o no a los momentos reflexivos que uno asimila, lleva adelante o de los que prescinde. Estas prácticas pueden estar en contradicción con una teoría”.⁷⁴

Y así como no hay “la práctica”, tampoco hay “la teoría”. Además de la existencia de diversas teorías hay también diferentes niveles en que la teoría se mueve. Hay niveles teóricos que son práctico-teóricos, con ramificaciones inmediatos en una práctica, esto es, hay pequeñas partes de la teoría que aclaran el actuar, por ejemplo, del trabajo en grupo; también es posible que se trate de habilidades que tienen que ser practicadas después de una teoría, pero que son intrínsecos.

Para Marx, la práctica “... es verdaderamente constitutiva de la humanidad concreta, la humanidad se crea e indefinidamente se transforma por su propia actividad”⁷⁵ Se podría entender la práctica como la acción del hombre individual, pero el individuo no es un ser humano más que porque es un ser social, “... la esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es en realidad, el conjunto de las relaciones sociales”.⁷⁶ El trabajo es en este contexto forma fundamental de la práctica social, es verdaderamente el origen de la humanidad y de sus continuas transformaciones. De tal forma, el origen del conocimiento, es la práctica, como actividad del hombre social transformando la realidad, “... sólo la práctica adquirida poco a poco por el individuo en su enfrentamiento con el mundo... le permite adquirir un cierto dominio del espacio, de representarse como un medio en el interior del cual, toda clase de operaciones sobre las cosas y sobre sí mismo son posibles”.⁷⁷ También se afirma como conclusión general que la unidad de la teoría y de la práctica, es la condición suprema de toda ciencia.

Por otro lado, Ángel Díaz Barriga, nos dice que es necesario aceptar una “... conceptualización de aprendizaje en la que ‘activo’ es el reconocimiento de un estado de tranquilidad en el sujeto que refleja la acción de un pensamiento, sencillamente piensa; la ‘acción mental’ se concibe como un tipo de actividad necesaria para la construcción de conocimientos. La construcción de conocimientos se piensa, no como copia de información, sino como creación original de ciertas estructuras del pensamiento”.⁷⁸

En esta tendencia, Hilda Taba plantea la necesidad de propiciar, en las experiencias de aprendizaje “... momentos de asimilación de información en donde el estudiante se enfrente a nuevos conceptos, nociones, etcétera, y momentos de acomodación de esta información, que posibiliten el análisis, la organización y reorganización de los esquemas referenciales del sujeto, para la construcción de nuevas síntesis”.⁷⁹ El aprendizaje es entonces, un proceso de apropiación de la realidad, lo cual requiere que el sujeto construya sus propios marcos referenciales. El momento de asimilación está conformado por prácticas educativas en las que se presenta al alumno una nueva información. El momento de acomodación estaría representado por

⁷⁵ s/d. “Qué entendemos por práctica”, documento en archivo del PSSM, pág. 11

⁷⁶ Carlos Marx y Federico Engels. “Sexta tesis de Marx sobre Fevrebach”, en: Obras escogidas, pág. 270

⁷⁷ s/d. “La práctica, origen del conocimiento”, documento en archivo del PSSM, pág. 53

⁷⁸ Ángel Díaz Barriga. Didáctica y currículum, pág. 52

⁷⁹ Hilda Taba. Elaboración del currículo, pág. 217

⁷⁴ Piet Reckman y Rudi Van Roon. Aprender es practicar, pág. 38

prácticas educativas que fomentan la discusión de un contenido a otros contenidos o en relación a ciertos problemas.

Cabe destacar en este momento, para el tema que nos atañe, que siempre que se juntan dos o más personas, surge un sistema de interacción social o de relaciones sociales, que a su vez genera motivos, expectativas, propósitos, valores e ideales de grupo. Las redes de relaciones interpersonales son parte de las estructuras sociales, que implican: relaciones de trabajo, estrechamente ligadas al progreso, hacia la consecución de los objetivos; relaciones jerárquicas, que determinan quién adopta las decisiones y la manera de hacerlo; relaciones de aceptación social, que establecen quién tienen aceptación social e influencia en el grupo. La estructura social y el clima de un grupo de instrucción afectan el aprendizaje de diversas maneras al incidir sobre la participación y la comunicación, ya que los sistemas de las relaciones interpersonales son, en realidad, líneas de comunicación que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, ante la interrogante de cómo vincular la teoría y la práctica con el servicio social, es importante comprender las condiciones en que el estudiante universitario vincula el contenido teórico (abstracto) y el empírico (concreto), para delimitar el carácter predominante de uno sobre otro; con ello revelar el carácter perceptivo que tienen de los problemas de su realidad y las posibilidades que les aporta a su formación, para estudiarla y actuar en ella. Resulta esencial el conocimiento, manejo y utilización crítica del “instrumento técnico” adquirido por el estudiante a lo largo de su carrera, así como el que se le permita y reconozca para hacerlo. En contraposición, suele suceder que el estudiante universitario encuentra que la teoría y la práctica tienen funciones distintas e incluso disociados, puesto que, regularmente en las aulas se considera al contenido teórico como el más importante; por ello, los estudiantes consideran que sólo en pocos casos se llega a percibir la actualidad histórica y la utilización concreta de estos aportes teóricos⁸⁰

La teoría (o contenido teórico) se establece como parte del conocimiento general que muchas profesiones deben contar y la práctica (o contenido práctico), desafortunadamente se vislumbra como el futuro desempeño de esa profesión. No es raro entonces, llegar a considerar la práctica como la que verdaderamente vincula al estudiante a los problemas concretos de la realidad, con propósito de atender y, en su caso, resolver problemas inmediatos.

En este sentido, se le ha hecho creer al estudiante que la teoría le pesa; puesto que este tipo de contenidos muchas veces sólo constituye “... un

repasso superficial de técnicas e instrumentos de orden clasificatorio y de cuantificación, soslayando la importancia de su vínculo con el conocimiento teórico”.⁸¹ Aunque no hay que pasar por alto que hay quienes reconocen (conforme a cada profesión) la importancia de la teoría en el manejo y utilización de la técnica, pero también puede afirmarse que en algunas áreas o disciplinas, se ha sobredimensionado la formación técnica para el ejercicio profesional. Sin embargo esto pone en la balanza el sentido humanista de la educación universitaria, puesto que bajo esta concepción, escasamente se llega a señalar la necesidad de contar con mayor formación teórica para la realización de trabajos de campo (que impliquen una actitud reflexiva y crítica, frente a los problemas a solucionar).

Concretamente, no puede negarse que la práctica ha sido “...objeto fundamental de la formación profesional y de ella dependen los vínculos que el estudiante establece con su respectiva formación teórica y práctica”;⁸² la teoría, por su parte, ha sido considerada por los estudiantes como el “...marco formal de las asignaturas cursadas, más no como campos de conocimientos más vastos”.⁸³

En consecuencia durante la prestación del servicio social es común observar que el estudiante no cuenta con una visión de conjunto de la realidad socio-histórica. La información es proporcionada, en su caso, por materia de orden práctico; esto se traducirá a la larga, en una incapacidad para detectar los problemas sociales y educativos más inmediatos de la sociedad mexicana. Son problemas existentes en la realidad ocupacional y los profesionales deben tener conciencia de ellos. Así, resulta lamentable encontrarse con estudiantes que presentan serias dificultades para ilustrar o explicar cómo pueden abordar un problema, así como estableces técnicas y procedimientos, para el mismo fin; esto refleja una disociación entre el conocimiento teórico y el práctico.

En otro orden de ideas, cabe mencionar que la experiencia es fuente de aptitud, que puede utilizarse para adquirir conocimientos, sin embargo, se ha minimizado el esfuerzo por desarrollarla. Algunos autores ha interpretado ciertas características de la experiencia. Por ejemplo, para Dewey, al experiencia implica el principio de un actividad que conlleva necesariamente al reconocimiento de las consecuencias que de ella derivan, ésto debería determinar un “... desarrollo natural e integrado de los conocimientos, del

⁸⁰ Cfr. Un análisis metodológico sobre la formación teórico-práctica.

⁸¹ IBÍDEM, pág. 31

⁸² IBÍDEM, pág. 32

⁸³ IBÍDEM.

saber hacer y de la reflexión”.⁸⁴ He aquí que el servicio social, como experiencia para el profesional, debiera constituir un elemento importante que contemple y desarrolle los anteriores aspectos en él para que reconozca, utilice y aplique los conocimientos adquiridos y de esta forma complemente su formación a partir justamente, de esta interacción. “Las actividades realizadas en el medio físico... acaban por interiorizarse o convertirse en operaciones mentales”.⁸⁵

Las consecuencias de la experiencia pueden dividirse en conocimientos y habilidades; existen diferentes formas de experiencia que pueden coincidir en los conocimientos que determinan, pero que difieren en las aptitudes que desarrollan. La experiencia directa se dará fácilmente si el medio educativo se encuentra organizado de manera que permita la manifestación de las consecuencias de tal o cual actividad.

Si partimos del supuesto -de acuerdo a lo expuesto en el presente capítulo- de que todos los tipos de instrucción son incompletos en determinados aspectos, puesto que no permiten alcanzar un dominio total del conocimiento; esta instrucción podría ser complementada por la experiencia personal, en este caso, de cada sujeto en la prestación de su servicio social.

Asimismo, si establecemos como meta de la formación universitaria, además del acervo teórico, que el alumno pueda usar correctamente los instrumentos, según su área, y que domine las destrezas universitarias fundamentales, se podría prever que el profesional está capacitado para aplicar los conocimientos adquiridos en la formación profesional (en la vida social y en lo privado). Sin embargo, -se debe recalcar- los alumnos conocen leyes, teorías, postulados, etc., pero no saben enfrentarse a problemas prácticos (relativamente sencillos); son capaces por ejemplo de hablar de moral y progreso, sin que sus actuaciones estén de acuerdo con sus palabras, o hablar de metodología y epistemología de la ciencia, y no presentar ante una determinada dependencia, un proyecto de actividades o de investigación de su propio servicio social.

Por su parte, Tomaschewski ha dicho, que la teoría es el sistema de conocimientos que tienen que ser transmitida a los alumnos y la práctica es una forma útil a la sociedad, conceptos que bien pueden aplicarse a la formación profesional universitaria. En este sentido, es importante considerar otras formas de enlazar la teoría con la práctica, por ejemplo, presentando a los alumnos hechos y relaciones necesarias de la realidad, de

la manera más directa posible, que de oportunidad al estudiante, de encontrar centros de interés para aplicar sus conocimientos y adquirir otros nuevos. Sin olvidar que la formación conceptual (o teórica) constituye un baluarte de lo universitario, es la esencia de la misma universidad. Esta formación constituye a mediano plazo un “pensamiento original y creativo”, esto es, la producción de conocimientos en un ámbito disciplinario específico.

Si bien no es fácil hablar de esta producción conceptual por cuanto sus resultados no son a corto plazo; sí se puede afirmar, que éste es un elemento central en la definición de los objetivos de la universidad. La finalidad tradicional de la universidad se ve truncada cuando las demandas sociales se tornan cada vez más utilitarias. Las exigencias de la sociedad con esta acepción, colocan a la universidad ante el peligro de convertirse en una escuela tecnológica, donde los debates sobre los problemas conceptuales se cancelarían para dar lugar a un pragmatismo en los currículos profesionales.

En consecuencia, las actividades prácticas, ofrecen posibilidades para enseñar a aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas y de esta manera, modificarlos o reestructurarlos, y además despertar la iniciativa de los alumnos, ya que “... solamente cuando refleja correctamente la realidad y hace posible el dominio de ésta, ella es objetivamente válida”.⁸⁶ No debemos pasar por alto en este momento, el subrayar el peligro de sobredimensionar o malentender la importancia de la práctica en detrimento de la construcción teórica, más bien, se debe situar a ambas en un mismo plano fundamental en la formación del individuo, ya que la formación teórica, implica la formación para un pensamiento autónomo.

4. SERVICIO SOCIAL Y CURRÍCULUM

Uno de los factores primordiales para el desarrollo de la educación en México es la planeación. Esta se entiende como “... el proceso que busca prever diversos futuros en relación con los procesos educativos, especifica fines, objetivos y metas; permite la definición los recursos y estrategias más apropiadas para lograr su realización. El proceso de planeación comprende desde el diagnóstico, la programación y la toma de decisiones, hasta la implantación, control y evaluación de los planes, programas y proyectos.”⁸⁷ Entre los aspectos de la planeación educativa se encuentran el relativo al currículum. Son muchos los autores que se han interesado por el estudio de

⁸⁴ Bruner J. S., et. Al. Aprendizaje por experiencia directa y aprendizaje por experiencia directa y aprendizaje por experiencia mediatizada, pág. 35

⁸⁵ IBÍDEM, pág. 37

⁸⁶ Tomaschewski. Didáctica general, pág. 190

⁸⁷ Comisión temática de Planeación Educativa, 1981 citado por: Frida Díaz Barriga, et. Al. “Metodología de Diseño curricular para la enseñanza superior”, pág. 30

los problemas que implica el currículum y cada uno a aportado la concepción que tiene del mismo. Ante esta diversidad de concepciones es difícil abordar con unidad lo que es el currículum. Así, encontramos en muchas ocasiones que éste es concebido como un producto, en otras como un proceso, o bien como ambos. En virtud de que no hay acuerdo en cuanto a los conceptos relacionados con el currículum, se presenta muy poca investigación y escasa sistematización en el área de diseño curricular. Tradicionalmente, del desarrollo curricular, en educación superior, se ha basado más en decisiones arbitrarias y poco fundamentadas que en el empleo de metodologías sistemáticas y probadas que hagan probable el logro de ciertas metas educativas.

En México, sólo recientemente ha habido intentos por sistematizar y fundamentar el proceso de la derivación curricular en la enseñanza superior, entre éstos se encuentran las aportaciones de Ibarrola, Glazman, Figueroa y Arredondo que en concordancia con Acuña, Legardo y Angulo proponen un modelo de desarrollo curricular; otro autor, que busca ofrecer un modelo metodológico para la elaboración del currículum es Villarreal, que al igual que los autores mencionados, proponen que se parta del análisis global de las necesidades sociales, personales y académicas, pues estas necesidades conforman un “universo curricular”, que es la base para el diseño del currículum. Dentro del contexto de la educación superior y propiamente universitario proponen un análisis de la relación UNAM- Estado, sugiriendo además un proceso de “dialéctización” para detectar las necesidades y la ubicación de las contradicciones resultantes.

Por su parte, organismos como la Facultad de Estudios Profesionales Zaragoza (1979), la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala (Ribes, Fernández, Talento y López, 1980), la Universidad Metropolitana (Follari y Berrueto, 1980) y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón (1982), entre otros, han aportado elementos a la metodología curricular, como el replantear el currículum con base en las necesidades sociales y educativas del sistema y no en base a las características formales de una disciplina.⁸⁸

Aunque la mayoría de estos organismos coincide en los puntos anteriores, cada uno plantea formas diferentes de organización curricular, en función de sus propias necesidades. Sin embargo, es importante señalar que la “...mayoría de las aportaciones mencionadas se plantean en calidad de lineamientos generales, no desarrollándose propuestas metodológicas específicas y de factibilidad práctica. Además frecuentemente sólo se

enuncia la metodología empleada y no se definen ni se relacionan de manera precisa los términos propuestos”.⁸⁹

También se han cuestionado los procedimientos del diseño curricular, dado que no responden al desarrollo económico-social del país, ni a los avances científico-tecnológicos (Díaz Barriga, 1981), y que no han sido capaces de aprehender la realidad social (Glazman y de Ibarrola, 1983). Se puede observar que no obstante el trabajo realizado en el área de diseño curricular, se requiere todavía mucha investigación para alcanzar el desarrollo, sistematización y especificación de metodologías que sean útiles para la educación superior.

Por otra parte, la educación como proceso de interiorización de creencias y valores, así como pautas de conducta. De acuerdo a lo abordado en los rubros anteriores debemos entender entonces, al currículum universitario como el eje que integra y estructura las funciones sustantivas de la universidad -docencia, investigación, difusión y extensión universitaria-, así como las actividades académico administrativas derivadas de dichas funciones. Y por tanto en la planeación y evaluación del servicio social habrá que tomar en cuenta:

- Objetivos de las instituciones de educación superior
- Distribución de los servicios educativos
- Perfil profesional de los estudiantes
- Calidad de la educación
- Situación socioeconómica del país
- Campo de trabajo, instituciones que demandan servicios profesionales
- Normatividad de la educación superior, etc.

Éstos y otros factores se influyen entre sí por lo tanto hay que reconocer lo difícil de analizarlos de manera separada. Es necesario también considerar la interacción que se da entre la universidad, el estudiante y la sociedad, pues son elementos fundamentales que intervienen en su realización. El servicio social universitario constituye una etapa fundamental en la formación académica de profesionistas, con una verdadera conciencia de servicio que deberá encontrar su complemento y continuidad, a través del ejercicio social de su profesión. La actividad de servicio social debería estar integrada al currículum y es de vital importancia que éste sea vigente y englobe en su estructura los conocimientos que den solución a las interrogantes de este tiempo. Es necesario enfatizar que el plan de estudios y el servicio social son dos vertientes que se unen para arribar a la solución de los múltiples problemas de esta actual sociedad.

⁸⁸ Cfr. IBÍDEM.

⁸⁹ IBÍDEM, pág. 32

La implementación de manera clara y específica en el currículum universitario, del servicio social coadyuvaría al desarrollo de la realización de éste, ya que en cierta medida dejaría de significar un trámite más y se adoptaría como un elemento formativo en el universitario, esto es, se consideraría al servicio social como elemento substancial del proceso educativo formal. Ya que actualmente, se afirma que la mayoría de los estudiantes, aún en nuestros días, realizan esta tarea universitaria como un trámite administrativo, para cumplir con un requisito más, previo a su titulación.⁹⁰

Es importante subrayar, que la prestación de servicio social entendida como un elemento integral del currículum que se desarrolla por carrera y disciplina, debe estar orientada de acuerdo a; la modalidad organizativa que cada una de ellas tenga, al tipo de servicio que se presta a la comunidad, al esfuerzo del prestador y al grado de beneficio que la sociedad obtenga del trabajo realizado, debidamente evaluado por las instancias comprometidas en la supervisión del mismo; y demás elementos que exige la planeación del currículum.

Como hemos revisado con anterioridad, la universidad al tomar la práctica del servicio social como elemento eminentemente de formación académica, puede contar con elementos que le permiten definir y analizar su proyecto de educación reorientando sus funciones y proyectos en los que está comprometida en congruencia con las necesidades sociales; y por tanto, el servicio social "... se debe realizar en estrecha relación con los demás elementos del proceso formativo, de tal modo que se vea influido por dicho proceso y a su vez lo retroalimente. Esto es, dicho servicio implica necesariamente el desarrollo de la praxis, en la que la práctica concreta del estudiante, se encuentre guiada y orientada por un planteamiento teórico, en donde éste a su vez será cuestionado y transformado por la práctica misma".⁹¹

Por su propia características, el servicio social presenta un conjunto de actividades educativas no reconocidas formalmente dentro de planes y programas de estudio, lo que hace considerar la existencia de un currículum oculto. Aprovechar este potencial para la configuración de la currícula, resulta conveniente y ésto para todas las áreas del conocimiento en el

entendido de que cada una de ellas presenta características particulares que se deben respetar. En su esencia, el servicio social debe ser una evaluación continua del proceso enseñanza-aprendizaje. Es necesario que se revisen las acciones en torno al servicio social en forma apremiante, ya que ésta actividad debe ser un instrumento educativo, debe -y de hecho lo hacer- poner al estudiante en contacto con la realidad de su sociedad y medio ambiente, de su país, debe ser la práctica complementaria que no se proporciona a través de las aulas, un servicio que satisfaga al estudiante, esto es, que a través de él obtenga beneficios para su formación no sólo profesional, sino integral como ser humano que forma parte de una sociedad. Con riesgo de parecer repetitivo, debemos enfatizar que, en la realización del servicio social interactúan la formación profesional del estudiante, su futuro ejercicio profesional y la realidad social. Esta interacción supone entonces, tres núcleos problemáticos que son los que darán contenidos significativo al servicio social de cada estudiante; asimismo dicho significado implica que el estudiante cuestione su formación académico universitaria y las expectativas profesionales que se ha formado. Esta práctica le aportará también elementos para retroalimentar su proceso formativo, sus expectativas, así como la estructura del plan de estudios de su licenciatura.

Un servicio social enfocado desde la vinculación teoría práctica, debe integrar los conocimientos teórico-formativos del estudiante, de tal manera que le aporte elementos para cuestionar y reflexionar en torno a su formación y a la comprensión de la sociedad en la que ejercerá su profesión. Con esto, queremos afirmar que con un servicio social que se proponga una práctica de colaboración y un contacto directo con los actores mayoritarios del país y con la comunidad académica universitaria, se abre la posibilidad de que el estudiante al reflexionar, obtenga elementos para transformar sus ideas, aspiraciones, actitudes y valores, de tal forma que se aproxime con un mayor compromiso a los problemas y exigencias del país.

En este contexto, si se considera el desarrollo del currículum universitario como un proceso dinámico, en el que debe existir una interacción permanente entre sus diferentes etapas (planeación-implementación-evaluación) y, que una de las fuentes de información cardinal para llevar a cabo dichas funciones, es la práctica misma, el servicio social que presta el estudiante, adquiere una significación importante, ya que a partir de su estudio, se pueden obtener elementos útiles para replantear problemas, proponer y seleccionar alternativas de solución, así como contribuir a la toma de decisiones que se da en cada etapa, se haga considerando, por un

⁹⁰ Tal afirmación se da por conducto de responsables del servicio social en facultades y escuelas, y de responsables de programas de servicio social, tanto de la UNAM, como de dependencias públicas y sociales, así como los mismos estudiantes, lo cual no implica que sea la totalidad de universitarios que han prestado su servicio social e incluso no se puede hablar aquí de cifras, ya que no se conoce con certeza tal dato, siendo ésta una vertiente de investigación en este campo.

⁹¹ s/d. "Servicio Social y Currículum" documento en archivo del PSSM, Depto. de Planeación.

lado, la relación dinámica que debe existir entre cada una de ellas, y por otro, la problemática actual de la educación superior y de la sociedad en su conjunto.

El estudio del servicio social como práctica académica nos lleva al establecimiento del entorno significativo del servicio social, se entiende por éste, la construcción de criterios y categorías que permitan elaborar el marco de referencia a partir del cual se pueden replantear algunos de los problemas que afronta la educación superior y que se manifiesta en la realización del servicio social. El entorno significativo del servicio social universitario debe partir fundamentalmente de:

Los objetivos y las funciones específicas de la UNAM

El perfil profesional de los prestadores

El tipo de necesidades y profesionistas, que demandan los diferentes sectores del país

La estructura y organización académico-administrativa de la UNAM

Así entonces, para poder orientar la práctica del servicio social, es fundamental partir del marco conceptual e institucional que nos da el entorno significativo de esta práctica, de tal manera que se puede determinar el tipo de servicio, sus objetivos, la problemática específica a la cual habrá de enfocarse, y la manera en que se vinculará con el currículum universitario, después de lo cual, se deben seleccionar las estrategias y los cursos de acción a seguir, la fuentes de información, etcétera.

5. NECESIDADES (EXIGENCIAS) DE LA SOCIEDAD Y EL EJERCICIO PROFESIONAL

Como institución académica, la UNAM se origina y se debe a la sociedad. Por ello es necesario que se mantenga atenta a las necesidades nacionales, para coadyuvar a su satisfacción. El servicio social cobra importancia, por ser un instrumento educativo eficaz para hacer sentir a los estudiantes que su relación con la realidad nacional es de primer orden y a la vez como elemento de auto evaluación de sus conocimientos y actitudes, es decir, como una posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas y de esta manera consolidar, modificar o reestructurarlos, además despertar la iniciativa de los universitarios. Esto es, el estudiante durante la realización de servicio social continúa su proceso formativo obteniendo elementos para orientar y reorientar su actividad académica y su futura práctica profesional. A través del servicio social la universidad permanece ligada a las necesidades del país, por lo que no se le considera solamente un objeto de estudio, sino también como parte activa del desarrollo nacional.

Es por tanto, en la universidad, donde se concretan diferentes proyectos orientados a responder los requerimientos y demanda de los diferentes sectores sociales. Es importante, destacar la relación universidad y sociedad. A continuación se presenta de manera esquemática algunos elementos que componen esa relación.

Por un lado la universidad recibe de la sociedad:

Los elementos que la integran: trabajo académico y administrativas, autoridades y estudiantes, que provienen de los diferentes sectores sociales.

El acervo cultural, científico y tecnológico de la sociedad.

El Apoyo financiero.

Por otro lado, la universidad aporta a la sociedad:

Formación de cuadros científicos y técnicos de profesiones.

Trabajo académico orientado a incrementar, profundizar y actualizar el acervo cultural, científico y tecnológico, que ha recibido del entorno social.

Difusión y extensión de dicho trabajo académico.

Elementos de reflexión, análisis y crítica para la transformación social, que la Universidad va desarrollando y entregando a la sociedad por diversos canales.

Se trata entonces de una relación mutua en donde la Universidad se constituye como un elemento fundamental de la sociedad; y se ve influida por diferentes problemáticas sociales, políticas, ideológicas, económicas y culturales, que confluyen en la universidad por diferentes caminos.

Uno de los elementos fundamentales que intervienen en esta relación es el estudiante que se forma en la Universidad y que habrá de integrarse como profesional. Como uno de los momentos -no el único- es el servicio social que presta el estudiante y que contribuye a la construcción de dicha relación. El servicio social se plantea entonces, como una de las posibilidades que tiene el estudiante para adentrarse en el campo de su profesión, conformando una práctica concreta con destinatarios concretos, con el fin de confrontar el proceso formativo con la realidad social, contemplándose una retroalimentación del currículum. A partir de lo anterior se puede afirmar que en el servicio social confluyen tres instancias fundamentales: el estudiante, la universidad y la sociedad.

En este contexto el servicio social cobra importancia, por ser un instrumento educativo eficaz para hacer sentir a los estudiantes que su relación con la realidad nacional es de primer orden y a la vez como elemento de autoevaluación de sus conocimientos y actitudes, es decir, como una

posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas y de esta manera consolidar, modificar o reestructurarlos, además de despertar la iniciativa de los universitarios. Esto es, el estudiante durante la realización de servicio social continúa su proceso formativo obteniendo elementos para orientar y reorientar su actividad académica y su futura práctica profesional. El destinatario del servicio social es la sociedad, y en particular, los sectores mayoritarios, que por su posición socioeconómica, han carecido de los servicios profesionales que ofrece la universidad, y a partir del contacto directo con estos sectores el estudiante tendrá la posibilidad de involucrarse como agente de cambio.

Si partimos que el servicio social para el estudiante una actividad fundamental académica, éste se debe realizar en estrecha relación con los demás elementos del proceso formativo, de tal modo que se vea influido por dicho proceso y a su vez la retroalimente. Dicho servicio implica necesariamente el desarrollo de una praxis en la que la práctica concreta, se encuentra guiada u orientada por un planteamiento teórico, en donde éste a su vez será cuestionado y transformado por la práctica misma. Esta práctica aportará elementos para retroalimentar su proceso formativo, sus expectativas, así como la estructura y el contenido del plan de estudios de su licenciatura.

Por otro lado, si consideramos el desarrollo del currículum universitario como un proceso dinámico, en el que debe existir una interacción permanente entre sus diferentes etapas (planeación, implementación y evolución), y que una de las fuentes de información -fundamental para llevar a cabo dichas funciones- es la práctica misma, el servicio social que presta el estudiante adquiere una significación importante, ya que, a partir de su estudio se pueden obtener elementos útiles para replantear problemas, proponer y seleccionar alternativas de solución, así como contribuir a que la toma de decisiones que se dan en cada etapa, se haga considerando, por un lado la relación dinámica que debe existir entre cada una de ellas, y por otro lado, la problemática actual de la educación superior y de la sociedad en su conjunto.

6. JUSTICIA SOCIAL

En todas las regiones del país existe la pobreza. La coexistencia de la opulencia y la miseria es una de las características de la desigualdad en el país. Y lo ha sido desde siempre, aunque el desarrollo de las comunicaciones y la migración interna la hacen cada vez más evidente. “De los 2,392 municipios y delegaciones del Distrito Federal que se tenían en 1980, sólo el

4.7% de ellos (112) mostraba índices de marginación baja y el 79% (1,893) se ubicaban en rangos de marginación alta y muy alta”.⁹²

La distribución espacial de la población en México “Continúa caracterizándose por extremos de dispersión y concentración. De las localidades censadas en 1980 (125,300) en el 87.7% no sobrepasaba los 500 habitantes y en ellas vivía 9.4 millones de mexicanos. Al mismo tiempo tan sólo cuatro ciudades contaban con más de un millón de habitantes, con un total de 19.3 millones de personas, lo que representaba el 29% de la población total del país”.⁹³

Se puede observar, -a pesar de que en la actualidad hayan cambiado un poco las cifras- que enfrentamos un proceso de concentración urbana que tiende a reforzarse: de las 20 ciudades más grandes de 1940, todas han permanecido en el mismo grupo, y casi en el mismo orden, hasta el presente. El atractivo que ofrecen los grandes grupos urbanos para las actividades industriales, se ha visto fortalecido por la inversión pública en servicios urbanos baratos y mejoras en las comunicaciones, lo que a su vez agudiza la inmigración.

Como resultado de una visión de conjunto se puede afirmar que en México un porcentaje considerable (aproximadamente un 60%) no satisface sus necesidades mínimas y de ese total un 24% se encuentra en condiciones de pobreza extrema⁹⁴. Estos mexicanos en su mayor parte son habitantes del campo, en zonas áridas, semiáridas y en comunidades indígenas. Sus condiciones de vida son precarias debido a sus ingresos sea por salario o por producción, o sumados ambos. En estas familias se da el analfabetismo o cuando más sólo los primeros grados de primaria. Padecen enfermedades que no sufre el resto de la población y la mortalidad infantil es mayor que en otras regiones del país, asimismo la esperanza de vida es menor. Sus viviendas son insuficientes en tamaño y en general carecen de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje. Su alimentación es insuficiente en cantidad y calidad, por lo que la desnutrición es un fenómeno constante. La falta de higiene de la vivienda sumada a la desnutrición y a un medio ambiente insalubre aumenta de manera sensible los riesgos de salud y dificultan obviamente, las posibilidades de desarrollo.

Las otras familias que no viven en la extrema pobreza, si bien no sufren condiciones tan graves, de todas formas carecen de los satisfactores esenciales. En esas familias, que habitan fundamentalmente zonas urbanas y rurales deprimidas, también encontramos analfabetismo o educación

⁹² Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. El Combate a la pobreza, pág. 30

⁹³ IBÍDEM, pág. 31

⁹⁴ IBÍDEM, pág. 20

primaria no concluida. En el caso de que alguno de los integrantes cuente con empleo regular y estable, su salud y seguridad social están garantizadas, pero no siempre es el caso, por lo que muchas de ellas deben efectuar gastos médicos. En los últimos años, por la baja en el poder adquisitivo de los salarios, su alimentación ha disminuido en cantidad y calidad. A este renglón destinan la mayor parte de sus ingresos, lo que les impide satisfacer otras necesidades. Su vivienda es, en general, insuficiente en espacio para el número de miembros de la familia. En algunos casos cuentan con los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje, pero no en todos. La falta de estos servicios es particularmente crítica en las zonas rurales. Sus viviendas están deterioradas, tanto por la falta de recursos económicos como por la incertidumbre en la situación jurídica, ya sea vivienda propia o alquilada.

La dificultad para situar a la pobreza se agrava por las migraciones. Los indígenas sufren también, en las ciudades, el problema de enfrentar una forma de vida y costumbres esencialmente distintos a los suyos, lo que propicia abuso y explotación. De hecho se considera a los indígenas como los más pobres entre los pobres. “Nuestros indígenas interpelan hoy a las universidades con un reclamo ancestral. No les piden que remedien todos sus problemas, sino que ataquen su raíz, que es el prejuicio. De ahí vino la conquista y la destrucción de sus culturas: de ahí proceden, en nuestra sociedad blanca e hipócrita de hoy, las mil maneras en que les negamos su derecho a ser diferentes. El prejuicio, mecanismo instintivo de defensa, descalifica lo diferente porque lo percibe como amenaza.”⁹⁵

Hemos revisado ya que su origen, en su etimología primera, la “universitas” significó agrupamiento o comunidad de profesores y estudiantes; así designó el Papa a la Universidad de París en la que convivían alumnos y maestros venidos de toda Europa. Las universidades se constituían, en el aspecto humano, por el diálogo entre los diferentes; en el aspecto científico, por la fidelidad a la inteligencia. Por ambos títulos se entiende que eran y son instituciones para combatir el prejuicio. El reto de la sociedad mexicana tiene por delante para garantizar a todos, los satisfactores de sus necesidades esenciales, lo cual es considerable. Y no sólo por la magnitud de la pobreza y la pobreza extrema que aqueja a millones de mexicanos, sino también, por lo complejo y dispersa que es, por lo inaccesible de muchas comunidades donde predomina, por las prácticas de todo tipo que con frecuencia prevalecen y que la acentúan, por la orientación de las políticas macrosociales y macroeconómicas, por las diferencias regionales y

culturales que existen y por los cuantiosos recursos que habría que movilizar para erradicarla. De acuerdo a la Sedesol un hogar cuyo ingreso es menor a 41.8 pesos diarios (2000) por persona, es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público. Esta población se encuentra en situación de pobreza patrimonial⁹⁶.

No obstante la magnitud del problema, creo que su solución no escapa a las posibilidades de la sociedad mexicana. Y por principio, lo que las universidades pueden hacer es construir en profesores y estudiantes, el respeto al otro, al que es diferente y tiene derecho a serlo. Sería una profunda experiencia educativa de la que pueden desprenderse muchas iniciativas concretas. En este sentido, el servicio social universitario es un importante vínculo entre las necesidades sociales reales del país. Es un periodo que permite complementar la formación académica, porque se ha planteado para que los prestadores de servicio social conjuguen sus objetivos profesionales de acuerdo a su área ocupacional, con los problemas sociales de la nación, sobre todo en las zonas rurales y comunidades desprotegidas de México.

Vemos pues, que por su magnitud y alcance, la pobreza es un problema nacional cuya solución entraña la participación de toda la sociedad, sin embargo el camino de la justicia pasa por el de la democracia, en el sentido de que, sin organización e intervención de la comunidad no será posible usar con eficiencia los recursos. De tal modo que “... la modernidad a la que la sociedad mexicana aspira y promueve el gobierno de la República, difícilmente podrá consolidarse en una población en la que millones de compatriotas carezcan de lo esencial... Cada mexicano debe conocer las condiciones en que viven nuestro compatriotas pobres, sentir el problema como propio y hacer del combate a la pobreza un compromiso. Se busca que la solidaridad no sea pasajera o respuesta ante emergencias, sino forma permanente de convivencia y relación social”⁹⁷

Para que el Estado se encamine a lograr lo anterior es necesario definir claramente las prioridades de la política económica y jerarquizar sus objetivos. Una estrategia con esta orientación nos colocará en la dirección correcta, es decir, para el éxito de una tarea de esta naturaleza se requiere que la política de servicio social reúna las siguientes características:

⁹⁵ Pablo Latapí. “Indígenas y universidades” en Revista Proceso, pág. 38

⁹⁶ Comité Técnico para la medición de la pobreza convocado por la Sedesol. “Índices de marginación a nivel de localidad” en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

⁹⁷ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. Op. Cit., pág. 17

Ser integral, lo que implica ser contemplado en su totalidad. Ello entraña llevar a la práctica, y en forma simultánea acciones en las diferentes áreas que se asocian a las necesidades. De otro se corre el riesgo de que lo que se avance en un terreno se pierda por las insuficiencias que prevalezcan en otros.

Estimular las actividades productivas junto a la resolución de los problemas sociales, porque posibiliten el mejoramiento permanente de las condiciones de existencia de la población pobre del país, eliminando los obstáculos legales que impiden el pleno desarrollo de la economía de la mayoría.

Ser nacional, lo que implica cubrir la totalidad de los mexicanos con los servicios básicos que el Estado proporciona.

Ser participativa, de tal forma que los directamente involucrados intervengan en las decisiones, ejecución y evaluación de las acciones.

Ser descentralizada, tanto en la definición de acciones como en la distribución de recursos y responsabilidades.

Ser solidaria, para hacer efectivos los derechos sociales quitándole el carácter de derechos gremiales a muchos de los programas e instituciones que hoy atienden las necesidades esenciales de los mexicanos.

Se subraya a la vez para la ejecución de una política con estos lineamientos que "... la modernización es una necesidad ineludible en un mundo en creciente competencia internacional".⁹⁸ La esencia que debe subrayarse es el buscar nuevas formas de trabajo conjunto entre la sociedad y la universidad para responder con mayor eficiencia a las obligaciones sociales que tiene el Estado mexicano y para hacer posibles las aspiraciones que como nación tenemos.

7. SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

El término de desarrollo comunitario ha venido evolucionando, en un principio entendido como un mejoramiento de la comunidad pero desde una perspectiva asistencial, más tarde como la suma de esfuerzos entre gobierno y pueblo, con una visión paternalista, a partir de los años 70 se conceptualiza al desarrollo comunitario como un proceso integral de transformaciones sociales, culturales y económicas con una visión concientizadora que intenta lograr la movilización y participación popular estructura.⁹⁹

Se ha definido a los agentes o actores del desarrollo comunitario a los gobiernos, las instituciones y los profesionales, que deben conjuntar sus

esfuerzos para impulsar programas conjuntos. "El desarrollo comunitario se asume entonces como el proceso tendiente a fortalecer la participación y organización de la población, en la búsqueda de respuestas propias para mejorar su localidad, bajo los principios de cooperatividad, ayuda mutua y colectividad. Esta definición enfatiza la intencionalidad en los procesos subjetivos y superestructurales, tales como el fortalecimiento de la participación, el desarrollo de la conciencia; el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia"¹⁰⁰.

Se entiende por comunidad aquella "...unidad social que se encuentra en un área geográfica delimitada y cuyos miembros mantienen relaciones primarias entre sí y poseen rasgos culturales propios y que están regidos bajo ciertas normas que les permiten regular los procesos de comportamiento y producción. Comparten necesidades, intereses y problemas comunes así como formas de solución colectivas, solidarias y participativas con sentido de identidad y pertenencia."¹⁰¹

Es pues la comunidad una estructura delimitada territorialmente en el marco de lo local, la comunidad como dimensión local sintetiza en sí una estructura mínima para la implementación de los proyectos de desarrollo dado que en ella se entrecruzan y confluyen todas las estructuras de la vida social, económica, política y cultural y el tipo de relaciones que se establecen permiten la participación y la organización de su habitantes, tanto en la toma de decisiones como en la orientación y administración del proceso. Es justamente en la comunidad local que se expresa un fenómeno de identidad y de pertenencia que hace posible el asumir los proyectos que se pueden generar, potenciando las capacidades de la población y hacerlos partícipes en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida. El servicio social representa una de las posibilidades de participación para contribuir al desarrollo de proyectos de política social en búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de desventaja.

8. MERCADO DE TRABAJO

Partiendo de los capítulos anteriores, se hace necesaria una reflexión de la formación que actualmente se da en la universidad, en función de las perspectivas de desarrollo de las fuerzas de producción, y las exigencias y presiones que el mercado ocupacional realiza sobre el contenido de los planes y programas de estudio.

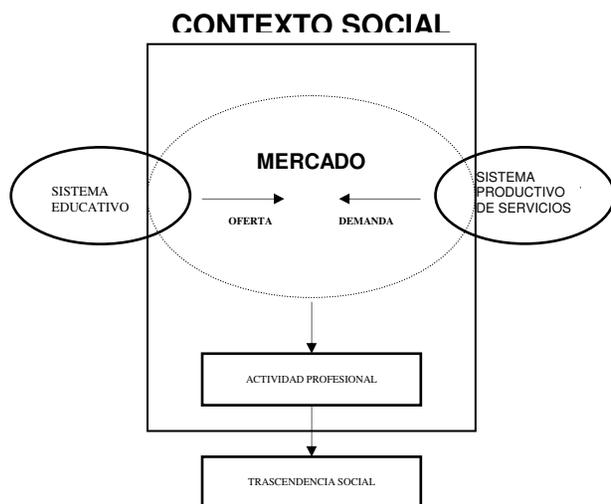
⁹⁸ IBÍDEM, pág. 28

⁹⁹ Aída Valero Chávez. "El deseo y la realidad: una visión retrospectiva del desarrollo comunitario en México" en: Carlos Arteaga Basurto. Desarrollo Comunitario, Escuela Nacional de Trabajo Social/ Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001.

¹⁰⁰ María del Carmen Mendoza Rangel. "Metodología para el desarrollo comunitario" en: Carlos Arteaga Basurto. Op. Cit..

¹⁰¹ Ibídem

No debe pasarse por alto, que el modelo de desarrollo impuesto por las clases dominantes (o grupos hegemónicos) de la sociedad mexicana, determinan que la formación profesional universitaria desarrolle cada vez más una habilitación técnica de los estudiantes; “... el pragmatismo y la tecnocracia en la forma de organizar las instituciones de educación superior y en las propuestas curriculares que éstas realizan constituye un requisito indispensable para el desarrollo del capitalismo”¹⁰²



De alguna manera, el fenómeno de tecnificar los contenidos que se imparten en la universidad, se manifiesta de forma desigual en todas las carreras, desde las científico-tecnológicas, hasta las humanidades. Si bien se ha resaltado la importancia de la práctica como experiencia profesional y sobre todo como complemento formativo; resulta evidente que el conocimiento que se imparte en la universidad tiende cada vez más a segmentarse, es decir, puesto que la teoría ha pasado a ser posesión de grupos minoritarios, la formación de tipo técnico se ha establecido por encima de una mínima formación teórica. No se alcanzado aún en su totalidad, el complemento o integración adecuada de la teoría y la práctica. O se abusa del contenido teórico provocando una “deficiente” formación profesional para enfrentar

problemas en la realidad ocupacional, o se tiende hacia una excesiva práctica que termina en un tecnicismo que beneficia a unos cuantos; pero no se ha logrado una vinculación o enlace de ambas en beneficio de la formación de profesionales universitarios y por tanto de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, México atraviesa por un periodo de cambio y búsqueda de nuevos caminos de desarrollo. Frente a las presiones externas para que seamos una vez más, y por siempre, un país proveedor de materias primas y productos básicos, generadores de hombres mecanizados y técnicos, se configura con mayor urgencia el desafío histórico de un desarrollo que busque con imaginación nuevos senderos que nos conduzcan hacia una sociedad más justa y con mejores niveles de vida para toda la población.

Si bien es cierto que no son las instituciones de educación superior quienes realizan el desarrollo o el cambio social, y que los cambios surgen de las estructura sociales y económicas y no de la superestructura como lo es la educación, también es cierto, que ésta, se desenvuelve en un ámbito de relativa libertad que le permite aportar (vinculado a su quehacer académico con prácticas sociales) y promover tales cambios.

La cooperación entre las universidades y las empresas se convierte en uno de los elementos claves de las políticas de la educación, ciencias y tecnología políticas de la educación, ciencia y tecnología y se refleja también en cambios particulares en las universidades (por ejemplo, la modificación de planes y programas de estudio)

Anteriormente, la relación de las instituciones de educación superior con su entorno social se caracterizaba por un contrato casi exclusivo entre el gobierno federal y las IES, que ahora se extiende a otros sectores de la sociedad con el objeto de contribuir al desarrollo económico nacional. En el caso particular de la UNAM, a pesar de la existencia de una política universitaria explícitamente definida hacia la vinculación con el sector productivo, las acciones emprendidas no conforman una política coordinada de vinculación con el sector privado, ya que entidades universitarias particulares adoptan sus medidas específicas para orientar la vinculación (convenio servicio social escuelas, ej. Química, Ciencias, Ingeniería, Contaduría, etc.). El reacomodo del proyecto universitario a los imperativos funcionales de una época marcada por la diferenciación de la esfera del mercado, es una condición a la cual las instituciones deberán responder con modelos de trabajo de mayor especificidad y eficiencia.

¹⁰² ÁNGEL DÍAZ BARRIGA, et. al. Reflexiones en relación a la formación del pedagogo en la ENEP-Aragón, pág. 21

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO IBÁÑEZ, ALEJANDRO. Aprender jugando. México, Acevedo y Asociados, 1985.

ACUÑA ESCOBAR, CARLOS E. "Estimación crítica. Un procedimiento para la enseñanza de la ciencia a nivel universidad", en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 39, enero-febrero-marzo, 1988, pág. 3-27

ALVAREZ BARRET, LUIS. Educación y productividad. México, 1968, 201 pp.

ARREDONDO, ESTELA, et. al. Sociedad, política y estado. México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 1982,. 206 pp.

ARREDONDO, M.T. Formación de personal para la investigación educativa y el papel de las instituciones en este campo. México, CONACYT/SEP.

BARREIRO, JULIO. Educación popular y proceso de concientización. México, Siglo XXI, 1980.

BANKS, OLIVE. Aspectos sociológicos de la educación. trad. Guillermo Solano, Madrid, España, Ed. Narcea, 1983, 264 pp.

BESSE, GUY. Práctica social y teoría. México, Grijalbo, 1969., 154 pp.

BUNGE, MARIO A. Teoría y realidad. trad. J. L. García Molina y J. Sempere, 2 ed. Barcelona, España, Ariel, 1975, 301 pp.

BRUNER J. S., et. al. Aprendizaje por experiencia directa y aprendizaje por experiencia mediatizada, pág. 35

CAMACHO CASAS, FERNANDO, Rocío Llarena de Thierry y Huáscar Taborga Torrico. "Algunas ideas en torno a la metodología para conocer aspectos básicos del mercado de trabajo".

CÁMARA DE DIPUTADOS. Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917. Cámara de Diputados, 1964.

CARNOY, MARTÍN. La educación como imperialismo cultural. México, siglo XXI, 1980.

CHEHAYBAR Y KURI, EDITH. Técnicas para el aprendizaje grupal. México, UNAM/ CISE, 1982.

CHINOY, ELY. La sociedad. Una introducción a la sociología,

CLARENA DE THIERRY, ROCÍO. "Estudios sobre el mercado de trabajo profesional".

COMITÉ TÉCNICO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA CONVOCADO POR LA SEDESOL. "Índices de marginación a nivel de localidad" en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, México, INEGI.

CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD. El Combate a la pobreza,

DE ALBA, ALICIA "Del discurso crítico al mito del currículum. Reflexiones sobre la relación entre el constructor de la palabra y el protagonista escucha", en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 40, abril-mayo-junio, 1988, pág. 3-14.

DE IBARROLA, MARÍA. Las dimensiones sociales de la educación. Antología. México, SEP/Caballito, 1985, 159 pp.

DE IBARROLA, MARÍA. La sociología de la educación, una visión general. Lectura de introducción a la sociología de la educación. México, Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza/ UNAM, 1976.

DE IBARROLA, MARÍA. Sociedad y educación contradictorias. 1ra. parte, s/d.

DE LEONARDO, PATRICIA. La nueva sociología de la educación. México, El Caballito/SEP, 1986.

DE OLIVIERA LIMA, LAURO. Educación para la comunidad. 2a. ed., Buenos Aires, Humanitas, 198?, 134 pp.

DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL. Didáctica y currículum,

DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL, et. al. "Metodología de diseño curricular para la enseñanza superior", en: Perfiles educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 7, octubre-noviembre-diciembre, 1984.

DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL, et. Al. "Reflexiones en relación a la formación del pedagogo en la ENEP-ARAGÓN", en: Revista del Foro Universitario. México, núm. 23, octubre, 1992, pág. 21-30.

DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL. "La disolución del concepto de currículum" s/d

DÍAZ BARRIGA, FRIDA, et. Al. "Metodología de Diseño curricular para la enseñanza superior", pág. 30

DICARLO, ENRIQUE. Teoría y realidad del servicio social. Buenos Aires, Humanitas, 1984, 61 pp.

DIDRIKSON, AXEL. "Perspectivas de la educación superior en México", en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 35, enero-febrero-marzo, 1987.

DIDRIKSON, AXEL. "Crisis, universidad y ciencias sociales", en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 27-28, enero-junio, 1985.

ESCOBAR GUERRERO, MIGUEL. "La participación estudiantil. Dos experiencias educativas en el salón de clases: una lectura freiriana", en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm.35, enero-febrero-marzo, 1987.

FAIS BORDA, ORLANDO. Crítica política en ciencias sociales el debate teoría y práctica. Bogotá, Punta de Lanza, 1978.

- FERNÁNDEZ, ADALBERTO, et. al. Aspectos diferenciales de la educación. 2 Ed., Barcelona, 1980, 236 pp.
- FREINET, CELESTIN. Los planes de trabajo. Barcelona, LAIA, 1974.
- FREIRE, PAULO. La educación como práctica de la libertad. México, Siglo XXI, 1982.
- FREIRE, PAULO. La importancia de leer y el proceso de liberación. México, Siglo XXI, 1982.
- GALÁN GIRAL., MA. ISABEL y Dora Elena María Méndez et. al. “Marco teórico para el estudio del rendimiento escolar. Evaluación curricular”, en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm.27-28, enero-junio, 1985, pág. 26-45.
- GLAZMAN, RAQUEL, ET. AL. Diseño de planes de estudio: “modelo” y realidad curricular. Documento presentado en el Simposio sobre experiencias curriculares en la última década, Departamento de Investigaciones Educativas, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, México, Octubre de 1983.
- GLAZMAN, RAQUEL y Ma. De Ibarrola. Planes de estudio y propuestas institucionales. México, Nuevo Mar,
- GONZÁLEZ NARVAZ, MA. ALICIA. Servicio social y currículum universitario. México, UNAM, 1985.
- GUEVARA NIEBLA, GILBERTO. Las luchas estudiantiles en México. Tomo 5.
- HAROLD, J. JOHNSON. Currículum y educación. Buenos Aires, Paidós, 1979, 175 pp.
- HERNÁNDEZ, M. SUSANA. Dispersión de las materias de los planes de estudio en la UNAM”, en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 2,
- HIERRO, GRACIELA. Naturaleza y fines de la educación superior. México, UNAM, ANUIES, 1990, 74 pp.
- IBARROLA, MARÍA. Sociología de la educación. Pág. 7
- JEROME, S. B., et. Al. “Aprendizaje por experiencia directa y aprendizaje por experiencia mediatizada”, en: Perspectivas. Vol. III, núm. 1, primavera 1973.
- KANT, INMANUEL. Teoría y praxis. Trad. y notas de Carlos Correas, Buenos Aires, Leviatan, 198?, 95 pp.
- KING, EDMUNDO JAMES. Educación y cambio social. Trad. Aníbal C. Leal, Buenos Aires, Ateneo, 1972, 254 pp.
- KISNERMAN, NATALIO. Servicio social en grupo: una respuesta a nuestro tiempo. Buenos Aires, Humanitas, 1973, 315 pp.
- LAVADOS MONTES, IVÁN. et. al. Universidad contemporánea. antecedentes y experiencias internacionales. Santiago de Chile, Corporación de Promoción Universitaria, 1980, 306 pp.
- LATAPÍ, PABLO. “Indígenas y universidades” en: Revista Proceso, pág. 38
- LATAPÍ, PABLO. Misión de la universidad en México como país en desarrollo. México, CEE, folleto de divulgación, abril, 1986.
- LEYTON, M. y RALPH TLYER. Planteamiento educacional. Santiago de Chile, Universitaria, S.A., 1969, 20 pp.
- LÓPEZ FRANCO, ELOÍSA, et. al. La función social de la universidad. Jornadas “Universidad para los 90’s. Madrid, Narcea, 1991, 136 pp.
- MARIE-CLAUDE. et. al. Aspectos sociales de la educación. Barcelona, Oikos-tau, 1976.
- MARIN, BORIS. “El estudiante progresista en la lucha de liberación” en: Revista OCLAE, año IX, Núm. 3, 1975.
- MARÍN CHÁVEZ, ENRIQUETA. “Propuesta de formación para la práctica de la docencia y de la investigación educativa” en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 33.
- MARX, CARLOS Y FEDERICO ENGELS. “Sexta tesis de Marx sobre Feuerbach”, en: Obras escogidas,
- MENA SOTO, JOAQUÍN. Universidad: historia, orientación, planteamientos y formas de trabajo de la pedagogía universitaria. Ecuador, 1965, 441 pp.
- MENDOZA, ALBERTO. Universidad: pedagogía y política. Colombia, Tercer Mundo, 1988, 146 pp.
- MENDOZA ROJAS, JAVIER. et. al. La planeación de la educación superior. Discurso y realidad universitaria. México, CESU/Nuevo Mar, 1987.
- MIRANDA PACHECO, MARIO. La educación como proceso conectivo de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la política. México, Trillas, 1978. 192 pp.
- MONDOLFO, RODOLFO. Universidad: pasado y presente. Buenos Aires, Eudeba, 1966, 75 pp.
- NOVAC, JOSEP D. Teoría y práctica de la educación. Madrid, Alianza, 1982, 275 pp.
- PANZA MARGARITA. Pedagogía y Currículo.
- PÉREZ GÓMEZ, ÁNGEL I. Currículum y enseñanzas: análisis de componentes. Departamento de Didáctica y Organización Escolar/Secretariado de Publicaciones/Universidad de Malaga.

PRAWDA, JUAN. Teoría y praxis de la planeación educativa en México. México, Grijalbo, 1984, 380 pp.

QUEZADA CASTILLO, ROCÍO. “¿Porqué formar profesores en estrategias de aprendizaje?”, en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 39, enero-febrero-marzo, 1988.

RANGEL GUERRA, ALFONSO. La educación superior en México. 2da. ed., México, Colegio de México, 1983, 180 pp.

RECKMAN, PIET. Y RUDI VAN ROO. Aprender es practicar. Buenos Aires, Humanitas, 1991. 221 pp.

REMEDY A. V., EDUARDO. Currículum y accionar docente. Trabajo presentado en el Encuentro sobre diseño curricular, ENEP- Aragón, 1992.

RIVAS VALLES, PABLO. Pasado y presente del servicio social. Trabajo presentado en el Primer seminario de desarrollo y consolidación de personal directivo del servicio social, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Octubre, 1981, 31 pp.

ROCOEUR, PAUL. “Perspectivas de la universidad contemporánea para 1980”, en: Deslinde. No. 7, Cuadernos de Cultura y política universitaria. Dirección General de Difusión Cultural, UNAM, 1982.

RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, LAURA. El análisis del mercado laboral desde la perspectiva del diseño curricular del nivel superior. México, Ma. L. Y. Rojas M., 1985 (Tesis).

RUIZ LARRAQUIVEL, ESTELA. “Reflexiones sobre la realidad del currículum”, en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 29-30, julio-diciembre, 1985,

SAYEG HELÚ, JORGE. Introducción a la historia constitucional de México,

SANDOVAL CAVAZOS, JORGE. “Adecuación e inadecuación: ¿falso dilema para la relación entre profesores y mercado de trabajo?”, en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 31, enero-marzo, 1986.

SANTOYO S., RAFAEL. “Entorno al concepto de interacción”, en: Perfiles Educativos. México, UNAM/ CISE, núm. 27-28, enero-junio, 1985.

SARUKHÁN KÉRMEZ, JOSÉ. Proyecto de Universidad, pág. 4

SECRETARÍA DE SALUD. Evaluación del servicio social de pasantes. México, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Planeación, 1985, 85 pp.

SILVA, LUDOVICO. Teoría y práctica de la ideología. México, Nuestro Tiempo, 1976, 222 pp.

SOBERÓN ACEVEDO, GUILLERMO. El sentido de la Universidad, pág. 11

SUCHODOLSKY, B., et. al. Problemas educativos de nuestro tiempo. SNTE, 1970. s/d.

TABA, HILDA. Elaboración del currículo: teoría y práctica Buenos Aires, Troquel, 1974, 657 pp.

TOMASCHEWSKI. Didáctica General. México, Grijalbo, 1974.

TORO A, JOBE BERNARDO. Y HUGO HIDALGO P. La Educación como proceso de conocimiento.

TAYLOR, et. al. Fines de la educación superior. Discursos, ensayos y conferencias. México. UTEHA, 1963, 145 pp.

TYLER, RALPH W. Principios Básicos del currículo. 4ª de., Buenos Aires, Troquel, 1982, 136 pp.

URQUIDI, VÍCTOR L. Educación superior, ciencia y tecnología en el desarrollo económico de México. México, COLEGIO DE MÉXICO, 1967, 86 pp.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. “Extensión Universitaria” en: Memorias de la Universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Memoria del XXV Aniversario de la Escuela de Ciencias Químicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento General de Servicio Social de la UNAM. ART. 4º.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. “La sociología del currículum” en: Sociología de la Educación, I. Antología, Universidad Pedagógica Nacional.

VALDERRAMA J., PABLO. Documento sobre el concepto de servicio social. s/d.

VALDÉS OLMEDO, CUAUHTÉMOC. Sobre las responsabilidades de la Universidad.

WELLS, MARGARET ELIZABETH. Un programa desarrollado en proyectos. Buenos Aires, Lozada, 1966.

DOCUMENTOS CONSULTADOS EN LA BIBLIOTECA ÁNGEL MA. GARIBAY DEL PROGRAMA DEL SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO

Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Instituciones de Educación Superior. Publicado en el Diario Oficial. 21-Sept.- de 1978.

Fortaleza y debilidad de la UNAM. No. 32, Agosto de 1986, 28 pp.

La práctica, origen del conocimiento, documento en archivo del PSSM, pág. 53

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicada en el Diario Oficial, enero de 1945.

Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucionales, Relativos al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales. Publicado en el Diario Oficial, 26 de mayo de 1945.

Marco Conceptual del Servicio Social. Biblioteca Ángel Ma. Garibay, P.S.S.M.

Memorias del 2do. Foro de servicio social. Universidad Autónoma de Sinaloa, celebrado el 26, 27 y 28 de octubre de 1984.

Programa integral para el desarrollo de la educación superior. PROIDES: Documento del Secretario Conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Manzanillo, Colima, Octubre de 1986. México, ANUIES, 1982. 165 pp.

Programa para la modernización educativa 1989-1994. México, Poder Ejecutivo Federal, 1989. 202 pp.

Programas de formación para el empleo. Trad. Antonio Álvarez Bouza, Barcelona, Oficina Internacional del Trabajo, Marcombo, 1989, 121 pp.

Qué entendemos por práctica. documento en archivo del PSSM, Depto de Planeación

Aspectos normativos de la educación superior. SEP. s/d.

Servicio Social y Currículum, documento en archivo del PSSM, Depto de Planeación.

Servicio Social Universitario. Dirección General de Servicio Social Integral.

Trabajo de Investigación sobre servicio social universitario. C.C.S.S. 1984. Pág. 3 a 5.

Un análisis metodológico sobre la formación teórico-práctica del pedagogo. Ponencia presentada en el Seminario de Diagnóstico de la Facultad de Filosofía y Letras, 8 de junio de 1988.

ANEXO 2: CUESTIONARIO 1997

Noviembre de 1997

Nombre de su escuela o facultad _____

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: Favor de llenar este cuestionario a máquina. En él encontrará preguntas de opción múltiple, así como de respuesta cerrada y abierta, en éstas deberá anotar la información solicitada lo más clara y concisa posible, evitando el uso de abreviaturas, palabras técnicas o poco usuales.

I. ORGANIZACIÓN

1. Nombre de su Unidad de Servicio Social _____

2. Área de la que depende su Unidad de Servicio Social _____

3. Nombre y cargo de su jefe inmediato _____

4. La Unidad de Servicio Social cuenta con:

	No	Sí	Fecha de elaboración
Manual de Organización	()	()	_____
Manual de Procedimientos	()	()	_____
Organigrama general de su escuela	()	()	_____
Organigrama de la propia Unidad	()	()	_____

Si su respuesta es Sí, a alguna de las anteriores opciones, favor de anexar copia del (os) documento(s).

5. Mencione los principales objetivos de su Unidad de Servicio Social. _____

6. Enliste las principales actividades que realiza su Unidad de Servicio Social.

II. NORMATIVIDAD

7. La(s) carrera(s) de la(s) que usted es responsable, en materia de Servicio Social ¿se rige(n) por un Reglamento Interno de Servicio Social?

Sí () No ()

Fecha de creación _____ ¿autorizado por el Consejo Técnico? Sí () No ()

Última fecha de actualización _____ ¿autorizada por el Consejo Técnico? Sí () No ()

En caso de contar con el Reglamento Interno de Servicio Social, favor de anexar copia de éste.

8. El Reglamento de Servicio Social de su Unidad contempla:

Liberación de servicio social por artículo 91 Sí () No ()

Modalidad Servicio Social -Titulación Sí () No ()

Si su respuesta es **No**, señale por qué: _____

9. Mencione otros aspectos de normatividad del servicio social que el Consejo Técnico de su dependencia ha aprobado o debe aprobar.

Aprobados

Deben aprobarse

10. ¿Su Unidad de Servicio Social da a conocer la normatividad del Servicio Social?

A las instituciones patrocinadoras Sí () No ()

A los estudiantes de su escuela Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí** mencione por qué medios _____

III. RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA

11. En el siguiente cuadro indique la información que se solicita en cada columna y anote en orden decreciente, cuántas personas se encuentran adscritas a la Unidad de Servicio Social de su dependencia, incluyendo los datos del responsable.

Nombramiento	Personal de base o de confianza	Cargo	Antigüedad en la unidad de ss	Horas asignadas al ss hr/sem.

En caso de contar con personal comisionado a su Unidad, favor de anexar la información correspondiente.

12. ¿El titular de la Unidad de Servicio Social tiene asignadas otras actividades distintas a las de servicio social?

No () Sí () No. Horas _____ Qué actividades _____

Si existen otros titulares, anexar información.

13. ¿La Unidad de Servicio Social cuenta con prestadores de servicio social para apoyar sus actividades?

No () Sí () Promedio anual _____

Describe cuales son las actividades básicas que realizan los prestadores a su cargo _____

14. Describa brevemente el espacio físico asignado a su Unidad de Servicio Social, la superficie en metros cuadrados, así como la ubicación geográfica dentro de su escuela o facultad _____

Señale si su Unidad de Servicio Social es: (marque más de una opción si es necesario)

Accesible para los alumnos ()

Funcional para el trabajo ()

Suficiente para sus necesidades ()

15. Indique el estado actual de los recursos con que cuenta su Unidad:

	Óptimo	Suficiente	Insuficiente
Humanos (Sin incluir a prestadores)	()	()	()
Materiales	()	()	()
Financieros	()	()	()

Si acotó insuficiente en alguno de los rubros, indique cuáles serían las necesidades a cubrir: _____

16. Su Unidad de Servicio Social ¿cuenta con equipo de cómputo?

Sí () No ()

Si su respuesta es **SÍ** indique:

Monitor, CPU y teclado 1 () 2 () 3 () 4 o más ()
Impresora 1 () 2 () 3 o más () Es compartida ()

Características de su equipo de cómputo

286 () 386 () 486 () 586 () Pentium () Otro especifique: _____

Sistema operativo que maneja

MS-DOS () WINDOW'S 95 () Macintosh () UNIX () Otro especifique: _____

17. Señale en que paquetería maneja la información de servicio social:

Base de Datos Hoja Electrónica Procesador de Textos

dbase () excell () word () Versión _____

access () quatro () word perfect () Versión _____

fox pro () lotus () amy pro () Versión _____

Otra, especifique: Otra, especifique Otro, especifique: _____

18. Si cuenta con equipo de cómputo, éste se encuentra conectado a:

RED-UNAM Sí () No ()

RED INTERNA Sí () No ()

19. Si cuenta con correo electrónico (e-mail), especifique su dirección

Si cuenta con fax, proporcione los siguientes datos:

Número de Fax: _____ ¿es propio o compartido? _____

IV. PLAN DE ESTUDIOS

20. El Servicio Social ¿es parte del plan de estudios (con créditos asignados) de la (s) carrera (s) de la (s) que es responsable de servicio social, en su dependencia? Sí () No ()

Si su respuesta es **No** ¿actualmente existen planteamientos al respecto? ¿en cuales carreras? _____

Si su respuesta es **Sí**, describa brevemente sus características

21. ¿En alguna de las carreras están operando simultáneamente dos planes de estudio? Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, mencione en cuáles carreras existe más de un plan de estudios.

Carrera	Fecha de implantación del nuevo plan
_____	_____
_____	_____
_____	_____

22. Mencione brevemente si su escuela o facultad está en proceso de aprobación de alguna reforma académica que impacte al servicio social, descríbala brevemente y señale su probable fecha de aprobación

V. COBERTURA

23. En el cuadro inferior proporcione la información por **carrera** correspondiente a **1997**. En caso de no contar con la información requerida o de no existir prestadores, marque con un cero en las casillas respectivas.

- a) Promedio anual de prestadores potenciales (alumnos inscritos con porcentaje de créditos aprobados por su facultad o escuela)
- b) Número de prestadores solicitados en los programas de servicio social registrados por su dependencia
- c) Número de alumnos que atiende al año su Unidad en sus diferentes servicios
- d) Número de prestadores inscritos en la modalidad de Servicio Social-Titulación
- e) Número de prestadores que se liberan bajo la modalidad de Servicio Social-Titulación
- f) Número de prestadores titulados bajo la modalidad de Servicio Social-Titulación
- g) Número de prestadores que liberan el servicio social por artículo 91
- h) Número de prestadores que liberan el servicio social, sin incluir incisos **e** y **g**

CARRERA	a	b	c	d	e	f	g	h
TOTAL								

24. Proporcione la clasificación de programas que utiliza en su Unidad de Servicio Social e indique el número de prestadores registrados en cada rubro.

Rubro	Núm. de prest. registrados/1997

TOTAL	_____

25. Mencione por orden de importancia (de mayor a menor incidencia) el motivo de bajas en servicio social que se presentaron en 1997.

26. En caso de que el servicio social, en su facultad o escuela se libere por un procedimiento diferente al de la DSS, describa el mecanismo.

27. De los prestadores de servicio social que se registraron en 1997 ¿qué porcentaje recibió beca económica?

En programas internos _____ En programas externos _____

28. Si la asignación de beca fue distinta a la que tramitó la DSS, enunciar las principales instituciones que la otorgaron.

VI. FUNCIONAMIENTO

A) SISTEMA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL.

Si cuenta con algún documento escrito o folleto en donde se expliquen los trámites a seguir por el prestador de servicio social, favor de anexarlo.

29. ¿Los horarios de atención que brinda la Unidad de Servicio Social son?

Matutino: ___A___ hrs. Vespertino: ___A___ hrs. Continuo: ___A___ hrs.

30. ¿Se proporciona a la comunidad otros servicios distintos a la práctica de servicio social? No () Sí ()

Si su respuesta es **Sí**, cuáles _____

31. Se registra a los prestadores de servicio social:

Períodos pre establecidos () Fecha(s): _____ y _____

Por "goteo" () Ambos () Otro: _____

32. ¿Maneja los trámites de servicio social del sistema escolarizado y del sistema abierto (SUA)?

Sí () No () No existe SUA ()

33. Indique del 1 al 7 (donde 1 es igual al medio más empleado y 7 al menos utilizado), a través de qué medios realiza la difusión su Unidad de Servicio Social.

	Del servicio social universitario	De los programas o instituciones receptoras
Folletos	()	()
Periódico mural	()	()
Carteles	()	()
Conferencias	()	()
Jornadas	()	()
Ferías de S.S.	()	()
Otro especifique:	()	()

B) VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES RECEPTORAS.

34. En los últimos años, en su escuela o facultad, ¿se han celebrado Convenios Formales o Acuerdos Escritos con instituciones receptoras de prestadores de Servicio Social? Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, ¿qué porcentaje de esos convenios o acuerdos están vigentes? _____

35. En relación a las instituciones receptoras de prestadores de servicio social, proporcione los siguientes datos **respecto a 1997**:

Número de Convenios Formales celebrados a través del abogado general

Número de Instituciones receptoras con algún acuerdo informal _____

Si ha celebrado Convenios Formales o Acuerdos Escritos, favor de anexar copia de un Convenio o Acuerdo tipo.

C) MANEJO DE DATOS.

36. Mencione el número de programas de Servicio Social registrados y aceptados por su escuela o facultad en 1997 _____

37. Señale diez instituciones donde se inscriben más prestadores de servicio social de su escuela o facultad:

1.- _____	2.- _____
3.- _____	4.- _____
5.- _____	6.- _____
7.- _____	8.- _____
9.- _____	10.- _____

38. ¿En cuáles instituciones de las que tienen programas de servicio social registrados en su escuela o en la Dirección de Servicio Social no se inscriben prestadores? _____

39. En su Unidad ¿se generan informes estadísticos sobre el comportamiento del servicio social?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, mencione qué datos incluyen sus informes estadísticos

() Número de programas () Tipo de programas

() Número de prestadores registrados () No. de prestadores que concluyen

() Número de bajas () Reconocimientos al servicio

() Impacto del Servicio Social (casos atendidos, consultas, alfabetizados, etc.)

Otros, especifique _____

***Si cuenta con algún documento escrito, favor de anexarlo.**

40. A partir de la información proporcionada por la prestación del servicio social, ¿cuenta con algún programa que permita retroalimentar al currículum?

Sí () No ()

41. La información estadística generada en su Unidad ¿la comparte con otras escuelas o facultades?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí** Mencione con cuál(es) escuela(s) _____

42. Indique las fechas y períodos en que hace los cortes de información en su Unidad de Servicio Social _____

D) INDUCCIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN, EN SU UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL.

43. ¿Proporciona inducción (información general sobre el servicio social) a los prestadores de servicio social?

Sí () Porcentaje atendido _____ No ()

Si su respuesta es **Sí**, describa brevemente sus características: _____

44. ¿Realiza supervisión (contacto directo para corroborar el avance programático) a los prestadores de servicio social?

Sí () Porcentaje atendido _____ No ()

Si su respuesta es **Sí**, indique: (marque más de una opción si es necesario)

Los alumnos acuden a la Unidad de Servicio Social ()

Se realizan visitas a los responsables de los programas en las instituciones ()

Se realizan visitas a los prestadores en las instituciones ()

Se realizan llamadas telefónicas a los responsables de los programas ()

Si realiza supervisión, indique la periodicidad:

Mensual () Trimestral () Bimestral ()

Semestral () Anual () Otra, especifique: _____

45. ¿Imparte asesoría (apoyo académico para la realización de las actividades de servicio social) a los prestadores de su escuela o facultad?

Sí () Porcentaje atendido _____ No ()

Si su respuesta es **Sí**, indique: (marque más de una opción si es necesario)

Proporciona información del contenido de los programas de servicio social ()

Proporciona información sobre las actividades a desempeñar en el servicio social ()

Revisa los informes de servicio social y orienta a los prestadores sobre éstos ()

Otros especifique _____

46. ¿Se proporciona capacitación (cursos de apoyo para el servicio social) a prestadores de su escuela o facultad?

Sí () Porcentaje atendido _____ No ()

Si su respuesta es **Sí**, describa brevemente el contenido de la capacitación _____

Si la Unidad de Servicio Social cuenta con documentos, instrumentos, o programas establecidos, para la realización de algunas de las actividades mencionadas en los reactivos 43 a 46, favor de anexar copia de éste(os).

47. Señale si en su Unidad de Servicio Social se realiza evaluación a:

	Sí	No
Programas de servicio social	()	()
Instituciones receptoras	()	()
Prestadores de Servicio Social	()	()
Servicios que presta la propia Unidad	()	()

Si su respuesta es **Sí** a alguna de las opciones anteriores, mencione el tipo de evaluación, para los rubros señalados. _____

¿Qué empleo le da a la evaluación que realiza en los diferentes rubros? _____

Si cuenta con documentos, instrumentos, o programas establecidos, para la realización de la evaluación, favor de anexar copia de éste(os).

48. En su Unidad de Servicio Social ¿se han realizado trabajos de investigación en torno al servicio social?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, mencione qué tipo de investigación ha realizado ~~Si cuenta con el(los) documento(s)~~, favor de anexarlos.

49. Enuncie tres de los problemas principales que enfrenta su escuela o facultad en materia de servicio social, y señale cuáles serían sus propuestas de solución, en los siguientes rubros:

a) Problemas presentados por Art. 91 _____

b) Problemas con la tramitación de servicio social de alumnos rezagados _____

c) Problemas surgidos en la relación con la DSS _____

* Problemas con el registro de programas y cartillas _____

* Problemas con las Cartas de Liberación _____

* Problemas con los premios (Gustavo Baz Prada y Reconocimiento al Servicio Social de Honor) _____

* Problemas relacionados con las becas _____

* Otros _____

d) Dificultades con otras áreas de la propia escuela o facultad _____

e) Problemas en la comunicación de su escuela o facultad con las instituciones receptoras _____

f) Problemas en el cumplimiento del Reglamento General de Servicio Social o del Reglamento Interno de su escuela o facultad, con las instituciones receptoras _____

OBSERVACIONES O COMENTARIOS:

ANEXO 3: CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO 2004

INSTRUCCIONES: Este cuestionario proporcionará información importante respecto a su unidad de servicio social. Favor de anotar la información solicitada lo más clara y concisa posible.

ORGANIZACIÓN

1. Escuela o facultad: _____
2. Área de la que depende su unidad _____
3. Nombre de su unidad _____
4. Grado académico y nombre: _____
5. Cargo: _____
6. Teléfono: _____ 7. Fax: _____
8. Correo electrónico: _____

9. La unidad de servicio social cuenta con:	No	Sí	Fecha de elaboración
Manual de Inducción al S.S.	()	()	_____
Manual de Organización	()	()	_____
Manual de Procedimientos	()	()	_____

10. Señale las principales actividades que realiza en su unidad respecto al servicio social. Marque más de una opción si es necesario.

- Administrativas:
- | | | | |
|-------------------------------|-----|-------------------------------|-----|
| Registro y liberación alumnos | () | Registro y difusión programas | () |
| Elaboración informes | () | | |
- Otra, especifique: _____

- Académicas:
- | | | | |
|-------------------------|-----|-----------------------|-----|
| Evaluación de programas | () | Supervisión programas | () |
| Seguimiento programas | () | Asesoría alumnos | () |
| Evaluación alumnos | () | Supervisión alumnos | () |
- Otra especifique: _____

- Vinculación con instituciones receptoras:
- | | | | |
|--------------------------------------|-----|-----------------------|-----|
| Promoción del s.s. | () | Difusión normatividad | () |
| Seguimiento instituciones receptoras | () | | |
- Otra especifique: _____

11. Señale la instancia que genera los lineamientos de organización y funcionamiento del servicio social en su plantel.

- | | |
|---|-----|
| El Consejo Técnico | () |
| El Consejo Académico Asesor | () |
| El(os) jefe(s) de carrera | () |
| El director | () |
| La unidad de servicio social | () |
| La unidad de servicio social acordando con otra instancia | () |
- Especifique: _____

NORMATIVIDAD

12. Señale si el Reglamento Interno de Servicio Social de su unidad contempla:

	Sí	No
Modalidad Servicio Social – Titulación	()	()
Liberación de servicio social por artículo 91	()	()
Liberación de servicio social por artículo 52	()	()
Otra opción de liberación (especifique)	_____	

13. Señale el porcentaje mínimo de créditos autorizados por su Consejo Técnico para iniciar el servicio social y el número de horas para cubrirlo. En caso de señalar un porcentaje distinto al 70% especifique el caso.

	Total horas obligatorias	observaciones
100% ()		
75% ()		
70% ()		
66% ()		
65% ()		
60% ()		
35% ()		

Otro, especifique: _____

RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA

14. En el siguiente cuadro indique el número de personas que se encuentran adscritas a la unidad de servicio social de su dependencia, incluyendo los datos del responsable

	Tiempo completo	Medio tiempo	Menos de 4 horas	total
Nombramiento académico				
Nombramiento confianza				
Nombramiento base				
Honorarios				
Académico comisionado				
Otro especifique:	_____			

15. ¿El titular de la unidad de servicio social tiene asignadas otras actividades distintas a las de servicio social dentro de la propia unidad?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí** señale qué actividades. Marque más de una opción si es necesario

- Bolsa de trabajo ()
- Prácticas profesionales ()
- Trámites de titulación ()
- Becas ()
- Orientación vocacional ()

Otra, especifique: _____

16. ¿La unidad de servicio social cuenta con prestadores de servicio social para apoyar sus actividades?

No () Sí () Promedio anual: _____

Si su respuesta es Sí señale cuáles son las principales actividades de los prestadores. Marque más de una opción si es necesario

- orientación e información alumnos () soporte técnico ()
- apoyo en actividades administrativas () supervisión de prestadores ()
- Difusión y promoción del servicio social () evaluación de prestadores ()

Otra, especifique: _____

17. Señale las instalaciones con que cuenta su unidad de servicio social. Marque más de una opción si es necesario

- Cubículo () Número: _____
- Ventanilla de atención () Mts² : _____
- Espacios abiertos () Mts² : _____
- Otro especificar: _____

18. Señale las características del equipo de cómputo exclusivo de servicio social.

() No cuenta con equipo

	Tipo de Procesador	Velocidad del Procesador (Mhz)	Memoria Ram (Mb)	Disco Duro (Mb)	Velocidad del Cd Rom
Computadora 1					
Computadora 2					
Computadora 3					
Computadora 4					

	Monitor	Tarjeta de Red (Sí ó No)	Red UNAM (Sí o No)	Sistema Operativo	Versión windows	Impresora
Computadora 1						
Computadora 2						
Computadora 3						
Computadora 4						

19. Indique el estado actual de los recursos con que cuenta su Unidad:

- | | Óptimo | Suficiente | Insuficiente |
|---|--------|------------|--------------|
| A) Humanos (Sin incluir apoyo de prestadores) | () | () | () |
| B) Materiales | () | () | () |
| C) Financieros | () | () | () |

Si acotó insuficiente en alguno de los rubros, indique cuáles serían las necesidades a cubrir:

COBERTURA

20. Proporcione la siguiente información: (correspondiente a 2003 y 2004).

	2003			2004		
	Prest. Reg.	Prest. Lib.	Programas	Prest. Reg.	Prest. Lib.	Programas
Totales						
Modalidad Servicio Social – Titulación						
Número de prestadores liberados por artículo 91						
Número de prestadores liberados por art. 52						
Promedio anual de prestadores potenciales (alumnos con % de créditos mínimos para iniciar servicio social)						

SISTEMA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL.

21. Señale los horarios de atención que brinda la unidad de servicio social.

Matutino: () Vespertino: () Ambos ()

22. Señale cómo registra a los prestadores de servicio social:

Por "goteo" () Períodos establecidos () Fechas:

Ambos () _____

23. Enumere del 1 al 6 a través de qué medios realiza la difusión su unidad de servicio social (donde 1 es igual al medio más empleado y 6 al menos utilizado).

	Del servicio social universitario	De los programas o instituciones receptoras
Folletos	()	()
Periódico mural	()	()
Carteles	()	()
Conferencias	()	()
Ferías de S.S.	()	()
Otro, especifique	_____	

VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES RECEPTORAS.

24. ¿En los últimos 2 años su escuela ha celebrado convenios o acuerdos formales con instituciones receptoras?

No () Sí () Institución(es): _____

SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EN SU UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL.

25. ¿Realiza supervisión (contacto directo para corroborar el avance programático) a los prestadores!?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, indique:

Los alumnos acuden a la unidad de servicio social ()

Se realizan visitas a los responsables de los programas en las instituciones ()

Se realizan visitas a los prestadores en las instituciones ()

Se realizan llamadas telefónicas a los responsables de los programas ()

Otro, especifique: _____

Si realiza supervisión, indique:

Periodicidad	Quién realiza la supervisión (cargo)	Personas que la realizan (número)
Mensual ()	_____	_____
Bimestral ()	_____	_____
Trimestral ()	_____	_____
Semestral ()	_____	_____
Anual ()	_____	_____
Otra, especifique:	_____	

26. ¿Realiza evaluación (cotejo de información respecto a parámetros establecidos) en su unidad de servicio social?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, indique:

	Sí	Tipo de evaluación	Empleo de la evaluación
Programas de servicio social	()	_____	_____
Prestadores de Servicio Social	()	_____	_____
Instituciones receptoras	()	_____	_____
Servicios que presta la unidad	()	_____	_____

Otra, especifique: _____

27. ¿Imparte asesoría (apoyo académico para la realización de las actividades de servicio social) a los prestadores de su escuela o facultad?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, indique:

Proporciona información del contenido de los programas de servicio social ()

Proporciona información sobre las actividades a desempeñar en el servicio social ()

Revisa los informes de servicio social y orienta a los prestadores sobre éstos ()

Otra, especifique: _____

28. ¿Se proporciona capacitación (cursos de apoyo para el servicio social) a prestadores de su escuela o facultad?

Sí () No ()

Si su respuesta es **Sí**, describa brevemente el contenido de la capacitación:

--

29. Enuncie tres de los principales problemas que enfrenta su escuela o facultad en materia de servicio social, y señale cuáles serían sus propuestas de solución.

Problemática	Alternativas de solución

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

--